



Universidad Nacional Autónoma de México



Facultad de Filosofía y Letras

Programa de Maestría y Doctorado en Historia

Los procesos de exploración y conquista del Septentrión

de la Nueva España, 1521 – 1590.

TESIS

que para optar por el grado de

Maestro en Historia

presenta:

Alfredo Ruiz Islas

Tutora: Mtra. Martha Ortega Soto.

México, D. F.

2005



**MAESTRIA Y DOCTORADO
EN HISTORIA**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE.

I.	<i>Introducción.</i>	1
II.	<i>La concepción de los territorios periféricos.</i>	10
1.	Aproximación teórica al concepto de frontera.	16
2.	Los móviles del avance colonial.	19
a.	El impulso económico.	19
b.	La evangelización.	27
c.	La búsqueda de lo fantástico.	36
3.	El paulatino conocimiento del territorio: características generales.	41
III.	<i>La ocupación inicial del Septentrión.</i>	47
1.	La vertiente oriental: Pánuco y la Huasteca.	48
a.	La disputa jurisdiccional.	49
b.	Conquista y establecimiento de la provincia de Pánuco.	60
2.	Nuño de Guzmán y la Nueva Galicia.	78
a.	Los antecedentes. Exploración y conquista del occidente de la Nueva España.	80
b.	El Reino de la Nueva Galicia.	82
3.	Zacatecas.	91
a.	Descubrimiento y población inicial.	91
b.	La ética del relato y la posesión de la verdad.	95
c.	El establecimiento de Zacatecas y sus secuelas.	99
IV.	<i>Hernán Cortés y la Mar del Sur.</i>	104
1.	Antecedentes y preparativos.	104
a.	Los primeros pasos: el reconocimiento terrestre.	104
b.	Las costas de la Mar del Sur.	109
c.	La ruta hacia las <i>islas del Maluco</i> .	124
2.	La exploración de la Mar del Sur.	132
a.	Aproximación a los circuitos de comunicación en el contexto español del siglo XVI.	133
b.	Más allá del viaje a las Molucas.	138

3.	El encuentro con la <i>Isla California</i> : la pugna entre lo medieval y lo moderno.	155
a.	Los primeros viajes.	156
b.	California.	158
c.	La travesía postrera.	163
V.	<i>El centro – norte de la Nueva España.</i>	167
1.	Nuevo México y la colonización del lejano norte.	167
a.	La jornada de fray Marcos de Niza.	168
b.	Francisco Vázquez de Coronado: al encuentro de Cibola y Quivira.	175
c.	Nuevo México hacia 1580.	180
2.	La fundación del Reino de la Nueva Vizcaya.	181
a.	Durango.	183
b.	La marcha hacia el noroeste.	187
c.	Situación del territorio en el último cuarto del siglo XVI.	190
VI.	<i>La inserción del noreste en la órbita novohispana.</i>	194
1.	La región costera entre los ríos Pánuco y de las Sabinas.	194
a.	Las primeras incursiones en el territorio y sus resultados.	194
b.	Los misioneros.	196
c.	La infructuosa exploración del Seno Mexicano en el siglo XVI.	198
2.	El Nuevo Reino de León.	200
a.	El efímero gobierno de Luis de Carvajal.	201
VII.	<i>El extremo noroeste de la Nueva España.</i>	208
1.	El virrey Antonio de Mendoza y la Mar del Sur.	208
a.	El viaje de Hernando de Alarcón.	209
b.	Juan Rodríguez Cabrillo.	215
2.	La ruta al Asia.	217
3.	Las nuevas tierras fantásticas de la Mar del Sur.	219
VIII.	<i>Conclusiones.</i>	226
	<i>Bibliografía.</i>	231

I. INTRODUCCIÓN.

La conquista de Mexico – Tenochtitlan, concretada el 13 de agosto de 1521 por parte de la hueste española de Hernán Cortés, acompañada de sus cuantiosos aliados indígenas, significó el principio de la paulatina ocupación de los vastos espacios que llegarían a ser englobados en el territorio conocido, de manera general, como la Nueva España. A lo largo de las siguientes tres centurias, numerosos individuos, al amparo de su propia iniciativa o impelidos por las órdenes recibidas de alguna instancia del gobierno imperial, habrían de dirigirse hacia los cuatro puntos cardinales e, internándose cada vez con mayor profundidad en regiones que les resultaban desconocidas, lograron subyugar por las armas o la persuasión a la mayoría de los grupos aborígenes que les salían al paso, si bien existieron no pocos casos en los que las etnias autóctonas resistieron exitosamente durante periodos de distinta amplitud los embates españoles. Aun cuando las empresas de exploración, conquista y colonización montadas de manera sucesiva en distintos escenarios novohispanos perseguían cada una de ellas un complejo tejido de objetivos específicos, es posible agrupar a los mismos en tres vertientes claramente definidas: expandir la soberanía del monarca hispano, lograr la propagación del cristianismo y, finalmente, obtener tantos beneficios materiales para la Corona y para sí mismos como fueran posibles.

La incorporación de nuevas comarcas a la jurisdicción ibérica llevaba aparejada la ardua tarea de organizar el espacio conquistado, lo cual permitía a exploradores, conquistadores o descubridores clamar ante las autoridades correspondientes los derechos a que se pensaban acreedores y, al mismo tiempo, delimitar las zonas de influencia respectivas. Asimismo, el ordenamiento territorial respondía a la necesidad de brindar coherencia a la superficie terrestre, amoldando lo ignoto o escasamente conocido a los cánones contemplados como normales y pertinentes dentro de las formas culturales europeas, habilitando así la inserción de los dispositivos indispensables para su óptima administración. Por último, la división y jerarquización de la tierra facultaría su ulterior representación en un medio escrito, llámese éste un mapa, una relación geográfica o un instrumento cartográfico adecuado, en el cual convergían lo sabido con lo imaginado, a través de cuyos contenidos sería posible distinguir lo propio de lo ajeno y, al interior del primero, la estratificación guardada por las distintas regiones que le integraban, acorde con la importancia asignada a cada uno de sus componentes.

En los capítulos que componen al presente estudio, se ha buscado exponer las diversas maneras en que tuvieron lugar los procesos de incorporación de nuevos territorios al ámbito imperial español, ubicados en una región considerablemente extensa a la que se dio en llamar *El Septentrión*, durante el periodo comprendido entre la conquista de la metrópoli mexicana y el año de 1590. El objetivo final de la investigación realizada, punto sobre el cual se abundará en un apartado posterior, ha sido poner de

manifiesto los móviles que impulsaban a la constante expansión de las fronteras novohispanas, así como la aproximación tenida por los sujetos involucrados en los procesos a relatar respecto a los ámbitos en que habrían de llevar a cabo sus actividades. De igual manera, se atendió a la forma en que los saberes geográficos se generaban, los mecanismos que, en el mismo sentido, suscitaban la convivencia de lo fáctico con lo ilusorio, y los canales por los que el conocimiento circulaba entre grupos más o menos amplios de individuos. Con base en lo anterior, el cuadro resultante tiende a la exhibición de una larga serie de continuidades en cuanto a aquello que se constituía como inspiración de los presuntos conquistadores al momento en que resolvían ponerse en marcha con rumbo a lo desconocido; empero, no por ello se ha olvidado la presentación de los elementos que, tanto inherentes a cada una de las operaciones como al contexto en que se desenvolvían, daban a las mismas un carácter único que, a fin de cuentas, terminaría por influir en el resultado último de las empresas examinadas.

El enfoque del problema

A lo largo de los siguientes capítulos, el lector encontrará un análisis detallado acerca de las formas en que la expansión española se llevó a cabo en el amplio teatro que ha sido denominado Septentrión de la Nueva España, siendo objetos de examen en un apartado posterior las formas en que el mismo se definió para los fines del presente trabajo y las características que a ello acompañaron. Empero, como podrá apreciarse fácilmente, la labor acometida no centra el discurso en el desarrollo material de la mencionada dilatación de las fronteras novohispanas dado que, si bien la descripción de las cadenas de acontecimientos sucedidos en las diferentes regiones inspeccionadas no fue dejada de lado bajo ninguna circunstancia, se recurrió a su enunciación sólo como medio para brindar los contextos adecuados, por los que fluyeran las explicaciones propuestas de manera clara y con visos de ser creíbles para el lector, considerándose que la abundante existencia de trabajos de corte general o monografías en las cuales se relatan los procesos aquí abordados tornaba repetitiva, e incluso innecesaria, una nueva relación de los hechos.

Teniendo en cuenta lo anterior, las preguntas que guiaron a la investigación no intentaron aproximarse al conocimiento de qué había pasado en torno a la conquista y colonización del Septentrión, sino al análisis de cómo, en su momento, se percibió al mencionado proceso, y por qué se había originado. Así, más que un tratado sobre la forma en que se encadenaron las acciones de aquéllos que se encaminaron al norte y lograron, mediante esfuerzos de diferente magnitud, ampliar la jurisdicción española al incorporar nuevas regiones, el trabajo intenta ahondar en las razones que impulsaron a los conquistadores españoles a internarse en tierras ignotas y frecuentemente hostiles a fin de lograr la fama y la fortuna, aun yendo en contra de lo que el sentido común parecía aconsejar; las características por las que el saber

geográfico era configurado y, más allá de esta cuestión, los factores que tornaban admisibles las historias relatadas por supuestos testigos presenciales de mundos fantásticos. En suma, el estudio intenta aproximarse a las formas en que las regiones susceptibles de añadirse al ámbito novohispano en su extremo boreal fueron pensadas, construidas y comunicadas por quienes, de una manera u otra, se convertían en partícipes de los acontecimientos, terminando por provocar un vivo interés entre sujetos pertenecientes a los más variados estratos de la sociedad española del siglo XVI.

No obstante, al avanzar la indagación de lo precedente, pudo percibirse que el examen cuidadoso de las formas por las que los resultados de las tareas de exploración transitaban aportaba valiosos elementos para explicar, al menos en parte, la continuidad en la preparación y envío de contingentes humanos hacia regiones donde, en su momento, era posible adivinar que no aguardaba sino el fracaso a quienes en ellas se internaran. De ahí que, a la vez que el estudio da cuenta del proceder de exploradores y conquistadores, formula elucidaciones plausibles sobre la manera en que la información se movilizaba, desde el sitio en que era producida, hasta alcanzar las esferas donde se verificaba la toma de decisiones, internándose en el escrutinio de las dinámicas por las que el conocimiento lograba influir en la emisión de ordenanzas o, por el contrario, al ser calificado como falaz o insuficiente, era eliminado. Así, al tiempo que pudieron ser observados los elementos del discurso que obraban a modo de apoyo para su categorización como verídico, fue también posible encontrar algunas de las razones que favorecieron la superposición de datos acerca de un sitio en concreto y, en consecuencia, a la relegación al olvido de lo sabido en primera instancia todo lo cual, como tendrá ocasión de apreciarse, obstaculizaba la integración de las experiencias y su empleo idóneo.

Como es por demás evidente, la resolución de las interrogantes recién planteadas inscribió al presente estudio en el vasto campo de la historia cultural y, por ende, determinó la metodología que sería utilizada, haciendo imprescindible el empleo de las herramientas, técnicas y sistemas analíticos de distintas disciplinas auxiliares, como la antropología, la lingüística, el psicoanálisis o la semiótica dado que, por un lado, el trabajo busca penetrar en las causas y los orígenes de las acciones de un grupo concreto de individuos, inmersos en los modos de hacer de una época específica, apelando al examen cuidadoso de los contextos y las pautas en las que se asientan sus referentes culturales y a partir de lo cual las prácticas adquieren consistencia¹. Junto con los sistemas de prácticas, se ha prestado singular atención a la forma en que tenía lugar la interpretación de los signos y los medios por los que la imagen o la palabra hablada eran

¹ Vid. Georges Duby. "La historia cultural", en Jean Pierre Rioux y Jean François Sirinelli. *Para una historia cultural*. México. 1998, pp. 450 - 452. En este mismo sentido, aunque dirigido al examen de un problema distinto, vid. Michel Foucault. *Historia de la sexualidad. 2. El uso de los placeres*. México, 2001, pp. 28 - 29. Aun cuando existe un amplio conglomerado de profesionales que definen al mismo campo de estudio como *historia de las mentalidades*, se ha preferido la denominación aquí expuesta por considerarse que tiene una mejor correspondencia con los objetos de estudio, los fines buscados y los métodos empleados.

trasladadas al escrito pues, aun siendo irreductibles o posibles de trasvasarse íntegramente las primeras al campo de la segunda², la reflexión sobre las labores exegéticas llevadas a cabo por los conquistadores permite multiplicar los vértices o enfoques alrededor del problema, brindando mayores posibilidades de éxito en la tarea emprendida.

La comprensión de las prácticas hermenéuticas que privaban en torno a la exploración y conquista de nuevos espacios llevó al análisis de las formas en las que se verificaba la aproximación a los informes geográficos, ya fuera por parte de quien se daba a la tarea de redactarlos, de modo que sus palabras tuvieran los alcances y efectos esperados, o del que tenía a su cargo la lectura de los mismos y buscaba asir los elementos presentados para dictar la normatividad que resultara conveniente. En este tenor, se trató de empalmar, en la medida de lo posible, al contexto en que surgía el escrito con la forma en que era compuesto y todo ello, a su vez, se medía en función de los parámetros fijados por la experiencia, de modo que el canon de lectura específico pudiera quedar de manifiesto³. No obstante, y sabiéndose que para lograr que la exploración de las dinámicas cotidianas pueda efectuarse con la mayor precisión posible es necesario descomponer al conglomerado humano que se ha constituido como objeto de estudio en tantos grupos de menor densidad como sea posible, se efectuaron claras distinciones en cuanto al sitio que ocupaban los sujetos actuantes en la sociedad española del siglo XVI y, concretamente, en los canales de comunicación formados respecto a la incorporación de las Indias, tomando como punto de partida las especificidades inherentes a cada unidad y no una generalidad artificialmente concebida en que se hiciera tabla rasa de las condiciones de vida⁴.

Dado lo anterior, conviene apuntar que desde este preciso momento se pretende establecer el concepto de *niveles de alteridad* como categoría teórico – explicativa, a través de la cual se logrará, principalmente, dar a entender que los individuos son susceptibles de agruparse de manera congruente en unidades de tamaño variable, merced a sus características comunes, independientemente del grado de materialidad con que éstas cuentan; así, tales particularidades pueden estar dadas por la pertenencia a un grupo étnico o cultural en particular, el género de los sujetos, la labor efectuada en el marco social, o la educación recibida, entre otras múltiples posibilidades, todas las cuales contribuyen a conformar diferentes imágenes acerca de lo propio y lo ajeno en distintos grados, generando en consecuencia a un otro. De esta

² Serge Gruzinski, *La guerra de las imágenes. De Cristóbal Colón a "Blade Runner."* (1492 – 2019), México, 2003, pp. 13 – 14.

³ Robert Darnton, "¿Cómo leer un libro?", en *El coloquio de los lectores*, México, 2003, pp. 440 – 443.

⁴ A lo largo del trabajo de tesis, se entenderá como *nucleación* cualquier grupo social, extraído a su vez de uno de mayor densidad, existente en un espacio determinado, del cual es fijada su extensión según lo requieran las necesidades del investigador y lo permitan los elementos existentes, así como al rango de las relaciones tendidas al interior del mismo y con los demás conjuntos. *Vid.* Hugo Zemelman, "Sujetos y subjetividad en la construcción metodológica" en Emma León y Hugo Zemelman (coordinadores), *Subjetividad: umbrales del pensamiento social*, Barcelona, 1997, pp. 22 – 24.

manera, será posible la deconstrucción de los grandes grupos en densidades más pequeñas, con lo cual se atenderá a la especificidad de las mecánicas sociales y se buscará, en la medida de lo posible, lo característico del lugar ocupado por cada individuo en los procesos a estudiar.

Al examen puntual de los discursos emitidos por los individuos participantes en las labores ya referidas se sumó en ocasiones un análisis de tipo estructural, como medio para observar las continuidades y rupturas presentes a lo largo de las empresas estudiadas, en el cual se atendió a la constancia habida en cuanto a las acciones, las funciones y las relaciones entre los términos que componían al relato⁵, sin dejar por ello de prestar la debida atención al contexto específico de cada caso. Pensando que la presentación de los supuestos teóricos que rigen a un estudio disociada de los problemas empíricos tiende a presentar al lector una serie de obstáculos en lo tocante a la comprensión de las sendas que han sido recorridas para llegar a la exposición de las elucidaciones que eventualmente se aborden, se ha optado por insertar, siempre que se ha creído conveniente, un apartado en el que se dé relación escrupulosa de las categorías conceptuales involucradas en el razonamiento expuesto, de modo que los puntos de partida y las conclusiones respectivas cobren sentido.

Como punto de enlace con el siguiente apartado, debe decirse que, junto con el énfasis dado a los aspectos circunscriben a esta investigación en el campo de la historia cultural, y siendo lógico que su inclusión en una categoría determinada no le excluye de cualquier posibilidad de ser englobado en alguna otra, es posible entonces hablar del presente estudio como un trabajo de historia regional, dado que en él se examinan los procesos históricos acaecidos en un espacio geográfico de considerable amplitud, dividido en un número apropiado de parcelas de menor magnitud, cada una de las cuales posee una serie de características que le brindan coherencia interna. Así, el acontecer en este ámbito, y ceñido al periodo de referencia, posee particularidades comunes que permiten distinguirlo de un todo, dando así paso a su clasificación como una región dentro de la generalidad que constituía la Nueva España en su conjunto, de modo que sea posible el análisis de sus dinámicas internas y, al mismo tiempo, la interrelación con la demarcación geográfica de mayor tamaño a que por defecto se remitía⁶.

⁵ Para un estudio detallado de las operaciones inmersas en la revisión estructural de un texto, así como de los posibles riesgos implicados en dicha tarea. *vid.* Claude Lévi - Strauss. *Antropología estructural. Mito, sociedad, humanidades.* México, 2004, pp. 113 - 141 *passim*.

⁶ *Vid.* Ignacio del Río, "De la pertinencia del enfoque regional en la investigación histórica sobre México", en *Vertientes regionales de México. Estudios históricos sobre Sonora y Sinaloa (siglos XVI - XVIII)*, México, 2001, pp. 135 - 145; asimismo, Sergio Ortega Noriega. *Un ensayo de historia regional. El noroeste de México, 1530 - 1880*, México, 1993, pp. 9 - 15; Eric van Young, "Haciendo historia regional: consideraciones metodológicas y teóricas", en Pedro Pérez Herrero. *Región e historia en México (1700 - 1850). Métodos de análisis regional*, México, 1991, pp. 101 - 106.

Como ha sido expresado con anterioridad, el espacio geográfico que este trabajo se ha dado a la tarea de inspeccionar es conocido, genéricamente, como *El Septentrión*, en el cual han sido englobadas todas aquellas regiones que, no comprendidas propiamente en el reino de la Nueva España, se hallaban sujetas a las autoridades en él radicadas en alguna forma. Así, la organización dada al estudio tomó como base inicial para agrupar a los múltiples territorios examinados su ubicación en contextos de tipo amplio, agrupándolos bajo rubros latos como serían el Occidente, el Noroeste, el Centro -- norte, el Noreste y la Mar del Sur. Una vez realizada esta concentración, se procedió a subdividir las grandes áreas resultantes en regiones de menor tamaño, las cuales habrían sido definidas a través de la delimitación de los ámbitos jurisdiccionales asignados a los conquistadores o primeros gobernantes con base en los informes presentados por ellos o sus subalternos, en los que la posesión clamada y la autoridad ejercida buscaban encontrar justificativos. De esta manera, hicieron su aparición los distintos reinos o gobernaciones enclavadas en el escenario septentrional, a los cuales se otorgó un tratamiento por separado en la investigación, si bien cuidando la presentación de las relaciones guardadas con las demarcaciones que hubiera menester. Asimismo, se añadió el teatro de operaciones encuadrado en la Mar del Sur, debido a que en las labores emprendidas para lograr su navegación y la ocupación de las tierras que en él se descubrieran, se vieron involucradas varias de las zonas boreales de la Nueva España, amén de que la tierra que por su exploración ingresaría a la órbita virreinal, la California, es parte integrante del territorio sometido a escrutinio. En este momento, conviene mencionar que, como medio para ubicar al lector en el escenario en que los acontecimientos tenían lugar, al final de cada capítulo se ha insertado un mapa, en el cual son señaladas tanto las regiones como los sitios específicos a que el texto ha hecho referencia.

La presentación de los componentes del problema de estudio en el modo en que ha sido enunciado, al tiempo que cuenta con innumerables ventajas, pudiera presentar alguno que otro inconveniente menor. Dentro de los puntos favorables, cabe resaltar que el tratamiento de tipo lineal dado a cada uno de los procesos facilita la comprensión de sus causas, el desarrollo de las acciones encaminadas a la incorporación del sitio en cuestión, y los resultados obtenidos. Esta misma unicidad dada a las materias analizadas llevó a que, en el caso concreto de Sinaloa y la California, se haya fraccionado su estudio en dos porciones distintas, al responder cada una de ellas a motivos disímiles y haberse promovido y organizado las respectivas empresas de exploración y conquista en tiempos distintos y por obra de individuos también diferentes, respondiendo por lo tanto su corte a la necesidad de conservar el mayor grado posible de coherencia en el relato.

Por su parte, la delimitación temporal marcada para el presente trabajo, aunque ha sido elegida de manera arbitraria, como es el caso de cualquier investigación histórica, se fundamenta en que comprende el periodo de las grandes empresas donde la ocupación del territorio se intentó mediante el ejercicio de la violencia, siendo en su gran mayoría quienes las dirigían individuos particulares, si se permite el término, en su mayoría movidos por iniciativa propia y dependiendo por entero de los recursos con que ellos mismos contaran, lo que les capacitaría para reclutar a sus seguidores y apertrecharlos convenientemente. Así, desde las primeras incursiones efectuadas en la región purépecha, hasta los últimos intentos por establecer posiciones permanentes en las zonas de Sinaloa o la California de que se ocupará esta investigación, los objetivos, las capacidades y los alcances finales de cada expedición dependían del arbitrio del capitán de la misma quien, a su vez, había obtenido de forma previa una autorización real que le facultaba, *grosso modo*, para actuar según estimara conveniente. Sería sólo a partir de la década de 1590, salvo algunas notables excepciones ocurridas de manera previa, que la labor de los misioneros y sus acompañantes de la milicia cobraría una mayor importancia, haciendo extensivo el uso del sistema presidio - misión como el medio más seguro para incorporar nuevos territorios e individuos a la administración virreinal.

Además, como será posible observar, aproximadamente en el momento elegido como punto conclusivo de esta investigación se dio por cerrado el primer impulso de la expansión española, en el cual las empresas montadas se internaron en los espacios de referencia con muy distintos resultados, abarcando desde regiones como la Nueva Galicia o Pánuco, donde fue posible el establecimiento de enclaves coloniales firmes y florecientes, hasta otras como Nuevo México, la California o el noreste en su conjunto, donde la posesión hispana de las mismas se reducía al mero documento, sin una base fáctica que apoyara las pretensiones jurisdiccionales sobre ellas, siendo necesario el montaje de nuevas empresas que, apelando a otros métodos para conseguir la sumisión de los aborígenes y llevar a cabo la respectiva apropiación territorial, triunfaran en aquellos lugares en que, hasta el momento, escasos o nulos resultados se habían conseguido.

Las fuentes empleadas.

Una vez expuestos los lineamientos que, de manera general, guiaron al estudio que a continuación será presentado, es conveniente dar un pequeño repaso a las fuentes que fueron empleadas a fin de lograr la consecución de los objetivos planteados. Como se ha expuesto, el análisis de tipo cultural precisa del discurso vertido por los participantes en los procesos a estudiar, a partir de cuyos testimonios podrá verificarse la búsqueda de los fundamentos culturales que determinaban las acciones, las motivaciones y

anhelos de los conquistadores y exploradores y, por último, el referente contextual y los elementos de la cotidianidad que circundaban a los procesos estudiados.

Luego entonces, la base documental de la investigación fue integrada por los informes, crónicas o relaciones sobre los avances habidos en la exploración de las nuevas tierras, en los que la mención de los descubrimientos efectuados, y las noticias de lo que podría hallarse en los territorios circunvecinos a aquellos en que las acciones se desarrollaban, daba cauce a una paulatina incorporación de los datos generados en los sistemas de conocimiento relativos a esa zona indefinida, móvil y en constante expansión que sería el Septentrión de la Nueva España. Igualmente, se revisaron algunos informes de servicios redactados por los conquistadores, al ser una buena fuente para hallar las controversias que, en el momento, pudieran haberse suscitado en torno al hallazgo de nuevas tierras, así como para tener una idea de la opinión que, entre los miembros del grupo inmiscuido en las faenas relatadas, tendrían sus iguales o competidores. En este mismo tenor, se revisaron las denuncias que, en varios momentos, fueron interpuestas por los propios conquistadores en contra de quienes, de un modo u otro, vulneraban los que creían ser sus derechos, junto con las disposiciones dictadas por la autoridad competente, como medio para conocer los mecanismos por los que el conocimiento de la realidad se conjugaba con las esperanzas que tenían los exploradores en cuanto a la riqueza que sería posible extraer de sus pretendidas posiciones.

De igual forma, fueron examinados los instrumentos normativos que, emitidos por diferentes entidades novohispanas o ibéricas, intentaban imprimir un orden a las tareas en que los sujetos actuantes se sumergían, buscando la eventual obtención de beneficios para el gobierno imperial. La propensión mostrada por la Corte o las instancias administrativas novohispanas competentes a no dejar abierto siquiera un resquicio a la duda sobre el proceder que deberían observar los que participaban en las tareas de exploración y conquista, así como su marcado propósito de cuidar el cumplimiento de la legislación vigente, permitió conocer las indicaciones respectivas a los medios específicos por los que debía realizarse la anexión de las etnias aborígenes, sus tierras y las riquezas ahí presentes, junto con los objetivos que habrían de ser perseguidos por las empresas montadas a efecto de llevar a cabo la incorporación de espacios e individuos. Cabe anotar que de gran valor resultó la consulta de cuantiosos documentos regulativos, como las capitulaciones o las cédulas reales, dado que tendían a la articulación de elementos pertenecientes al ámbito de lo fantástico y de lo real, o a conceder grados similares de veracidad a informes cuyos argumentos probatorios sobre la existencia de sitios fabulosos se movían en niveles muy dispares, así en lo cualitativo como en lo cuantitativo, lo cual brindó un excepcional impulso a la tarea de indagar acerca de la conformación que tenían los canales de comunicación existentes en el contexto español del siglo XVI, no sólo en lo tocante a los individuos que en los mismos intervenían, sino incluso en cuanto a la dirección seguida por las noticias generadas en el Nuevo Mundo o en los archipiélagos del sureste asiático.

Para cerrar este apartado, resta sólo mencionar un par de cuestiones técnicas. En primer término, debe hacerse notar que la ortografía se ha modernizado en todas las citas que han sido incluidas en el texto, con miras a facilitar su lectura y posterior comprensión, tarea en la que se incluyen los nombres mismos de algunos de los protagonistas, habiendo sido adecuados a los cánones modernos de la lengua, de lo cual se da cuenta puntual en las referencias a pie de página. Sin embargo, en ningún caso el discurso de los participantes se ha visto modificado, conservándose a cabalidad sus expresiones, giros lingüísticos, redundancias o discordancias. En cuanto a las referencias insertas a pie de página, se ha optado por citar las obras consultadas siguiendo el conocido sistema de nombre, título, lugar, fecha y páginas la primera ocasión en que aparecen mencionadas, empleándose en las posteriores las locuciones latinas pertinentes. Empero, en caso de ser necesario el conocimiento de las referencias completas, éstas pueden ser encontradas en el apartado destinado a la bibliografía.

II. LA CONCEPCIÓN DE LOS TERRITORIOS PERIFÉRICOS.

Los diferentes reinos que, con el paso del tiempo, conformarían la monarquía española, habían coexistido en la Edad Media, durante los casi ochocientos años que habría de durar la confrontación entre cristianos y musulmanes, con una frontera móvil, la cual continuamente generaba espacios en los que la soberanía de uno u otro bando no encontraba claridad alguna, pero cuyo poblamiento auspiciaban los reinos cristianos, particularmente León, concediendo diversos privilegios a quienes se aventuraran a establecerse en tales sitios¹. De este modo, se generaría un elemento que, con las debidas modificaciones y adiciones, sería determinante en la América hispanizada: la colonización de las tierras libres por parte de individuos que asumirían el campesinado como forma de vida, independientemente de las actividades a que se hubieran dedicado en tiempos anteriores².

El sistema descrito rindió dividendos en más de un sentido pues, al tiempo que ayudaba a la formación de células de colonización arraigadas al terreno que les acogía, permitía el desarrollo de los medios necesarios para la subsistencia, todo lo cual hacía suponer que, en caso de presentarse disputas por la posesión de las susodichas tierras, serían los mismos pobladores quienes asumirían la defensa de las mismas, en nombre de aquél cuya autoridad reconocían. Al trasladarse el procedimiento desde los reinos peninsulares a las Indias, aún en gran medida ignoras, resultaba natural que, desde el mismo siglo XVI, se encomendara la defensa de la frontera a quienes en ella habitaban. La medida contemplaba, tanto a quienes tenían como forma de vida el ejercicio de la violencia, habiendo pertenecido a distintos cuerpos castrenses en Europa y América, como a aquellos individuos que se habían integrado a expediciones cuyo fin primordial era la ocupación de tierras para obtener beneficio de ellas en algún modo u otro³.

Así, el naciente Imperio hispano en el Nuevo Mundo cifró su crecimiento en un tipo de colonización realizado a través de la distancia, señalando su soberanía en puntos situados de manera discontinua, elemento al parecer no desconocido, sino más bien común, entre los pueblos europeos de impronta occidental⁴. Con ello, en los incipientes mapas se podía demostrar el dominio peninsular sobre amplias áreas, creando en el imaginario de la administración colonial la idea de un imperio cuyas dimensiones se estimaban con base en los máximos avances obtenidos, y no tanto en el dominio efectivo que existiera sobre los pobladores originales o los recursos de la naturaleza. El espacio de este modo establecido se erigía en una profunda ambivalencia dado que, por un lado, quedaba definido como entidad autónoma, cuya existencia no dependía de los objetos que pudiera albergar en su seno, sino que adquiría funciones de

¹ Jaime Vicens Vives, *Aproximación a la historia de España*. Barcelona, 1976, pp. 51 – 54.

² Cfr. Perry Anderson, *Transiciones de la antigüedad al feudalismo*. México, 2002, pp. 170 – 174.

³ Juan Marchena Fernández, *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*. Madrid, 1992, pp. 13 – 46.

⁴ Jean Favier, *Los grandes descubrimientos. De Alejandro a Magallanes*. México, 1995, pp. 26 – 28.

contenedor, posibilitando a su vez el existir de tales objetos y, de alguna manera, tornando en inconcebibles, de manera momentánea, en tanto sus dimensiones eran ampliadas, a los que se encontrarán fuera del mismo⁵. Empero, la contradicción estribaba en que los contenidos del susodicho espacio eran contemplados como reales pero, sobre todo en el caso de los grupos humanos, no tenían grandes posibilidades de hacer valer su presencia frente a quien sus tierras invadía. A la vez, la naturaleza de los demás objetos englobados se debatía entre varios planos: uno de ellos lo conformaba la objetividad de lo que era percibido, pero se veía negado al no colmar las expectativas de los exploradores; un segundo plano podría definirse como el de las preconcepciones que poblaban la mente de los viajeros, y que les impulsaba a proseguir en sus empresas en tanto no hallaran lo que era buscado. Por último, el tercer plano tendría un carácter netamente hermenéutico, puesto que dependía de la forma en que se sometía a la interpretación subjetiva de los individuos lo percibido sensorialmente y que, como podrá comprobarse en los siguientes apartados, con frecuencia no se correspondía en absoluto con la realidad.

Sin embargo, por encima de su mencionada ambigüedad, los nuevos espacios conocidos por los exploradores al servicio de la Corona española pronto hacían necesaria una serie de intervenciones de tipo enteramente pragmático. Como punto inicial, debe tenerse en cuenta que, siendo el afán de riqueza uno de los principales motores de la expansión, al que habría de añadirse la sed de prestigio que, como resabio medieval, albergaban quienes se aventuraban a las Indias⁶, a cada descubrimiento territorial sucedía el despertar de un interés por obtener algún beneficio de él, poniéndose en marcha expediciones que, difiriendo en su naturaleza, métodos y capacidades, buscaban la pronta consecución de fama y fortuna. A la par, las nuevas tierras mostraban, en su gran mayoría, la existencia de individuos entre los que había que difundir al cristianismo, lo cual daba sentido al ensanchamiento imperial y plasmaba un orden político no sólo basado en la extracción de riquezas, sino en el establecimiento de dispositivos de control de larga duración, que con el tiempo se ampliaran y perfeccionaran⁷. En consecuencia, siendo explícita la obligación de incorporar a los naturales a la única civilización contemplada como válida, es decir, aquella de cuyos patrones eran partícipes los europeos, debían ejecutarse las labores necesarias para el establecimiento de bastiones de los que fluyeran las actividades misional y administrativa, que terminarían por incorporar a individuos, tierras y recursos al gobierno peninsular.

De esta manera, en un proceso que no conocería interrupciones a lo largo de tres siglos en el contexto novohispano, individuos de la sociedad civil, junto con miembros del clero y la milicia, llevarían a cabo numerosas modificaciones a las que se consideraban como las zonas limítrofes de los territorios bajo

⁵ Cfr. Albert Einstein, "Prólogo", en Max Jammer, *Conceptos de espacio*. México, 1970, pp. 13 – 14.

⁶ Beatriz Ruiz – Gaytán Fernández, "Las gentes de Castilla" en *Latinoamérica. Variaciones sobre un mismo tema*. México, 1992, pp. 22 – 24.

⁷ John Lynch, *Spain Under the Habsburgs. I. Empire and absolutism, 1516 – 1598*. Oxford, 1964, pp. 150 – 151.

soberanía española⁸. Su establecimiento en sitios distantes unos de otros, la lucha por conectarlos de manera segura, y la resistencia de los grupos aborígenes a ser absorbidos por el flujo de la colonización, tendrían como consecuencia la conformación de una frontera móvil y carente de definición, en la que el control ejercido por los gobiernos central y regionales sería de variable firmeza, dependiendo de la distancia que separaba a cada zona marginal de los centros gubernamentales de importancia lo cual, por ende, condicionaba las posibilidades relativas a la vigilancia y combate de los grupos que atentaran contra la seguridad fronteriza⁹.

Para efectos metodológicos, los territorios dominados por la monarquía española en América han sido divididos, de manera general, en tres grandes grupos, de acuerdo con la importancia que a los mismos conferían las autoridades coloniales radicadas en la península ibérica. En primer término se hallaban las zonas centrales, es decir, los virreinos de Nueva España, Perú y, en menor grado, el de Nueva Granada, cuyas riquezas contribuían en buena medida al óptimo funcionamiento del Imperio y que, debido a su importancia, circunscribían a su autoridad a las regiones aledañas. Seguíanles en importancia las islas de las Antillas y el archipiélago filipino, considerados como puntos estratégicos para la defensa de la integridad imperial. En el último renglón se hallaban las regiones periféricas, como serían el extremo sur del continente americano y las comarcas novohispanas septentrionales¹⁰, cuya importancia como salvaguardia ante ataques de potencias rivales no era negada por España, pero que veían su vida transcurrir entre lapsos de supremo interés, a los que seguían periodos donde se les mantenía parcialmente en el descuido por falta de recursos humanos y monetarios.

Desde el siglo XVI, la Corona decidió encomendar la defensa de los territorios de reciente incorporación al Imperio, los cuales constituirían esa entidad móvil e indefinida llamada *frontera*, a quienes decidían establecerse en ellos, ante la imposibilidad de cargar con el peso de su salvaguarda. De esta manera, aunque el Estado delegaba parte de su autoridad en las regiones fronterizas, se aseguraba una participación en las utilidades que fueran obtenidas y sorteaba el siempre difícil escollo de efectuar

⁸ Aunque el término *sociedad civil* pudiera parecer un anacronismo por no corresponder exactamente a los cánones manejados en la época, se ha optado por su utilización en tanto permite distinguir a quienes formaban parte de grupos destinados exclusivamente a poblar las comarcas recién descubiertas, sin formar parte de la organización castrense ni de las órdenes religiosas. Aunque cierta confusión pudiera presentarse tras lo dicho si se piensa que, aunque las familias de los militares dependían en un sentido estricto de la organización marcial, siendo influenciadas por la disciplina y las costumbres de los soldados, es precisamente a partir de sus necesidades específicas y de la interacción con otros grupos que encuentran un lugar propio en la estructura de la frontera.

⁹ Cfr. Peter Gerhard, *La frontera norte de la Nueva España*, México, 1996, pp. 17 – 22.

¹⁰ El tono, un tanto vago, empleado para nombrar a las entidades que componían a las regiones denominadas como *periféricas*, se funda en el hecho de que su configuración se veía alterada en la medida en que las labores de exploración u ocupación avanzaban, permitiendo a los cartógrafos traducir a los mapas del Nuevo Mundo la información recabada y delinear, con todavía una buena dosis de imaginación, los contornos de sus diferentes porciones.

erogaciones para el mantenimiento de las tropas necesarias¹¹. Las autoridades confiaban en que el establecimiento de unas cuantas fortificaciones costeras, situadas en puntos estratégicos, a las que se sumaba la inaccesibilidad de las comarcas periféricas, disuadirían a los pretendidos invasores de lanzar empresas de largo alcance, que pudieran poner en peligro a las Indias consideradas como conjunto¹².

La ya comentada falta de recursos habría de llevar a la monarquía española a trasladar un cierto número de prácticas feudales a las Indias, con las modificaciones que exigían la distancia entre la metrópoli y sus nuevas dependencias, así como la magnitud geográfica que, de éstas últimas, se adivinaba. La celebración de capitulaciones, similares en muchos aspectos a las Cartas de Población emitidas en los reinos peninsulares del medioevo¹³, en las que se autorizaba a los beneficiarios la fundación de señoríos, con la opción de convertirlos en mayorazgos, la clara indicación en los textos a la posibilidad de formar feudos¹⁴, así como la concesión a algunos individuos del título de *Adelantado*, con poder para sustraerse en casos extraordinarios de la autoridad del virrey¹⁵, indican la pervivencia de figuras jurídicas medievales en las empresas de conquista del siglo XVI, y el renacimiento en el Nuevo Mundo de lo que Bosch ha dado en llamar la *tradición individualista señorial*¹⁶. El mismo proceso llevaría a que la incorporación de territorios fronterizos a la soberanía castellana quedara en manos de los capitanes de las expediciones, quienes a su vez estarían en posibilidad de delegar una fracción de su autoridad en aquellos jefes indígenas que hubieran expresado su voluntad para convertirse en vasallos voluntarios del monarca español y, posteriormente, en mestizos que, por su notable asimilación a las formas culturales europeas, pudieran desempeñar de forma adecuada las funciones de enlace entre los nativos y los grupos dominantes.

El procedimiento instrumentado en América contravenía radicalmente las medidas que, al respecto, habían sido puestas en práctica en la península ibérica donde, tras el matrimonio de Fernando de Aragón e Isabel de Castilla, el estado general en que se encontraban los territorios a su cargo habían llevado a los monarcas a emprender un ataque frontal contra las prerrogativas feudales, sobre todo en el reino de Castilla, como medio para, en principio, fomentar el retorno del orden legal, muy disminuido a lo largo del gobierno de Enrique IV y, a través de ello, permitir el fortalecimiento del aparato monárquico y alentar el despegue castellano¹⁷. Sin embargo, la centralización a ultranza de la autoridad, que pronto comenzó a dar resultados en el ámbito peninsular, bien podía no haber funcionado del modo que se deseaba en el Nuevo

¹¹ Marchena. *op. cit.*, pp. 13 – 46.

¹² Christon I. Archer. *El Ejército en el México borbonico, 1760 – 1810*. México, 1983. pp. 15 – 22.

¹³ José María Ots Capdequí. *El Estado español en las Indias*. México, 1986. pp. 15 – 18.

¹⁴ Luis Weckmann. *La herencia medieval de México*. México, 1996. pp. 84 – 87.

¹⁵ Ots. *op. cit.*, pp. 56 – 57. Para un tratamiento más a fondo de las cuestiones relacionadas con la concesión del título de Adelantado a un individuo en particular, *vid. infra*, pp. 109 – 110.

¹⁶ Carlos Bosch García. *La expansión de Castilla. Rey de España y rey del mundo*. México, 1996. pp. 64 – 65.

¹⁷ Lynch. *op. cit.*, pp. 5 – 9.

Mundo donde, para proseguir con la rápida ampliación del territorio, parecía necesitarse de la acción semi – independiente de individuos que, a su manera, expandieran el radio de acción de los pendones reales, aunque ello implicara extender una concesión de privilegios que fuera lesiva a los intereses generales de la monarquía¹⁸.

Sin importar que los privilegios otorgados a quienes lograban, por la fuerza de las armas, someter a nuevos grupos de aborígenes, pudieran llegar a ser disminuidos o incluso revocados en el corto o mediano plazo, el sólo hecho de que la autoridad real verbalizara la posibilidad de que los aventureros españoles accedieran a la fama y fortuna por ellos buscada, sirvió de impulso al montaje de nuevas expediciones. Sin embargo, en aras del establecimiento y posterior subsistencia de la potestad ibérica en las márgenes del naciente imperio, la delegación de funciones de mando habría de hacerse extensiva también hacia sectores privilegiados de las sociedades aborígenes que, viendo la imposibilidad de resistirse ante el avance español decidían, por su propia voluntad, convertirse en vasallos del monarca hispano, aún sin tener cabal conciencia de lo que el hecho representaba. De esta manera, en el mundo indiferenciado de los indígenas sometidos, en el cual los conquistadores hacían tabla rasa de las características ínsitas a cada etnia para subsumirlas a todas en un solo rubro, existieron etnias que lograrían mantener un *status* preferencial, como sería el caso de los tlaxcaltecas, quienes gracias a su pronta aceptación de la superioridad del hombre blanco, posterior al intento fracasado por frenar al invasor por medio de las armas, hecho al cual seguiría su alianza incondicional en los hechos bélicos y la participación en misiones de poblamiento en tierras hostiles, podrían reclamar para sí la aplicación de un aparato legislativo que les diferenciara de los otros, los que eran cuantificados como capital de la evangelización o simple fuerza de trabajo¹⁹.

La sumisión espontánea a los dictados de un conquistador determinado no siempre garantizaba el ascenso de los aborígenes a un tipo de vida favorecido como el que se ha reseñado. Al ser la búsqueda de riquezas el objetivo primordial de las campañas iniciales emprendidas en el territorio americano, lo cual hacía que sus objetivos quedaran sujetos a la ambición de los distintos capitanes, y siendo presentes un cierto número de pugnas, de distinta naturaleza e intensidad, entre quienes tenían a su mando contingentes

¹⁸ Varias fueron las etapas por las que habría de pasar el otorgamiento de la tierra a los participantes en empresas de conquista, antes de asumir una forma que fuera conveniente a los intereses de la monarquía y, al mismo tiempo, cubriera de alguna manera las necesidades de los eventuales propietarios. Aun cuando sobre este punto se retornará un poco más adelante, de momento vale decir que, si en un principio las condiciones permitieron la creación de entidades similares a los feudos, en las que los españoles se limitaban a ocupar el sitio dejado por los grupos indígenas ahora subyugados, recibiendo el correspondiente tributo y ejerciendo un poder cercano a la omnipotencia, el tiempo determinó que la Corona reclamara mayores derechos, reduciendo de forma considerable los privilegios de los *señores de vasallos*, quienes deberían de conformarse con la posesión de encomiendas, prontamente liquidadas. Vid. Pedro Pérez Herrero, *Comercio y mercados en América Latina Colonial*, Madrid, 1992, pp. 48 – 53, 73 – 77.

¹⁹ Sin embargo, es de hacerse notar que la condición privilegiada de los tlaxcaltecas, aunque permanecería vigente a lo largo del periodo virreinal, se vería menguada al ser eliminados los mecanismos tradicionales de elección de las principales autoridades. Vid. Charles Gibson, *Tlaxcala in the Sixteenth Century*, Stanford, 1969, pp. 89 – 123.

armados, no era extraño que, en un momento dado, etnias que se hubieran plegado a las órdenes de uno de ellos, sufrieran posteriormente un ataque armado de manos de otro. Como ejemplo de ello basta mencionar el caso del reino purépecha, el cual fue reducido por Cristóbal de Olid sin emplear coacción alguna, hecho que, al mismo tiempo, le permitió acumular una fortuna considerable merced a los ricos presentes que la nobleza michoacana le entregó en prueba de amistad y obediencia²⁰; la riqueza lograda a costa de los purépechas permitió que Cortés enviara a Carlos I un cargamento valuado en 80,000 pesos, a la vez que remitía otros 5,000 a Martín Cortés, su padre²¹. Todo ello no hizo sino inflamar la codicia de Nuño Beltrán de Guzmán, sobre cuya figura se volverá en su momento, quien desconoció la palabra dada por los naturales a los representantes de la Corona y procedió a imponer su autoridad a sangre y fuego. La violencia empleada por Guzmán no sólo ponía en entredicho la bonhomía que, según el español, se hallaba tras la generalidad de sus actos, con lo cual se diferenciaba de la barbarie predominante entre los nativos, así como la capacidad del conquistador para respetar los tratados celebrados sino que, en el plano material, atentaba contra la productividad de los territorios conquistados e, incluso, contra la misma tranquilidad que debía existir en las fronteras, de modo que los procesos de conquista se agilizaran²².

El aseguramiento y la pacificación de las regiones que bordeaban a la Nueva España fueron asuntos a los que se confirió singular importancia desde sus primeros años de existencia. El propio Hernán Cortés, al darse cuenta de las dificultades que, en materia administrativa, entrañaban las numerosas empresas de conquista llevadas a cabo por sus capitanes, ya fueran prescritas por él mismo o realizadas por cuenta de sus subalternos, así como la gran cantidad de alianzas y adhesiones que recibía de pueblos indígenas amistosos, optó en un principio por dejar en manos de los caciques locales las labores administrativas, en tanto era posible instrumentar medidas que insertaran a los indígenas en un medio político por completo hispanizado²³. Fue de esta manera como, hacia mediados del siglo XVI, se recurrió a la implantación extensiva del sistema municipal peninsular, ya ensayada por el conquistador extremeño a partir de la tercera década de la centuria, por haber, desde los tiempos de la Reconquista, probado su efectividad en lo tocante a la incorporación de una alteridad reconocida y que se hallaba establecida en una comarca fronteriza (en el caso europeo, los musulmanes de las regiones recuperadas; en el americano, los aborígenes de las distintas etnias que poblaban las nuevas adquisiciones territoriales) a los esquemas de poder manejados por el vencedor. Asimismo, la estructura de gobierno basada en la instauración de ayuntamientos facilitaba la

²⁰ Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. México, 2000, pp. 377, 382, 389, 394, 447.

²¹ *Ibidem*, p. 447.

²² Hernán Cortés, "Carta de Hernán Cortés al Emperador Carlos V. Tezcucó, 10 de octubre de 1530" en *Cartas de relación*. México, 1992, p. 302.

²³ Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español, 1519 - 1810*. México, 2003, pp. 168 - 171.

incorporación de nuevas regiones a la esfera del Estado, puesto que en su estructura se incluían las figuras básicas en las que éste se apoyaba, como serían los regidores, alcaldes y alguaciles²⁴.

La consiguiente ampliación de las posesiones españolas rebeló, en muchas ocasiones, encontrarse por encima de la capacidad exhibida por sus nuevos amos para mantener el orden y la seguridad de los pobladores, ya fueran éstos europeos o nativos. En la primera etapa de la conquista, comprendida aproximadamente entre los años de 1521 y 1573, en la que las expediciones se encontraban a caballo entre la aplicación de la ley y la consecución, a cualquier costo, del beneficio personal²⁵, la inseguridad que despertaba ese Otro que radicaba en las zonas limítrofes fue doblegada a través del sometimiento, por medio del ejercicio de la violencia, de las etnias que presentaban alguna oposición ante el avance de los conquistadores. En la frontera norte de la Nueva España, que en ese momento describía una curva irregular, desde la región de Pánuco en el oriente hasta la desembocadura de los ríos Purificación y Cihuatlán, en el extremo suroeste de la Nueva Galicia, pasando al norte de localidades importantes de reciente fundación, como Querétaro y Guadalajara, o el real minero de Zacatecas, las empresas bélicas y de exploración en busca de yacimientos de metales preciosos efectuadas por los peninsulares desembocaron en una confrontación generalizada con los grupos genéricamente designados como *chichimecas*, la cual se extendería desde 1560 hasta 1590, habiendo sido precedida por diez años de enfrentamientos de distinta magnitud²⁶. Aunque el conflicto finalizaría tras establecerse un compromiso de parte de los españoles para proporcionar alimentos y otros bienes a los indígenas, y practicar entre ellos un régimen de dominación benévolo, a lo que se añadiría el fomento a la inmigración de tlaxcaltecas sedentarios, quienes funcionarían como agentes de aculturación, ello no evitaría que los grupos nómadas efectuaran esporádicas incursiones de guerra y saqueo, las que modificarían continuamente la línea que marcaba el límite entre las provincias bajo el control efectivo de la autoridad virreinal y aquéllas en las que su potestad pertenecía en mayor medida al terreno de las ideas que al de los hechos²⁷.

1. *Aproximación teórica al concepto de frontera.*

El concepto de frontera se relaciona estrechamente con las nociones que, sobre el espacio, tiene un grupo humano en particular. Como ha quedado establecido párrafos atrás, este espacio puede, dependiendo del enfoque adoptado, existir en tanto tal o, por el contrario, depender para ello de los elementos que

²⁴ Jaime E. Rodríguez O. y Colin M. MacLachlan, *Hacia el ser histórico de México. Una reinterpretación de la Nueva España*. México, 2001, pp. 90 – 91.

²⁵ Eduardo Subirats, *El Continente Vacío*. México, 1994, pp. 56 – 59.

²⁶ Peter J. Bakewell, *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas (1546 – 1700)*. México, 1997, pp. 41 – 45.

²⁷ Cfr. Gerhard, *Geografía Histórica de la Nueva España, 1519 – 1821*. México, 2000, pp. 7 – 8.

contenga²⁸. Sin embargo, ambas cuestiones son consecuentes con la idea de que el mencionado espacio debe de contar con un límite, el cual diferenciará el *adentro* y lo que se tiene como propio, de lo *externo*, lo que es ajeno. Así, trasladando lo dicho al problema de estudio, la frontera, en su sentido más amplio, marca la línea divisoria entre un *nosotros*, que en alguna medida debe contener un grado de congruencia interna para permitir tal denominación, y los *otros*, los ajenos, aquéllos con quienes las categorías asimilables son mínimas o, según el canon imperante, inexistentes. Esto, explicado en función al ejercicio del poder, se traduciría en que al interior del *nosotros* se hallan quienes se someten, en distintos grados, a la norma emanada de una autoridad establecida, mientras que los *ajenos* serían quienes estarían al margen de la misma²⁹, apareciendo entre ambos, como es de notarse, una línea fronteriza que, al tiempo que los distingue, les hace entrar en contacto y permite, a quien detenta el poder, tener conocimiento del alcance real que tendrán sus disposiciones y las formas en que, factiblemente, influirán más allá de su jurisdicción.

Varias ideas son susceptibles de desprenderse de lo recién postulado, de modo que pueda formarse un cuerpo teórico que, aunque sucinto, dé cabal cuenta de sus alcances explicativos. La primera de ellas, por demás evidente, reside en que, para lograr un acercamiento adecuado a la realidad del Otro, será necesario partir de la base que proporcionan las relaciones tendidas entre él y el grupo que se asume en primera persona, a fin de configurar los parámetros axiológicos (juicios de valor emitidos), praxeológicos (relativos a la proximidad o lejanía percibida con respecto a la alteridad) y epistemológicos (el conocimiento tenido, o al menos supuesto, de las características generales y particulares del otro) que existían en un momento determinado³⁰. Conjuntamente, deberá considerarse que el encuentro con la alteridad no siempre devendrá en conflicto sino que, por el contrario, dependerá de las concepciones mentales del sujeto, el plano en que interprete a ese otro y las condiciones que, en su propia subjetividad, le imponga³¹, con el objetivo de fijar el grado de porosidad tenido por la frontera que se ha tomado como objeto de estudio, los niveles de complementariedad que pudieran darse entre ambos grupos³² y, en consecuencia, las dinámicas guardadas en lo concerniente a la transmisión de información, que a su vez fomentaría los procesos de aculturación a ambos lados de la misma línea divisoria. Por último, en caso de percibirse la existencia de dispositivos de sujeción por parte de un grupo hacia otro, es imprescindible recordar que el sometimiento implica reconocer la presencia de esa alteridad a la que se pretende dominar, aun cuando este hecho sea independiente del rol que, al final, le sea asignado. Sobre este punto, es necesario remarcar que, aunque la calidad del sujeto como tal termine por serle negada a través de una práctica de dominación continua, ello

²⁸ *Vid. supra*, pp. 10 – 11.

²⁹ Isidoro Berenstein, *El sujeto y el otro: de la ausencia a la presencia*. Buenos Aires, 2001, pp. 51 – 55.

³⁰ Una explicación a fondo de estos tres puntos puede encontrarse en Tzvetan Todorov, *La conquista de América. El problema del otro*. México, 2001, p. 195 ss.

³¹ Emmanuel Levinas, *El Tiempo y el Otro*. Barcelona, 1993, pp. 123 – 139.

³² Ronald D. Laing, *El yo y los otros*. México, 2002, pp. 77 – 84.

no indica que, para los distintos sectores enmarcados en el grupo en el poder, la masa subyugada se hubiera tomado como una entidad inexistente o ausente, dado que los mismos dispositivos de sujeción implican la presencia de aquél a quien se someterá. En pocas palabras, no es posible hablar de dominio si no se tiene sobre quién ejercerlo³³.

Ahora bien, lo dicho no debe entenderse en el sentido de que una frontera sólo es el límite entre dos alteridades radicales e irreconciliables. Si se presta atención a la gama de acciones, relaciones y funciones existentes al interior de cualquier conglomerado, será distinguible que en el mismo no podrá existir un organismo que pueda ser denominado como *el conjunto de la sociedad*, frase que actúa como categoría totalizadora que, de forma instantánea, anula las diferencias entre los varios componentes del grupo social, permitiendo la aplicación indiscriminada de la norma y la libre circulación del poder por los canales establecidos³⁴. Por el contrario, atendiendo a las disimilitudes naturales que cohabitan en ese conjunto humano, se verá que es posible efectuar una labor deconstructiva del mismo en una serie de esferas de menor tamaño, los *niveles de alteridad*, delimitadas a su vez con base en elementos comunes, que abarcarán desde el género y el origen étnico hasta el *status* socioeconómico y los roles desempeñados de manera cotidiana, entre otros más. De esta manera, será posible que la población de una unidad territorial cualquiera adquiera un carácter parcelario, al haberse trazado las líneas demarcatorias convenientes, en tanto en ella coexistan individuos que posean características que difieran de manera sustantiva, lo que significará, en el terreno teórico – metodológico, el paso de la percepción y estudio de una otredad unitaria al razonamiento basado en la existencia de diferentes niveles de alteridad, sin duda capaz de influir en la riqueza del análisis, al acentuarse el estudio de los puntos finos de la cotidianidad.

A pesar de que la existencia de un límite suele ser perceptible, en diferentes grados, por quienes participan *in situ* de los procesos, en ocasiones suele requerirse de la emisión de un discurso que, de manera patente, establezca la división entre lo propio y lo ajeno, pudiendo ampliarse hacia la definición de lo permitido y lo prohibido. Los vericuetos por los que transita este discurso se originan al interior de los círculos donde se verifica la toma de decisiones y que, por ende, detentan el acceso a la palabra; de ahí, fluirán hacia los diferentes estratos de la sociedad, donde las particularidades que hayan sido establecidas serán tamizadas, apropiadas o subvertidas de acuerdo a las condiciones que operen en cada uno de ellos. Como resultado, se presentará una relación bidireccional dado que, mientras el discurso habilitará a las prácticas cotidianas, éstas lo legitimarán y nutrirán con nuevos elementos³⁵.

³³ Berenstein, *op. cit.*, pp. 51 – 55.

³⁴ Vid. Michel Foucault, "Más allá del bien y del mal" en *Microfísica del poder*. Madrid, 1992, p. 46.

³⁵ Cfr. Rosana Reguillo, "La clandestina centralidad de la vida cotidiana", en Alicia Lindón Villoria (coordinadora), *La vida cotidiana y su espacio – temporalidad*. Barcelona, 2000, pp. 81 – 85.

Los postulados emitidos con relación a la frontera, al hallarse centrados en la delimitación del campo de lo propio, y siendo difícilmente perceptible su distinción de lo extraño, como se ha anotado, tenderán a basarse en la exaltación de las cualidades con que cuente el grupo asumido como *nosotros*, así como en la magnificación de los defectos de los otros, con la doble finalidad de realzar los sentimientos de pertenencia y generar una conciencia de grupo, lo cual justificará las acciones que habrán de tomarse, ya sea en sentido defensivo o como anticipo a la sujeción de la alteridad y que, desde un punto de vista no sesgado, pudieran encontrarse más allá de lo permitido por la propia norma en vigor³⁶. Al mismo tiempo, el discurso buscará la sustitución de la entidad geográfica como tal, definiendo en su lugar demarcaciones de tipo político – administrativo o económico, lo cual permitirá adecuar las formas de control a partir de una interiorización razonada de los componentes físicos y humanos que en ella se encuentren³⁷.

A modo de conclusión, a través de los anteriores párrafos ha podido percibirse cómo la frontera representa el punto en el que se encuentran, entran en conflicto, e interactúan, un grupo cultural con otro, produciéndose una amalgamación de nuevas formas de vida que, al responder a las características únicas habidas en ese entorno en concreto, serán extrañas para quienes no se hallen ligados por algún lazo de pertenencia con tales elementos³⁸. Como adelanto a las dinámicas que podrán observarse en los siguientes apartados, cabe mencionarse que la llegada de nuevos sujetos a una zona fronteriza tendrá como consecuencia que se dé un natural reacomodo de las estructuras sociales pero, por encima de ello, que la citada verificación de procesos de aculturación se reinicie, hasta dar sitio a los contenidos del bagaje de reciente adquisición, debidamente modificados por la mutua interacción. Entre tanto, y contando para ello con la anuencia de los inmigrantes y el grupo dominante para integrarse a éste, será factible que los primeros formen una alteridad reconocible, en vías de ser asimilada al lograrse el aprendizaje y la aprehensión de los usos, costumbres y valores que dan forma a la cultura cotidiana del sitio en cuestión.

2. *Los móviles del avance colonial.*

a. *El impulso económico.*

Una vez expuestos los supuestos teóricos principales que guiarán al presente trabajo, susceptibles de ampliarse en la medida en que lo requieran las incógnitas a estudiar para poder ser develadas, es momento

³⁶ Teun A. van Dijk, “La multidisciplinariedad del análisis crítico del discurso: un alegato a favor de la diversidad”, en Ruth Wodak y Michael Meyer (compiladores), *Métodos de análisis crítico del discurso*. Barcelona, 2003, p. 154; Wodak, “El enfoque crítico del discurso”, en *ibidem*, pp. 115 – 120.

³⁷ Foucault, “Preguntas Michel Foucault sobre la geografía” en *Microfísica... op. cit.*, pp. 124 – 126.

³⁸ Scott Michaelsen y David E. Johnson “Los secretos de la frontera”, en *Teoría de la frontera. Los límites de la política cultural*. Barcelona, 2003, pp. 25 – 57.

de retomar el internamiento en la cuestión empírica, comenzando por la elucidación sobre aquello que llevaba a los españoles del siglo XVI a sustraerse de los espacios sociales que les eran conocidos, en los que su propia subsistencia y desarrollo se hallaba asegurados al poseer los conocimientos necesarios para ello³⁹, y penetrar en ambientes ignotos y hostiles, no con la esperanza de poder adaptarse a las condiciones prevalecientes en los mismos sino, por el contrario, aspirando a imponer su voluntad para, más allá todavía, terminar por reproducir las formas culturales que le eran familiares.

A través de las Capitulaciones de Santa Fe, celebradas entre los Reyes Católicos y Cristóbal Colón el 17 de abril de 1492, los primeros, “como señores que son de las dichas mares oceanas”, nombraban al segundo “su almirante en todas aquellas islas y tierras firmes que por su mano e industria se descubrieran o ganaran en las dichas mareas oceanas⁴⁰.” Así, los móviles del viaje colombino, en primer término, deben entenderse como una expresión del deseo de Fernando e Isabel por tornar en algo real el dominio que proclamaban sobre aquel océano desconocido y tenebroso que era el Atlántico, basado en la exégesis de una buena cantidad de textos medievales que, aunque a la postre probarían ser apócrifos, de momento facultaban a los monarcas para dar validez y sentido a la empresa⁴¹. Empero, si el medio por el que se desplazaría el genovés era ignoto, no así lo eran las regiones a las que, según sus cálculos, arribaría: las relaciones que daban cuenta de la naturaleza del medio y los habitantes del Asia, como las escritas por Marco Polo y Ruy González de Clavijo, a las que podía sumarse una larga tradición de relatos en los que se narraba la inserción exitosa, en diferentes entornos del panorama oriental, de individuos pertenecientes o adaptados al folklore occidental, entre los que destacarían Santo Tomás y el Preste Juan, parecían probar, no tanto la existencia en aquellas distantes comarcas de riquezas en abundancia, sino la facilidad con que éstas podían ser obtenidas a través del intercambio, todo lo cual redundaba en beneficio de quien tuviera la osadía de aventurarse en pos de ellas⁴².

De esta manera, la conjunción entre la probada opulencia de las tierras asiáticas y la pretendida autoridad sobre ellas ejercida por los monarcas españoles volvía inexcusable la celebración de un contrato, que adquirió forma en las propias Capitulaciones, por el cual se dejara constancia gráfica de los derechos y las obligaciones de los firmantes. Siendo insuficientes los elementos económicos y políticos incluidos en el texto de marras para dar justificativo suficiente al intento de Colón, el cuadro se vio redondeado por el celo misional que anidaba en la mente del viajero, alentado por la buena disposición para recibir y propagar el cristianismo entre los suyos que él creía adivinar en la figura del Gran Khan a partir del retrato hecho por

³⁹ Vid. Ágnes Heller, *Sociología de la vida cotidiana*. Barcelona, 1998, pp. 177 – 179.

⁴⁰ Joaquín Sánchez Macgrégor, *Colón y las Casas. Poder y contrapoder en la filosofía de la historia latinoamericana*. México, 1991, p. 77.

⁴¹ Weckmann, *op. cit.*, pp. 34 – 35.

⁴² Favier, *op. cit.*, pp. 141 – 158.

Marco Polo en su crónica. Empero, y en torno a ello parece girar una buena parte de la dialéctica habida en la ocupación del Nuevo Mundo, el objetivo tenido como principal por los Reyes Católicos, y que se ocuparían de transmitir a sus sucesores, era la cuestión monetaria, dada la frecuencia con que el particular aparece en las Capitulaciones. Por tanto, no debe de extrañar que, en el diario llevado durante su travesía, el Almirante no cejara en su intento por demostrar que, a cada legua que navegaba y a cada paso que daba, el oro salía a su encuentro, buscando con ello probar a sus patrocinadores la utilidad de su viaje y, tal vez más allá, la necesidad de poner en marcha nuevos recorridos una vez que la jornada inaugural llegara a su fin⁴³.

A partir de los viajes colombinos a las Indias, pero sobre todo al demostrarse que la tierra hallada no formaba parte de ninguna porción del Globo conocida hasta el momento, la Corona española buscó por todos los medios la forma de ampliar sus posesiones y, de tal suerte, incrementar las riquezas que, gradualmente, ingresaban en sus arcas. La presencia de características propias de la modernidad en las nuevas expediciones de descubrimiento y conquista, visto el acento mercantil que en los resultados se ponía⁴⁴, se veía frenada por la carga medieval que poblaba la mente de los encargados de llevarlas a cabo, representada por la búsqueda de tierras fabulosas donde, como podrá verse párrafos más adelante, no sólo verían colmadas sus ansias de fortuna⁴⁵ sino que, a través de su dominio, pasarían a formar parte de un selecto conjunto de elegidos, ya fuera por la divinidad o por alguna otra entidad trascendente, viéndose cumplidas en sus personas profecías formuladas desde tiempos pretéritos.

Retomando el aspecto económico implícito en la ocupación de América, resulta un hecho probado el que, al paso de muy poco tiempo, las Indias se habían convertido en una nueva tierra de promisión, siendo el lugar en el que la implantación de la fe cristiana se veía recompensada por un amplio número de beneficios materiales para quienes participaran en tal afán. Claro es que no todos podrían ser partícipes del favor divino en un mismo nivel pero, y esto se daba por descontado, la vida que esperaba a quienes arribaran a América, y contarán con la fortuna de hallar buen acomodo en las nacientes estructuras sociales, sería ciertamente mejor que la que hasta ese momento habían llevado.

No obstante, a pesar de ser el enriquecimiento rápido un motivo primario del avance colonial, lo cual daba pie tanto a la existencia de un saqueo sistemático de los bienes de las etnias aborígenes, como a que se prestara una mayor atención a la localización de yacimientos metalíferos por sobre otras tareas, resultaba lógico que tales procedimientos para la obtención de riquezas sufrieran una drástica reorientación, conforme eran incorporados a la administración española cada vez más vastos terrenos, junto con los contingentes de naturales que en ellos habitaban. De esta manera, el otorgamiento de propiedades de

⁴³ Cfr. Tzvetan Todorov, *La conquista... op. cit.*, pp. 18 – 23.

⁴⁴ Ruiz – Gaytán, “Lo moderno y lo popular en el descubrimiento de América” en *op. cit.* pp. 29 – 38.

⁴⁵ Weckmann, *op. cit.*, pp. 48 – 49.

extensiones variables a quienes hubieran participado en las empresas guerreras, a través de mercedes reales, y la gran disponibilidad de mano de obra que podía percibirse en las décadas iniciales de la conquista, llevaron a que la explotación de la tierra se convirtiera en un factor primordial para la colonización de regiones apartadas del centro⁴⁶. La ocupación masiva de tierras tenía varios motivos detrás de ella: por una parte, se encontraba la aversión de los conquistadores en torno a la realización personal de alguna labor manual que les procurara el sustento, dado que ello obraría en detrimento del prestigio que hubieran adquirido en las campañas guerreras, lo cual les impelía a una acumulación agraria que, a la vez que los situaría dentro de la naciente aristocracia provinciana del virreinato, les proporcionaría nativos a los cuales reducir a la servidumbre. Por otra parte, al prestigio que la apropiación de tierras confería, se sumaba una aproximación en torno a las mismas de tipo comercial, el que se traducía en el interés de los nuevos terratenientes por explotarlo de forma intensiva, mediante la cría de ganado o el cultivo de cereales, generando así ganancias durante largos periodos a sus propietarios⁴⁷.

Las haciendas serían el producto final de la mencionada apropiación, tras una época de contradicciones en la que, inicialmente, se ampliarían las posibilidades españolas de hacerse con las tierras desocupadas por los naturales, ya fuera por la muerte de los dueños originales o por su huída hacia los centros urbanos; al mismo tiempo, su crecimiento se vio frenado por la renuencia de los europeos a cambiar el medio urbano por el rural, y por la misma desaparición de los aborígenes que las harían productivas⁴⁸. Sin embargo, la hacienda terminaría por consolidarse, otorgando a sus propietarios la riqueza y el poder que deseaban, y llevando a la proliferación de tal unidad productiva a lo largo y ancho de la Nueva España. Para explicar lo dicho, debe contemplarse la aparición de un nuevo elemento, que cumpliría con la misión de dar forma y coherencia al sistema. Así, merced al pronto avance de la frontera minera, los enclaves se encontraron semi – aislados de las regiones productoras de alimentos y otros suministros necesarios para las actividades de extracción metalúrgica, lo cual llevó al paulatino establecimiento, en las cercanías de las minas, de haciendas que les proporcionarían granos, animales de tiro y destinados al consumo, e insumos varios⁴⁹. La asociación entre haciendas y minas, con la debida intermediación de los comerciantes, fomentaría la creación de circuitos mercantiles regionales, dinamizando el intercambio, potenciando las posibilidades económicas de los diferentes sectores productivos⁵⁰ y permitiendo, en última

⁴⁶ Francisco R. Calderón, *Historia económica de la Nueva España en tiempo de los Austrias*. México, 1995, pp. 198 – 201.

⁴⁷ Herbert J. Nickel, *Morfología social de la hacienda mexicana*. México, 1996, pp. 53 – 54.

⁴⁸ David A. Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763 – 1810)*. México, 1993, pp. 19 – 22; Calderón, *op. cit.*, pp. 200 – 201.

⁴⁹ François Chevalier, *La formación de los latifundios en México. Haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*. México, 1999, pp. 264 – 279.

⁵⁰ Mónica Blanco y María Eugenia Romero Sotelo, *Tres siglos de economía novohispana, 1521 – 1821*. México, 2000, pp. 24 – 35.

instancia, la permanencia de algunas avanzadas de colonización que, de otra manera, hubieran sido abandonadas por la falta de recursos y el acoso de etnias hostiles, de lo cual el caso de Zacatecas sería el ejemplo más significativo.

Cabe mencionar que el establecimiento de colonos en la periferia del virreinato daría lugar a un fenómeno singular, consistente en el surgimiento de un sentido de pertenencia a un entorno social, político y administrativo que sólo se identificaba con el plano regional inmediato, dejando de lado los vínculos que podrían significar su unión a entidades de tamaño mayor, como serían la Nueva España o el propio Imperio español⁵¹. Esta adhesión del inmigrante a la tierra en que habitaba, y de la que esperaba beneficios, brindaban a la administración colonial la doble seguridad de la permanencia de los pobladores en tales establecimientos y, llegado el caso, su participación activa en las tareas destinadas a la defensa del sitio⁵², contemplado éste no sólo en cuanto a su realidad objetiva, sino a partir de la forma en que el individuo en cuestión hubiera investido de alguna carga afectiva a los elementos del entorno, de la naturaleza que éstos fueren. Empero, el sistema entrañaba el riesgo, siempre latente, de que, en un momento determinado, para el colono dejara de ser perceptible la satisfacción de sus necesidades, viéndose alterado el equilibrio entre lo que pudiera llegar a desear y las carencias que se hicieran presentes, ya fuera por encontrarse imposibilitado para expresarlas, o por encontrarse en un medio en que privara un sistema arbitrario en lo referente a la determinación de las prioridades sobre los bienes materiales que habrían de suplirse o los requerimientos de lo intangible que deberían ser atendidos⁵³, lo cual no era excepcional en ciertas comarcas del Imperio. Lo anterior podría empujarle a abandonar el lugar en cuestión y partir con rumbo, bien a otros lares fronterizos, si se hallaba dispuesto a pasar por alto los azares iniciales en pro de la ulterior materialización de sus aspiraciones, bien a otro sitio con mayor estabilidad, donde pudiera hallar acogida en alguno de los nichos sociales ya establecidos, los que no siempre dejaban espacio para la incorporación de nuevos sujetos.

Para concluir con el aspecto socioeconómico, y como punto de enlace con el tema a tratar en los siguientes párrafos, es de resaltarse que algunos miembros del clero llegaron a formular, infructuosamente salvo muy escasas excepciones, diversos proyectos, en que se contemplaba como necesaria la separación entre españoles e indígenas, lo cual eliminaría la excesiva carga de trabajo que pesaba sobre los segundos y les apartaría de la mala influencia que representaban los laicos europeos⁵⁴; al mismo tiempo, el proceso llevaría a los guerreros españoles, vueltos ahora colonos agrarios, a trabajar por sí mismos la tierra de que

⁵¹ David J. Weber, *La frontera española en América del Norte*. México, 2000, pp. 22 – 25.

⁵² Marchena, *op. cit.*, pp. 13 – 46.

⁵³ Cfr. Heller, *Una revisión de la teoría de las necesidades*. Barcelona, 1996, pp. 67 – 74, 84 – 98.

⁵⁴ Este planteamiento, formulado en un principio por individuos como Bartolomé de las Casas y Vasco de Quiroga, se convertiría en una constante en tanto hubieran en la Nueva España indígenas aún insumisos, abarcando los tres siglos de administración virreinal.

se hicieran. De aplicarse lo expuesto, quedaría el camino libre a los religiosos para llevar a cabo la aculturación de los naturales a los patrones occidentales por medios pacíficos y, de modo concomitante, les facultaría para apropiarse de la fuerza de trabajo de los indígenas y de los beneficios que ésta produjera. La puesta en marcha de este plan encontró numerosas trabas en el centro de la Nueva España, sobre todo antes de ser decretadas en 1573 las *Ordenanzas Nuevas* por parte de Felipe II, en las que se estipulaba la supresión del término *conquista* y su sustitución por el más suave de *pacificación*. Sería a partir de la promulgación de las citadas ordenanzas que se intentaría fomentar un cambio cualitativo respecto a la sujeción de los naturales, llevándose a cabo mediante la predicación de los religiosos, quienes podrían así instrumentar sistemas de colonización que, a través de las misiones, agruparan a los indígenas, incorporándoles así a la órbita de la administración de un modo más efectivo⁵⁵. Dado el cariz que había privado en los métodos agresivos de subyugación de los aborígenes, parece natural que, para considerar efectiva la incorporación de un grupo de naturales por medio de los nuevos procedimientos, seguramente debía contemplar varios factores: que en la etnia se llevara a cabo una rápida adopción del cristianismo, haciendo entre otras cosas aceptar a los neófitos el rol social que el mismo sistema de creencias les asignaba; que se evitara la mortandad propia de la conquista armada, tanto para ganar así el favor de los sometidos como para disponer de una mayor fuerza de trabajo; finalmente, que los esquemas de trabajo europeos se instrumentaran a la mayor brevedad posible, rindiendo dividendos a la Corona o, al menos, mitigando los gastos que las labores misionales le ocasionaban.

Empero, a reserva de ir ahondando sobre este punto conforme se avance en la investigación, es pertinente en este momento mencionar que las bases sobre las que la pacificación fue concebida facilitaron la pervivencia de toda una serie de prácticas que irían en detrimento de las condiciones de vida de la población aborígen y, en consecuencia, de los resultados que serían obtenidos. Así, en primera instancia, debe notarse que el reemplazo terminológico efectuado no se vio acompañado, como pudiera esperarse, de una resignificación en cuanto al alcance de las acciones involucradas en los conceptos de *conquista* y *pacificación* cuyas implicaciones, como es perceptible, son distintas. Por ello, algunos de los significados pertenecientes a la acción de conquistar no relacionados en específico con la utilización de la fuerza, como serían la ocupación de la tierra y el aprovechamiento del trabajo nativo, pasaron a formar parte de los valores implícitos en la pacificación; de manera natural, a través de su inserción en el código específico empleado por la administración española, el cual a su vez se reproducía en el terreno de los hechos, los contenidos que atañían a la violencia fueron añadidos a los primeros, dando como resultado que, en la práctica, conquista y pacificación se erigieran como una sinonimia, a pesar de que en el fondo existía un

⁵⁵ Weber, *op. cit.*, pp. 136 - 141.

deseo consciente por parte de la Corona de abandonar las formas extremas de ejercer la violencia sobre los conglomerados que habrían de ser reducidos⁵⁶. No obstante, debido a que, independientemente del medio, los objetivos finales eran la apropiación de la tierra, la conversión de los naturales y la imposición indiscriminada de la autoridad española en los territorios adquiridos, las facultades administrativas que se asignaron al trabajo del clero regular en las regiones apartadas del virreinato redundaron en la existencia generalizada de medidas de coacción que, aunadas a la introducción de nuevas enfermedades contra las que los indígenas no contaban con las debidas defensas naturales, al obligatorio cambio en los regímenes alimenticios, y a la ruptura de los sistemas matrimoniales, llevaron al perecimiento de las etnias aborígenes, su sustracción de la influencia española a través de la huida de los enclaves coloniales o la lucha abierta en contra del invasor⁵⁷.

De esta manera, puede apreciarse cómo la inserción del indígena en un medio terminado, como lo es el lenguaje, implicó que se diera un juego de significantes, considerados éstos como el conjunto de representaciones que se despliegan en el campo de lo imaginario⁵⁸, por cuyo intermedio la figura del nativo sería asimilada, y por tanto adquiriría como inherentes, las características peyorativas de que se acompañaba al trabajo, haciéndosele equivalente a un objeto cuya única razón de existir sería el proporcionar diferentes clases de beneficios a cualquier miembro de la elite colonial que los exigiera, siendo entonces natural la puesta en práctica de mecanismos cuyo fin último era la extracción de toda la riqueza lo que, por extensión, propendía a la anulación del sujeto en cuanto a tal⁵⁹.

Un ejemplo más de lo antedicho, y que se establecería como un fenómeno de larga duración, puede hallarse en el hecho de que las mismas ordenanzas de Felipe II intentaban regular la repartición de terrenos a los potenciales colonizadores a partir de la asignación de extensiones en las que hallara equilibrio la tierra de buena, regular y mala calidad. Al expresarse que sólo serían susceptibles de adjudicación los llamados *bienes mostrencos*, es decir, aquéllos sobre los que ninguna comunidad nativa reclamara el derecho de propiedad⁶⁰, se pretendía salvaguardar el patrimonio de los aborígenes y, de algún modo, incorporarlos a la

⁵⁶ Vid. Ferdinand de Saussure, *Curso de lingüística general*. México, 1998, pp. 145 – 185. Saussure ponía especial énfasis en las restricciones existentes en lo tocante a la sustitución o combinación de los elementos lingüísticos al interior de un sintagma determinado, indicando que, en caso de poder establecerse relaciones paradigmáticas entre dos elementos, éstas debían de responder a los requerimientos del sintagma, de modo que el sentido general guardado por el mismo no se viera alterado. En el caso concreto que atañe a esta explicación, el término *conquista* podría haber sido intercambiado por otros a los que fuera insita la violencia, como podrían ser *dominio*, *subyugación*, o cualquiera que implicara el triunfo de un conglomerado sobre otro a través del ímpetu o la fuerza. Empero, los elementos culturales en uso permitieron que la palabra *pacificación* ocupara un sitio que, de modo natural, no le correspondería.

⁵⁷ Cfr. Ignacio del Río, *Conquista y aculturación de la California jesuítica, 1697 – 1768*. México, 1998, pp. 223 – 231.

⁵⁸ Daniel Gerber, “Del significante a la letra: un destino de escritura”, en Helí Morales Ascencio (coordinador), *Escritura y psicoanálisis*. México, 1996, pp. 11 – 12.

⁵⁹ Para un tratamiento a fondo de esta cuestión, vid. Jacques Lacan, “La instancia de la letra en el inconsciente o la razón desde Freud” en *Escritos I*. México, 2003, pp. 474 – 489.

⁶⁰ Ots, *op. cit.*, pp. 34 – 37.

órbita imperial en un plano de menor desigualdad respecto a los españoles, respetando la legislación que, aún cuando seguía sin adquirir una forma definitiva, había comenzado a pergeñarse desde el testamento de Isabel la Católica, a cuyos dictados se habían sumado otras voluntades con posterioridad.

Sin embargo, lo impracticable de la medida aparecería de inmediato, al surgir la cuestión sobre quiénes serían los que determinarían cuáles bienes eran mostrencos y cuáles no. Obviamente, al estarles negado el acceso a la palabra por su reciente anexión al ámbito administrativo español⁶¹, los indígenas no podrían practicar una defensa efectiva de lo suyo, recayendo así la responsabilidad de efectuar la delimitación indicada en manos de las autoridades civiles del virreinato, o de sus contrapartes del clero regular. En consecuencia, la anulación a que se ha hecho referencia párrafos atrás del indígena como sujeto, en este caso concreto, como sujeto en posibilidad de adjudicarse una propiedad, trabajarla, y disponer a su arbitrio de los beneficios, tomaría forma en este esquema a partir de la existencia de un universal afirmativo que, dicho a grandes rasgos, es cualquier proposición que abarque a un todo, volviéndose consistente en el momento en que al menos un sujeto del campo sugerido cumple con lo enunciado⁶². De esta manera, la proposición inicial se organizaría a partir de la idea de que, fuera de los habitantes de los centros indígenas de alta cultura que, dicho sea de paso, al momento se encontraban en el punto álgido del proceso de hispanización a que se les había sometido, las demás etnias que poblaban a la Nueva España, particularmente las del vasto Septentrión, carecían de un modo de vida que interiorizara a los elementos del entorno y les organizara de modo eficiente para permitir la subsistencia de sus integrantes; dicho en otras palabras, las tribus septentrionales eran pensadas, sin distinción, como nómadas, desconocedoras del concepto básico de propiedad y, por ello mismo, podía disponerse de las tierras por las que vagaban del modo que se pensara el más adecuado, lo cual obligaría a sistematizar bajo nuevos principios las formas cotidianas de tales conglomerados con base en el modelo validado por los europeos, sin importar el grado en que se transgredieran las prácticas naturales de los nativos. El universal afirmativo entraba en escena al encontrarse un solo pueblo que cumpliera con la anterior preconcepción, lo cual resultó no ser excepcional, pudiendo entonces extenderse su área de aplicación a todos aquéllos que en lo sucesivo fueran encontrados, permitiendo en lo inmediato la ocupación de cualquier terreno de características aceptables y el reparto de los naturales que habrían de servir en ellas. De manera colindante, posibilitó la irradiación de las estructuras sociales que daban preeminencia a los colonos españoles, mientras que los naturales eran

⁶¹ Es conveniente distinguir entre aquellos sectores de la población indígena o mestiza que, por diversas razones, habían adoptado con prontitud las formas culturales españolas, lo que facilitaría con posterioridad su inserción en los canales comunicativos, de lo cual podrían servir como ejemplo los cronistas del siglo XVI como Alvarado Tezozómoc, Alva Ixtlixóchitl o el propio Chimalpahin Cuauhtlehuantzin, quienes a todas luces constituían un sector minoritario, y la gran masa de naturales relegados de las formas de expresión validadas por los grupos dominantes, quienes dependían para la exteriorización de sus deseos o necesidades de un otro, que interpretara su discurso y lo codificara de manera adecuada.

⁶² Modesto Garrido P., "No todo se escribe. Mito, escritura y estructura", en Morales Ascencio, *op. cit.*, pp. 49 - 50.

introducidos en una masa indiferenciada que debía olvidar sus patrones culturales anteriores y, enseguida, efectuar un proceso de re – aprendizaje y aprehensión de aquellos elementos que le aseguraran un desenvolvimiento cotidiano adecuado en función de los nuevos códigos vigentes⁶³. En éstos, se incluiría no sólo la aceptación de una determinada estratificación de la sociedad, sino todas aquellas acciones, usos o costumbres que, entre otras cuestiones más, fundamentaban la red de certezas que debían hallar cumplimiento en la vida cotidiana⁶⁴.

Sin embargo, como se vislumbra a partir de lo expresado, la expansión de los dominios españoles, al ocurrir de manera acompasada, daba como resultado que fuera perceptible una diferenciación, si bien mínima, entre las prácticas culturales de los conglomerados indígenas que aparecían en el panorama, lo que tenía como consecuencia que, de un modo harto precario, se pergeñara una zonificación de las tierras potencialmente apropiables. De ahí que, en numerosas ocasiones, los dispositivos que daban pie a que se verificara el despojo de los indígenas debían modificarse, al no hallarse presentes los elementos del universal afirmativo en un entorno dado, concretándose a la justificación del hecho a través de la denuncia de lo que, según parecía, eran actitudes que, o bien eran descritas como conjuras destinadas a minar la seguridad de los conquistadores, los colonos o los frailes, o se calificaban como tendientes a socavar la autoridad real en el sitio, de lo cual no faltarán ejemplos a lo largo de los siguientes apartados. Tales argumentos permitieron que los actos de pillaje a costa de los pueblos de naturales fueran constantes durante el periodo virreinal, siendo poco probable que disminuyeran considerablemente a consecuencia de las disposiciones dictadas en 1687 y 1695, en las que se establecía que las *tierras para vivir y sembrar* de los asentamientos indígenas abarcarían seiscientas varas hacia cada uno de los puntos cardinales, estando vedado a los españoles establecerse a una distancia menor⁶⁵.

b. *La evangelización.*

Como se hizo notar en un apartado previo, el principio político – económico de la conquista de América fue secundado, de forma instantánea, por el religioso, a través del cual las labores que se llevaran a cabo serían revestidas de un halo de máxima dignidad, pues se contribuía no sólo a la gloria de los monarcas hispanos o a la obtención de fortuna personal, sino que se ponía en práctica el mandato contenido en los Evangelios acerca de la propagación vehemente de la fe cristiana. Fue de esta manera como religiosos, militares y civiles a la par, encontraron en los preceptos bíblicos una inspiración más para lanzarse en pos

⁶³ Heller, *Sociología... op. cit.*, pp. 177 – 179.

⁶⁴ Luce Giard, "Hacer de comer", en Michel de Certeau, Luce Giard y Pierre Mayol, *La invención de lo cotidiano. 2. Habitar, cocinar*. México, 1999, p. 175.

⁶⁵ Dorothy Tank de Estrada. *Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750 – 1821*. México, 2000, pp. 77 – 80.

del engrandecimiento del Imperio español, animados por un singular celo religioso, mismo que formaría parte integral en la construcción de la alteridad que se verificaría en el Nuevo Mundo.

Un buen número de quienes han estudiado los procesos de conquista y colonización acaecidos en la América española coinciden en resaltar que, de modo predominante, el espíritu de la Reconquista, que había privado en ciertos sectores de la sociedad peninsular durante los ocho siglos precedentes, había emigrado a las Indias, donde tendría verificativo un nuevo episodio de la perenne lucha del cristianismo en contra de las fuerzas del mal. Así, el viaje de Colón contaba entre sus propósitos, aparte de los ya mencionados, con colaborar en la conversión de los súbditos del Gran Khan, eventualmente establecer lazos con el Preste Juan y, sumando esfuerzos, lograr la derrota del Islam, que hasta ese momento ejercía un férreo cerco sobre la Europa cristiana. En su momento, Hernán Cortés no cesaría, a lo largo de los comunicados que dirigía a Carlos I, de mencionar la asociación que existía entre la acción militar, que llevaría a la consecución de una mayor gloria para el monarca, y la conversión de los naturales, estando condicionado el buen desempeño en materia religiosa por el triunfo armado y viceversa: la victoria sólo se conseguiría de hallarse justificada por la necesidad de abrir los ojos de los nativos a la luz de la verdadera fe⁶⁶. El no apartarse de lo consignado tendría una retribución material instantánea, al hacerse notoria la intervención divina para, a un tiempo, salvar a los españoles en los momentos de mayor apuración, e infligir cuantiosas pérdidas a los indígenas. Así, entre el fervor de las plegarias e invocaciones emitidas antes o durante los combates, y el convencimiento de que algunos de los representantes de la divinidad peleaban a su lado, lograban los soldados y capitanes hispanos explicar el triunfo en aquellos encuentros en que los hados parecían apostar todo en su contra.

No obstante, tras el hito marcado por la captura de Tenochtitlan, el solo impulso religioso del conquistador no habría bastado, como podía llegar a suponerse, para poner en marcha la cristianización masiva de los nativos, asunto que, dados los patrones culturales de que participaban Cortés y sus hombres, se significaba de una importancia capital, independientemente de su carácter de condición forzosa impuesta por la Santa Sede para hacer la concesión del Regio Patronato a Fernando el Católico y permitir la libre expansión de los pendones hispanos por el Nuevo Mundo. De esta manera sería como los religiosos se insertarían en el ámbito novohispano, primero en las regiones ya sometidas al control español y, con el correr del tiempo, en zonas donde la influencia europea aún no se hacía sentir. Este cambio del entorno en que se efectuaría la prédica del catolicismo, aunque forzaría a las distintas congregaciones a instrumentar modificaciones en lo tocante a la organización de las formas de vida de los nativos, dependiendo de la cantidad de recursos de que se dispusiera, la cercanía con otros enclaves coloniales, la propia voluntad de

⁶⁶ Cortés, "Tercera Carta - relación" en *op. cit.*, p. 106.

los indígenas para aceptar la nueva religión, o la posibilidad de establecer sistemas misionales que permitieran la mutua suplencia de bienes en épocas de carencia, no afectaría, en lo general, las concepciones del clero acerca de la naturaleza de los aborígenes, sus preceptos religiosos o su capacidad para asimilar las prácticas materiales y espirituales que les eran comunicadas.

La cristianización de los naturales daba inicio, durante los tres siglos que habría de durar el periodo virreinal, con prácticas que, en principio, podrían considerarse más bien extensivas que intensivas; es decir, se consideraba que el proceso que involucraba, de forma conjunta, el abandono de sus “sacrificios y torpedades⁶⁷”, el conocimiento de “quién era el demonio a quien ellos honraban y adoraban⁶⁸”, el discernimiento sobre la diferencia existente entre “aquellos ídolos, que eran hechos por sus manos, de cosas no limpias, [y] un solo Dios, universal Señor de Todos, el cual había creado el cielo y la tierra y todas las cosas, y que hizo a ellos y a nosotros⁶⁹”, y el descubrimiento del error en que habían vivido “aquéllos que adoraron y reverenciaron y honraron a tan malas criaturas, y tan enemigos del género humano, como son los diablos y sus imágenes⁷⁰”, debía fundarse en la impartición del sacramento del bautismo, cuya efectividad como elemento de incorporación de catecúmenos, dada la carga simbólica que poseía como rito de iniciación y, por tanto, como representación de uno de los mitos fundantes del cristianismo⁷¹, había sido probada desde el tiempo de las primeras empresas de proselitismo, llevadas a cabo por los apóstoles de Jesús de Nazaret⁷². En ese instante inaugural, a lo que mayormente concedían importancia los frailes era, no tanto al dominio que los nativos pudieran tener de la complicada red conceptual involucrada en la fe que, por el hecho, aceptaban, sino al acto salvífico que la recepción del bautismo en sí misma acarrea, librando de las garras del demonio al nativo, asumiéndose que la transmisión de los puntos finos del cristianismo formaría parte de un procedimiento de aculturación gradual. De ahí que la utilización del

⁶⁷ Díaz del Castillo, *op. cit.*, p. 578.

⁶⁸ Toribio de Benavente (Motolinía), *Historia de los indios de la Nueva España. Relación de ritos antiguos, idolatrías y sacrificios de los indios de la Nueva España, y de la maravillosa conversión que Dios en ellos ha obrado*. México, 2001, pp. 112 – 113.

⁶⁹ Cortés, “Segunda Carta – relación” en *op. cit.*, pp. 64 – 65.

⁷⁰ Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de la Nueva España. Versión íntegra del texto castellano del manuscrito conocido como <<Códice florentino>>*. México, 2002, p. 117.

⁷¹ Cabe precisar que, en este caso, el término *mito* no tiene relación con la acepción más común a él unida, por la que se le asocia con eventos tenidos como falsos o inexistentes; por el contrario, trasladado a sus orígenes, el mito representa un hecho verdadero, acaecido en un tiempo no terrenal, con el cual cobra sentido el arranque de la comunidad que comparte determinada creencia. A su vez, al ser expresado en palabras, puede ser recordado y revivido a través del *rito*. Vid. Mircea Eliade, *Mito y realidad*. Madrid, 1973, pp. 181 – 193.

⁷² Weber, *op. cit.*, pp. 142 – 147, denomina, muy equivocadamente, “formulismos mágicos” a los actos llevados a cabo por los misioneros al comenzar la evangelización de una etnia en concreto, entre los que se encontraba el ceremonial que rodeaba a los bautismos colectivos. Vale recalcar el simbolismo ritual implícito en la aceptación del bautismo, como acto que indica un renacimiento espiritual del sujeto, su unión al cuerpo de la Iglesia católica, y su aceptación automática e incondicional de los dictados que emanan de la jerarquía eclesiástica, conózcalos o no a cabalidad. Lo anterior no sólo involucrará una fuerte confrontación en el plano de las ideas entre los católicos y aquéllos a quienes se intenta convertir, sino que dará pie a la codificación del castigo merecido por el apóstata, el hereje, o incluso el incrédulo.

término *conversión* pudiera desecharse en ese primer momento en particular, por no corresponder a su significado el grado de conocimiento doctrinal poseído por los aborígenes; en todo caso, podría hablarse tan sólo del *inicio de la conversión*, tras el cual se darían distintas facetas que, efectivamente, terminarían por hacer del indígena un católico practicante, convencido, y conocedor de algo más que los rudimentos de un nuevo sistema de creencias⁷³.

El método de lenta inmersión de los nativos en el cristianismo habría de toparse con un sinnúmero de dificultades, encontrándose entre las primeras la renuencia del cuerpo sacerdotal mexicana, que no debió haber sido el único, a abandonar las creencias de sus ancestros y aceptar la religión de los vencedores. De igual forma, incluso cuando las relaciones escritas por los religiosos encargados de la evangelización daban cuenta de un gran avance en la materia, en realidad grandes sectores de la población tendían a aceptar sólo en lo superficial las prácticas cristianas, mientras que se recurría a toda clase de subterfugios que encubrían la permanencia de los antiguos cultos. El sincretismo resultante, si bien fue tolerado y, en algunos casos, fomentado por los misioneros, pronto se reveló como un punto en contra de la cabal implantación del cristianismo entre los indígenas, puesto que era imposible saber, en un momento dado, el grado de penetración real con que contaba la nueva fe, en sus aspectos dogmático y práctico. Todo ello llevó a que, paulatinamente, el entusiasmo inicial de los franciscanos en cuanto a las capacidades, buena disposición y naturaleza de los aborígenes se tornara en reprobación, apatía y desilusión, haciendo que la posición paternalista asumida frente a ellos por encomienda directa del cardenal Ximénez de Cisneros, que concedía a los naturales amplias posibilidades de salir del estado de atraso en que se encontraban a través de la adecuada guía de los frailes españoles, asumiera tintes de mayor severidad conforme el desencanto hacía presa de los franciscanos ante las dificultades cada vez mayores que en sus faenas hallaban⁷⁴.

La magnitud de las tareas administrativas que implicaba el gran número de indígenas subyugados, a quienes debía de hacerse parte efectiva de un proceso de colonización que rindiera los frutos adecuados a la Corona española lo cual, además, facilitaría la asignación de tierras a los españoles y permitiría una correcta utilización de la mano de obra nativa, paulatinamente guió las políticas imperiales hacia la concesión de mayores facultades a los religiosos en materia de ordenamiento y gobierno de la población aborígena, labores que deberían de efectuarse de manera paralela a las de orden catequístico o, en todo caso,

⁷³ Como ejemplo de este manejo inadecuado de términos, vid. Christian Duverger, *La conversión de los indios de Nueva España. Con el texto de los <<Coloquios de los Doce de Bernardino de Sahagún>>*. México, 1996, pp. 106 – 108, donde resulta un contrasentido evidente el que el autor ponga en duda la validez de los bautismos masivos, sobre todo teniendo en cuenta que, las más de las veces, iban sólo precedidos de una corta prédica y, más adelante, dé como auténtica y efectiva la conversión llevada a cabo.

⁷⁴ Antonio Rubial García, *La hermana pobreza. El franciscanismo: de la Edad Media a la evangelización novohispana*. México, 2000, pp. 38 – 61, 101 – 133; Elsa Cecilia Frost, *La historia de Dios en las Indias. Visión franciscana del Nuevo Mundo*. México, 2002, pp. 179 – 204.

a partir de ellas. De ahí que, a partir de la mitad del siglo XVI, comenzaran a tomar importancia los procesos de congregación que, explicados brevemente, consistían en aglomerar a los aborígenes en pueblos, muchas veces creados *ex novo*, de manera que pudieran ser distribuidos lo mejor posible en los centros de trabajo que demandaran su fuerza de trabajo. Como la congregación imponía el desplazamiento de poblaciones enteras a los nuevos sitios que se les habían asignado, era natural que, de cuando en cuando, los indígenas se opusieran a ello, si bien la autorización expresa de emplear cualquier medio necesario para que las disposiciones dictadas se llevaran a cabo, incluida la coacción directa, terminaba en general por vencer la incipiente resistencia⁷⁵.

Ahora bien, es preciso indicar que, por lo menos en lo que toca a la zona central de la Nueva España, las tareas de congregación respondieron, principalmente, a las necesidades de individuos de la sociedad civil, quienes eran encomendados para recorrer el terreno, obtener la información demográfica necesaria y presentar al gobierno virreinal las posibles opciones para agrupar a los naturales. Empero, al ser únicamente la calidad de las tierras que quedarían libres, y la disposición de los indígenas para trabajarlas en beneficio de los nuevos propietarios, los criterios que guiaban los informes presentados a la autoridad correspondiente, se tendía a movilizar a etnias que, de otra manera, bien podrían haber permanecido en su terruño, o a fusionar a otras que no compartían características culturales comunes, entre las que destacaría el lenguaje lo cual, aunado a otros hechos de similar talante, daba como resultado el rompimiento definitivo de los lazos sociales que habían privado desde antaño en las comunidades, en detrimento de la calidad de vida de los congregados⁷⁶, amén de que, en la práctica, se desechaba de una vez por todas la legislación ya comentada respecto a la apropiación de bienes mostrencos⁷⁷.

La inclusión del elemento religioso en la normatividad establecida para conducir las dinámicas de agrupación tuvo como consecuencia que, de hecho, los pueblos de congregación debieran obedecer las exigencias de la administración civil, los propietarios agrícolas y el clero regular. El poder de este último, sin embargo, propendería a su acrecentamiento en la medida en que, a consecuencia de la aplicación de las Ordenanzas de 1573, las empresas de evangelización dejaran de hallarse subordinadas a las grandes movilizaciones de conquista armada, con lo que, propiamente, podría hablarse del celo religioso como un motor diferenciado en el marco general de la expansión territorial, sin olvidar por un momento que en su naturaleza residía, de forma indisoluble, el factor administrativo.

De esta manera, aun cuando puede afirmarse que los quehaceres concernientes al gobierno de los aborígenes a través de su reubicación en pueblos de nueva fundación tocaron a su fin en el primer cuarto

⁷⁵ Ernesto de la Torre Villar, *Las congregaciones de los pueblos de indios. Fase terminal: Aprobaciones y rectificaciones*. México, 1995, pp. 9 – 20.

⁷⁶ *Ibidem*, pp. 20 – 27.

⁷⁷ *Vid. supra*, pp. 25 – 26.

del siglo XVII⁷⁸, las prácticas asociadas a la congregación serían reproducidas en la parte septentrional del virreinato mediante la reducción de las etnias nómadas, semi – nómadas, o sedentarias que paulatinamente se encontraban. Su incorporación a las posesiones de la Corona española supuestamente se haría, de acuerdo con lo marcado, no ya por la fuerza de las armas, sino merced al establecimiento de puestos misionales, en cuyo derredor se repartirían extensiones de terreno que harían viables los procesos de aculturación, permitiendo la conversión de los indígenas al cristianismo gracias al contacto constante con los religiosos y la subsiguiente creación de lazos de dependencia con los mismos, induciendo a los neófitos a la aceptación de las formas cotidianas inherentes a la vida sedentaria. Al mismo tiempo, desde el punto de vista de las órdenes religiosas encargadas de hacer realidad tales proyectos, se daba forma a comunidades en las que la adecuada administración de los recursos posibilitaba la generación de los bienes necesarios para asegurar el mantenimiento de los nativos y de sus custodios, lo cual ahuyentaría cualquier deseo que los reducidos tuvieran de huir de la jurisdicción de los religiosos y, a la vez, justificaría la presencia de los segundos por periodos que iban más allá de los diez años estipulados antes de secularizar las misiones, para lo cual se recurría al argumento de que el proceso de integración de los indígenas seguía sin ser completado satisfactoriamente punto que, con el tiempo, adquiriría cada vez mayor importancia. No obstante, es de recalcar que, si bien las labores que desempeñaría el misionero ocupaban la posición de privilegio en el discurso oficial, la belicosidad de algunas etnias, que se traduciría en la inmolación de los misioneros enviados a evangelizarlas, impelió a la autoridad a disponer de escoltas de individuos armados para que acompañaran a los religiosos y velaran por su seguridad, lo que daba como resultado que el ejercicio de la violencia en contra de los naturales tuviera continuidad en la práctica.

El análisis de la imagen que, del indígena, poseía el misionero, resulta crucial en este momento, en tanto que la misma no habría de sufrir sino mínimos cambios a través del tiempo, haciéndose presente en las distintas empresas misionales que se efectuaran a lo largo de la época virreinal. Como punto de partida, debe considerarse que las posiciones existentes sobre la naturaleza del hombre americano, desde las que pronunciaban los más intransigentes enunciados acerca de su inferioridad y la imposibilidad de su redención, hasta las expresiones donde la imagen del buen salvaje, en ocasiones igual o superior al español en cuanto a su calidad moral, encontraba ecos de mayor resonancia, tenían como base un conjunto de postulados que, a fuer de presentarse como irradiados desde alguna rama estructurada del pensamiento, investían al nativo de una serie de características y valores irreales, lo cual terminaba por impedir una interiorización acompasada de la alteridad, ubicándola en un plano de lejanía que, naturalmente, impedirá la formulación de epistemologías adecuadas, manteniendo al otro envuelto en un halo de misterio y exotismo,

⁷⁸ De la Torre, *op. cit.*, pp. 54 – 55.

que lo mismo daba pie a su ensalzamiento con fines de engrandecer a aquél que le había hallado y podía mostrarle como pieza de gran valor, que al ejercicio de un conjunto de prácticas discriminatorias⁷⁹.

De esta manera, aun cuando es posible encontrar posiciones humanistas o naturalistas al interior del clero, que propugnaban la igualdad de los naturales frente a los españoles, su derecho a la vida y la libertad, y la inexistencia de un derecho preescrito que les condenara a la servidumbre⁸⁰, lo cierto es que el religioso no daba grandes esperanzas al indígena de alcanzar su plena redención, entendida ésta como el abandono de toda forma de vida previa y la asunción de los supuestos pertenecientes a la cultura occidental, si no era bajo su tutela. Por lo tanto, siendo ésta una afirmación que se repetiría con diferentes matices desde Colón, Cortés y los cronistas que daban cuenta de los esfuerzos iniciales por evangelizar a las etnias americanas, hasta los protagonistas de las últimas empresas misioneras del siglo XVIII, el arribo de los naturales a un estado de felicidad sólo podría darse siendo parte de las estructuras sociales elevadas a la categoría de reales y válidas en el medio hispanizado⁸¹. Habida cuenta de la imposibilidad para llevar a cabo una transmisión de los conocimientos necesarios para la supervivencia del sujeto en las nuevas condiciones que la realidad le planteaba a través de los métodos empleados por los grupos armados o las autoridades civiles, se sobreentendía que serían los miembros del clero regular quienes, tomando bajo su exclusivo cuidado a los naturales, harían posible su integración en la sociedad colonial.

El deseo de los religiosos por erigirse en custodios o tutores de los nativos se apoyaba en una serie de elementos que debían obrar en favor de su preeminencia por sobre los demás grupos interesados en la materia. Así, se argumentó que la pobreza de las órdenes mendicantes haría posible la identificación entre los miembros de los conglomerados indígenas y los frailes, lo cual redundaría en una más fácil aceptación de la fe por parte de los primeros; como ejemplo, la idea general que guiaba a los padres seráficos era formar comunidades en las que privara el espíritu de la Iglesia primitiva, teniendo como base la igualdad de los integrantes de cada una de las asambleas que resultaran del proceso⁸². No obstante, es preciso apuntar que ninguno de los dos postulados anteriores era susceptible de ponerse en práctica en toda su extensión puesto que, por un lado, aunque la cantidad de bienes que pudieran tener los religiosos en uso, o incluso en propiedad, no se asemejaba a lo poseído por otros sectores de la población de extracción peninsular, también distaba mucho de poder compararse con los bienes de los naturales tanto en su calidad como en su cantidad, lo que marcaba una diferencia apreciable entre los predicadores y su naciente feligresía. Al mismo tiempo, la pretendida igualdad comunitaria se veía frenada desde el momento mismo en que una de

⁷⁹ Todorov, *Nosotros y los otros. Reflexión sobre la diversidad humana*. México, 2000, pp. 121 – 151; *La conquista de América... op. cit.*, pp. 137 – 139.

⁸⁰ Bernabé Navarro, *Filosofía y cultura novohispanas*. México, 1998, pp. 14 – 16.

⁸¹ Rubial, *op. cit.*, pp. 160 – 188.

⁸² *Ibidem*, pp. 101 – 133.

las partes detentaba una autoridad moral, civil y económica sobre la otra, y podía aplicar medidas coercitivas de naturaleza variada para hacer prevalecer su voluntad por sobre la de los otros.

La distinción entre el español en general, interesado mayormente en efectuar la mayor cantidad posible de exacciones entre los naturales, y el religioso que tenía como prioridad la salvación de almas, debía ser notoria a partir de la conducta ejemplar de los últimos. Para ello, los misioneros, y en concreto los miembros de la Orden de los Hermanos Menores, no sólo contaban con las obras que llevaran a cabo como parte de su labor pastoral sino que, de manera continua, reforzaban al hecho con la presentación de ejemplos que intentaban mostrar una continuidad entre la prédica de los primeros apóstoles del Cristo, la labor de Francisco de Asís, encargado por la propia divinidad para llevar la palabra sagrada a los infieles, y sus propios afanes, a fin de ganarse la buena voluntad de sus nuevos fieles y dejar en claro ante el resto de la elite virreinal la naturaleza del derecho que les asistía y el origen de la potestad que se arrogaban. El discurso vertido, en clara función de vehículo del poder, se remontaba entonces a un origen distante para adjudicarse una mayor autoridad, inscribiéndose así en un *continuum* al que en realidad no pertenecía por las obvias diferencias habidas en cada uno de los momentos señalados pero que, por la posición que asumía el hablante y el enfoque que mediante su *apercepción*⁸³ daba al conjunto, articulaba las partes en un todo coherente⁸⁴, habiéndose fijado un punto imaginario de origen con el que, posteriormente, crearía una liga arbitraria que le uniera con su presente⁸⁵.

Si un hecho contribuía a dar pie a las afirmaciones expuestas en el párrafo precedente, éste era sin duda el que la lucha de los religiosos se dirigía en contra de las fuerzas demoniacas que, en este caso en concreto, habían pergeñado los sistemas de creencias de los naturales y les impelían a persistir en su práctica, siendo clara su relación con los relatos que daban cuenta del combate librado por el cristianismo en contra del mal, el cual daba comienzo en los Evangelios y podía pesquisararse en la nutrida hagiografía generada a lo largo del medioevo. Empero, de manera opuesta a lo que hasta el momento se había percibido a este respecto, el indígena no era pensado, en un principio, como cómplice del *Maligno* en la elevación de las abominaciones relatadas por los primeros evangelizadores al rango de culto, sino que era su víctima involuntaria, siéndole imposible sustraerse a sus dictados dada su escasa voluntad o su incipiente

⁸³ La *apercepción* se define como “la percepción enfocada, tal como se representa en la relativa claridad o relieve de ciertos datos de la percepción.” El término será usado cuando la acción realizada por un sujeto vaya más allá de lo puramente sensorial, involucrando a lo subjetivo. De igual forma, se utilizará el concepto de *apercepción tendenciosa*, descrita como “el hecho de amoldar el mundo percibido a un patrón dictado por la voluntad de poder”. Howard C. Warren (editor), *Diccionario de Psicología*. México, 1999. p. 18.

⁸⁴ Foucault, *La arqueología del saber*. México, 2001, pp. 33 – 49.

⁸⁵ Berenstein, *op. cit.*, pp. 63 – 71.

racionalidad⁸⁶ lo que, espontáneamente, transmutaba al nativo en objeto de cristianización, no en sujeto de ella, con todas las consecuencias que esto conllevaba.

La aparición de elementos sincréticos que escapaban al control del clero, antes que ser vista como parte de un proceso en el que, de manera paulatina, se buscaba hallar las formas y los contenidos comunes a los sistemas de creencias antiguo y nuevo, y cuya conclusión daría el poder a los neófitos de resignificar los contenidos intrínsecos de la nueva divinidad que les era presentada⁸⁷, o la completa subsistencia de las religiones originales, aparejada a la negación del cristianismo como única posibilidad verdadera de salvación, o aun de existencia, terminó por volver el ánimo de los frailes en contra de los nativos, quienes a partir de ese momento fueron considerados como cómplices del demonio en la comisión de todo acto atentatorio contra la voluntad y la obra divinas, siendo entonces lógico que se justificaran las calamidades que hacían presa de la población autóctona, como signo del castigo omnipotente que correspondía a su impiedad. Si se permite la analogía, el proceso de evangelización de los indígenas americanos seguía el mismo patrón marcado en algunas de las tragedias griegas de mayor trascendencia, como sería el caso del *Edipo*, donde el protagonista era disculpado de la responsabilidad sobre sus actos, y los fallos en que pudiera incurrir, siempre y cuando fuera por completo ignorante de la verdad, entendida ésta como categoría totalizadora. Sin embargo, a partir del momento preciso en que obtenía acceso al conocimiento, no podía presentar excusa alguna que validara o justificara un proceder situado fuera de la norma; hacerlo equivaldría, automáticamente, a hacerse merecedor del castigo⁸⁸.

Como corolario de lo anterior, la visión de los grupos armados sobre la conquista del Nuevo Mundo como una etapa más de la Guerra Santa librada en teatros de Europa, el Próximo Oriente y el norte de África en tiempos pretéritos, aunque podría llegar a ser rebatida al tenerse en cuenta el gran número de eventos que no hallaban una justa correspondencia, contó con mejores y más amplias perspectivas en su aplicación, dado que ya no se lidiaba contra seres inocentes que ignoraban la *verdad* contenida en la doctrina católica, sino en contra de relapsos de la peor especie, tenaces en la práctica de rituales nefandos, a los que el europeo aplicaba sus nociones de maldad y anormalidad⁸⁹. Gracias a este nuevo impulso, el concepto de Cruzada, que podría haber perecido al darse por terminada la fase correspondiente a las grandes conquistas del siglo XVI, pudo sobrevivir a lo largo de las siguientes centurias, en tanto se encontraran etnias que, apelando a diferentes tácticas, se opusieran al inexorable avance hispano y la prédica intransigente del cristianismo que le acompañaba.

⁸⁶ Frost, *op. cit.*, pp. 159 – 168;

⁸⁷ Cfr. Roger Bastide, *El prójimo y el extraño*. Buenos Aires, 1973, pp. 252 – 257.

⁸⁸ Cfr. Berenstein, *op. cit.*, pp. 17 – 28.

⁸⁹ Vid. Foucault, "Más allá..." en *Microfísica...* *op. cit.*, p. 44.

Para concluir con la presente materia, debe tratarse la resistencia de los aborígenes a aceptar la religión católica, problema que debe ser analizado desde múltiples ángulos, a fin de hallar el elemento que pudiera ser constitutivo de la continuidad habida en los tres siglos de dominio europeo sobre la Nueva España. Ciertamente es que, a primera vista, la repulsa al cristianismo podría haberse visto influida por el nivel de satisfacción que brindara el sistema de creencias poseído por cada entidad cultural aborigen⁹⁰; no obstante, si se da vuelta a la anterior sentencia, de lo que resulta aseverar que la aceptación del cristianismo tendría que ver con la existencia de un descontento con la religión practicada por un grupo en particular, es perceptible que la idea adolece de un carácter completivo para los fines que se persiguen, siendo preciso exponer un par de nociones adicionales. Así, la función de entibo de la actitud de los indígenas la cumpliría, por una parte, el carácter de instrumento de dominación que la religión tomaba en manos del aparato estatal del Imperio español, en su faceta de administración de los bienes de las comunidades por parte de los miembros del clero. Rehuir al cristianismo se traducía entonces en conservar la libertad en todos y cada uno de los actos participantes en la cotidianidad del conglomerado, descollando los referidos a sus partes más elementales, es decir, el trabajo, la familia, y el consumo, lo cual se hacía extensivo a prácticas como la educación, el establecimiento de roles, la estratificación social y, por supuesto, la religión, entre otros más.

Amén de la conservación de la identidad grupal, es posible que la negativa a considerar al cristianismo como la única religión verdadera respondiera a que los nativos bien podrían haber asociado a las figuras de culto con la conquista violenta, lo cual se fundamentaría en las invocaciones lanzadas en el campo de batalla y el buen resultado que daban las mismas desde el punto de vista español. La apropiación del contacto directo con lo divino por parte de la élite virreinal, no remediado sino parcialmente a través de la creación del milagro guadalupano, inhibiría la apropiación por parte de los indígenas de los puntos sutiles reunidos en el dispositivo religioso, contribuyendo todavía más a su valoración como parte de lo extremadamente ajeno y, por tanto, imposible de ser incorporado⁹¹.

c. *La búsqueda de lo fantástico.*

Al lado de las motivaciones de orden religioso, entre los conquistadores privaba un sólido aparato ideológico⁹², emanado asimismo de la dilatada lucha vivida contra los musulmanes en la Península ibérica,

⁹⁰ Donald Cutter, *España en Nuevo México*. Madrid, 1992, pp. 30 – 31, 43.

⁹¹ Michel de Certeau, *La Invención de lo cotidiano. I. Artes de hacer*. México, 2000, pp. 20 – 23.

⁹² Vale decir que, en este punto en concreto, el término *ideología* hace referencia, siguiendo parcialmente a Sergio Ortega Noriega, a “una representación mental del mundo, [...] organizada lógicamente en una sólida estructura racional”, a lo cual cabría añadir que en su conformación como un *corpus sistematizado* y articulado intervendrían aspectos remitidos de la práctica al pensamiento, es decir, culturales, tenidos como válidos o verdaderos por ciertos sectores de la población. Así, la ideología a que se alude diferiría de lo por él definido en que no sería patrimonio exclusivo de alguna élite social, estando su

en cuyo transcurso había sido codificado de distintas formas, el cual se encaminaba a la obtención de un beneficio más tangible y duradero que el del mero triunfo de la fe propia sobre la ajena, fundándose en el reconocimiento de la victoria obtenida en el campo de batalla, a la cual seguiría el otorgamiento por parte del monarca de las tierras ganadas al enemigo y de la autoridad suficiente para gobernarlas según el arbitrio del beneficiario⁹³. Sin embargo, en este punto, la discontinuidad entre lo acaecido en el Viejo Mundo respecto al Nuevo es también clara dado que, al irse descubriendo las inmensas posibilidades que para la metrópoli representaban los recursos humanos y materiales albergados por las Indias, resultaba imposible cumplir con lo que la costumbre hubiese dispuesto sin que ello fuera en desmedro de la construcción de una entidad imperial que mostrara una fuerte cohesión a través del reconocimiento de una sola autoridad establecida en su cima, por no mencionar la dispersión de recursos monetarios que el hecho hubiera representado⁹⁴.

Así, en la primera oleada expansiva del Imperio, quienes se habían lanzado con ímpetu en contra de las etnias indígenas arriesgando sus vidas y sus haciendas terminaron por encontrar que, en el mejor de los casos, los beneficios que la Corona consideró como justos para ellos, aunque no eran despreciables, distaban mucho de llenar las expectativas que se habían construido. A pesar de todo, un tercer elemento, constituido por la búsqueda de seres y lugares legendarios nacidos en el imaginario medieval, en el que se conjugaban los dos mecanismos citados con anterioridad, contribuiría para propiciar la movilización de aventureros por nuevos derroteros.

Este avance por territorios desconocidos, en busca de quimeras de incierta existencia, obliga a la exégesis de los factores que intervenían en la pervivencia de lo fantástico, a fin de comprender las causas que le daban origen y, por ende, su reticencia a desaparecer. Como punto de partida, debe cuestionarse qué implicaba el hallazgo de tales entidades fabulosas, lo cual permitirá explicar la persistencia de los exploradores en su empeño por asir o aprehender, y por lo mismo materializar, los contenidos de una literatura medieval que, aun cuando no pretendía ser por entero referencial, ni convertirse en portadora de una verdad oculta, presta a ser descubierta por quien supiera realizar las tareas hermenéuticas adecuadas, dejaba espacio suficiente para que el lector implantara, a través de su imaginación, una serie de significados que, dada su elasticidad, podrían amoldarse los contextos particulares que en cada situación se

racionalidad ligada de forma íntima a los contextos, tanto en que se había generado, como en aquellos que permitan su permanencia congruente. *Vid.* "Introducción a la historia de las mentalidades" en Varios autores, *El historiador frente a la historia. Corrientes historiográficas actuales*. México, 1992, pp. 89 - 90.

⁹³ Bosch, *op. cit.*, pp. 53 - 56. Un ejemplo claro de este afán de reconocimiento se encuentra en las *Cartas de relación* de Hernán Cortés quien, imposibilitado para presentarse ante el emperador Carlos y la reina Juana para patentizarles sus logros, recurre a la también añeja tradición epistolar, con la finalidad de dejar constancia de lo hecho y reclamar así, llegado el momento, la recompensa que en justicia le correspondía. Como es natural, el cúmulo de relatos, informes o relaciones escritas por los conquistadores, exploradores, e incluso por los frailes, respondían en lo general al mismo fin.

⁹⁴ *Ibidem*, pp. 55 - 60.

presentaran⁹⁵. La traslación de lo concebido en un plano parcialmente irreal⁹⁶ a otro real tendría como lógica consecuencia la aparición de fracasos en una serie aparentemente interminable, señalados por la recurrente imposibilidad para llevar a buen término la pesquisa emprendida, lo cual se justificaba, ya fuera porque se había calculado la ubicación de los lugares de manera errónea, estando siempre más allá de lo explorado, o porque fuerzas supranaturales los ocultaban a aquél que las buscaba en el instante mismo en que debieran ser ostensibles. A pesar de ello, contingentes humanos de disímiles tamaños y posibilidades de alzarse con el triunfo seguirían arriesgando sus vidas y patrimonios en pos de la materialización de lo imaginario.

Dentro del, al parecer, interminable rastreo de las pistas que guiaran hacia espacios legendarios, podría encontrarse como una de sus causas a la necesidad de los expedicionarios de identificarse con quienes, en los pliegos de cordel gustados por los españoles tardomedievales, vencían a la adversidad a través, no sólo de la fuerza o la astucia, sino del poder que les brindaba la observancia de un código de conducta basado en la rectitud, la compasión y el anhelo de justicia, entre otras características. De esta manera, el arribo a la clase de lugares a que se ha hecho referencia llevaría consigo, además de la adquisición de fama y fortuna, la reflexión de las cualidades del héroe ficticio en la naturaleza de aquél que era capaz de emular sus hazañas puesto que, sin haber sido ellas ínsitas al sujeto, el coronamiento de la empresa hubiérase tornado imposible⁹⁷.

El cúmulo de periplos emprendidos en el intento por tornar lo facticio en fáctico, mueve a la reflexión sobre la aparente necesidad de los viajeros por situar, en medio de un espacio que era en sí una completa incógnita, elementos que pertenecían a los entornos pretendidamente conocidos descritos en la literatura antes referida, fueran humanos o físicos, perceptibles o, según esperaban, de momento invisibles. Una primera razón para ello pudiera estribar, simplemente, en la necesidad de los expedicionarios por sentir que poseían alguna información, de la que no importaba tanto su carácter vago como la confianza que podría brindar, sobre el medio en que se desplazaban. De tal suerte, el supuesto conocimiento se convertía en un arma que animaba a proseguir el avance, sin importar que las experiencias previas, y la misma pobreza de los resultados obtenidos en su momento, recomendaran el desistimiento en la marcha.

⁹⁵ Cfr. María Rosa Palazón Mayorá, "Correspondencias de los espacios geográfico e histórico con el literario" en María Noel Lapoujade (coordinadora), *Espacios imaginarios. Primer coloquio internacional*. México, 1999, pp. 198 – 199.

⁹⁶ La irrealidad implícita en buena parte de la literatura forjada durante el Medioevo, como sería el caso de las novelas caballerescas, deja de ser total en el momento en que la existencia de personajes no presentes en el mundo perceptible se inscribe en una topografía que pertenece al terreno de lo fáctico; de esta manera, aun si las acciones y sus protagonistas formaban parte de un mundo imaginario, los sitios en los que se desarrollaban hallarían correspondencia en el entorno real. Vid. Ernst Cassirer, *Filosofía de las formas simbólicas. II. El pensamiento mítico*. México, 2003, pp. 117 – 118.

⁹⁷ Cfr. Sigmund Freud, "Psicología de las masas y análisis del Yo", en *Obras completas*. Buenos Aires, 1992, Vol. XVIII, pp. 63 – 136.

Concomitante a lo descrito, se encuentra la asimilación de los aborígenes americanos, y los diferentes patrones culturales desarrollados por las etnias que aparecían al paso de los europeos, a figuras preexistentes en el imaginario del Viejo Mundo. De esta manera, la introducción de los indígenas en el mismo espacio conceptual en que se encontraba un elemento folklórico como era el salvaje, respondería a la necesidad de trocar la alteridad radical que constituían los naturales en algo que, de modo aparente, era conocido para el explorador⁹⁸. Cabe recordar que el salvaje medieval compartía algunas de las características que los conquistadores y exploradores atribuían a los americanos, siendo la principal la posesión de una naturaleza humana que, por diversas razones, se había perdido, dando paso a un estado de semi – animalidad; empero, dependiendo de la voluntad del sujeto para querer ajustar sus actos a la normatividad establecida, podría llegar a reintegrarse al grupo social del que se había apartado⁹⁹.

Como es posible apreciar en los relatos que dan cuenta de las formas de vida de los amerindios, principalmente en aquéllos que proceden de plumas clericales, la analogía enunciada se fundaba en varias particularidades que, halladas en los nativos, parecían reproducir las formas en que se había pensado ocurría el tránsito entre la humanidad y el salvajismo. El factor que parece haber actuado como puntal para lanzar la comparación entre salvajes y aborígenes, aun sin ser éste explícito en todo momento, pudiera haber sido la aseveración, repetida en la tradición europea, según la cual era responsabilidad del individuo su abandono de la vida civilizada y su ingreso en el entorno natural; la volición del sujeto era, a su vez, presionada por la misma naturaleza, terminando por efectuarse una simbiosis entre el hombre y el medio¹⁰⁰. De hecho, la amenaza para los órdenes social, político y religioso existentes provenía mayormente del medio, y no tanto del salvaje, si bien era éste el que representaba una inquietud mayor para la permanencia del canon religioso. En este sentido, conviene preguntarse el por qué de tal recelo: ¿sería porque demostraba que existía la posibilidad de vivir sin conocer y rendir culto a la divinidad? O, por el contrario, ¿espantaba al ser civilizado porque el salvaje era el ejemplo de aquello a lo que conducía la desobediencia a lo divino, poniéndose así en entredicho las nociones de alma, misericordia y salvación?

Ahondando un poco más en la anterior explicación, es de hacerse notar que, más allá de sus claras implicaciones religiosas y sociales, el conjunto de los rasgos asociados a la idea del salvaje remiten al acercamiento a la naturaleza y, por lo mismo, al abandono de aquello en lo que el europeo cifraba su superioridad respecto a otros individuos, es decir, a una noción del progreso cimentada en la consecuente separación del entorno natural que, de manera histórica, se había presentado ante la emergencia de los

⁹⁸ Roger Bartra, *El salvaje en el espejo*. México, 1998, pp. 60 – 80; Weckmann, *op. cit.*, pp. 48 – 49.

⁹⁹ Bartra, *op. cit.*, pp. 7 – 14, 60 – 80.

¹⁰⁰ *Ibidem*, pp. 60 – 80.

procesos urbanos y su diferenciación del espacio rural¹⁰¹. Al trasladarse lo dicho al ámbito americano, resulta evidente que poco importó que los pueblos de alta cultura hallados en las Indias, al sobrevenir la conquista española, hubieran alcanzado un desarrollo urbanístico importante, en el cual podían encontrarse los elementos claves para distinguir entre los espacios del campo y la ciudad, como podrían ser la rectoría ejercida por la segunda sobre el primero, la acumulación de excedentes para el intercambio, la diferenciación de actividades en los núcleos citadinos, la existencia de sitios específicos para el almacenaje de los productos del campo, su administración por parte de los estratos superiores de la sociedad y, sobre todo, la existencia de una mentalidad propiamente urbana. Sin ser ponderados correctamente estos principios y, en cambio, siendo sobrevaluada tanto la ausencia del sistema de creencias propio de los cristianos, como la veneración de las fuerzas de la naturaleza a través de su personificación en diferentes deidades, lo cual debía significar que el medio físico coadyuvaba a la salvajez de los amerindios, resultó natural categorizar al aborigen como un ser sin voluntad, preso desde tiempos inmemoriales del engaño que el demonio le había fabricado, y listo para ser redimido por el europeo, en sus facetas de conquistador o de misionero.

A lo largo de las décadas que siguieron al descubrimiento del Nuevo Mundo, en las que a las exploraciones sucedía el habitual sometimiento de las etnias que aparecían en el panorama, distintos pensadores, civiles y religiosos, intentaron por todos los medios demostrar que la existencia de los indígenas era contemplada en los textos sagrados de la tradición judeocristiana y que, por tanto, no se ponía en peligro la coherencia y veracidad de los contenidos bíblicos¹⁰². Las explicaciones propuestas se basaban, tanto en la exégesis de los Evangelios y el Antiguo Testamento, como en la revisión de pasajes clásicos e, incluso, en la interpretación de fuentes un tanto oscuras pero que, pertinentemente adaptadas, permitían al europeo emitir afirmaciones tajantes acerca de los orígenes y de la naturaleza misma del indígena. Todo esto, amén de funcionar a manera de atenuante de la alteridad, como ha sido ya anotado, daba pie a la generación de un discurso totalizador que justificaba la estratificación social que habría de ser impuesta y, por ende, la natural sujeción a que debía ser sometido el indígena; superada la controversia, y asegurada la calidad humana de los aborígenes, se procedió a insertarlos en esquemas occidentales que, ya fueran generados a modo de estrategias, o modificados en lo táctico para adaptarlos a las peculiaridades que realidad presentaba, mantenían como constante la minoría de edad atribuida a los naturales, su perenne dependencia de los diferentes grupos de españoles, y su segregación con respecto de los grupos con acceso

¹⁰¹ Para una explicación a detalle sobre este punto, *vid. José Luis Lezama, Teoría social, espacio y ciudad. México, 2002, pp. 75 - 94.*

¹⁰² Frost, "América: ruptura del providencialismo" en *Este Nuevo Orbe. México, 1996, pp. 18 - 24.*

a la toma de decisiones¹⁰³. Los dispositivos empleados, sobre cuyos puntos finos se ahondará más adelante, sirvieron para dejar establecidas las formas de trabajo, asegurando así para los europeos la apropiación de los beneficios que produjera el quehacer de los aborígenes; al mismo tiempo, por medio de la implantación de un nuevo sistema de creencias, en el cual jugaba un papel importante el control de las esferas privadas de la vida del individuo, se buscaba rebasar el plano de la potestad sobre lo corpóreo e ingresar en el ámbito de la licitud de los pensamientos y aun las sensaciones que brotaban de los sujetos¹⁰⁴.

3. *El paulatino conocimiento del territorio. Características generales*¹⁰⁵.

Resulta innegable, y constituye hasta cierto punto una obviedad, que los productos de la exploración geográfica, llámense relaciones, informes o cartas, tienden progresivamente hacia la especialización y la exhaustividad en sus contenidos. Suponiendo que la información fuera transmitida a los destinatarios adecuados, estuviese dirigida por los canales convenientes, y hubiera sido cifrada por el autor en un código inteligible para el receptor, cuestiones sobre las que se volverá en su oportunidad, se encontrará que la información obtenida a partir de los viajes de exploración no sólo creaba sujetos, sino que permitía al terreno adquirir una forma conveniente que incitara o, en su caso, inhibiera la planeación de empresas similares a desarrollarse en un futuro indeterminado. Conviene retomar la idea de que la confección de un texto cuyos contenidos fueran producto de la observación de un entorno desconocido, como era el caso de las narraciones e informes de los viajeros es, de hecho, una labor hermenéutica, dado que la realidad del terreno y sus habitantes era pasada por el tamiz subjetivo de quien tenía, o adquiría, acceso a los canales de comunicación, a partir de lo cual plasmaba en su escrito una interpretación particular de los elementos que se consideraban pertinentes y omitía, no siempre de forma deliberada, aquello que era incómodo. Además, no debe de olvidarse que el traslado del entorno natural a la palabra, tanto escrita como hablada, encierra un serie de trabas, condicionadas por elementos que abarcan desde lo cultural hasta lo meramente fisiológico, que impiden la aprehensión total de lo percibido en primera instancia, sin importar el empeño

¹⁰³ Hans Joachim König, "¿Bárbaro o símbolo de libertad? ¿Menor de edad o ciudadano? Imagen del indio y política indigenista en Hispanoamérica" en König (editor), *et. al., El indio como sujeto y objeto de la historia latinoamericana. Pasado y presente*. Frankfurt / Main – Madrid, 1998, pp. 13 – 18.

¹⁰⁴ Cf. Foucault, *Historia de la sexualidad 1. La voluntad de saber*. México, 2002, pp. 25 – 47.

¹⁰⁵ No sobra decir que las reflexiones contenidas en este apartado se refieren, como se indica en el primer párrafo, a los productos de la exploración de territorios desconocidos de manera total o parcial. Esta puntualización no está de más si se considera que, periódicamente, el gobierno peninsular encargaba a distintas instancias de la administración novohispana la realización de investigaciones, tendientes a proporcionar los datos adecuados sobre las condiciones que privaban en las regiones que, al momento, se consideraban como parte del territorio, ya fuera a través de la visita a los sitios que se estimara convenientes, o por medio del envío de cuestionarios, para ser llenados por los individuos de la localidad. Tales informes, a los que podrían sumarse pinturas o muestras de los recursos con que el lugar contaba, permitían a las autoridades radicadas en el Viejo Mundo tomar las decisiones que pensaban más acertadas en lo tocante a las cuestiones fiscales, de congregación de pueblos o al reparto de tierras y naturales entre la élite hispana. Gerhard, *Geografía... op. cit.*, pp. 29 – 32.

que el relator ponga en contar lo que él considera la verdad en todo su detalle, lo que hará que exista una natural disensión entre lo que fue observado y lo que terminará por configurarse en la mente de quien escucha o lee la narración de los sucesos¹⁰⁶.

Puede entonces advertirse que la construcción del conocimiento geográfico en el entorno novohispano se daba a partir de una prosopografía que, incluso no intencionalmente, resultaba en extremo simplista, que no siempre había sido objeto de una comprobación empírica de primera mano y que, al no pretender un internamiento de fondo en las características de esa dualidad que eran sus sujetos – objetos de estudio, terminaba por exhibir una serie de semblantes cuya cualidad de verdaderos era meramente transitoria¹⁰⁷, lo cual presumiblemente redundaba en una profunda relativización de los nuevos saberes emitidos pero, al mismo tiempo y en sentido contrario, podía contribuir a que se forjara un interés de mayor intensidad en torno a la confirmación o refutación de lo expresado por el autor original. Como podrá comprobarse a lo largo de las siguientes páginas, el caso del Septentrión se presenta como un ejemplo muy adecuado para respaldar las anteriores afirmaciones, al confluir en su descubrimiento, descripción y ocupación lo comprobado por la experiencia propia con lo imaginado, que a su vez se unía de manera indulgente con los relatos extraídos de entre los aborígenes hallados al pasar y el complejo imaginario mítico medieval. En este último caso, la inexistencia de una materialización de las expectativas no hacía sino avivar el deseo de hallar el semblante verdadero del territorio en cuestión, fomentando la puesta en marcha de nuevas empresas destinadas a descifrar, de una vez y para siempre, las incógnitas surgidas en el tiempo.

Los autores de los informes geográficos en que se daba cuenta de las condiciones del Septentrión de la Nueva España debían plantearse como un asunto cardinal al momento de abordar la escritura de su relato, que sería la representación de su vivencia, cuál era el lugar en que colocarían al eventual lector de sus textos, habida cuenta de que de ello dependía que los objetivos que se hubiera planteado se transformaran en parte de la realidad circulante, al ser el destinatario quien podría organizar un ulterior sistema de prácticas en torno a la construcción realizada por el escritor y concordante con sus intenciones¹⁰⁸. En este sentido, el elemento al que parecía conferirse la mayor importancia era, no tanto a la participación del sujeto en la mayor cantidad posible de acciones que hubieran tenido lugar en el teatro de operaciones, como a su valía en cuanto a la toma de decisiones, facultad que sería hondamente reconocida por

¹⁰⁶ Vid. Foucault, *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*. México, 2001, pp. 42 – 52.

¹⁰⁷ A este respecto, cfr. Jacques – Alain Miller, “La categoría de semblante” en *De la naturaleza de los semblantes. Los cursos psicoanalíticos de Jacques – Alain Miller*. Buenos Aires, 2002, pp. 13 – 17, 21 – 23.

¹⁰⁸ Certeau, *La escritura de la historia*. México, 1993, pp. 16 – 25. Asimismo, para una revisión a fondo de la relación tripartita entre textos, lectura y lectores, vid. Darnton, *La gran matanza de gatos y otros episodios de la historia de la cultura francesa*. México, 2000, pp. 11 – 14, 16 – 23; Darnton, “Nuevas pistas para la historia del libro” en *El coloquio...*, op. cit., pp. 337 – 352 *passim*.

demostrar el buen juicio del protagonista y que, en un futuro previsible, le brindaría la autoridad necesaria para hacerse un lugar en los intersticios del poder e intervenir en la planeación de operaciones posteriores¹⁰⁹.

De esta manera, en el plano de lo ideal, los saberes obtenidos de las exploraciones se convertían en discursos, entendidos éstos como aquellos elementos del habla que, a través de su inserción en un medio institucional, y su posterior emisión por los canales del mismo, esta vez codificados de manera conveniente en algún escrito, se convertían en un vehículo para la circulación del poder. La virtud del discurso radica en que, siendo en su momento el único reflejo válido que se presenta de la realidad particular que es analizada, sustituye las propiedades objetivas ínsitas a ésta y configura a las dinámicas sociales en torno a las características de sus propios componentes¹¹⁰. En lo tocante al norte novohispano, puede observarse que los discursos creados con base en lo dicho por la miriada de exploradores que en él se internaron, y cuyos relatos consiguieron interesar a los individuos adecuados, se encontraban en una dicotomía al parecer insalvable debido a que, mientras por un lado contribuían al conocimiento positivo de los lugares y sus habitantes, dando pie además a que se multiplicaran las expediciones que verificarían, ampliarían o negarían lo narrado, por el otro se encontraban subsumidas en los espacios nebulosos propiciados por la búsqueda incansable de lo fantástico que, al ser un ente esquivo, restaba peso al testimonio y restringía su naturaleza de verdadero, asignándole un carácter excesivamente temporal que en nada aprovechaba al fin último a que obedecía su confección, es decir, la implantación de la soberanía española sobre los territorios visitados.

Sin embargo, la tensión entre lo existente y lo imaginario en que se debatían las descripciones sobre el Septentrión no era el único factor que obstaculizaba el conocimiento e incorporación cabales de la región a la órbita imperial. Amén de aquellas expediciones que no dejaban constancia oficial de las particularidades de sus respectivos periplos a través de medio físico alguno, limitándose a la poco útil presentación de informes sucintos a la autoridad competente, en lo referente a las que sí preparaban escritos donde, en mayor o menor medida, detallaban lo presenciado a lo largo de sus recorridos, debe tomarse en cuenta que, mientras no se llevara a cabo una divulgación más o menos amplia de la información englobada en los instrumentos antedichos, que transformara a los significantes percibidos por

¹⁰⁹ En este sentido, resulta altamente ilustrativo el caso de Alvar Núñez Cabeza de Vaca, sobre quien se volverá en su oportunidad, cuyo relato, transmitido en un principio de forma oral a los miembros de la guarnición establecida en Culiacán, acerca de las riquezas del Septentrión, por el cual parecían ingresar en la realidad instrumental un buen número de las fantasías medievales europeas, probaba las cualidades del narrador como guía y líder de un grupo humano, capaz de salir adelante en las condiciones más adversas, lo cual llevó a las autoridades a ofrecerle el mando de una expedición dispuesta a tomar posesión de todo aquello por él referido. No obstante, como es conocido, Cabeza de Vaca declinó, al no sentirse capaz de repetir la experiencia de su deambular por comarcas inhóspitas y arriesgarse a caer nuevamente en manos de indígenas hostiles, recayendo entonces en el esclavo Esteban tal responsabilidad.

¹¹⁰ Cfr. Foucault, *La arqueología... op. cit.*, pp. 65 – 81; Sigfried Jäger, “Discurso y conocimiento: aspectos teóricos y metodológicos de la crítica del discurso y el análisis de dispositivos”, en Wodak y Meyer, *op. cit.*, pp. 62 – 69.

el viajero en un conjunto de significados tangibles y coherentes entre grupos humanos con un posicionamiento diferente en la escala social, se esquivaba su acercamiento a los sectores en que se verificaba la toma de decisiones, con lo cual su evolución hacia el estadio de materias de conocimiento asimilables y, por tanto, generadoras de discursos, se encontraba limitada o, en último de los casos, era nula.

Como se ha enunciado de manera previa, el deseo de alcanzar un cierto grado de notoriedad entre sus iguales era un elemento que podía hallarse como parte del bagaje cultural de los españoles que, en algún momento, se atrevían a rebasar los límites seguros que brindaban las zonas donde la colonización se había puesto en marcha y se internaban en el Septentrión novohispano. Para el aventurero resultaba seguro que la consecución de la fama se lograría a través del descubrimiento de lo nuevo, ya fueran grupos humanos de características extravagantes que aún no hubieran tenido contacto con ningún europeo, o entidades físicas aún sin describir, y no a través de la confirmación de lo mencionado por quienes le hubieran precedido. Por tanto, era natural que la articulación existente entre la información incluida en las relaciones que se sucedían unas a otras fuera mínima, puesto que pocas veces sus contenidos eran consultados por los exploradores quienes, al arribar a algún sitio que despertara su interés, se limitaban a tomar posesión del mismo y a asignarle el nombre que pareciera conveniente, sin respetar la voluntad que anteriormente se hubiera expresado al respecto¹¹¹. Como era de esperarse, la falta de unicidad en la nomenclatura perjudicaba la noción que podría tenerse acerca de los lugares avistados y más tarde descritos, así como de las propias dimensiones del terreno, situación que sería corriente no sólo en las fases iniciales de la colonización hispana, sino incluso hasta bien entrado el siglo XVIII.

Una vez verificado el descubrimiento o la conquista de un sitio concreto, la labor de imponerle un nombre no era cosa sencilla, y en ella debían sopesarse numerosos factores, tomando en cuenta la forma en que el sujeto buscaría hacerse con el reconocimiento por su hazaña. Las preguntas iniciales a que debía responderse eran a qué lugar asignar un nombre, y cuáles podrían permanecer innominados, ambas en función de su importancia como puntos de referencia que permitieran dar inicio a la interiorización de los nuevos espacios. Posteriormente, de manera general, puede decirse que los caminos posibles para alcanzar la ansiada fama eran dos, uno directo y otro indirecto. El primero de ellos suponía que el descubridor pondría su nombre al lugar en cuestión, de modo que para la posteridad fuera fácilmente cognoscible la identidad de aquél que, más allá de haber arribado al sitio, le había registrado como una entidad nueva y así la había dado a la luz pública. En tanto, el segundo reconocía la necesidad de rendir homenaje a quien había consentido la realización del viaje, sufragado los gastos del mismo o, en última instancia, ocupaba un

¹¹¹ Cfr. María del Carmen Velázquez, *Establecimiento y pérdida del Septentrión de Nueva España*. México, 1974, pp. 25 - 46.

puesto destacado dentro del aparato administrativo. En este caso, la fama inherente a la realización del hallazgo no quedaría sólo en aquél cuyo apelativo se había impuesto, sino que de modo natural revertiría al viajero, quien había sido el sujeto actuante, quedando unidos en la memoria ambos individuos al final del proceso.

Revisado ya el poder ejercido por el informe geográfico, fuera para alentar o desanimar la profundización en el conocimiento tenido sobre algún sitio en específico, o las rutas que al mismo conducían, será también materia de breve análisis el silencio guardado por algunos expedicionarios respecto al desarrollo de sus viajes, como último punto antes de pasar al siguiente capítulo. A modo de reflexión inicial, conviene anotar que la categoría de silencio pudiera no hacerse equivalente de manera exclusiva a la no difusión de los datos recabados en un viaje sino que, al referiría al empleo que de ellos se haría en un momento posterior, sería también posible aplicar el citado concepto a la falta de utilidad que los testimonios podrían llegar a tener, por carecerse de los elementos contextuales necesarios para darles un uso adecuado. La razón principal que motivaría lo anterior podría achacarse a la falta de continuidad en las exploraciones dirigidas hacia una región específica, causada a su vez por la existencia de una política central que, ajustando sus miras al corto plazo, dependía para la formulación de sus estrategias de los resultados que se obtuvieran en lo inmediato¹¹². En concreto, hablando de la frontera septentrional del virreinato, a la dilación en el encuentro con las riquezas que se pensaba existían en la región se sumaba la falta de recursos con que la Corona podría apoyar la interminable búsqueda de las mismas, por lo cual su exploración se hallaba sumida en la intermitencia y obraba en contra de la necesaria continuidad ya mencionada.

Al lado del silencio *de facto* señalado en el anterior párrafo, coexistía un silencio real en lo concerniente a la comunicación de los resultados de un viaje de exploración. Dicho mutismo debe ser acotado al canal abierto entre quien comandaba la empresa y las autoridades, puesto que su totalidad se desvanece al pensar que, por lo general, existía algún miembro del grupo expedicionario dispuesto a narrar lo sucedido, dentro de sus posibilidades y guiado por sus intereses particulares pero que, por no tener acceso a los individuos adecuados, o por no estar en posesión del código necesario para que se le prestara atención, veía limitado el radio de influencia de su dicho. Empero, aun cuando esto hacía que, en la práctica, existiera una inhibición de la aprehensión y utilización fructífera de los datos que pudieran haberse generado, la ausencia de una información que se transformara en discurso explícito para guiar la formulación de políticas públicas específicas podía, dependiendo de las necesidades percibidas por el aparato gubernativo, devenir en un discurso basado en ese mismo silencio; es decir, teniendo en mente la sentencia que postula que incluso la ausencia de acción constituye una acción en sí misma, la falta de

¹¹² *Loc. cit.*

informes creaba al mismo tiempo un hambre de conocimiento que, con suerte, sería subsanada con base en la expedición de normas que fomentaran la comprensión de lo ignorado, pretendiendo hallar los móviles que habían llevado a los protagonistas a callar.

Mucho se ha hablado de la escritura de lo observado como un acto hermenéutico. Ahora bien, esta labor, ¿se integraba a un corpus donde era permitida la equívocidad, es decir, la interpretación y explicación de la realidad desde posiciones múltiples? ¿O, por el contrario, se intentaba incluirla en un aparato unívoco, que sólo concedía el grado de verdad a aquellas locuciones que hicieran eco de un principio unitario¹¹³? La respuesta a ambas cuestiones depende del punto de vista que se adopte en el análisis, el cual tenderá hacia el lado de la equívocidad si se piensa en el grado de aceptación con que contaban los informes de las sucesivas expediciones, sin importar que nunca terminaran por demostrar que lo fantástico se encontraba en algún lugar, por distante que éste fuera. A su vez, los argumentos a favor de la univocidad podrían centrarse en la calidad de verdaderos que a los reportes era asignada, donde quedaba, por decirlo de algún modo, flotando en el limbo de la incertidumbre que generaba, precisamente, el que los sitios que despertaban el mayor interés siguieran sin ser hallados. Esta alternancia en cuanto a las posturas asumidas, como tendrá ocasión de verse, dependían en gran medida de quién era el sujeto que propalaba la información y de las pruebas que pudiera aportar; asimismo, los elementos contextuales jugaban un papel de primer orden, dado que no sólo contaba la opinión que los eventuales receptores del escrito tuvieran del relator, sino los juicios que sobre él mismo se hubieran emitido por parte de terceros, junto con la importancia que, *a priori*, se había otorgado a su empresa, todo lo cual condicionaba los subsiguientes manejos que, en torno a lo expresado, se presentarían.

¹¹³ Para ampliar este punto, *vid.* Mauricio Beuchot, *Tratado de hermenéutica analógica. Hacia un nuevo modelo de interpretación*. México, 2000, pp. 32 – 35.

III. LA OCUPACIÓN INICIAL DEL SEPTENTRIÓN.

Tras la conquista de Tenochtitlan y el establecimiento de la Nueva España, las labores administrativas habrían de pasar por todas las vicisitudes inherentes a la organización política de la nascente entidad y el reacomodo de sus instancias productivas, de forma que los beneficios fluyeran hacia la nueva clase dominante, es decir, los españoles beneficiados con el reparto de tierras e indígenas que las trabajaran. Así, en el plano económico, la estructura guardada por los mercados locales en la época prehispánica comenzaría a sufrir modificaciones drásticas, debido a la ausencia de una redistribución de los artículos a nivel local por la venta de que se les haría objeto, a fin de transformarlos en riqueza, las crecientes presiones fiscales que se aplicarían a las comunidades nativas y el crecimiento de la población concentrada en las urbes¹. Por último, en un proceso que iría en aumento de manera gradual, la producción de alimentos tendría que enfrentar los contratiempos ocasionados por la introducción masiva del ganado de engorda para consumo humano propio de la cultura hispana. Si bien la carne de tales animales contribuía a la existencia de regímenes alimenticios adecuados, y proporcionaba a los productores amplias posibilidades de obtener buenos ingresos, también es cierto que las faenas pecuarias requerían de amplias extensiones de pastizales para sus sostén, sustrayéndolas de las actividades agrícolas que, en última instancia, proporcionaban el sustento a una porción mayor de la población, la cual estaba impedida del consumo de cárnicos por su bajo poder adquisitivo y comenzaba a verse en aprietos para satisfacer sus necesidades en la medida de lo conveniente².

Por su parte, la situación política que privaba en la Nueva España durante los primeros años del dominio español distaba, en gran medida, de asemejarse a aquella pensada por la Corona dado que, si bien las posesiones de la monarquía ibérica continuaban su expansión, la concentración del poder no tendía a revertir hacia las autoridades establecidas en la península, permitiendo la formación de grupos de poder con marcado acento regional. Por tanto, y vislumbrándose la necesidad de instaurar un sistema que, a través del establecimiento de una serie de contrapesos, facilitara las labores de las distintas instancias de la administración, se procedió en primer término a desgajar del mando de Cortés, a la sazón gobernador y capitán general de la entidad novohispana, los nuevos territorios que fueran subyugados, por obra de sus antiguos subordinados o de conquistadores no sujetos a su potestad. De modo conexo, la recién fundada Inquisición episcopal novohispana, encabezada por el obispo Juan de Zumárraga, decidió tomar partido en contra de los adeptos al conquistador, en un intento por disminuir la influencia de éstos en la política

¹ Pérez Herrero. *op. cit.*, pp. 52 – 59.

² Para una explicación más detallada sobre este punto. *vid.* Marvin Harris. *Bueno para comer. Enigmas de alimentación y cultura*. México, 1991, pp. 62 – 63.

interna³. No obstante, los problemas no menguarían, y las distintas facciones creadas en el ámbito novohispano aplazarían a todos los medios posibles para hacerse con el control de los acontecimientos. La implantación en 1528 de una *Audiencia*, cuerpo colegiado que tenía potestad para intervenir en los asuntos principalmente de tipo judicial, pero con facultades para asumir funciones gubernativas⁴, no ayudaría a resolver las crecientes dificultades, debido a la poca idoneidad de sus integrantes para desempeñarse en los cargos que les habían sido conferidos. Sería hasta 1531 cuando, a través del nombramiento de una nueva Audiencia, principiara el restablecimiento del orden administrativo en la Nueva España, consolidándose tras la designación del primer virrey del territorio en 1535.

Éste sería, a muy grandes rasgos, el telón de fondo que tendrían la primera expansión de la Nueva España hacia su parte septentrional. Las condiciones antes relatadas, de entre las que destacarían las pugnas entre distintos sectores de la población ibérica, configurarían de modo determinante el desarrollo de las numerosas expediciones que se adentrarían en territorios desconocidos, imprimiendo a la transmisión de los datos obtenidos una serie de características especiales, mediante las cuales se pretendía asegurar su arribo a las instancias de la administración imperial donde tendrían una acogida conveniente y útil para los interesados, de la manera que se verá en los siguientes apartados.

1. *La vertiente oriental: Pánuco y la Huasteca.*

El análisis que, sobre la expansión novohispana hacia los territorios borcales que le eran colindantes, habrá de ser llevado a cabo, da inicio en una región que, de manera tradicional, no se asocia con el Septentrión novohispano en sí: la zona que comprende la Huasteca y la jurisdicción de Pánuco. Este hecho, aunque pudiera resultar extraño a primera vista, se fundamenta en lo ya expuesto en la introducción acerca de la relatividad implícita en los territorios que serían concebidos como fronterizos y, por tanto, en la noción temporal y cambiante de aquello que será el norte⁵. Al mismo tiempo, la inclusión del área de Pánuco – la Huasteca en el conjunto de los territorios septentrionales de la Nueva España es justificable, desde un enfoque empírico, si son ponderadas las formas generales por las que se le incorporó a los dominios españoles y los conflictos que, respecto a su gobierno, habrían de surgir entre las entidades administrativas radicadas en diferentes latitudes del Imperio español.

³ *Vid.* Richard E. Greenleaf, *La Inquisición en Nueva España, siglo XVI*. México, 1995, pp. 16 – 21; Solange Alberro, *Inquisición y sociedad en México, 1571 – 1700*. México, 1998, pp. 152 – 153.

⁴ Bernardo García Martínez, “La creación de Nueva España” en Daniel Cosío Villegas (coordinador), *Historia General de México*. México, 2001, pp. 248 – 215.

⁵ *Vid. supra*, p. 6.

a. La disputa jurisdiccional.

Desde las posiciones españolas en las Antillas, ocupadas junto con el extremo sur del istmo centroamericano tras los viajes colombinos, dio comienzo la exploración de la mar circundante, resultando en el arribo a las costas de Mesoamérica, desde la isla de Cuba, de las armadas de Francisco Hernández de Córdoba en 1517, Juan de Grijalva en 1518 y Hernán Cortés en 1519, siendo éste el único que pondría en marcha una empresa de conquista de gran envergadura. A su vez, desde la isla de Jamaica, gobernada por el Adelantado Francisco de Garay, partiría a finales de 1518 una expedición marítima, comandada por Alonso Álvarez de Pineda; su misión, un tanto incierta, pudiera haber sido encontrar, por órdenes expresas del rey, el Estrecho de Anián que, según se tenía como una certeza en ese momento, conectaba la Mar del Norte, es decir, el Océano Atlántico, con la recién descubierta Mar del Sur, el Pacífico, en algún punto de las Indias⁶, si bien otros autores consultados mencionan que debía limitarse a efectuar un reconocimiento geográfico de las costas de la Florida⁷. Encontrar el objetivo preciso que perseguía la travesía de Álvarez de Pineda, aunque resulta un tanto difícil dada la escasez de fuentes que existen al respecto, y la evidente contradicción en que incurren las expuestas, es una faena que debe de acometerse, debido a que en él se encuentra el germen de las posteriores disputas en que se verían enzarzados diferentes individuos en torno al ejercicio de su potestad sobre el territorio a que el viajero arribaría, y que terminaría por constituirse como la jurisdicción de Pánuco. Así pues, permítase la inserción del siguiente párrafo que, aun cuando pertenece a un momento posterior al que ahora se analiza, funcionará a guisa de explicación.

En una provisión real fechada en Valladolid, a los 24 días del mes de abril de 1523, sobre cuyos contenidos se volverá un poco más adelante, a propósito de los intentos de Francisco de Garay por ampliar sus dominios insulares en tierras de la Nueva España, Carlos I le hacía notar que “[...] llegó cerca del puerto de ella [la Villa Rica de la Vera Cruz] un capitán y cierta gente que vos [Garay] habíais enviado a descubrir la costa abajo⁸.” Con base en esta simple frase, parece evidente que los dos objetivos antes relatados son falsos por igual puesto que, de haber sido comisionados los expedicionarios para descubrir el Estrecho de Anián, cumpliendo un mandamiento que provenía directamente del monarca, éste hubiera hecho referencia a ello en su escrito, lo cual serviría como justificativo de la presencia de los hombres de Garay en tierras bajo control de Cortés. Al mismo tiempo, es posible desechar la exploración específica de las costas floridananas como el propósito bajo el que se habría montado la empresa, en función de que tampoco existe indicación alguna sobre el particular en la provisión citada. Es interesante mostrar que, al avanzarse en la

⁶ Octavio Herrera, *Breve historia de Tamaulipas*. México, 1999, p. 29

⁷ María Isabel Monroy Castillo y Tomás Calvillo Unna, *Breve historia de San Luis Potosí*. México, 2002, pp. 62 – 63.

⁸ “Provisión de Su Majestad mandando a Francisco de Garay no entremeterse en la gobernación de Hernán Cortés”, en José Luis Martínez (editor), *Documentos Cortesianos*. México, 1992, Vol. I, p. 262.

lectura del texto donde a esto se alude, aparece una nueva contradicción en los argumentos sobre el periplo de marras, al mencionarse que, en un principio, la pequeña flota debía sólo explorar los litorales de la Florida; empero, las dificultades climatológicas habrían hecho a las naves tornar hacia el poniente y comenzar su peregrinar por las costas del Golfo. La inconsistencia reside en que, según los autores, Garay había encomendado a su subalterno plantar una mojenera que delimitara sus posesiones de aquéllas de Cortés⁹, lo que no resulta plausible, dado que su llegada a las costas novohispanas no estaba planeada, siendo tan sólo producto de un accidente, amén de que éste no contaba, de momento, con personalidad jurídica propia, permaneciendo subordinado a la potestad de Diego de Velásquez, gobernador de Cuba.

Luego entonces, dando como cierto que el único fin de la travesía de Álvarez de Pineda era efectuar un reconocimiento de las costas del Golfo y, posiblemente, establecer algún puesto avanzado en el sitio que mejor le pareciera, el recorrido dio inicio en la península de Florida y concluyó, como se ha expuesto, en las inmediaciones de la Villa Rica, donde encontró a Cortés aprestándose para su internamiento en el territorio mesoamericano, visto lo cual retornó a Jamaica para rendir los informes convenientes. Es factible que, con base en las novedades recibidas, Garay se percatara de que las tierras sometidas por Cortés tenían su punto limítrofe en la citada Villa, siendo entonces viable colonizar por su cuenta las regiones ubicadas al norte de la misma, y que corresponderían posteriormente a la jurisdicción de Pánuco. No obstante, nada obtendría de las subsiguientes expediciones enviadas para imponer su soberanía sobre el territorio: la primera, mandada por Diego de Camargo, logró fundar en 1520 un poblado a la vera del río de Las Palmas, si bien los desmanes de los colonos pronto condujeron a un alzamiento de los indígenas huastecos, que tendría como consecuencia la muerte de Camargo y algunos más, huyendo los supervivientes a la zona segura bajo control de Cortés. La segunda intentona, corrida a finales de 1520 a cargo de Miguel Díaz de Aux, no contó con mejor suerte que su predecesora dado que, al ser una vez más atacados por los naturales de la región, los españoles no vieron otra salida que unirse a las fuerzas cortesianas, muy necesitadas de refuerzos después de su desastrosa retirada de Tenochtitlan¹⁰.

El fracaso de sus enviados no haría mella en el ánimo de Francisco de Garay, decidido a contar entre sus posesiones con una porción de tierra continental; de tal suerte, en 1521 solicitó al rey se le permitiera de forma expresa llevar a cabo sus planes. La autorización le fue concedida a través de una cédula emitida en Burgos, facultándolo para establecer la provincia de Amichel, en algún punto entre la jurisdicción de Juan Ponce de León, a quien se había otorgado la Florida, y la de Cortés, aun considerado por el monarca como subordinado a Diego de Velásquez; al mismo tiempo, obtenía la anuencia del monarca para encontrar el

⁹ Monroy y Unna. *op. cit.*, pp. 62 – 63.

¹⁰ *Loc. cit.*; Herrera. *op. cit.*, pp. 29 – 30.

Estrecho de Anián¹¹. La delimitación entre los dominios de los interesados debería de ser llevada a cabo por Cristóbal de Tapia, veedor de las fundiciones en la isla de la Española quien, dicho sea de paso, había sido comisionado mediante una real provisión dada en Burgos el 11 de abril de 1521, y ratificada por la Casa de Contratación de Sevilla el 24 del mismo mes, para hacerse con la gobernación de la Nueva España, poniendo a buen recaudo a Cortés en tanto averiguaba su proceder y decidía si había incurrido en desacato a la autoridad de Velásquez o de la Audiencia de Santo Domingo, calificando al mismo tiempo el daño infligido a Pánfilo de Narváez¹².

Lo contenido en la provisión permite apreciar que, hasta ese momento, muy poco habían obrado a favor de Cortés las extensas cartas que había cursado a la península ibérica¹³, en las que daba cuenta de los motivos por los que había decidido hurtarse del mando de Velásquez y los actos que, bajo su propia responsabilidad, había efectuado con posterioridad. De hecho, los términos en que fue redactado el procedimiento que Tapia debería de seguir una vez hallándose en presencia del extremeño indican que era el discurso de Velásquez, y no el de Cortés, el que contaba con validez a los ojos de la administración imperial. Vaya como ejemplo el siguiente párrafo:

[...] Porque [a] vos mandamos que luego vayáis a las dichas tierras e islas donde el dicho Hernando Cortés y la gente [suya] están, y después que hayáis presentado nuestra provisión que lleváis de nuestro gobernador de las dichas tierras [Velásquez], halléis vuestra información acerca de todo lo susodicho, y oyendo sobre ello a la parte del dicho adelantado; y así al dicho Pánfilo de Narváez como a las otras personas particulares que por la dicha información hallareis culpables en el dicho desacato y prisión, les prendáis sus cuerpos y secuestréis sus bienes, y los tengáis así presos y a buen recaudo, y enviéis ante nos el proceso original que contra ellos hubiereis hecho, para que por nos visto os enviemos mandar lo que acerca de ello de justicia se deba hacer; y entretanto suspenderéis ejecutar en ellos y en sus bienes las penas en que han caído e incurrido por la dicha desobediencia y prisión; y sobre ello podáis poner todas las penas y hacer todas las prisiones y vejaciones y ejecuciones y remates de bienes que convengan y menester sean de hacer¹⁴.

¹¹ “Cédula por la que se otorga a Francisco de Garay permiso para establecer una provincia, llamada de Amichel, fuera de las gobernaciones de Juan Ponce de León y Diego Velásquez”, en Manuel Toussaint, *La Conquista de Pánuco*. México, 1948. pp. 195 – 201.

¹² *Vid.* “Cristóbal de Tapia presenta sus provisiones reales para que Cortés le entregue la gobernación y los procuradores de éste rehuyen su cumplimiento”, en Martínez, *op. cit.*, Vol. I, pp. 210 – 218.

¹³ Conviene recordar que, al ocurrir los acontecimientos de que este párrafo da cuenta, Cortés sólo había enviado a Carlos I sus dos primeras Cartas – relación, en las que narraba desde su salida de Cuba hasta las operaciones emprendidas tras la huida de Tenochtitlan.

¹⁴ “Cristóbal de Tapia presenta sus provisiones...” en Martínez, *op. cit.*, Vol. I, p. 212.

Sin embargo, el tiempo que tardaría en ponerse en marcha la tarea confiada a Tapia actuaría en beneficio de Cortés, pues el vecdor sólo consiguió llegar a la Nueva España hasta diciembre de 1521, cuando ya las fuerzas combinadas de los españoles y sus auxiliares indígenas habían consumado la conquista de la capital mexicana. En consecuencia, en lugar de encontrarse ante el individuo derrotado y las tropas bajas de moral que, aunque bajo un débil disfraz, lograba pintar la Segunda Carta – relación, lo cual debió de haber sido convenientemente ponderado al momento de componer la ordenanza real, el enviado de Carlos I halló al capitán extremeño dueño de la victoria, en posesión de todo el respaldo que sus hombres podían brindarle y con un crecido número de indígenas sometidos a su voluntad. Todo esto permitió que Cortés y los suyos pudieran resistirse con eficacia a las órdenes del monarca, redundando en el fracaso de la misión de Tapia quien, viendo la inutilidad de su presencia en el lugar, decidió retirarse con las manos vacías¹⁵.

Lo anterior no debe llevar a suponer que Cortés permaneció como un simple espectador, en tanto a su alrededor ocurrían los acontecimientos relatados. Su primer paso consistió en informar al monarca, a través de la Tercera Carta – relación, de todo lo acontecido entre 1520 y agosto de 1521. La parte central de la argumentación del extremeño residía en la explicación detallada del cúmulo de tareas emprendidas a fin de coronar de forma exitosa la conquista de Tenochtitlan puesto que, si de algún modo podía inclinar la balanza a su favor y, de una vez, eclipsar la figura de Velásquez, era demostrando la íntegra corrección de sus actos, que se veía traducida en la captura de una gran ciudad, la obtención de considerables riquezas para las arcas reales, la sujeción de una amplia población a la obediencia del monarca y las posibilidades que ello brindaba para la difusión del cristianismo en nuevas regiones.

Tras el relato de las operaciones militares en los términos más heroicos posibles, y por si fuera acaso necesario presentar a Carlos I mayores evidencias para congraciarse con él, Cortés decidió abordar de forma explícita la visita de Tapia. Dado que, por razones de espacio, se omitirá la transcripción íntegra del párrafo en cuestión, se mostrará a continuación un examen detallado de los fragmentos cardinales de su discurso, en vista de la importancia que lo dicho por el conquistador tiene para el presente análisis.

La alocución cortesiana inicia recordando al monarca cómo, en un momento previo, le había ya mencionado alguna noticia respecto a la región de Pánuco, sus habitantes, y los ímprobos esfuerzos de Garay por establecer una colonia en el lugar¹⁶. De hecho, el gobernador de Jamaica había continuado con el

¹⁵ *Ibid.* “Declaración del piloto Antonio de Alaminos en la probanza con motivo de la llegada de Cristóbal de Tapia”. en *ibidem*, pp. 221 – 224.

¹⁶ En efecto, a través de su carta del 30 de mayo de 1520, Cortés informó a Carlos I que al puerto de la Villa Rica habían llegado “dos navíos de los de Francisco de Garay, desbaratados [porque] los naturales [...] habían peleado con ellos y les habían muerto diez y siete o diez y ocho cristianos y herido otros muchos.” Asimismo, el extremeño no perdió la ocasión de mencionar al monarca que el señor de las tierras a que los hombres procedentes de Jamaica arribaron había, previamente, reconocido la autoridad del de Austria, gracias a sus buenos oficios, aunque de momento se abstenía de hacer algún

envío de un número impreciso de expediciones con el mismo fin, si bien “[habían] recibido harto daño de los naturales del dicho río [de Pánuco], por la poca manera que se habían dado los capitanes que allí había enviado en la contratación que habían querido tener con los indios¹⁷.” Pensando que los puertos que se habían establecido en la costa de la Mar del Norte eran insuficientes, y que la situación que brindaba la desembocadura del río ofrecía las oportunidades adecuadas, Cortés decidió enviar un capitán para que, al tiempo que recordaba a los indígenas el vasallaje que debían a Carlos I, fundara una colonia de españoles, con vistas a consolidar el dominio sobre la región¹⁸. En este punto, es de resaltarse lo cuestionable que resultaba la idea del conquistador en torno al establecimiento de un puerto en la zona de Pánuco, pudiéndose esgrimir al menos dos argumentos en su contra. El primero giraría en torno a su calidad de tarea un tanto innecesaria, si se piensa que Veracruz se encontraba mucho mejor situado para permitir el pronto flujo de las comunicaciones entre la península ibérica y los territorios que, de momento, controlaban los españoles. El segundo, íntimamente conectado con su predecesor, apuntaría a la inutilidad de edificar un puerto en medio de una región cuya lealtad a los conquistadores era por entero rebatible y que, por tanto, estaría incomunicado de aquellas guarniciones o puestos fronterizos desde los cuales se le podría prestar auxilio en momentos de apuro. En todo caso, es posible que la ocupación del estuario del Pánuco respondiera, tanto a un intento de Cortés por alejar a Garay, como a la curiosidad que las múltiples empresas enviadas por éste hubieran despertado en el vencedor de los mexicas, quien intentaría descubrir qué era lo que hacía al gobernador de Jamaica persistir en el intento de fundar una colonia tras los repetidos descalabros sufridos por sus hombres.

Como podrá apreciarse en repetidas ocasiones cuando se examinen los textos redactados por Hernán Cortés, el capitán español tendía a emplear la simultaneidad de los acontecimientos como recurso para justificar algunos de sus actos que pudieran haber sido, si no reprobados, sí al menos discutidos por las autoridades peninsulares, al excederse en sus atribuciones o poner en marcha diligencias cuyos orígenes y posibles consecuencias podrían llegar a poner en riesgo el dominio hispano sobre ciertos territorios. De esta manera, la coincidencia entre su voluntad y la de quien le remitía un cuerpo de órdenes concretas, aun cuando en ocasiones requería de un esfuerzo interpretativo de alguna magnitud para ser percibida, debería indicar la corrección del pensamiento del extremeño, encaminado a la consecución del *mejor servicio de Su Majestad*. En este caso concreto, estando Cortés a punto de enviar al capitán que había elegido (cuyo nombre omite) para dirigirse a cumplir su cometido en la zona de Pánuco, y hallándose él mismo ocupado

comentario acerca del por qué de los ataques. Por último, en algo que se convertiría en una constante en sus posteriores escritos, Cortés se ofrecía a prestar a los supervivientes de la expedición todo el apoyo necesario para que retornaran a su punto de origen, lo que lleva a pensar, más que en su buena voluntad, en su necesidad de apartar del lugar a posibles competidores. *Vid.* “Segunda Carta – relación”, en Cortés. *op. cit.*, pp. 88 – 89.

¹⁷ “Tercera Carta – relación”, en *ibidem*, p. 166.

¹⁸ *Loc. cit.*

en la pacificación completa de las zonas conquistadas, arribó a Veracruz Cristóbal de Tapia, a fin de llevar a efecto el trámite antes mencionado¹⁹. En ello, es fácil observar que, al mismo tiempo que la Corona remitía a un sujeto con la intención de tomar las medidas precisas para salvaguardar el orden en todos los rincones del Imperio, indicando a cada uno de los administradores sufragáneos cuál debería de ser en específico su esfera de influencia, el extremeño, que no estaba comprendido de manera oficial en este reducido círculo, velaba por la expansión de los pendones españoles en una nueva tierra, el mantenimiento de la tranquilidad en las regiones sometidas, y el reconocimiento de la autoridad de Carlos I. Así, en forma un tanto velada, la misión de Tapia era descalificada, dado que aquello que perseguía era cumplido, y con creces, en la naciente Nueva España.

Aun teniendo para sí la presencia de Tapia como superflua o incluso inconveniente, Cortés se guardaba mucho de hacer mención explícita de ello al monarca. Por el contrario, a la solicitud del primero por arreglar un encuentro que facilitara su cometido, el segundo, en sus propias palabras,

[...] respondí diciéndole que holgaba mucho con su visita, y que no pudiera venir persona, proveída por mandato de vuestra majestad a tener la gobernación de estas partes, de quien más contentamiento tuviera; así por el conocimiento que entre nosotros había, como por la crianza y vecindad que en la isla Española habíamos tenido²⁰.

El propósito de Cortés, que sería reforzado al avanzar en su disertación, con mucha seguridad era indicar al monarca que él, en ningún momento y bajo ningún concepto, se había opuesto a que fueran puestas bajo la lupa sus acciones. Como vasallo obediente, se sometía con agrado a la voluntad real, y acataría las órdenes que, en lo conducente, fueran emitidas. Con esto, buscaría eliminar la palabra vertida por sus detractores, en el sentido de que había interferido en la misión de Tapia, empleando para ello toda clase de argucias y triquiñuelas. Asimismo, los lazos que, según él, le unían al vecdor de la isla Española, imprimían un acento de validez a su dicho, indicando que no importaba que los promotores de la visita hubieran sido Diego de Velásquez y Francisco de Garay, cuyos nombres no aparecen en el párrafo, sino que remitía la responsabilidad a la persona del rey, dejando en un segundo plano, casi invisible, los pleitos jurisdiccionales que, en el ámbito local, tenían lugar en ese momento. Empero, como no escapaba a su atención cuál era el origen del aprieto en que se encontraba, la alusión a las experiencias pretéritas en las que a su lado habría participado Tapia de un modo u otro pudiera adquirir un significado adicional, dando

¹⁹ *Ibidem*, pp. 166 – 167.

²⁰ *Loc. cit.*

a entender que, merced a este mismo conocimiento, Cortés esperaba que sus actos fueran juzgados con rectitud e imparcialidad, invalidando de nueva cuenta lo que sus enemigos pudieran expresar al respecto.

Ahora bien, si la visita del veedor había sido recibida con tanta alegría y beneplácito, ¿por qué no fue Cortés a su encuentro? Tal había sido su intención en primera instancia pero, en su escrito, Cortés aduce que, en vista de que las tierras que ha puesto a los pies de Carlos y sometido a su regia potestad no se encuentran por completo pacificadas, como no lo estarían en el transcurso de las siguientes décadas, muy a su pesar debió declinar el ofrecimiento de Tapia para acudir ante su presencia; igualmente, se había rehusado a que el enviado real se desplazara hacia el sitio en que eran despachados los asuntos del territorio para no despertar los recelos de la población nativa, atenta a cualquier indicio de dificultades o discusiones entre los conquistadores. Sin embargo, en calidad de su representante enviaba a fray Pedro Melgarcjo de Urrea, comisario de la Cruzada, quien conocía bien el desarrollo de los acontecimientos y podía, llegado el caso, prestar su testimonio²¹. La designación de un religioso como portavoz del extremeño y los suyos no era gratuita: Cortés se daba cuenta de que las cualidades morales que en lo ideal debían acompañar a todo miembro del clero, llámense entre otras probidad, honradez o integridad, podrían inclinar la balanza a su favor, máxime si se piensa que el fraile en cuestión iría plenamente instruido para relatar los hechos de la manera que fuera más conveniente a los intereses de quien le encomendaba tan importante misión.

Mostrándose como portador de la verdad, Cortés procedió a mencionar que las excusas por él dadas no habían sido del agrado de Tapia, quien acto seguido procedió a dirigirse hacia la Ciudad de México para dar cumplimiento a su cometido. Apelando, una vez más, a la simultaneidad que tanto le favorecía y hacía ver como fútiles los actos ajenos, el conquistador indica que la marcha del veedor fue interrumpida por un emisario que, desde la capital, arribaba a la zona de la costa, con la noticia de que el principal requerido se encaminaba hacia tales tierras. Sosegado el ímpetu de Tapia, podía Cortés recurrir a la presentación de una nueva excusa para no enfilarse hacia el sitio en que aquél se encontraba y, de paso, insinuar que la visita era más perjudicial que benéfica para lo único que era en verdad importante, aquello que debía ser el móvil indivisible de los actos comunes: los intereses de la monarquía. De tal suerte, el conquistador había faltado a su palabra porque, en el preciso instante en que tomaba la ruta hacia la Villa Rica,

[...] los procuradores de los concejos de esta Nueva España me requirieron con muchas protestaciones que no saliese de aquí, porque como toda esta provincia de México y Tenochtitlan había poco que se había pacificado, con mi ausencia se alborotaría, de que podía seguir mucho deservicio de vuestra majestad. [...] porque de su estada y haber publicado que él venia por gobernador y capitán de estas

²¹ *Ibidem.* p. 167.

partes, se alborotaban. Y tenían éstos de México y Tenochtitlan ordenado con los naturales de estas partes, de se alzar y hacer una gran traición, que a salir con ella hubiera sido peor que la pasada²².

Desmenuzando la cita anterior, es notorio que, en primer término, el párrafo da nueva cuenta de que una confluencia de hechos forzaba a Cortés a obrar en la forma en que lo hacía, siempre con la finalidad de demostrar ante el monarca que el beneficio particular quedaba supeditado a aquél del Imperio. Pero, en esta ocasión, el capitán fue más allá: no sólo actuaba para poner en alto el nombre de su rey entre los aborígenes de la Nueva España, sino que se erigía como el individuo indispensable para mantener el control sobre el territorio, la única persona que conseguía sumar las voluntades de españoles y nativos en pro del surgimiento de una entidad que se integrara, sin mayores sobresaltos, a la órbita imperial. Además, sus esfuerzos no debían ser limitados al ámbito de la operación militar, de la subyugación de los naturales a través de la fuerza, sino que todo obedecía a un plan maestro que terminaría por trasplantar las instituciones de la Península a esa región particular de las Indias que ahora controlaba. De otra manera, no se entendería que, habiendo omitido con prolijidad, en secciones previas de su relato, nombres, funciones y cargos específicos de quienes le acompañaban, en este preciso momento se decidiera a comentar al monarca que quienes le retenían en la Ciudad de México eran *los procuradores de los concejos de esta Nueva España*. Para apuntalar esta idea debe señalarse que, haciendo un breve paréntesis, unas líneas más adelante de las consignadas, Cortés refiere al rey que, como el nuevo encargado de representarlo ante Tapia, había sido Gonzalo de Sandoval, quien ostentaba el cargo de *alguacil mayor*. Exponiéndose a recibir algo más que una reprimenda por repartir nombramientos entre sus seguidores, Cortés buscaba ser, a toda costa, reconocido por las autoridades correspondientes como el forjador de una nueva dependencia del Imperio lo que, automáticamente, le situaría por encima de sus competidores o detractores²³.

La calidad de indispensable que, a ojos de las autoridades, deseaba obtener Cortés, le permitía comenzar a sugerir las disposiciones mínimas que deberían ser seguidas para el buen gobierno de las comarcas novohispanas. Por ello, a la indicación de los estragos que podía acarrear el que los naturales percibieran algún conato de división entre los españoles, causada por el objetivo último que tenía la visita de Tapia, se permitía comentar, a modo de sugerencia velada, no la conveniencia de que el veedor partiera del territorio, cuestión que habría de ocurrir sin mayores contratiempos, sino que era poco recomendable

²² *Ibidem*. pp. 167 – 168. Al aludir a la traición pasada, es posible que Cortés recordara la vergonzosa retirada que los mexicas le habían obligado a efectuar en el todavía cercano 1520, durante la llamada *Noche Triste*.

²³ Cabe recordar que el afán legalista de Cortés había corrido parejo con su sustracción de la autoridad de Velásquez, llevándole a fundar, en 1519, un ayuntamiento en la Villa Rica de la Vera Cruz que, con apego a la normatividad existente, le confiriera los poderes necesarios para llevar a cabo la empresa de conquista que se proponía. Por lo tanto, además de lo comentado, debe tenerse presente que el nombramiento de autoridades para la Nueva España es una actitud bivalente dado que, al tiempo que ellas le justifican en sus actos, el conquistador se justifica a sí mismo ante la Corona respetando el marco legal.

que, de cuando en cuando, se apersonaran emisarios reales que cuestionaran la actuación de quien ostentaba el mando local, o sea, el mismo Cortés, en tanto no se consolidaba la pacificación, que no la conquista, término que no es empleado en esta ocasión, del territorio. Aun cuando es poco probable que, al momento de redactar su epístola, el extremeño tuviera siquiera una vaga idea del espacio geográfico al que sin querer aludía, tal vez había recibido informes dispersos que le permitían intuir la magnitud implícita en la empresa de pacificación, por lo que la ausencia de individuos que ejercieran un control externo sobre sus actos que insinuaba bien podría extenderse por largos periodos.

Como colofón al particular sobre la infructuosa visita de Tapia, el conquistador apuntó dos ideas de suma importancia. La primera de ellas, expuesta en un tono por demás vago, indicaba que, después de todas las dilaciones, justificaciones, y tentativas de encuentro, el veedor había terminado por sentirse satisfecho de los informes recibidos de boca de los emisarios de Cortés, tras lo cual había partido en paz y sin clase alguna de resentimientos²⁴. Esto es notable, dado que, según se comentó páginas atrás, Cristóbal de Tapia se habría marchado de la Nueva España, si no por completo frustrado debido al proceder del extremeño y los suyos, sí con un sentimiento de impotencia, al no poder llevar a cabo su encomienda, lo cual había transmitido a las instancias debidas. Por lo tanto, Cortés pretendía hacer saber al monarca que cualquier explicación negativa que llegara a sus oídos no era producto en sí de lo acontecido en el escenario de los hechos, sino que provenía, con toda seguridad, de la mala fe que algunos, en particular Velásquez, le tenían, y el ánimo de tergiversar sus acciones de modo que la verdad, *in* verdad, quedara oculta.

Por último, tal vez con la idea de que lo dicho en los párrafos precedentes le acreditaba lo suficiente como para permitirse la emisión de juicios más aventurados, Cortés cierra su exposición con algo que, de forma clara, desmiente su opinión inicial sobre Tapia: la declaración sobre los acontecimientos que son insertados en la Tercera Carta – relación se encontraba ya preparada al mismo tiempo que se sucedían unos a otros, lista para remitirse al monarca; es decir, no había existido un tiempo para que el relator se diera a la reflexión sobre los hechos, lo cual habría redundado en una enmienda a la narración de lo sucedido, de modo que ésta se efectuara de manera que conviniera más a sus fines, sino que todo era verdadero, no producto de la meditación dolosa. Sin embargo, el citado informe no se le confió al veedor porque, a juicio del conquistador y los procuradores “él no fuera buen portador de nuestras cartas²⁵.” Lo que escapaba a Cortés, y que podría haber sido empleado en su contra por algún funcionario de la Corona que se preciera de perspicaz, era que la sola narración de lo sucedido en torno a la visita de Tapia no habría tenido gran peso ante los funcionarios imperiales si no se presentaba, como en la carta, acompañado del relato sobre la conquista de Tenochtitlan, que actuaba como condicionante de las actitudes de Cortés y le permitía, hasta

²⁴ Cortés, “Tercera Carta – relación” en *op. cit.*, p. 168.

²⁵ *Loc. cit.*

cierto punto, esgrimir toda la serie de justificaciones que aquí han sido analizadas. De otro modo, es más probable que los eventos hubieran tomado un giro distinto a aquél en que lo hicieron, impidiendo al conquistador obtener el favor real y conservar el poder, de forma temporal, en el teatro novohispano.

La Tercera Carta – relación, remitida por Cortés a Carlos I de España y V del Sacro Imperio tendría, y con creces, el efecto esperado por aquél, quedando de manifiesto su buen tino al conferir una importancia igualitaria, tanto a la información proporcionada en sus misivas, como al arreglo dado a la misma, de modo que el conjunto mostrara acciones e intenciones integradas congruentemente en busca del bien del Imperio; el conquistador, al ver la efectividad que la fórmula impuesta a sus escritos había tenido, no la abandonaría en lo sucesivo. A través de una serie de instrucciones²⁶ dictadas en Valladolid y Vallejo el 15 de octubre de 1522, el extremeño recibía, en primer lugar, los títulos de gobernador y capitán general de la Nueva España, junto con la autoridad civil y criminal en las ciudades, villas y lugares que existieran en la región o se fundaran con posterioridad²⁷. Para Cortés, resultaba trascendental que el monarca no se limitara a poner en sus manos las riendas del gobierno novohispano, sino que se tomaba el tiempo necesario para demostrarle el proceso por el cual había transitado la toma de decisiones en las altas esferas de la administración ibérica. Así, en la segunda parte de las citadas instrucciones, Carlos I, haciendo uso de planteamientos dicotómicos, presentaba al conquistador sus argumentos en forma de pares de opuestos, de modo que se evidenciaran los pasos concretos que, sumados, le habían hecho merecedor del favor real. De tal suerte, el Habsburgo refería cómo había tenido conocimiento de su sustracción del mando de Velásquez, y las acciones emprendidas por éste para volverle al redil; de los individuos enviados a combatirlo en lo militar (Pánfilo de Narváez) y en lo gubernativo (Cristóbal de Tapia), y lo contraproducentes que tales misiones habían resultado; de lo acertado de sus diligencias a cada instante y la inutilidad de lo hecho por sus competidores; de su conocimiento del terreno y sus habitantes nativos, y la oscuridad en que se movían los emisarios de Velásquez o Garay; por último, de cómo había prestado atención a los discursos de uno y otro bando, y había sopesado los dichos al lado de las acciones y los resultados²⁸. Como es perceptible, la recapitulación hecha por el monarca, al tiempo que tomaba en poca

²⁶ Las instrucciones que se daban a un funcionario de la Corona al inicio de su gestión o, en el caso de Cortés, al obtener su reconocimiento formal como miembro de la administración imperial, no eran contenidas en un documento único sino que, por lo general, se integraban en un corpus que, en conjunto, guardaba coherencia interna y disponía de todas sus partes hacia la consecución de un mismo fin. La Corte, aun cuando buscaba que el receptor de las instrucciones obrara de acuerdo a lo en ellas estipulado, podía, considerando la experiencia previa que el sujeto hubiera adquirido en el lugar de los hechos, dejar un amplio margen para la no aplicación de la normatividad si ésta podía generar algún perjuicio a los intereses estatales. *Id.* De la Torre (estudio preliminar, coordinación, bibliografía y notas), *Instrucciones y Memorias de los Virreyes Novohispanos*. México, 1991, Vol. I, pp. XLIX – L.

²⁷ “Real cédula de nombramiento de Hernán Cortés como gobernador y capitán general de la Nueva España, e instrucciones para su gobierno”, en Martínez, *op. cit.*, Vol. I, pp. 250 – 253.

²⁸ “Carta de Carlos V a Hernán Cortés en que le da instrucciones para el gobierno de Nueva España y le anuncia el envío de oficiales reales”, en *ibidem*, pp. 254 – 256.

consideración los fracasos iniciales de Cortés, situándolos sólo en función del éxito obtenido al final²⁹, no podía sino terminar por inclinar la balanza a su favor, confiriendo a su dicho la cualidad de verdadero por la que tan arduamente había luchado. En consecuencia, no sólo lo autorizaba para llevar adelante cualquier empresa que tuviera en mente para ampliar los dominios hispanos, sino que validaba sus actos pretéritos y permitía que los funcionarios que ostentaban cargos públicos en la Nueva España los conservaran, si bien le advertía que remitiría oficiales reales que efectuaran las debidas labores de supervisión.

La última parte de las instrucciones, dividida en dos cédulas, se internaba en los aspectos materiales relacionados directamente con el poder conferido a Cortés. Resalta, en la primera parte, la indicación de los sueldos que habrían de ser pagados a los funcionarios que debería tener consigo para el buen gobierno de la Nueva España, siendo de especial interés el que se ordenara a Rodrigo de Albornoz, quien fungía como tesorero real sito en la Ciudad de México, la entrega a Cortés de 355,000 maravedíes (alrededor de 1,305 pesos de oro común) “para treinta peones que asimismo ha de tener consigo para ayudar a favorecer la nuestra justicia y ejecución de ella y para [que] ayuden a velar las fortalezas que hay y hubiere en la dicha tierra, cuando fuere menester³⁰”, lo que pudiera ser una muestra, tanto del interés de la Corona por eliminar los potenciales levantamientos a que el extremeño había aludido en sus comunicaciones, mostrando una vez más el nivel de credibilidad adquirido por éste, como del conocimiento que la administración tenía del interés del flamante gobernador por llevar a cabo nuevas empresas en territorios hostiles. De hecho, las advertencias postreras tenían buen cuidado de poner en claro el cúmulo de procedimientos que estarían obligados a seguir quienes se embarcaran en labores que, a través del poblamiento de nuevas tierras, engrandecieran los dominios españoles, poniendo especial énfasis en la manera en que se realizaría el pago de los derechos reales por concepto de extracción de riquezas y, en forma un tanto dubitativa e inextricable, las razones que justificarían a los participantes en dichas empresas para proceder a la captura de esclavos entre las etnias que encontrarán a su paso³¹. Es importante resaltar que, si bien la cédula menciona expresamente que como esclavos sólo podrían ser tomados aquellos indígenas que lo fueran a su vez de otro grupo de naturales, rescatándolos así del destino que les aguardaba, y que no podía ser otro que ser sacrificados a los ídolos o convertirse en alimento de sus captores³², también se dejaba un amplio margen para que los eventuales conquistadores juzgaran a su conveniencia la gravedad de la situación en

²⁹ Un análisis de la forma en que la administración española evaluaba los escritos en los que se daba cuenta de lo llevado a cabo en faenas de exploración, conquista o colonización de nuevas tierras, permite observar que, dependiendo de una serie de elementos contextuales, el dicho del autor podía ser juzgado con base en los fragmentos de su argumentación calificados como intermedios o definitivos. Para una explicación más a fondo sobre este particular, *vid. infra*, pp. 95 – 99.

³⁰ “Real cédula en que se asignan a Hernán Cortés los sueldos y otras concesiones”, en Martínez, *op. cit.*, Vol. I, pp. 257 – 258.

³¹ “Cédula de Carlos V a Hernán Cortés en que le concede prerrogativas a conquistadores y pobladores y socorro para los inválidos” en *ibidem*, pp. 259 – 261.

³² *Ibidem*, p. 260.

que se hallaban los aborígenes, así como el tipo de redención que por ellos era precisada, prestándose por tanto a una interpretación libre sobre las condiciones que debían operar para someter al cautiverio y al trabajo forzado a los nativos. De esta manera, aun sin enunciarlo de manera expresa, la cédula permitía la reducción a la esclavitud de casi cualquier indígena que el español tuviera a bien sumir en tal estado, lo cual sería llevado a la práctica de diferentes maneras en las expediciones montadas a lo largo del siglo XVI³³.

b. Conquista y establecimiento de la provincia de Pánuco.

Habiéndose deshecho de la presencia de Cristóbal de Tapia, según su entender, mediante el empleo de tácticas apegadas al marco legal, procedió Hernán Cortés a disponer lo necesario para emprender la marcha hacia la región de Pánuco con el fin de que, de una vez y para siempre, el territorio fuera incorporado a la Nueva España. En su Cuarta Carta – relación, fechada el 15 de octubre de 1524, Cortés mencionaba a Carlos I que había sido prácticamente obligado a dirigirse hacia la zona de la costa debido a que los indígenas del lugar, que habían jurado lealtad y vasallaje al monarca,

[...] hasta después de la venida de Cristóbal de Tapia, que con los bullicios y desasosiegos que en estas otras gentes causó, ellos no sólo dejaron de prestar la obediencia que antes habían ofrecido, más aún hicieron muchos daños en los comarcanos a su tierra, que [también] eran vasallos de vuestra católica majestad, quemando muchos pueblos y matando mucha gente; y aunque en aquella coyuntura no tenía yo mucha sobra de gente, por la tener en tantas partes dividida, viendo que dejar de proveer en esto era [causa del] gran daño, temiendo que aquellas gentes que confinaban con aquellas provincias no se juntasen con aquéllos por temor al daño que recibían, y aun porque yo no estaba satisfecho de su voluntad, envié un capitán con treinta de caballo y cien peones, ballesteros y escopeteros y rodeleros, y

³³ Tal vez adivinando la ambigüedad implícita en la cédula referida, el monarca envió a Cortés en junio de 1523 una nueva. en la que expresamente se obligaba a los conquistadores a dar el mejor trato posible a los indígenas: asimismo, el gobernador de la Nueva España era instruido en el sentido de no disponer de los naturales bajo ningún tipo de encomienda, repartimiento o forma similar, en función de los estragos que tales medidas habían causado en las Antillas. *Vid.* “Instrucciones de Carlos V a Hernán Cortés sobre el tratamiento de los indios, cuestiones de gobierno y recaudo de la Real Hacienda”, en *ibidem*, pp. 265 – 271. Sin embargo, el conquistador replicó con una carta al gobierno peninsular, en la cual señalaba la gran necesidad que existía del empleo del trabajo de los aborígenes, “[por]que en estas partes los españoles no tienen otros géneros de provechos, ni maneras de vivir ni sustentarse en ellas, sino por la ayuda que de los naturales reciben.” *Vid.* “Carta reservada de Hernán Cortés al emperador Carlos V”, en *ibidem*, p. 287. Con base en la información dada por el extremeño, a quien respaldaba la experiencia adquirida en el sitio por sobre los conocimientos teóricos de los funcionarios peninsulares y los resultados a que hubieran llegado las discusiones de los teólogos respecto a la naturaleza del indígena americano, la Corona decidió ignorar su propia recomendación, permitiendo, y aun validando, nuevos repartos de nativos, dando una vez más muestras de que los circuitos de comunicación existentes al interior de las diferentes instancias administrativas del Imperio español se formaban, por lo menos en el siglo XVI, desde la experiencia que, trasladada a lo escrito, llevaba a la discusión oral y a la emisión de una posterior ordenanza, redactada a manera de retroalimentación.

con mucha gente de los [indígenas] amigos, los cuales fueron y hubieron con ellos ciertos reencuentros, en que les mataron alguna gente de nuestros amigos y dos españoles³⁴.

Es de hacerse notar que, al escribir las anteriores líneas, e incluso contando ya en su poder con una provisión real que ordenaba a Francisco de Garay mantenerse alejado de las tierras en que Cortés ejercía su autoridad³⁵, todavía existía el riesgo para los intereses del gobernador novohispano de que, en cualquier momento, la Corona retirase de su mando la zona de Pánuco y la pusiera al cuidado de un tercero, como en efecto habría de ocurrir en 1525. Por tanto, la cuestión central de su razonamiento estribaba, más que en el relato de la rebelión acontecida, y que podría haberse extendido por amplios territorios, en la exposición de los orígenes que la misma había tenido los cuales, como se ha comentado, se encontraban en la intromisión de sujetos que, aun mostrándose desconocedores de las realidades que imperaban en el ámbito de la Nueva España, trataban de interferir en sus asuntos, ignorando que sólo el extremeño podría dar cabal solución a los problemas que surgieran de improviso, merced a las virtudes de que se hacía acompañar y cuyo reconocimiento no le negaba el gobierno imperial.

El mostrarse como indispensable para el manejo de la fortuna que habría de tener la permanencia, o incluso el acrecentamiento, de la presencia española en las tierras bajo su jurisdicción, tema sobre el que se han hecho algunos comentarios en páginas precedentes, llevaba a Cortés a insistir sobre el particular en cada ocasión posible. Así, la derrota de los suyos, debida a las cualidades guerreras de los indígenas levantiscos, precisaba de que él en persona marchara a combatirlos. Uniendo el pensamiento a la acción, abandonó la Ciudad de México y, en rápida sucesión, capturó las regiones de Meztitlan³⁶ y Tututepec³⁷, junto con el resto de la comarca de Pánuco, donde fundaría de inmediato la Villa de Santiesteban del Puerto³⁸. Una vez controlada la región, no olvidando el beneficio que debería de obtener la Corona de cada una de las empresas que organizase, y basándose para ello en las instrucciones recibidas, a que se ha hecho referencia al final del anterior apartado, el conquistador se dio a la tarea de capturar a los nativos rebeldes quienes, tras ser herrados, fueron vendidos en almonedas, de cuyo producto se enviaba el quinto real a la península ibérica, mientras el resto se empleaba para reponer parte de lo perdido en la campaña,

³⁴ Cortés, "Cuarta carta – relación". en *op. cit.*, p. 178.

³⁵ "Provisión de Su Majestad mandando a Francisco de Garay no entremeterse en la gobernación de Hernando Cortés", en Martínez, *op. cit.*, Vol. I, pp. 262 – 264.

³⁶ La zona de Meztitlan, situada al suroeste de Pánuco, habría de ser convertida en jurisdicción española en la década de 1520. Posteriormente, sus límites serían ampliados, asignándole la administración de las dependencias aledañas, constituyéndose como provincia aparte hacia 1560. *Vid.* Gerhard, *Geografía... op. cit.*, pp. 15, 188 – 193.

³⁷ El pueblo de Tututepec dependía de la jurisdicción de Tulancingo, en cuyo noreste se localizaba, y en ruta al sur de Pánuco. Tradicionalmente, desde tiempos prehispánicos, sus pobladores habían establecido alianzas con los habitantes de Meztitlan para contrarrestar la presencia mexicana en el entorno, por lo que no era extraño que, ante una nueva invasión, ambos hicieran frente común. *Ibidem*, pp. 344 – 347.

³⁸ Cortés, "Cuarta carta – relación". en *op. cit.*, p. 178.

principalmente los caballos. No obstante, como no había existido otro botín más que el conformado por los indígenas esclavizados, sólo había sido posible reintegrar a sus tropas un tercio de los animales muertos en combate³⁹.

Así, en una forma que hacía parecer tan simple, obtuvo Cortés la región tan ansiada por otros, bastándose para ello de sus buenos oficios como militar. Empero, el territorio distaba mucho de poder considerarse como una zona bajo el control sin disputa del conquistador, libre al fin de amenazas tanto externas como internas. En primer lugar, debió de nulificar a un subalterno de Juan Rodríguez de Fonseca, obispo de Burgos, de nombre Juan Bono, quien, al parecer desconociendo el fracaso de Cristóbal de Tapia, a toda costa intentaba minar la influencia del extremeño entre diversos grupos de peninsulares radicados en la costa⁴⁰. Una vez despachado Bono de regreso al Viejo Continente, debió Cortés asegurar la lealtad de los nativos, quienes sobradamente habían probado sus capacidades combativas en ocasiones previas. Sin embargo, la tarea no habría de ser tan ardua como pudieran haber pensado el extremeño y los suyos dado que, tras la derrota de los señoríos de Tututepec y Meztitlan, las regiones aledañas se habían apresurado a enviar emisarios al gobernador mencionándole, tanto su buena disposición para convertirse en sus vasallos, muy posiblemente sin que el término empleado por los unos se correspondiera a cabalidad con el

³⁹ *Loc. cit.* Con la información proporcionada por Cortés respecto a la venta de esclavos, y la compra de algunos caballos con el dinero resultante, puede bosquejarse, si no cuantitativamente, sí al menos en términos cualitativos, la conformación de los mercados en la costa oriental de la Nueva España, en función de la oferta y la demanda existentes de animales de tiro, engorda o transporte que, paulatinamente, comenzaban a arribar al territorio, y su valoración al lado del elemento humano, tenido como mercancía abundante. Si bien tal estudio se aparta de los fines asignados para el presente trabajo, es de interés efectuar una breve elucubración al respecto. De esta manera, aunque el extremeño no proporciona cifras sobre el valor que tendrían los esclavos en el mercado, menciona que habría vendido cerca de doscientos, conservando sólo la suma correspondiente al importe de ciento sesenta de ellos, una vez descontado el quinto real; a su vez, el monto obtenido le alcanzó para comprar tres o cuatro caballos, dado que en el combate contra la gente de Tututepec habrían muerto diez o doce. Así, la relación inicial que se establecía era, en números aproximados, de cuarenta esclavos por un caballo, lo cual prueba, a un mismo tiempo, tanto la abundancia inicial de la población indígena, como su carácter prescindible para los propietarios de la tierra, quienes preferían contar con unos pocos animales, que podían llegar a constituirse como signos externos de su posición y pertenencia a un estrato social determinado, a grandes contingentes de trabajadores nativos los que, llegado el caso, podrían incrementar con sólo extender sus respectivas esferas de influencia a los poblados aledaños. Por tanto, contra lo que opina Pérez Herrero, en *op. cit.*, p. 48, aunque pareciera obvio que el *status* del conquistador dependía por entero de la presencia y supervivencia de los grupos conquistados, sobre los que ejercería su poder y de los que obtendría beneficios, para los españoles del siglo XVI tal relación no era, de ninguna manera, evidente, existiendo ejemplos que confirman lo aquí expuesto, y sobre lo cual se volverá un poco más adelante, al tratarse las acciones de similar talante emprendidas por Nuño de Guzmán durante su gestión como gobernador de Pánuco.

⁴⁰ Cortés, "Cuarta Carta - relación", en *op. cit.*, pp. 178 - 179. Aunque el terreno que pisaba Cortés en lo tocante a la posesión de la provincia de Pánuco parecía seguro, al tener en su poder las reales cédulas a que se ha hecho alusión, por las que le eran otorgados amplios poderes para gobernar la Nueva España y ampliar su extensión, la misión de Bono tenía amplias posibilidades de triunfar por dos motivos: el primero, la generosidad con que prometía mercedes reales, llevando incluso consigo una gran cantidad de papeles ya sellados, en espera sólo de escribir en ellos el nombre del beneficiario, lo que se traduciría en la materialización de la recompensa clamada por los soldados cortesianos y que, al momento, distaba de corresponderse con sus expectativas. En tanto, el segundo era que los hombres de Cortés conocían a Bono, dado que éste se había encontrado entre los que habían acompañado a Narváez en su malhadada expedición, e incluso le profesaban una cierta amistad. Su fracaso, en última instancia, se debería a que los subalternos del extremeño se habrían negado a atender a sus solicitudes y ofrecimientos al no hallarse Tapia en la Nueva España, por lo que su ascenso al poder, y el subsiguiente cumplimiento de las promesas realizadas, se tornaban por demás complicados. *Íbid.* Díaz del Castillo, *op. cit.*, pp. 395 - 396.

significado que el otro le atribuiría pero que, en lo general, pudiera haber guardado algún tipo de concordancia, como el que, en momentos previos, habían dado cuenta de *otros* españoles que habían arribado a la costa, quienes resultarían ser miembros de expediciones enviadas por Garay, por ser del conocimiento de los indígenas que no eran partidarios de Cortés sino sus opositores⁴¹.

Las anteriores secciones de la Cuarta Carta – relación son propicias para, de nueva cuenta, efectuar un análisis de la manera en que Cortés se presentaba ante el monarca, extrayendo en esta ocasión los elementos comunes mencionados por el relator a propósito de dos situaciones que, siendo por completo distintas, tenían como único punto de contacto la amenaza a los intereses cortesianos⁴². Pensando en el medio para conseguir un mayor grado de efectividad en los planteamientos que se procederá a formular, se ha optado por estudiar al problema pensándolo en forma de círculos concéntricos, de los que su parte externa estaría conformada por las situaciones que fueran percibidas como mayormente fuera de su control por el conquistador, mientras que en el núcleo lo volitivo privaría casi con exclusividad. Así, al transitarse sin interrupciones de un extremo al otro, se habrán recorrido los distintos niveles asignados por Cortés a los acontecimientos y que, dependiendo de su apercepción, adquirirían un carácter de propios o ajenos, resaltándose el modo en que todos ellos, sin importar el sitio que ocuparan en la gradación correspondiente a su pertenencia y consiguiente responsabilidad, fueron integrados en el discurso de manera congruente.

Dando inicio al examen, el primer aspecto que debe tomarse en cuenta es la posición asumida por los adversarios a que Cortés debe enfrentar en cada una, no de las acciones que emprende, sino de las circunstancias en que es obligado a inmergirse. En la gran mayoría, si no es que en la totalidad, de las ocasiones en que el extremeño traba contacto con un antagonista, es éste el que se apodera del papel de sujeto actuante, instrumentando una serie de maquinaciones con el único fin de minar los puntos fuertes de que, con base en su arduo trabajo, se ha hecho el conquistador. Si bien es posible extender la lista de ejemplos casi *ad infinitum*, puede decirse que lo menos importante para Cortés era que los contendientes, tomando unas muestras al azar, fueran Pánfilo de Narváez y los suyos, en una misión respaldada por la legislación ibérica; los habitantes de Tenochtitlan, a cuyos sacerdotes ha masacrado Pedro de Alvarado; Juan Bono, animado por su desconocimiento del curso que han seguido los acontecimientos en la Nueva España y armado poderosamente con documentos signados por el obispo de Burgos; los aborígenes radicados en las cercanías del Pánuco, dispuestos a repeler una nueva invasión de su terruño. En todo caso, salta a la vista que, en cada uno de los ejemplos referidos, en la redacción del informe correspondiente se

⁴¹ Cortés, “Cuarta Carta – relación”, en *op. cit.*, pp. 180 – 181.

⁴² Las distintas reflexiones que, a lo largo del presente trabajo, en este sentido se realicen, contemplan en buena medida los preceptos metodológicos planteados en Roland Barthes, A. J. Greimas, Umberto Eco, *et al.*, *Análisis estructural del relato*. México, 2004, en especial a partir de los ensayos de Barthes, “Introducción al análisis estructural de los relatos”, pp. 7 – 38; Greimas, “Elementos para una teoría de la interpretación del relato mítico”, pp. 39 – 76; y Todorov, “Las categorías del relato literario”, pp. 161 – 197.

omite la causa que llevó al rival a proceder de la manera en que lo ha hecho y que, de acuerdo con la estrategia narrativa empleada, se traducían en una acción dolosa, premeditada, y lesiva para el ulterior beneficio que recibiría, no Cortés, sino la propia persona de monarca y, por consiguiente, el aparato imperial en su conjunto. De esta manera, al ser precisamente el *otro* el que actuaba, el que movía sus piezas de forma inicial, con alto grado de incorrección para mayores señas, al conquistador no le quedaba otro camino que responder con los medios que estuvieran a su alcance, disculpándose al mismo tiempo de cualquier exceso cometido por no haber sino reaccionado al tenor que las circunstancias exigían.

Ahora bien, adentrando el análisis en la siguiente etapa, debe preguntarse ¿cuáles eran esas herramientas que Cortés empleaba? ¿De qué manera ponía Cortés todas sus capacidades al servicio de Carlos I, de forma que sus acciones únicamente podían resultar benéficas? Al dejarse atrás el punto donde la voluntad del extremeño se veía restringida por la de su oponente, en este momento es posible apreciar ya una mezcla entre lo externo, simbolizado por los espacios que se habían dejado al conquistador para actuar y las posibles alternativas que se abrían ante él, y lo interno, o sea, su capacidad para elegir la senda que, a final de cuentas, resultaría la más adecuada. Retomando los ejemplos del párrafo anterior, es notorio que Cortés busca presentar sus actos como encaminados siempre a la consecución de un fin concreto, que es el establecimiento y la ampliación de la soberanía peninsular en las tierras por las que transita, sin que el acaso se imponga por un instante a la sesuda resolución. Por tanto, era un asunto secundario si para ello debía de atacar a otros españoles, emprender la huida de la tierra que se pensaba ya se poseía, compensar las promesas de un tercero mediante ofertas aún mayores e igualmente poco factibles de tornarse reales o establecer alianzas con quienes habían victimado ya a un número importante de vasallos del rey, entre hispanos y nativos. Las contradicciones implicadas en los movimientos del conquistador, resuelto a alzarse con el triunfo a cada paso que da, son accesorias, e incluso fortuitas, por intervenir en ellas ese otro que, como se mencionó, ha puesto ya sus cartas sobre el tapete de juego, siendo la argumentación final la única válida, ya fuera la preservación de la vida de sus hombres, el mantenimiento de la paz en los territorios adquiridos o la sumisión de una mayor cantidad de indígenas a la autoridad real.

Un círculo más próximo al centro se encuentra la cuestión sobre el trasfondo de las acciones de Cortés, es decir, las capacidades que pondría en juego al momento de transformarse, de un ente pasivo que contemplaba el curso de los acontecimientos, en uno activo. Como se ha expuesto en varias ocasiones, el conquistador intentaba que sus escritos dejaran entrever una amplia gama de cualidades que le capacitaban para ejercer el mando, lo cual tendría dos vertientes posteriores de aplicación: por un lado, supeditaría a su arbitrio a los individuos o grupos adecuados para acometer las tareas que el momento exigiera; por el otro, excluiría a los inhábiles, los de dudosa reputación o poco claras intenciones. Su juicio se basaría en su habilidad diplomática, que le permitiría coaligarse con individuos o grupos convenientes a sus fines, así

como para establecer los pactos que le fueran benéficos; su sagacidad, presta a descubrir la intriga en donde se encontrara, ya entre los españoles, ya entre los indígenas; por último, su valor que, sumado a una buena dosis de prudencia, le facultaría para entablar el combate y alcanzar la victoria, o para retirarse sin menoscabo a su dignidad.

Tras anotar lo precedente, se arriba, finalmente, al lugar determinado como el núcleo del problema, sitio donde anidaría lo volitivo, residencia de la máxima convicción que, a lo largo de su carrera, acompañaría al conquistador. ¿En qué cifraba Cortés las actitudes comentadas a lo largo de los puntos anteriores? Puede decirse, casi sin lugar a dudas, en su certidumbre perenne sobre poseer la verdad, siendo entonces un agente del bien y de las virtudes de él emanadas. De esta manera, sus acompañantes deberán, forzosamente, de ser buenos como él, puesto que han sido elegidos teniendo como fundamento un criterio guiado por la bonhomía y la honestidad. En este punto, los escritos del conquistador son claros: todo lo que llega a realizar está guiado por su firme creencia de actuar con rectitud, hallando múltiples argumentos que le proporcionan las justificaciones necesarias ante posibles reproches, incluso antes de que éstos sean formulados. A su vez, sus más acérrimos contrincantes son, si se trata de indígenas recalcitrantes y violentos, la personificación del mal, de lo demoníaco que habita el mundo, y a lo que hay que combatir apelando a cualquier tipo de recursos que, como se ha expuesto, estarán plenamente disculpados. En el caso de los españoles, su oposición a la figura del extremeño no sólo probará su necedad, sino su deservicio a la persona del rey quien, después de conocer a detalle la naturaleza de su más leal vasallo, no podía sino validar todo lo que hiciera y prestar su sanción aun de manera anticipada.

El más claro ejemplo de oposición a Cortés no se encontraría, como pudiera suponerse, al interior de los grupos indígenas que paso a paso subyugaba, alternando en la faena las armas y la diplomacia, sino que provendría de distintos sectores españoles, impelidos a su vez por intenciones de muy variada naturaleza. La figura que, tradicionalmente, se ha considerado como emblemática de esta oposición, fue Nuño Beltrán de Guzmán, en quien se concretarían algunos de los temores albergados por Cortés respecto, primero, a su seguridad sobre la posesión de la provincia de Pánuco; más tarde, sobre el carácter omnímodo de su poder en la Nueva España; por último, sobre el peso absoluto de su dicho frente al discurso de sus competidores o enemigos.

Siendo la pacificación e incorporación de la región de Pánuco un asunto concluido, y sin un motivo que justificara el procedimiento, a no ser que se considerara la infortunada expedición de Cortés a las Hibueras y la calamitosa situación que habría de encontrar a su retorno como signos evidentes de su declive administrativo y sus capacidades para mantener bajo su control las amplias regiones que la Corona

le había encomendado⁴³, en 1525 Carlos I decidió nombrar a Nuño de Guzmán, según él mismo, como “gobernador de la provincia de Pánuco y Victoria Garayana con todo lo descubierto por el adelantado Francisco de Garay⁴⁴.” Tras una prolongada enfermedad, que al parecer no le dejaría por completo en ningún momento, Guzmán habría de arribar a su jurisdicción en mayo de 1526, habiendo gastado 5,000 ducados, de los cuales una parte eran de su patrimonio y otra mediante una deuda contraída en la península ibérica, en fletar un barco, aderezarlo de modo conveniente y conseguir la tripulación y los víveres necesarios⁴⁵. Este dato, insertado por Guzmán en su texto al parecer como mera casualidad, pudiera resultar fundamental para que los lectores de su *Memoria* comprendieran, e incluso justificaran, el móvil de aquellos actos que, durante su estadía en la Nueva España, habrían sido cuestionados con mayor acritud. Así, al haber enajenado parte de su hacienda a fin de ponerse en marcha y cumplir con la misión a él encomendada, le estaría permitido instrumentar ciertas prácticas, dentro de un marco legal que a su conveniencia se flexibilizara, para resarcirse de las pérdidas tenidas.

Contemplando las acciones llevadas a cabo por Nuño de Guzmán a lo largo de su permanencia en la Nueva España, y a manera de contar con un marco en el que las mismas serían susceptibles de encuadrarse, el futuro conquistador de la Nueva Galicia pudiera ubicarse en el grupo de quienes reconocían como único y último objetivo de su tránsito a las Indias la consecución de la mayor cantidad posible de riquezas, estando el impulso religioso y la búsqueda de lo fantástico a él supeditados, asumiendo la figura de argumentos por los que la obtención del beneficio material conseguiría una apología inmediata. Al mismo tiempo, en una actitud que resultaba similar a la observada por Cortés, aunque llevada hasta sus últimas consecuencias, Guzmán buscaría dar un fundamento legal a las distintas facetas de su proceder, pudiendo

⁴³ Herrera, en *op. cit.*, pp. 31 – 32, da estos motivos como valederos para sustraer la región de Pánuco del mando de Cortés. No obstante, como podrá verse en el siguiente capítulo, la situación del conquistador se hallaba lejos de haberle hecho perder el favor real a tal grado. En todo caso, pudiera pensarse que la administración imperial comenzaba a ver con desconfianza la excesiva acumulación de poder en manos de un solo hombre, razón por la que intentaría una aproximación inicial al sistema de contrapesos que, andando el tiempo, sería la norma en el gobierno novohispano. Para ello, habría retomado los contenidos de la ya mencionada provisión real en que se prohibía a Garay interferir en la gobernación de Cortés y, sometidos a una nueva interpretación, se determinaría que la zona de Pánuco no caía dentro de los límites de la jurisdicción del extremeño, siendo entonces posible dar a Guzmán el título de gobernador.

⁴⁴ Nuño Beltrán de Guzmán, *Memoria de los servicios que había hecho Nuño de Guzmán, desde que fue nombrado gobernador de Pánuco en 1525*. México, 1955, p. 40. El proyecto de establecer la gobernación de Victoria Garayana había sido contemplado en la cédula otorgada a favor de Francisco de Garay (de ahí el término *Garayana*) para colonizar una porción de la América Septentrional fuera de las tierras asignadas a Ponce de León y Velásquez. Sin embargo, como ha sido relatado, la cuestión jamás pasó del papel al hecho. Vale anotar que el dicho de Guzmán, al momento de redactar su memoria, se hallaba ya condicionado por la animadversión que éste sentía hacia la persona de Cortés y sus actos, de ahí que, en la frase transcrita, indique como único responsable de la incorporación de Pánuco a las posesiones españolas en las Indias a Garay. No obstante, si ello fuera cierto, y hubiera tomado bajo su control lo descubierto y colonizado por éste, habría tenido que conformarse sólo con una pequeña franja de tierra, excluyendo la mayor parte del territorio que, en efecto, llegaría a controlar.

⁴⁵ *Ibidem*, pp. 40 – 41.

para ello navegar por los intersticios de la legislación indiana o, si lo consideraba necesario, infringiéndola en forma tal que, según su parecer, pudiera ser exculpado por las autoridades competentes.

Al parecer, el primer año de gobierno de Guzmán sobre Pánuco transcurrió sin mayores contratiempos o dificultades entre él y el gobernador de la Nueva España, a cuya jurisdicción no se encontraba sujeto en forma alguna. Prueba de ello es que, en junio de 1527 Cortés, al escribir a García de Llerena sobre el cuidado de los intereses que había dejado en la región, le mencionaba lo siguiente:

[...] según he sabido, el señor Nuño de Guzmán es muy noble persona, y en todo mirará lo que conviene al servicio de Su Majestad, sin dar oído ni crédito a bullicios, y a vos os tendrá por mi criado para favoreceros con justicia en todo lo que mediante a ella le pidieréis y así me lo ha él escrito y certificado por su carta, que toda cosa que me tocare, la mandará miren como suya, porque así lo es; y entre tanto, pues allá tendréis mi poder bastante para cobrar esas deudas⁴⁶ y para lo demás que se ofreciere, no dejéis de entender en todo, ofreciéndos en que os podáis mostrar parte para ello; y pues Juan de Hinojosa va a platicar ciertas cosas con el señor gobernador [...] no dejéis de llegaros a él y ayudarle en lo que fuera menester y os pareciere que debe hacer, [a]cerca de la negociación que lleva a cargo, y mirad que tengáis muy especial cuidado de complacer y servir al señor Nuño de Guzmán, porque de lo contrario recibiré mucho enojo⁴⁷.

Aun cuando es poco probable que Cortés permaneciera indiferente ante el menoscabo a su dignidad que implicaba el nombramiento de un gobernador independiente de su autoridad para la provincia de Pánuco, no tuvo más remedio que acatar la orden, por provenir directamente del monarca, comprometiéndose incluso a prestar todo el auxilio que el flamante gobernador requiriera. En esto posiblemente influyera el hecho de que a la merma jurisdiccional no se aunaba otra de carácter económico, estando de por medio la palabra de Guzmán sobre hacer respetar los intereses del extremeño en los territorios puestos bajo su cuidado.

De acuerdo con lo relatado, tal vez al principio de su mandato el propio Guzmán no tuviera por el gobernador de la Nueva España la enemistad que posteriormente le manifestaría en repetidas ocasiones.

⁴⁶ Como puede apreciarse a lo largo de la cita, el conquistador no deja en claro cuál era la misión específica que debía de cumplir Llerena, concretándose a ordenarle que no dejara de “cobrar esas deudas.” Sin embargo, revisando otras epístolas dirigidas por Cortés a su apoderado, pareciera ser que su tarea consistía en cobrar los tributos anuales a que estaban obligados una serie de pueblos que el conquistador había tomado para sí. *Vid.* “Carta de Cortés a García de Llerena, pidiéndole que cumpla las recomendaciones que le hace”, y “Carta de Hernán Cortés a García de Llerena, participándole que le han parecido bien las diligencias y cuidado que pone en lo relativo a sus pueblos”, en Martínez, *op. cit.*, Vol. I, pp. 478 – 479. Es de resaltarse que, a propósito del cobro mencionado, surgirían los primeros desencuentros entre Cortés y Guzmán.

⁴⁷ “Carta de Hernán Cortés a García de Llerena, su apoderado, ordenándole que se comunique con Juan de Hinojosa, y que atienda muy especialmente a Nuño de Guzmán”, en *ibidem*, pp. 477 – 478.

No obstante, como de ello no quedan testimonios, habrá que realizar el análisis teniendo como base la información proporcionada por Cortés en algunos de sus escritos, redactados a medida que los acontecimientos se sucedían, así como aquella contenida en la *Memoria* ya referida y que, como se ha hecho constar con toda oportunidad, fue elaborada por Nuño de Guzmán en algún momento de 1535, tras informársele de su detención y posterior sometimiento a un juicio de residencia por parte del virrey Antonio de Mendoza, siendo el antagonismo entre ambos conquistadores cosa sabida y probada.

De esta manera, contando con los anteriores elementos contextuales, que permitirán situar adecuadamente y en su justa dimensión al escrito de Guzmán, puede procederse a su estudio pormenorizado, iniciando con el fragmento en que, tras narrar las vicisitudes habidas en su viaje de la península ibérica a la Nueva España, da cuenta de la manera en que, mediante el empleo de toda clase de artimañas, Hernán Cortés pudo apoderarse de las tierras descubiertas por Francisco de Garay, y que en justicia deberían haber sido por éste regidas. Como podrá apreciarse en el siguiente párrafo, el estado en que se encontraba la zona de Pánuco al momento de producirse el arribo de Guzmán era desastroso para sus intereses debido a que, al no encontrarse en el lugar ningún individuo que ejerciera la autoridad legalmente conferida a Garay, el gobernador de la Nueva España podía hacer y deshacer a su antojo, privando al territorio del único recurso de valor con que contaba, el trabajo de los indígenas, e interfiriendo en una gobernación ajena a la que le había sido otorgada:

[...] y [Cortés] trabajó con él [Marcos de Aguilar] que quitase de la provincia de Pánuco siete u ocho depósitos de indios que estaban en la sierra y allí servían y residían a los españoles que los tenían cuando Luis Ponce vino a la tierra, que eran de los mejores y más provechosos que tenía y los adjudicó a México sin tener jurisdicción ni poder para ello, y puso oficiales en la provincia de Pánuco en nombre de los de México habiendo oficiales por su majestad puestos y depositó cuantos indios vacaron y dio cédulas de rescate muy largas y lo mismo Alonso de Estrada que quedó en lugar de Marcos de Aguilar, al cual mucho más contradijo el marqués y no quiso que gobernase libremente sino darle por compañero a [Gonzalo de] Sandoval para que juntamente con él entendiese en la gobernación y no se hiciese cosa sin firma de ambos y con consulta del marqués y en su casa, en especial en caso de proveer de los indios hasta que de acá le fuese la confirmación de su majestad¹⁸.

Así, a su llegada, Guzmán no sólo encontraba su jurisdicción invadida por gente de Cortés, sino que el propio conquistador, basándose en aquella orden real en que se excluía a Garay de cualquier tierra donde el gobernador de la Nueva España hubiera tenido algún éxito en las tareas de pacificación de naturales y

¹⁸ Beltrán de Guzmán. *op. cit.*, pp. 42 – 43.

establecimiento de colonos españoles⁴⁹, buscaba asumir legalmente la posesión de Pánuco, habiendo hecho el pedido correspondiente a la península. La cuestión primordial del conflicto entre ambas gobernaciones radicaba, como ha podido apreciarse, en la tenencia de indígenas; Guzmán, al referirse a las condiciones de su entidad, mencionaba que “en la tierra no hay oro ni plata, y sin ganados ni granjería alguna y porque los indios asimismo son de poco provecho por ser de costa y de tierra caliente⁵⁰.” Por tanto, las características de los naturales sólo podían dar pie a la asunción de dos posturas: la primera, venderlos como esclavos para, con el dinero obtenido, conseguir bienes que ayudaran a la generación de riquezas, siendo recomendable la compra de ganado de engorda, tiro o transporte, lo cual había sido ya puesto en práctica por Cortés en la forma en que se ha descrito previamente. La segunda postura, obvia y natural, consistía en el mantenimiento a toda costa, al interior de los límites territoriales dominados por Guzmán, de los aborígenes que sí se consideraran aptos para las labores agrícolas de impronta europea que habrían de instrumentarse en la región conforme aumentara el número de colonos ibéricos.

Como es notorio, las actividades de los seguidores de Cortés no podían constituir sino un grave quebranto para las posibilidades que tendría Nuño de Guzmán de salir adelante en su labor como gobernador pues, mientras que por un lado le privaban de indígenas industriuosos, por el otro le imposibilitaban para vender a los considerados como inútiles, todo lo cual desembocaría en un enfrentamiento inicial entre los dos protagonistas de los acontecimientos aquí narrados. El primer movimiento de Guzmán, al que no hace mención en su texto, consistió en llamar a su presencia a los señores de los poblados de Tamuhí y Uxitipan⁵¹, con el pretexto de recabar los tributos que la Corona debía recibir pero, posiblemente, a fin de sustraerlos de la órbita de la Nueva España. Sabedor de ello, pero dudando sobre la veracidad de lo que se le informaba, y tal vez no muy seguro de la ilegalidad del acto de Guzmán, Cortés envió una carta a Llerena, diciendo que “[...] yo no puedo creer que así sea, y si así es, mirad que pues tenéis mi poder, que le requiráis y protestéis que no se entremeta en aquellos pueblos, pues no son de su jurisdicción, y aunque lo fuesen, son míos y no me los puede quitar; pues Su Majestad así lo manda⁵².”

La *Memoria* de Guzmán, de forma un tanto extraña, aun cuando hace mención del gran número de vejaciones a que fue sometido por parte de los enviados de Hernán Cortés, quienes sin mayor problema se

⁴⁹ *Vid. supra*, pp. 61 y 66, n. 43.

⁵⁰ Beltrán de Guzmán, *op. cit.*, pp. 41 – 42.

⁵¹ No ha sido posible dar con el nombre que, en lengua indígena, tendrían estos dos poblados posiblemente porque, como afirma Gerhard, en contra de la ubicación de los establecimientos aborígenes mencionados en las fuentes del siglo XVI respecto a la jurisdicción de Pánuco obran varios factores, siendo los más importantes la desaparición de algunos de ellos a consecuencia de las epidemias o como producto de los procesos de congregación; de igual manera, deben tomarse en cuenta los numerosos cambios de sitio que habrían experimentado algunas localidades. *Vid. Geografía... op. cit.*, pp. 221 – 223.

⁵² “Carta de Hernán Cortés a Garcia de Llerena, pidiéndole...” en Martínez, *op. cit.*, Vol. I, p. 478.

internaban en su territorio y cometían toda clase de tropelías, deja de lado lo que relata la misiva enviada a Llerena, por lo que es viable suponer que, efectivamente, existía una cédula real en la que se otorgaban al extremeño los pueblos anotados, correspondiéndole entonces legalmente la exacción de los beneficios que produjeran; a su vez, una segunda posibilidad estribaría en que la gravedad de los hechos que sí fueron descritos por Guzmán hubiera tornado innecesario el recuento de un asunto tenido como de menor categoría. Entre ellos, por la forma en que intenta neutralizar las ya citadas cualidades que Cortés buscaba que le fueran atribuidas, y que habrían llegado a ser de su conocimiento con toda oportunidad, merece transcribirse el siguiente párrafo, a propósito de una incursión de novohispanos en territorio del Pánuco:

[...] en México pregonaron guerra pública a voz de pregonero contra Nuño de Guzmán y con banderas tendidas hacen venir de grado o por fuerza alguna, a Gil González de Ávila por capitán y cincuenta de caballo o setenta peones y entran en la gobernación [de Pánuco] quemando y asolando los pueblos y haciendo de los libres esclavos y comiéndoselos los indios de México y llevándoselos a vender por esclavos que eran cosas de haberse hecho más cuenta de ellas y sentídose y agraviándose pues tocaba en mucho desacato de su majestad y sobrada soberbia y presunción como otras muchas habían pasado: tomose en la cama la voz, y sin gente de quien me pudiese fiar porque todos eran hechuras del marqués y su voluntad y los más que yo había llevado estaban en la guerra [...] y con todo esto envié con mis provisiones y poder a mandarles y requerirles que saliesen de la tierra y viniesen a presentarse delante de mí los cuales o porque conocieron el yerro que hacían o porque temieran algo, después de haber hecho mucho daño en la tierra y llevándose muchos indios se fueron⁵³.

No sobra mencionar, a manera de recordatorio, que la *Memoria* de Guzmán, de donde se ha entresacado el anterior fragmento, a diferencia de otros escritos realizados por quienes habían llevado a cabo distintas labores en las Indias, y que mediante su confección buscaban el reconocimiento del servicio prestado y la obtención de la debida recompensa, es redactada en un esfuerzo por mitigar el castigo a que será sometido su autor, vistos los excesos cometidos como presidente de la primera Audiencia de la Nueva España y como gobernador de la Nueva Galicia, puntos sobre los que se tendrá oportunidad de abundar en posteriores apartados. Luego entonces, y teniendo presente que, de los argumentos vertidos en su contra durante el proceso al que se le había sometido, los que contaban con un mayor peso específico eran, precisamente, aquéllos generados por Cortés y sus partidarios, el alegato de Guzmán adquiere un nuevo matiz, buscando sembrar la duda entre sus juzgadores, al poner en entredicho la totalidad del discurso cortesiano, basado en las habilidades desplegadas por el conquistador antes, durante y después de la toma

⁵³ Beltrán de Guzmán. *op. cit.*, p. 46.

de Tenochtitlan, así como en la constitución de la Nueva España, junto con su calidad de indispensable para mantener el orden en las tierras sojuzgadas y su carácter de servidor incondicional de Carlos I.

La parte más fuerte del argumento de Guzmán se localiza al principio y en la parte media del párrafo de referencia: la incursión de los hombres de Cortés ataca, de manera directa, a la institución imperial en las Indias, dado que una facción española, sin fundamentos aparentes, decide hacer la guerra, no una simple escaramuza, a otra, estando ambas legalmente constituidas y sancionadas por la autoridad real. Así, el perjuicio que pudiera resultar del ataque originado en las tierras gobernadas por el extremeño, y ordenado por él mismo, no se verificaría en la persona o los bienes del gobernador de Pánuco, sino que repercutiría hasta la propia figura del monarca a quien, de paso, se prestaba poca o nula obediencia con tal agresión. Con esto, Guzmán intentaba probar que los móviles de Cortés no siempre habían guardado la rectitud con que éste había intentado presentarlos en todo momento sino que, muy al contrario, la ambición personal y el hambre de la gloria propia por sobre la del común del aparato gubernativo español habían existido como trasfondo de sus actos.

Para apoyar lo anterior, Nuño de Guzmán inserta en su relato una serie de elementos que le permiten pintar un cuadro amplio de las consecuencias que ha tenido el poder de que Cortés ha gozado hasta el momento en la Nueva España, poder que procedía del rey y al cual se había permitido crecer en forma desmesurada, por pensarse que resultaba del todo conveniente para los intereses de la monarquía. La primera de las cuestiones discutidas es el empleo de lo que, tradicionalmente, el conquistador había dado en nombrar “indios amigos”, “indios aliados”, “auxiliares” o, simplemente, “amigos”, sin el epíteto de “indios”, con lo cual los ponía en un nivel que, aunque inferior al de los españoles, cerraba un poco la brecha entre los dos grupos y tornaba a la alteridad en una entidad no tan radical como se había concebido en un principio. La utilización de tropas indígenas en sus diferentes campañas había permitido a Cortés, no sólo conquistar Tenochtitlan, sino comenzar las labores de pacificación en territorios cada vez más amplios y, como algo meramente pragmático, su manejo adecuado en los campos de batalla le había ahorrado la muerte de numerosos españoles. A lo largo del recuento de lo sucedido en múltiples ocasiones, los escritos cortesianos daban la idea de que sus aliados aborígenes habían aceptado la autoridad del soberano español y, al mismo tiempo, se hallaban inmersos en un proceso de aculturación que incluía el abandono de sus prácticas religiosas y el inicio de una vida conforme a los cánones europeos en lo espiritual y lo material⁵⁴.

⁵⁴ Sobre este particular existen numerosos ejemplos, en los que se relata la imposición de algunas convenciones sociales de tipo europeo, junto con la adopción del cristianismo, con todos los defectos y carencias a que se ha hecho alusión en el capítulo anterior, como condición fundamental exigida a los indígenas para poder considerarse entre los *amigos* de Cortés. A modo de muestra, tómesese lo acontecido en Tlaxcala, en Cortés. “Segunda Carta – relación”, en *op. cit.*, pp. 38 – 39; de igual forma, una narración con mayores detalles se encuentra en Díaz del Castillo, *op. cit.*, pp. 125 – 134. Por su parte, para constatar el poco peso que lo dicho por Guzmán tendría, siendo por tanto nula su inclusión en los canales de comunicación vigentes y el conocimiento general tenido sobre el discurrir de las empresas de conquista, *vid.* Antonio de Solís, *Historia de*

La breve mención que, sobre la conducta de los indígenas que acompañaban a las huestes de González de Ávila, inserta en su escrito Nuño de Guzmán, intenta echar por tierra, a un mismo tiempo, las faenas instrumentadas por Cortés y los suyos para incorporar a los naturales, de un modo efectivo, a los usos y costumbres españolas, así como la potestad que el extremeño decía poseer sobre los nativos. Por ello, como nada de lo realizado había tenido efecto alguno en la naturaleza de los indígenas, éstos continuaban observando el mismo comportamiento que tenían antes de la conquista cortesiana del Anáhuac y, lo que era peor, ya lo hacían por órdenes, e incluso con la complacencia, de los españoles. De tal suerte, sus acciones al ingresar en la gobernación de Pánuco no correspondían a los significados que Guzmán asociaba con las tareas propias de la guerra sino que, en lugar de entrar en combate con el enemigo y matarle debido a su superioridad, se extralimitaban en sus atribuciones y procedían a engullirlo, incurriendo tanto en lo que el cristianismo, y en general la cultura europea occidental, consideraban como nefando, al atentar contra los seres humanos, depositarios de la imagen misma de la divinidad, como en un delito según los marcos señalados por el código legal español.

Los españoles que integraban el destacamento de González de Ávila no salen mejor parados en el informe de Guzmán pues, aunque no comen a sus adversarios, desobedecen las órdenes expedidas por la Corte, al reducir a la esclavitud a todos aquellos indígenas a que se había otorgado el derecho de permanecer en libertad. Más allá del aparente sentido humanitario que Nuño de Guzmán intenta dar a sus palabras, del cual no es posible separar su orientación legal, debe verse en ello un nuevo perjuicio a la actividad económica que podría ser desplegada en el entorno de su jurisdicción lo cual, como era natural, se vería reflejado en una posterior disminución de las entradas que llegara a tener la Real Hacienda. Por si esto fuera poco, además del daño a los intereses del Imperio que, en la toma de esclavos, quería ver Guzmán, al incluir en su discurso que tal acto involucraba “sobrada soberbia y presunción” quedaba sembrada la semilla de la desconfianza respecto a la piedad de Cortés y los suyos, su vigilancia de los preceptos cristianos y, en resumen, su conducta como devotos del sistema de creencias que decían pregonar, y con base en el cual llevaban a cabo las labores de conquista y colonización de nuevos territorios.

A pesar de todo, por encima de la malquerencia del extremeño y sus cómplices, y sobreponiéndose a las enfermedades que, desde su salida de la península, no habían dejado de aquejarle, Nuño de Guzmán logró retomar el control de su provincia y poner, al fin, manos a la obra para engrandecerla, correspondiendo en el único modo posible a la deferencia obtenida del monarca. A partir de este momento, las penurias de Guzmán terminan abruptamente en su narración, dando paso a un recuento interminable de las faenas a que se habría dado para desarrollar las actividades productivas en la región de

Pánuco. Por ser de especial interés para el presente estudio, se analizará a detalle aquella en la que el gobernador pareció poner una mayor atención: la introducción de diversos tipos de ganado en el territorio, y los medios de que se valió para obtenerlo.

Según se daba cuenta en el párrafo transcrito páginas atrás, Nuño de Guzmán parecía tener como una certeza que la esclavitud indiscriminada de los indígenas era, si no por entero reprobable, al menos no recomendable, por privar a la tierra de la fuerza de trabajo que le era indispensable para dar los beneficios necesarios en las cantidades adecuadas. No obstante, al comenzar a referir las actividades que habrían ocupado su gestión al frente de Pánuco, su primera mención recae en el modo en que fue permitida la reducción de indígenas a la esclavitud, aunque dando las pertinentes excusas legales. Permítase lo extenso de la cita, en virtud de contener numerosos elementos de importancia.

Yo comencé a entender en la gobernación de la provincia y hacerla toda visitar y hacer las ordenanzas que convenían según la calidad de la tierra y refrené y reformé la demasiada licencia que en dar cédulas de rescate⁵⁵ se solían dar por quien ningún poder tuvo para ello porque ellos las habían dado con el marqués a 100, 200 y 300 y 500 esclavos y [más] arriba, y yo las daba ordinarias a veinte a los peones y treinta a los de caballo y si alguna llegó a ciento fueron muy pocas y a personas señaladas y a personas que lo merecían y con las condiciones ordenadas que fuesen rescatados con su propia hacienda y de otros pueblos en los tianguis y no de los que ellos tenían en depósito y que fuesen legítimamente esclavos la cual examinación se hacía con mucho cuidado y diligencia y yo la hacía muchas veces y con provisión de su majestad que tenía dada [...] Cuando llegué [a esta provincia] no había ganado ninguno ni yeguas sino sólo trece o catorce caballos mansos excepto los que yo llevé conmigo de las islas que fueron veinte, a pedimento y requerimiento de toda la villa y porque me pareció cosa de buena gobernación y que así convenía para la sustentación de la tierra y por el servicio de su majestad y beneficio de los mismos esclavos, de dar la saca de ellos a las islas a trueco de ganados, pues no se me había mandado lo contrario por instrucción ni cédula particular de vuestra majestad, y también porque a los mismos esclavos se les hacían dos beneficios, el uno quitarlos de entre sus señores que todos se los comían, averiguadamente o los vendían a los chichimecas de la otra parte del río para lo mismo: el otro que pasados en las islas serían mejores cristianos conversando con cristianos y fuera de sus costumbres y naturaleza mala [...] y lo tercero que la provincia se poblaría de ganados que no los había ningunos [...] vedé la saca de los esclavos para México porque como es tierra fría y ellos de caliente de ciento no se escaparían diez y [antes] vendíanse a peso de tepuzque cada uno y había pocos meses

⁵⁵ El término rescate se empleaba, en este contexto, para indicar el número de aborígenes que podrían ser esclavizados por un solo individuo o en una sola redada. Al parecer, su utilización se debía a que, al ser apartado el indígena de su comunidad, se le separaba de las prácticas religiosas que en ella tenían efecto, *rescatándole* así de las garras del demonio, lo que le permitiría acceder a la salvación al ser evangelizado y tener contacto con otros cristianos durante su cautiverio. Asimismo, podía utilizarse como sinónimo de compra, adquisición o intercambio.

pasados en que se habían herrado y sacado más de cuatro mil para México: ordené que valiese en la provincia un esclavo cuatro pesos de minas, y que éstos no se diesen a trueco de ropa ni vino ni otra cosa alguna a mercaderes sino a trueco de ganados y que no diesen más por un caballo o yegua de quince esclavos con saca siendo entre ellos costumbre de dar ciento y más por un caballo y con esto la tierra se llenó de ovejas y vacas y yeguas como está ahora con que se remediaron⁵⁶.

El análisis de una cita de la magnitud de la precedente, a fin de resultar eficaz, exige que la misma sea dividida en un número manejable de secciones, dentro de las cuales encuentren acomodo aquellos elementos que contengan un conjunto determinado de similitudes, cuya exposición ordenada posibilite encontrar el sentido final que el autor, factiblemente, habría intentado dar a su discurso. De esta manera, el párrafo anterior será fraccionado en tres partes, a saber: las acciones erróneas emprendidas por Hernán Cortés y los suyos respecto a la población aborigen de la provincia de Pánuco; los motivos que llevaron a Nuño de Guzmán a emprender la esclavización de los mismos naturales; por último, los efectos inmediatos que tal proceso tuvo para la gobernación del lugar.

Ya se ha mencionado que, como medio para aligerar la pena que, con toda posibilidad, le sería impuesta debido a la incorrección de sus actos, Guzmán intenta, a través de su *Memoria*, señalar todo error y omisión en que Cortés hubiera incurrido para, de esta manera, disminuir el crédito que las palabras de este último tendrían en la Corte y, al mismo tiempo, repartir la culpabilidad que existiera. Por ello, y considerando que, hacia el momento en que Guzmán elabora su discurso, la población nativa de Pánuco había experimentado ya una ostensible declinación, lo que se traducía en una disminución de los tributos que podrían ser recaudados⁵⁷, no queda a éste sino explicar el motivo de ello indicando que fueron otros, no los suyos, quienes se habían dedicado a la captura masiva de esclavos, sin importarles que su estado previo, como pertenecientes a pueblos libres y obedientes a la autoridad real, inhibiera su reducción a tal calidad⁵⁸. El problema en sí no parece, según el texto de Guzmán, residir tanto en la toma de esclavos, lo cual era una complicación de importancia, como en lo que sucedía tras su captura pues si, por un lado, se les asignaba un valor misérrimo, con lo cual los grupos sujetados deberían de ser numerosos, a fin de reeditar en algo a los captores, además debía considerarse que tal labor terminaba por revelarse como infructuosa, dada la alta mortalidad que existiría entre los esclavos al cambiar de clima.

Visto lo anterior, y en aras de presentarse como un fiel guardián de los intereses de Carlos I, el gobernador de Pánuco procedió según su criterio, y apegándose en todo a un marco legal que, como se anotó, debía estar en posibilidad de hacer flexible a su conveniencia. Antes de entrar en materia, un

⁵⁶ Beltrán de Guzmán. *op. cit.*, pp. 47 – 48.

⁵⁷ Gerhard. *Geografía... op. cit.*, pp. 220 – 221.

⁵⁸ *Id. supra.* p. 62, n. 39.

elemento que debe recalcar, a fin de evitar la peligrosa incursión en el universo de los anacronismos, es que la legislación española del siglo XVI no prohibía, de ninguna manera, la esclavización de los indígenas, siempre y cuando éstos se encontraran en pie de guerra y amenazaran la estabilidad de la ocupación ibérica en un sitio determinado, o bien, fueran a su vez esclavos de otro grupo de naturales. No obstante, como ha sido relatado de manera previa, no existían limitaciones en cuanto al número de aborígenes que podrían ser capturados en una sola ocasión y, tras los alegatos enviados por Cortés a la Corona, tampoco existía una certeza absoluta sobre el origen que los nativos deberían de haber tenido, o las características que deberían de acompañarles para considerarlos susceptibles de ser esclavizados, dándose en la práctica una libertad casi absoluta a quien decidiera emprender tales faenas. Por si fuera poco, en el párrafo de referencia, el mismo gobernador de Pánuco menciona, al menos un par de veces, que la captura y posterior venta de los aborígenes no le estaba vedada bajo ningún concepto lo que, aun cuando no se encontraba respaldado por una cédula real que expresamente facultara sus tareas, servía como justificación suficiente. En consecuencia, la actitud de Guzmán no debe ser vista como un elemento extraordinario, fuera de lo normal o incluso ilegal, sino como parte de un procedimiento permitido para que el interesado obtuviera los recursos que necesitase y, al mismo tiempo, a través de la entrega del quinto real, proveyese de fondos a la administración imperial.

Ya en posesión de los anteriores elementos contextuales, puede examinarse el discurso de Nuño de Guzmán y encontrar cuáles habían sido los hechos que, en su opinión, le diferenciaban cualitativamente de Cortés. Cierto, ambos se dedicaron a la esclavización masiva de indígenas y, aún más, removieron a los aborígenes de sus lugares de residencia tradicionales, con todos los perjuicios que el acontecimiento llevaba consigo; sin embargo, en el texto, Guzmán pone énfasis una serie de elementos, con los cuales será factible llevar a cabo la deseada distinción entre él y su adversario. Así, el primero a que alude se refiere a una cuestión de índole económica: no habiendo en la tierra una amplia gama de productos que eran, bajo los cánones de la cultura europea, necesarios para comenzar a producir riqueza a través del trabajo de la tierra, y que serían indicativos de la manera en que se consumaba la colonización efectiva del territorio, resultaba ineludible buscar los medios para introducirlos en la zona. Para ello, y habiendo indicado desde el principio de su escrito que en Pánuco no había metal precioso alguno, decidió echar mano de lo que tenía a su alcance, esto es, de los indígenas, a quienes tendría en muy pobre concepto, consiguiendo con su venta o intercambio aquello de lo que carecía. Entonces, la diferencia que esto en concreto marcaba entre Guzmán y Cortés era que, mientras que el primero había obrado teniendo en mente el mejoramiento de los territorios bajo su jurisdicción, al segundo lo habrían impulsado móviles oscuros y que, sin duda, no beneficiarían al rey de ninguna manera, sino sólo a su persona.

Apoyando a la anterior explicación, es insertada en el texto una más, en la que se ven unidos el aspecto económico con el humanitario, distribuido éste en varias vertientes. El argumento inicial estriba en la demostración de cómo, bajo las órdenes de Cortés, se había subvaluado el precio que podrían tener los esclavos nativos al colocarlos en el mercado interno, mientras que en los de las Antillas, adonde les mandaba Guzmán, su cotización aumentaría de modo considerable. Según la hipótesis formulada anteriormente, para la cual se carecía del valor adjudicado a los esclavos en virtud de que la fuente empleada no lo señalaba, éstos habían sido tasados de manera que el importe de cuarenta de ellos equivaldría al de un caballo; con base en la información proporcionada por Guzmán, no del todo fiable debido a las muy comentadas razones que le impulsaban al confeccionar su texto, es ahora posible señalar que cada cabalgadura habría costado a Cortés 40 pesos. De esto es posible desprender que, aunque Guzmán se vanagloriaba de haber ordenado elevar el precio de cada esclavo a cuatro pesos, y limitar el intercambio a razón de quince nativos por cada rocín, el resultado en números que ello arroja en poco le favorecía, al haber erogado mayores recursos que el conquistador del Anáhuac en la consecución de los animales y, al mismo tiempo, haber contribuido a la especulación que, de toda clase de ganados, se llevaba a cabo en las islas del Caribe, y que en poco auxiliaba a las finanzas generales del Imperio⁵⁹. Habría que añadir que, al no hacer distinción alguna entre ganado caballar, ovino o bovino, es de suponerse que la regla de intercambio emitida por Guzmán se extendió a todo tipo de animales que se pretendiera comprar para ser llevados a Pánuco, lo que habría sido desastroso desde el enfoque de la hacienda local, dado que el precio de, por ejemplo, una vaca, era mucho menor que el de un caballo⁶⁰.

El principio humanitario expuesto por Guzmán, aunque circunscrito a la órbita de lo económico, es también digno de tomarse en consideración dado que, por segunda ocasión en su *Memoria*, da cuenta de la idea, formada más a través de los escritos ajenos o de la opinión vertida por terceros que de la vivencia propia, que poseía de los aborígenes de la América Septentrional, sus usos y sus costumbres. De esta manera, para Guzmán, los nativos no eran sino *comedores de hombres*, individuos a quienes la antropofagia

⁵⁹ Cárcer, en *op. cit.*, pp. 156 – 165, citando los escritos de Gonzalo Fernández de Oviedo, menciona que, hacia el año de 1550, dada la abundancia de equinos presentes en la isla Española, éstos tenían un valor de entre tres y cinco castellanos o pesos de oro. Asimismo, con base en lo dicho por el Inca Garcilaso de la Vega, hace constar que, durante los primeros años de dominación española en el Perú, la escasez de caballos habría elevado su precio hasta los 6,000 pesos, si bien al paso de pocos años decaería, fluctuando entre los 20 y los 30 pesos cada uno. El propio Cárcer explica que en las islas se tendía a realizar tareas especulativas con el ganado que habría de ser enviado al continente, escondiéndolo en la medida en que su necesidad en los nuevos territorios llevara a un aumento ficticio de los precios, incrementando la ganancia de los criadores y frenando, parcialmente, las tareas para las que los animales se requirieran.

⁶⁰ Aunque no se dispone del valor que alcanzaban animales como las cabras, las ovejas o los cerdos en los mercados de exportación de las Antillas, se sabe que una vaca costaba tan solo un peso, siendo su precio mayor que el del ganado ovino o caprino, si bien menor que el de los porcinos. *Ibidem*, pp. 166 – 171. No obstante, para tener una idea, debe comentarse que en el contexto peruano, en el transcurso de cinco años, las vacas bajaron de 100 pesos a 17 pesos cada una, quedando de manifiesto la capacidad reproductiva del ganado y, por ende, la influencia del proceso en las cotizaciones del mercado. *Vid.* Garcilaso de la Vega (El Inca), *Comentarios reales*. México, 2000, p. 407.

ocuparía la mayor parte de su tiempo, siéndoles por tanto imposible dedicarse a la realización de tareas de distinta naturaleza. El valor de esta afirmación estriba en que, por un lado, atribuía a la civilización de los naturales características todas ellas reprobables, comenzando por la exposición de hábitos alimenticios no variados, fuera de toda posibilidad de ser ética o moralmente aceptables para un europeo, a lo que se añadiría que la barbarie no era privativa de una etnia o de un estrato social de los grupos indígenas, sino que era de uso corriente y generalizado, siendo por tanto necesarios, y hasta imperiosos, su conquista y exterminio. Por el otro, como una razón de carácter más inmediato, el mismo salvajismo de los nativos justificaría su reducción sin miramientos a la esclavitud, aunque se llegara a apartar de los cánones de lo permitido, puesto que en ella iba implícita la conversión de los naturales al cristianismo, tema sobre el que se ha hecho algún comentario en su oportunidad.

Por último, en lo tocante a los beneficios que sus acciones esclavistas habrían tenido para el desarrollo de su jurisdicción, éstos saltan a la vista, dando una aplicación en la práctica a la sentencia de que *el fin justifica los medios*. Así, como cuestiones manifiestas, se puede apreciar que la tierra de Pánuco se pobló de los indispensables ganados, mientras que los indígenas recibieron la instrucción religiosa que necesitaban para poder acceder a la salvación. En el ámbito de lo velado, se adivina que la disminución de los indígenas, que tantas muertes ya habían ocasionado a la causa española, haría al territorio una región más segura para los colonos; al mismo tiempo, el despoblamiento de amplios terrenos posibilitaría el establecimiento de campos de cultivo de impronta europea, o la disposición de vastos pastizales que ayudaran a la proliferación del ganado.

Lo anterior es concomitante con las tareas posteriores a que se daría Nuño de Guzmán, después de llevar a cabo la administración inicial de los recursos y de poner al alcance de la elite de propietarios los medios necesarios para su subsistencia y subsiguiente enriquecimiento. Siempre relatando las labores hechas en Pánuco en primera persona, de modo que se realzasen su genio y su valía, Guzmán da cuenta en su escrito, entre otras muchas tareas, de la conquista de numerosos pueblos indígenas, la construcción de un faro, una iglesia, la introducción de nuevos cultivos como la vid⁶¹, y la apertura de caminos⁶², siendo esto último un elemento al que trataría de enfatizar en cada una de las tres etapas de su estancia en la Nueva España. Una posible explicación de ello radicaría en que, conociendo el valor que la administración

⁶¹ Sobre este particular, Beltrán de Guzmán menciona, en *op. cit.*, p. 48, que “puse planta de viña que no la había en toda la tierra ni Nueva España e hice sembrar granillos de pasas de sol y de aquello que nació se proveyó toda la tierra de México y se ha proveído lo demás.” Debe apuntarse que, teniendo como base múltiples fuentes, Cárcer indica que existían en América varias especies de uvas silvestres, si bien no había en el territorio ninguna clase de industria que las transformase en vino, ni se practicaba su cultivo específico para consumo humano. Empero, la vid europea, junto con las prácticas vitivinícolas, habrían arribado a la Nueva España desde 1522, contradiciendo totalmente el argumento de Guzmán y los méritos que, por su conducto, buscaba agenciarse. *Op. cit.*, pp. 105 – 107.

⁶² Beltrán de Guzmán, *op. cit.*, pp. 48 – 50.

peninsular daba a la rápida transmisión de las noticias, así como al mantenimiento de la paz en los territorios sojuzgados, Guzmán buscara en todo momento poner del conocimiento de sus superiores la forma en que él, sobrepasando todos los obstáculos, habría dirigido considerables esfuerzos para aumentar el grado de gobernabilidad con que los dominios españoles contaban, siendo la apertura o mejoramiento de los caminos el medio óptimo para conseguirlo.

2. Nuño de Guzmán y la Nueva Galicia.

En la sección inicial del presente capítulo se mostró una visión panorámica de la manera en que, con base en la experiencia adquirida, la administración imperial española fue modificando las diferentes instancias que se harían cargo de los territorios incorporados a la Corona, realizando las reformas que se pensaba eran pertinentes para encausar al gobierno de las provincias por la mejor senda. Así, en primera instancia, habría entregado a Hernán Cortés los títulos de gobernador, capitán general y justicia mayor de la Nueva España, siendo auxiliado por un pequeño número de oficiales reales, entre los nombrados por él, y que se hallaban radicados ya en la región, y los que procederían de la metrópoli.

No obstante, el creciente poder del conquistador, quien concentraba en sus manos la autoridad en materia administrativa, judicial y militar, comenzó a despertar recelos en las altas esferas del gobierno; a ello se sumaban las constantes quejas que, respecto a su proceder, comenzaban a proferir amplios sectores del clero novohispano, encabezados por el obispo Juan de Zumárraga. Por tanto, y buscando poner un contrapeso que, a una vez, limitara las atribuciones de Cortés y tuviera la potestad suficiente para pedirle cuentas, se resolvió en 1528 implantar una *Audiencia* que, dicho en pocas palabras, era un organismo colegiado con atribuciones principalmente de orden jurídico, pero que también poseía facultades ejecutivas y legislativas, compuesto por un presidente y varios oidores⁶³, a los que se añadirían otros funcionarios, como serían los alcaldes del crimen y los fiscales. Sus funciones, de gran amplitud, cubrían, en el terreno judicial, la de servir como corte última de apelaciones y participar en la conformación y operación de otras entidades corporativas, como los consulados de comerciantes o el protomedicato; en el ámbito legislativo, a través del *real acuerdo*, podía emitir las regulaciones que fueran necesarias, o suspender la ejecución de aquéllas procedentes de la península ibérica, siempre y cuando esto no fuera desautorizado por el Consejo de Indias. Por último, en materia ejecutiva, fungía como cuerpo asesor del representante del monarca en el

⁶³ La primera y segunda Audiencias novohispanas contaron, cada una de ellas, con cuatro oidores, además del presidente; andando el tiempo, su número sería aumentado hasta llegar a ocho. *Vid.* Mark A. Burkholder y Dewitt S. Chandler, *From impotence to authority. The Spanish Crown and the American Audiencias, 1687 – 1808*. Columbia. 1977, pp. 1 – 3.

territorio, ya fuera un gobernador o un virrey y, en su ausencia, asumía plenamente las funciones de gobierno⁶⁴.

Hallándose inmerso en las tareas relatadas al frente de la gobernación de Pánuco, sorprendió a Nuño de Guzmán su nombramiento como presidente de la Primera Audiencia de la Nueva España. Desconocidas son las razones que guiaron a la Corte a promoverlo a tal dignidad, si bien podría anotarse como posibilidad el hecho de que su probada enemistad con Hernán Cortés tendería a asegurar, en teoría, la independencia del órgano por él presidido y, en consecuencia, una efectiva división de los poderes locales que contribuiría al mejor gobierno de la Nueva España, frenando los abusos del grupo favorecido por el extremeño y, al tiempo, asegurando la lealtad de los habitantes de la región al mando único del rey. Esto pudiera ser apoyado por el discurso del mismo Guzmán, quien se dio rápida cuenta de que la situación que privaba en la Ciudad de México, adonde arribaría en diciembre de 1528, muy poco reflejaba el obligatorio reconocimiento de la autoridad del monarca y, en cambio, tendía a decantarse de forma intensa a favor de la persona del conquistador.

[...] llegado a [la Ciudad de] México hallé las voluntades de los más tan enajenadas y tibias, y en palabras tan fuera del servicio de su majestad cuanto en las obras pasadas se había mostrado, diciendo que lo que tenían el marqués [Cortés] se lo había dado y a él se lo debían y que al rey no le habían costado nada y otras pasiones y fuegos entre los oficiales y otras personas particulares y no había otro nombre sino el [del] marqués ni entre los indios se conocía [al rey], pareciome que si por el cabo se hubieran de tomar las cosas que se había de hacer mucha carnicería y daño en todos, atentos los desacatos y desobediencias que habían pasado⁶⁵.

Sin embargo, a pesar de la actitud que la anterior cita podría mostrar, la elección de Guzmán probó rápidamente ser un desacierto mayor, pues a los atropellos cometidos al efectuar el reparto de indígenas entre los hombres fieles al conquistador de Tenochtitlan se sumaron los perpetrados por los miembros de la Audiencia lo cual, de un modo inevitable, les llevaría a enfrentarse con los religiosos de la orden de San Francisco, y de modo directo con Zumárraga, quien había recibido el nombramiento de Protector de los Indios desde 1527, hallándose todavía en la Península ibérica. El encono del obispo en contra de los actos llevados a cabo por Nuño de Guzmán y los suyos residía en que, aun cuando aquél reconocía una limitada capacidad intelectual en los indígenas, la cual les haría aptos para el correcto desempeño en labores de tipo artesanal o para el aprendizaje de los modos agrícolas europeos, vedándoles de tal suerte el acceso al

⁶⁴ *Ibidem.* p. 2.

⁶⁵ Beltrán de Guzmán, *op. cit.*, pp. 50 – 51.

ejercicio de cualquier actividad que involucrara una mayor complejidad, reconocía su derecho a alcanzar la salvación a través de la conversión al cristianismo, situándoles dentro del plano humano de la creación, calidad contra la que atentaba el presidente de la Audiencia al ordenar, como era su costumbre, que de forma indiscriminada fueran los aborígenes marcados al hierro y reducidos a la esclavitud⁶⁶, si bien las causas a que esto respondería no resultan tan claras como en las situaciones a que se ha hecho referencia.

Al estar fuera de las manos del clero el empleo de medidas coercitivas de tipo legal, apelaron al único mecanismo que tenían a mano: la imposición de un *interdicto* sobre la Ciudad de México, el cual implicaba la suspensión en la impartición de sacramentos, en tanto no se viera alguna mejora en la actuación de la Audiencia. Toda esta serie de acontecimientos, a pesar de la prohibición expresa de Guzmán de que se enviara correspondencia a la península informando sobre el estado de las cosas, llegó a oídos del Consejo de Indias, que ordenó su cese y la sustitución de la Audiencia en pleno. Ante el revuelo desatado, y existiendo la posibilidad de que se dictaran drásticas medidas en su contra, Nuño de Guzmán decidió abandonar la Ciudad de México y montar una expedición que, como objetivo inicial, tendría la completa sumisión de Michoacán, dejada en un estado de semi – independencia tras la incursión de Cristóbal de Olid por órdenes de Cortés. No obstante, aun considerando la magnitud de la empresa llevada a cabo, sería insuficiente para satisfacer su sed de fama y fortuna, las cuales buscaba hacer equiparables a las de quien, al poco tiempo, obtendría de Carlos I el título de Marqués del Valle. De esta manera, el grupo de Nuño de Guzmán comenzó a dirigirse hacia el noroeste, con lo cual llevaría las fronteras del dominio español hasta territorios que, en cuanto a su naturaleza y las características de sus habitantes, eran diametralmente diferentes a lo visto hasta ese momento.

a. Los antecedentes. Exploración y conquista del occidente de la Nueva España.

Antes de abordar la expedición propiamente llevada a cabo por Guzmán hacia las tierras situadas al noroeste de la Nueva España, es preciso plantear una serie de breves antecedentes. En 1522, informado por el señor de Michoacán de las posibilidades de obtener riqueza en distintos modos que le proporcionarían los habitantes de las tierras situadas al norte de sus dominios, envió Hernán Cortés una expedición, dirigida por Alonso de Ávalos y Hernando de Saavedra, quienes en efecto lograron la sumisión de los nativos radicados en los rumbos mencionados. Como complemento, dos años más tarde el mismo Cortés envió en idéntica dirección a un grupo de expedicionarios, comandado por Francisco Cortés de San Buenaventura, a fin de que ampliaran sus dominios y, además, le proporcionaran noticias certeras sobre la

⁶⁶ García Martínez, "La creación..." en Cosío, *op. cit.*, pp. 248 – 215; Richard E. Greenleaf, *Zumárraga y la Inquisición mexicana, 1536 – 1543*. México, 1992, pp. 47 – 48.

ubicación de la Mar del Sur y las posibilidades de abordar su exploración⁶⁷. El extenso periplo efectuado por ambos grupos les llevó a reconocer y tomar posesión de numerosos pueblos enclavados en Michoacán, la región de Colima y parte de la Nueva Galicia. En la zona limítrofe entre las dos últimas sometieron a la autoridad de Hernán Cortés las tierras que, posteriormente, habrían de ser distribuidas principalmente entre las jurisdicciones de Amula, Tuxpan (que incluía ciertas poblaciones de importancia, como eran Tamazula y Zapotlán), Aguacatlán – Xala, Tequespesan y Tepic, siendo en esta última donde tendría asiento el poblado de Compostela. La incorporación del territorio mencionado a la autoridad española se llevó a cabo de distintas maneras pues, mientras que Ávalos y Saavedra adjudicaron las cuatro primeras porciones directamente al patrimonio del conquistador de México – Tenochtitlan, en las tres posteriores Cortés de San Buenaventura repartió, entre 1524 y 1525, una serie de encomiendas a los mismos participantes de la empresa, quienes no obtendrían de ellas en general mayor beneficio debido a la belicosidad de los indígenas, razón que llevaría a los poseedores a un eventual abandono de la zona en el corto plazo⁶⁸.

Habrían de transcurrir cinco años desde el inicio de la incursión de Francisco Cortés hasta que, tras suscitarse los ya reseñados conflictos habidos en la Ciudad de México entre la primera Audiencia y el aparato eclesiástico, Nuño de Guzmán emprendiera un recorrido que duraría seis años, el cual le llevaría a transitar por amplias porciones del Occidente y el Septentrión de la Nueva España⁶⁹. Inició su travesía, secundado por un estimado de entre trescientos y quinientos españoles, además de algunos miles de aliados indígenas, tomando la ruta de Toluca para, de ahí, internarse en el señorío de Michoacán. El tránsito de Guzmán por territorio purépecha fue rápido y brutal, dedicándose al expolio en los poblados por los que pasaba de cuantos víveres tuvieran para beneficio de su tropa y, de nueva cuenta, a la reducción de numerosos nativos a la esclavitud, quienes posteriormente serían puestos en combate en contra de las etnias que irían saliendo al paso de los contingentes del conquistador⁷⁰; finalmente, para dar cima a su obra,

⁶⁷ La información detallada acerca de los pormenores involucrados en estas expediciones se proporcionará en el siguiente capítulo, cuando se traten las empresas de Hernán Cortés relativas al descubrimiento y navegación de la Mar del Sur.

⁶⁸ Vid. Gerhard, *La frontera... op. cit.*, pp. 82 – 83, 176 – 177, 182 – 183; “Plcito del Marqués del Valle contra Nuño de Guzmán y oidores sobre aprovechamiento de los pueblos de Tuxpan, Amula, Zapotlán y Tamazula”, en Martínez, *Documentos... op. cit.*, Vol. III, pp. 229 – 250.

⁶⁹ Es de hacerse notar que la experiencia como hombre de armas con que contaba Nuño de Guzmán era prácticamente nula, pero se veía compensada por aquélla de la que gozaban algunos de sus subalternos, especialmente Cristóbal de Oñate, quien habría de asumir el rol de vicegobernador de la Nueva Galicia, y bajo cuya dirección y patrocinio se efectuarían las primeras exploraciones a la región de Zacatecas, y Peralmindez (Pedro Almindez) Chirinos, en algún momento designado veedor del rey en la expedición que llevó a Hernán Cortés hasta las Hibueras, entre octubre de 1524 y junio de 1526. Chirinos llegó sólo a la región de Coatzacoalcos, de donde retornó junto con Gonzalo de Salazar a la Ciudad de México, aproximadamente en diciembre de 1524, por órdenes de Cortés, a fin de intervenir en las disputas entre Alonso de Estrada y Rodrigo de Albornoz, nombrados por aquél como sus tenientes de gobernador de la Nueva España y, en caso necesario, sustituirles en sus encargos.

⁷⁰ En este punto de su narración, Guzmán omite mencionar la captura de esclavos diciendo, por el contrario, que, una vez que las autoridades autóctonas de distintos niveles hubieron perecido, “los frailes comenzaron a hacer monasterios por toda

el propio gobernante local sería capturado y muerto a la postre, sin que exista un juicio definitivo en cuanto a si ello se debió a su lealtad a Cortés o a su renuencia a indicar el lugar en que habría escondido sus tesoros⁷¹.

b. El Reino de la Nueva Galicia.

Atravesando el río Lerma, Nuño de Guzmán prosiguió su campaña dirigiéndose hacia el norte, donde encontró que las estructuras culturales de los pueblos a que la conquista española se había impuesto hasta el momento, basadas en el sedentarismo agrícola, la delimitación de los espacios ocupados por cada etnia o civilización, y la existencia de poblaciones numerosas de individuos daban paso, debido principalmente a la falta de agua y la consiguiente aridez del terreno, a la presencia de bandadas, por lo general poco numerosas, de cazadores y recolectores que cifraban la propia subsistencia en un nomadismo cíclico que cubría amplias regiones. La movilidad, los métodos de resistencia empleados por los nómadas, su escaso número y las dificultades para insertarles en las formas de dominación conocidas, aunado todo ello a las difíciles condiciones del medio ambiente, habrían de forzar la puesta en marcha de nuevas formas de colonización en la periferia septentrional novohispana⁷².

Al ser necesaria la presencia de comunidades indígenas que poseyeran, desde el punto de vista español, algún grado de organización y que, al mismo tiempo, contaran con la mano de obra suficiente para

ella y libremente andar a convertir [a] los indios y luego se descubrieron muchas minas de plata y oro." Así, los resultados de su paso por el territorio purépecha, justificado en función de las tropelías que, en su opinión, había cometido el *Caçonçi* en contra de los cristianos que residían en las inmediaciones, habían sido por completo benéficos, tanto para la Corona como para los propios aborígenes. *Op. cit.*, pp. 65 – 66.

⁷¹ Nuño de Guzmán justificó su proceder en un tono por completo legal, mencionando que había sometido a un juicio apegado a derecho al *Caçonçi*, durante el cual éste había reconocido "que había muerto en veces y en muchas partes más de ochenta cristianos y desollado cuatro para hacer arco (fiesta o celebración autóctona) con los cueros de ellos en sus borracheces privadas." Hallado culpable, el señor de los purépechas había sido ajusticiado, y su proceso remitido a la Real Audiencia que, dicho sea de paso, en ningún momento recibió la relación pertinente. *Op. cit.*, p. 65. García Martínez admite como posible causa del asesinato del cabeza del señorío Purépecha, a quien llama *cazonzi*, su adhesión a la persona de Cortés. "La creación..." en Cosío, *op. cit.*, p. 279. Por su parte, John H. Parry, siguiendo lo enunciado por los cronistas de la conquista de la Nueva Galicia, como fray Antonio Tello y Matías de la Mota, afirma que el motivo de la muerte del rey de Michoacán, *Caltzontzin*, fue la desmedida avaricia de Guzmán. *Vid. La Audiencia de Nueva Galicia en el siglo XVI. Estudio sobre el gobierno colonial español*, Zamora, 1993, pp. 61 – 62. Sin embargo, en un memorial escrito por Juan de Villanueva a nombre de Cortés, se menciona que la tortura y muerte del *Cazoncin* se debieron, tanto al miedo de Guzmán de que el señor de los purépechas encabezara una rebelión en su contra (sin dejar en claro si el levantamiento se daría para remediar los abusos cometidos por el de Guadalajara, o por el respeto debido al extremeño), como a la negativa para entregar un tesoro que, al parecer, no existía. "Memorial que Juan de Villanueva, procurador 'ad litem' de Cortés, presentó al Consejo de Indias, pidiendo contra Nuño de Guzmán, adelantado de la Nueva Galicia", en Martínez, *op. cit.*, Vol. III, p. 278. (Cabe apuntar que la denominación de *Caltzontzin* o sus derivaciones, dada a Tangaxoan II, señor de los purépechas al tiempo del arribo de los españoles, a todas luces constituye un despropósito, dado que deriva de la voz despectiva nahua *Caczolli* – zapatos viejos, feos o deteriorados. Manuel Carrera Stampa, en Guzmán, *op. cit.*, p. 63, n. 57, sin indicar sus fuentes, y errando un poco en su traducción del náhuatl al castellano, afirma que el término impuesto por los mexicas era un juego de palabras, a partir del título que Tangaxoan recibía como jefe de los suyos, *canzonzi*.)

⁷² Cfr. Eric Wolf, *Pueblos y culturas de Mesoamérica*, México, 1993, pp. 170 – 174.

hacer posible la extracción de riqueza basada en lo que produjeran, la tropa conquistadora viró hacia el suroeste, cruzando la provincia de Cuitzeo hasta arribar al lago de Chapala, para más tarde atravesar el río Santiago y poner rumbo al occidente. En algún momento de su recorrido, tuvo noticia de la existencia de un centro urbano llamado El Teúl que Guzmán, en su fuero interno, ansiaba tuviera alguna semejanza con Tenochtitlan, a fin de revestir de gloria a su deambular, caracterizado hasta el momento por la falta de una meta concisa, lo que llevaba al grupo a errar prácticamente al acaso. Llegado al sitio en abril de 1530 su lugarteniente Chirinos, acompañado por contingentes de auxiliares mexicas, no halló otra forma de someter a quienes ahí se encontraban que arrasar a la ciudad, que en absoluto encontraba correspondencia con la idea que de la misma se había tenido⁷³.

Guzmán se apersonó en El Teúl y, sabedor de la delicada situación en que se encontraba por sus actos al frente de la Audiencia y el desempeño general de su expedición, la cual con seguridad agravaban los informes negativos que, de su persona, eran remitidos desde la Ciudad de México a la metrópoli, decidió recurrir a la tradición epistolar y, tras efectuar una breve pesquisa acerca del lugar y los hechos protagonizados por su tropa, procedió a informar lo conducente al monarca. En la misiva destacan varios puntos, siendo el primero el deseo de Beltrán de Guzmán de congraciarse con Carlos I, a través de la exposición detallada de las cualidades que, en un tiempo, *habían* adornado al centro urbano capturado, comparándose en el esplendor de sus templos a aquél conquistado por Cortés⁷⁴.

El dato mencionado resulta significativo, dado que la presencia de santuarios profusamente decorados, en los que incluso se adoraba a una deidad fabricada en oro, era indicativo de la existencia de una población numerosa, lo cual abría la posibilidad de emprender nuevas facnas evangelizadoras de gran magnitud, al tiempo que podrían obtenerse riquezas considerables para ser enviadas a la Corona. A pesar de los deseos de Guzmán, en su contra obraba que la fastuosidad de El Teúl ya no existía, y era remitida por los informantes indígenas a un pasado remoto, posiblemente mítico, con lo que la eventual incorporación de vasallos al imperio, bienes a la hacienda pública y fieles al catolicismo desaparecía de inmediato; por ende, la destrucción de la localidad, endosada de manera apresurada por el conquistador a las llamadas *tropas auxiliares*, se convertía en un acto injustificable desde el punto de vista legal, si bien un enfoque meramente pragmático la haría permisible, al no resultar para el monarca pérdida alguna de lo hecho⁷⁵.

⁷³ Parry, *op. cit.*, pp. 62 – 63.

⁷⁴ *Ibidem*, p. 63.

⁷⁵ De darse crédito a la palabra del conquistador, debe resaltarse cómo, a pesar de que en su *Memoria* Guzmán achacaría a Cortés un manejo poco adecuado de las tropas auxiliares, sobre lo cual ha tenido ya oportunidad de exponerse una breve disquisición, su control de los naturales que, más por fuerza que de buena gana, le acompañaban, tampoco se caracterizaba por la excesiva vigilancia y refreno de sus impulsos.

Para cerrar este segmento de la narración, es de mencionarse que, al igual que lo harían quienes le seguirían en el largo peregrinar español hacia el norte, Nuño de Guzmán se encaminó hacia un sitio que, configurado por mitad entre quienes le informaban y lo que él mismo proyectaba para sí mismo y su campaña, resultó ser un producto por completo imaginario. Entonces, pudiera pensarse que el relato de los nativos respecto a la pretérita magnificencia de El Teúl habría sido una añagaza confeccionada por el mismo conquistador para explicar su proceder, con base en lo que había creído era una realidad. No obstante, de darse crédito a la existencia de un relato que indicaba con claridad las características extraordinarias atribuidas a la ciudad, puede resultar claro que la grandeza de la misma se hallaba descrita a partir de los parámetros existentes en el sitio generador de la información, y no conforme a aquéllos de los que era poseedor el europeo. De esta manera, una comunidad que basara su vida en las actividades agrícolas podría tender a representar como signo de riqueza cualquier situación que implicara una mayor abundancia de recursos, la que no llevaría aparejada *a fortiori* la presencia de metales preciosos, productos naturales de gran valía o, inclusive, cuantiosos excedentes fruto del trabajo de la tierra. Así, la falta de noticias procedentes de fuentes múltiples que corroboraran el estado de exhuberancia poseído por una comunidad determinada sería el factor determinante para que al significado del término *riqueza* se asociaran significantes de naturaleza dispar, procedentes de contextos distintos y, en consecuencia, incoherentes.

Abandonada la región de El Teúl, Guzmán se dirigió hacia la costa, hasta arribar a la cabecera indígena de Tepic, lugar contiguo al que, a finales de 1531, se fundaría la villa del Espíritu Santo, donde se establecería un cabildo español; una real cédula haría que se rebautizara al poblado como Compostela a principios del siguiente año. Más importante aún para la ambición del conquistador, la cédula de marras le otorgaba el título de gobernador de las zonas recién conquistadas, a las que se denominaba Nueva Galicia, con Compostela como capital⁷⁶. Es de notarse que, si bien la mayor parte de los territorios que el documento ponía bajo control de Nuño de Guzmán habían sido ya previamente explorados y repartidos por Francisco Cortés de San Buenaventura, ello no significaba, en primera instancia, que a todos por igual pudiera considerárseles como definitivamente incorporados a la órbita de la Nueva España y, en consecuencia, como posesiones efectivas de los encomenderos originales, por lo que el nuevo amo no

⁷⁶ El texto de Guzmán indica que, al beneplácito que le causaba haber sido agraciado con el nombramiento de gobernador de la Nueva Galicia, se había sumado una cierta incomodidad por haber recibido un mandamiento simultáneo, en el que se le ordenaba procediera a asegurar las rutas que comunicaban los poblados por él fundados, reduciendo para ello a la esclavitud a cuantos indígenas fuera necesario. El autor, en una actitud que no deja de ser curiosa, explica que en ningún momento se decidió a llevar a cabo tal cometido, a pesar de que los naturales habían matado "a algunos cristianos que tomaban descuidados y en todas las villas y caminos mataron algunos y en alguna parte mataron siete juntos y les cortaron las cabezas y a un caballo y se los comieron y a otros desollaron las caras." De ser cierto lo relatado, no se explica su falta de resolución para proceder, de acuerdo con su costumbre, a esclavizar a los levantiscos, aunque una posible explicación pudiera radicar, tanto en su falta de seguridad respecto a la firmeza, disposición, equipamiento y voluntad de quienes le acompañaban, como a que no hallaría un fin práctico que dar a las faenas de captura. *Op. cit.*, p. 73. (Las cursivas se han añadido.)

tardó en efectuar reasignaciones sobre la mayor parte de los mismos, entregando una buena cantidad de encomiendas a sus adictos. Una posibilidad que fundamentara lo anterior residiría en que Francisco Cortés no hubiera dado la suficiente publicidad a los resultados de su expedición o que, de haberlo realizado, el momento político de la naciente colonia hubiera inhibido la asimilación de sus informes por parte de los estratos en que los mismos podían adquirir un valor significativo, pasando así a formar parte del conocimiento geográfico en vigor que, a su vez, les haría susceptibles de ingresar en la esfera de poder respectiva, la cual les daría una organización acorde con las necesidades presentes en el momento. De hecho, el mismo Guzmán llevó a cabo varias tomas de posesión en lugares específicos que llamaban su atención⁷⁷, dando a entender que tales regiones estaban desocupadas y sólo en espera de quien las reclamara para sí.

Al tiempo que Guzmán fundaba Compostela, su subalterno Peralmíndez Chirinos había sido enviado hacia un punto ubicado en el norte, pero cuyo paradero exacto resultaba desconocido, en busca de una tierra poblada sólo por mujeres y que, de acuerdo con lo que se pensaba, debía albergar grandes riquezas. Al parecer, los nativos vecindados en las cercanías de Colima habrían relatado lo anterior a algún miembro del contingente de Nuño de Guzmán, quien habría creído en tales informes basándose en que, durante su recorrido, habiase topado con varios pueblos habitados únicamente por mujeres y, sin inquirir en la razón de ello⁷⁸, inscribió los nuevos datos en una continuidad ficticia en espera, de nuevo, de dar lustre a una empresa que, cada vez más, caía en el descrédito ante las diferentes autoridades, sitas en la Ciudad de México y la propia península ibérica, debido a los múltiples abusos cometidos en su trayecto. Explicado lo anterior, resulta por demás improbable lo señalado por Weckmann, en el sentido de que la exploración de Chirinos se habría montado como parte de la búsqueda que Guzmán realizaba de las *Siete Ciudades de Cibola*, dado que no se tendría conocimiento de las mismas sino hasta mayo de 1536, al encontrar la guarnición de Culiacán al grupo de Alvar Núñez Cabeza de Vaca y contarles éste su supuesto descubrimiento⁷⁹.

Durante la fase final de su recorrido, Guzmán se internó en tierras antes no exploradas por español alguno. Al llegar a lo que, posteriormente, sería el territorio de Sinaloa, fundó en septiembre de 1531 la villa

⁷⁷ Parry, *op. cit.*, p. 64.

⁷⁸ A partir de los testimonios dejados por algunos de los participantes en la expedición, Weckmann, *op. cit.*, pp. 63 – 64, afirma que la razón de no haber hallado varones en ciertas aldeas respondía a que los mismos se encontraban parapetados detrás de una colina, esperando el momento propicio para atacar al invasor y vencerlo.

⁷⁹ *Ibidem*, p. 51. El autor menciona que, posiblemente, Guzmán ya tuviera, desde una fecha tan temprana como 1529, la intención de descubrir la región de Cibola, y que tal idea habría podido servir de guía a su empresa. Empero, al no presentar evidencia alguna que apoye su razonamiento, es más que factible afirmar que la información le habría llegado de boca de Cabeza de Vaca y sus compañeros de infortunio. Al mismo tiempo, puede suponerse que la noticia sobre la existencia de una civilización de mujeres solas, y que no tardaría en asimilarse al mito griego de las Amazonas, que a su vez había adquirido matices diferentes durante el medioevo, bien pudiera haberle sido facilitada por los mismos aborígenes que con anterioridad habrían notificado de ello a los enviados de Cortés, dadas las similitudes entre ambas narraciones. Sobre esto último en particular, *vid. infra*, p. 106.

de San Miguel, que habría de convertirse en la cabecera de la provincia de Culiacán, durante algún tiempo el enclave de corte europeo más septentrional de la Nueva España en su conjunto. Hecho lo anterior, Guzmán tomó de nuevo ruta hacia el mediodía, a fin de consolidar su dominio sobre la región medular del territorio en su poder y, de paso, ampliarlo hacia el sur, a los territorios limítrofes con la jurisdicción de Colima, colonizada por parte de individuos fieles a Hernán Cortés. Un grupo de adictos a Guzmán, ya establecidos en la parte meridional de la Nueva Galicia, tomaron bajo su responsabilidad dicha labor, siguiendo la línea de la costa hasta rebasar la Bahía de Banderas para, posteriormente, internarse más de diez leguas en el territorio, hasta fundar el poblado de La Purificación, donde establecieron un ayuntamiento y crearon varias encomiendas⁸⁰. Esta última fase del avance, así como la subsiguiente reasignación que Nuño de Guzmán y sus soldados harían de las encomiendas repartidas en primera instancia por Cortés de San Buena Ventura, derivarían en un conflicto entre el conquistador de Tenochtitlan y su partido, por una parte, y el gobernador de la Nueva Galicia y sus adeptos por la otra, con la falta de claridad en los límites entre sus respectivas jurisdicciones como móvil principal.

Ausente durante dos años de la Nueva España con motivo de su viaje a las Hibernias, Hernán Cortés retornó a la Ciudad de México para encontrar su poder disminuido, sus bienes usurpados y a muchos de sus fieles en completa desgracia, todo ello principalmente por obra de la Audiencia presidida por Guzmán. En el caso concreto de las posesiones de unos y otros situadas en la zona occidental, Cortés y sus allegados se dedicaron con insistencia a dirigir a la península ibérica misivas en las que denunciaban, tanto la violencia de los conquistadores, como el despojo que se había cometido en contra del extremeño y de aquellos que por su favor disfrutaban de alguna encomienda en una región cada vez más amplia, dado que el conquistador de Nueva Galicia había seguido un rumbo por demás errático, lo que le facultaba para extender así sus dominios en la mayor consideración posible. La zona donde se verificaba de manera más áspera el forcejeo eran las féculas y densamente pobladas riberas del lago de Chapala y el río Santiago, junto con las regiones ubicadas aún más al sur cuyas riquezas, tanto naturales como producto del trabajo de los indígenas, eran altamente estimadas por ambos grupos. Quienes apoyaban a Guzmán y que, de hecho, habían ostentado el control de la Audiencia en su nombre, replicaban desconociendo las mercedes hechas por Cortés y su legítima posesión de los poblados en disputa, dando a la línea que habría de constituirse como límite entre la jurisdicción de los dos bandos un carácter en extremo maleable, pudiendo extenderse hacia los territorios que fueran de provecho o se mostraran como promisorios en tal sentido.

Como último recurso para lograr la resolución del desacuerdo a su favor, Cortés y su bando harían intervenir a distintos testigos, indígenas en su inmensa mayoría, encargados de certificar el destino que, en

⁸⁰ Gerhard. *La frontera... op. cit.*, p. 152.

un principio, habían tenido los tributos por ellos entregados. Las respuestas dadas por los declarantes de poco habrían de servir, antes que nada, porque desconocían los pormenores de los tejemanejes políticos sobre los que se les preguntaba, así como a quienes en ellos participaban; de la misma forma, debe recordarse que, como sucedía en el resto de la Nueva España, la sujeción a los encomenderos españoles de que los indígenas habían sido objeto, sin importar la filiación de aquéllos, había redundado en la negación explícita al derecho a la palabra, por lo que, al encontrarse de pronto con que su opinión era requerida, e influiría en el destino que tendrían sus vidas, decidieron ser cautos y no emitir un juicio que favoreciera a uno u otro contendiente, temiendo las posibles represalias de quien, emitido el dictamen correspondiente, resultara perjudicado⁸¹.

El pleito entre la gente de Cortés y de Guzmán en lo tocante a los límites de sus respectivas posesiones tenía mayores alcances que la simple obtención de riquezas de los aborígenes por parte de un grupo de particulares, implicando en sí la definición de los límites entre la Nueva España y la Nueva Galicia. A final de cuentas, el problema se vería resuelto al concederse el beneficio de la ocupación a quienes se hallaran de momento en las tierras en litigio, validando *de facto* lo que por la vía legal entrañaba complicaciones de gran magnitud, incluyendo el enfrentamiento armado entre quienes estaban a la cabeza de los disputantes. De esta forma, entre 1532 y 1533 la frontera de ambos reinos, que habría de perdurar hasta que la Ordenanza de Intendentes emitida en el último cuarto del siglo XVIII efectuara profundas modificaciones en la división territorial del virreinato, se fijó a partir de la ribera norte del lago de Chapala, desde donde rodeaba Iztlán para posteriormente dirigirse al suroeste, llegando a la costa del Océano Pacífico tras pasar al oriente del recientemente formado puesto avanzado de La Purificación, en la jurisdicción del mismo nombre, hallándose su punto más extremo a poco menos de treinta y cinco leguas al sur de la bahía de Banderas⁸².

⁸¹ La serie de misivas dirigidas al emperador, la reina y el Consejo de Indias por parte de los disputantes es larga, y da cuenta de los numerosos asuntos en que los intereses de Cortés se contrapusieron a los de quienes formaban la primera Audiencia de la Nueva España, así como los múltiples sitios en que tuvieron lugar. Empero, las argumentaciones dedicadas en específico a lo que a este capítulo concierne pueden hallarse en los siguientes documentos, todos ellos contenidos en Martínez, *op. cit.*, Vol. III. "Pleito de Cortés contra Guzmán, Matienzo y Delgadillo por los tributos y servicios del pueblo de Huejotzingo. Códice Harkness de Huejotzingo, 1531", pp. 193 – 228; "Memorial que Juan...", pp. 278 – 279. Las declaraciones de los testigos a que se ha hecho referencia se encuentran en "Pleito del Marqués...", pp. 242 – 248. Respecto a la mencionada ausencia de acceso de los indígenas a los canales de la comunicación, resulta de interés el que los comisionados por Cortés para recoger los testimonios eligieran, junto a 2 españoles y 16 varones nativos, a una mujer aborígen para obtener de ella algún dato que pudieran utilizar en pro de las reclamaciones del marqués. Marginada de amplios segmentos de la información por partida doble, debido a su condición de indígena y a la estructuración social mantenida por su comunidad, respondía a las preguntas "dudando y trastabillando", cuando no diciendo que ignoraba por completo aquello que se le pedía. En un momento dado, declaró que no podía responder "[...] porque no es ella hombre ni le han dicho nada en el caso [...]" pp. 244 – 246.

⁸² Gerhard, *La frontera... op. cit.*, pp. 61 – 62, 150 – 152.

Las complicaciones que entrañó el establecimiento de la frontera meridional del reino neogallego no se presentaron, por lo menos en las primeras décadas de su existencia, en aquéllas correspondientes al oriente y el norte, dado que al momento no existían colonizadores españoles en dichas regiones y, por tanto, se consideraban como territorios *vacíos*. De hecho, entre 1533 y 1534, el propio Guzmán trató infructuosamente de llegar por tierra desde Compostela hasta la gobernación de Pánuco, a fin de unir bajo su mando ambas entidades, lo cual le haría el señor de la totalidad de los territorios denominados *chichimecas*. No obstante, al no poder efectuar una colonización basada en los hechos, sino apoyándose tan sólo en la toma de posesión ceremonial a través de la palabra, y adoleciendo de un profundo desconocimiento de la tierra ocupada y de quienes la poblaban, los límites irían tomando forma hasta que se apersonaran en la región individuos procedentes del centro y el oriente de la Nueva España, quienes se apropiarían del terreno en diversos modos y con diferentes objetivos, siendo sometidos entonces a la jurisdicción de la entidad administrativa que fuera más conveniente⁸³.

En la zona septentrional de la Nueva Galicia, cuyo puesto de avanzada lo constituía la villa de San Miguel, a cuyo austro se había fundado la villa del Espíritu Santo⁸⁴, comenzaron a presentarse una serie de situaciones que habrían de ser constantes en el panorama de la colonización hispana del Septentrión. Así, si bien las empresas llevadas a cabo por Guzmán y los suyos propendían a la expansión máxima de los límites territoriales por encima de la obtención de un control efectivo de los pobladores y la subyugación a los intereses españoles a través de su inserción en los distintos sistemas de trabajo que permitían una correcta extracción de la riqueza, la existencia de enclaves de aborígenes insumisos en las regiones centrales o sureñas de la Nueva Galicia no afectaba en gran medida, al menos de forma momentánea, la comunicación entre los poblados españoles, ni influía determinadamente en la forma en que se llevaba a cabo la explotación de los indígenas sometidos.

Contrariamente a lo anterior, en el vasto norte, San Miguel y la villa del Espíritu Santo se encontraban a más de veinte leguas de distancia de los últimos puntos donde el control de los colonizadores o los religiosos permitía transitar con mínimos riesgos, lo cual significaba que ambos asentamientos se hallaban aislados casi por completo del resto del territorio, por lo que sus pobladores se vieron obligados a subsistir por sus propios medios⁸⁵, dado que las duras condiciones del terreno, caracterizadas por la presencia de unos pocos enclaves que permitían la agricultura en medio de regiones áridas o montañosas, así como la dispersión de los aborígenes por su condición de nómadas, inhibían la formación de sistemas de pueblos que, a la vez que fueran capaces de suplir sus mutuas carencias, crearan

⁸³ *Ibidem*, p. 62.

⁸⁴ Más información sobre este poblado se encuentra en el apartado referente a la fundación de la Nueva Vizcaya, *vid. infra*, pp. 187 – 190.

⁸⁵ Ortega. *op. cit.*, pp. 37 – 43.

redes que permitieran una comunicación eficiente, disminuyendo la distancia relativa entre los poblados de impronta hispana⁸⁶.

Las regiones elegidas por Nuño de Guzmán para proclamar su soberanía contaban con la ventaja de que, en sus tierras bajas, la cuantía de las precipitaciones pluviales y la misma naturaleza de los suelos permitía la existencia de comunidades dedicadas a las labores agrícolas, con cuyo producto podría asegurarse la subsistencia de los colonos a través de las encomiendas. No obstante, de manera opuesta a lo ocurrido en otras regiones de la Nueva España, la indispensable reconfiguración de los sistemas de necesidades presentes en las comunidades indígenas, que aseguraría su inserción en los distintos modos sociales, de trabajo y consumo de impronta europea, no fue llevada a cabo en la medida en que las circunstancias lo requerían, conformándose los colonos con instrumentar mecanismos que apelaran al empleo compulsivo de la fuerza de trabajo de los naturales a partir de su reducción a la esclavitud, considerada en este momento como el método más aceptable para obtener las riquezas ansiadas en cantidades convenientes⁸⁷. Los incipientes avances en la colonización de las regiones de San Miguel y Espíritu Santo se vio frenada, principalmente, por la epidemia que habría de aniquilar a gran parte de la población indígena entre 1535 y 1536; al derrumbarse el elemento que permitía el sostenimiento de los grupos españoles, éstos comenzaron a sufrir las consecuencias y a vivir en medio de la escasez, siendo incapaces de producir por sí mismos los bienes que necesitaban en los montos adecuados⁸⁸. Para redondear el cuadro, a la epidemia habría de sumarse el gran descontento que los modos de trabajo impuestos generaban entre los nativos, a consecuencia de lo cual se presentó en las inmediaciones de Espíritu Santo una rebelión de indígenas en 1535, la que terminó por obligar a los habitantes de la villa a un abandono progresivo de la región⁸⁹.

Un problema aún mayor lo constituyó la llamada *Guerra del Mixtón*, que habría de durar de 1540 a 1542 y en la que el dominio español sobre la Nueva Galicia sería puesto gravemente en entredicho. 30,000 aliados indígenas, entre tlaxcaltecas y mexicas, comandados por el virrey Antonio de Mendoza, tomaron

⁸⁶ Cfr. Volázquez, *op. cit.*, pp. 25 – 46.

⁸⁷ Gerhard, *La frontera... op. cit.*, p. 314.

⁸⁸ Ortega Noriega, *op. cit.*, pp. 41 – 42. La observación de lo acaecido en el caso concreto de las villas del Espíritu Santo y de San Miguel a consecuencia de la disminución en el número de los indígenas que trabajaban las tierras apropiadas por los españoles, permite matizar la afirmación vertida por Weber, *op. cit.*, pp. 46 – 51, en el sentido de que el impacto de las enfermedades entre los aborígenes se convertía en un factor que potenciaba los alcances de la conquista. Como está visto, el desastre demográfico acaecido de forma temprana en el noroeste novohispano limitó la colonización del territorio, al determinar que las actividades productivas fueran efectuadas en escalas menores a las que eran deseables lo cual, asimismo, influía en una mengua de los niveles de riqueza pretendidos. Por último, al variar de forma drástica las condiciones existentes, se hacía imperativo que las disposiciones dictadas desde el exterior, como parte de un plan general de dominación del territorio (estrategia), dieran paso a variaciones e improvisaciones surgidas en el terreno (tácticas), las cuales intentaban amoldarse a la realidad para sortear de la mejor manera las dificultades que emergían. *Íd.* Certeau, *La invención de lo cotidiano. I... op. cit.*, pp. L – LI.

⁸⁹ Gerhard, *La Frontera... op. cit.*, p. 314.

parte en el sofocamiento de la revuelta llevada a cabo por los miembros de la etnia de los caxcanes, pueblo que podría considerarse como limítrofe entre los que practicaban la agricultura y los que tenían como forma de vida el nomadismo⁹⁰. Incluso habiéndose reprimido a los principales grupos rebeldes, subsistieron algunos focos de insurrección en la zona de Culiacán y Copala, que derivarían en un virtual retorno a la libertad de unos pocos conglomerados indígenas hasta que en 1564 Francisco de Ibarra ingresara en la región, dominando a los rebeldes y sometiendo a la autoridad española a los nativos de la zona del valle de Mocerito, incorporándolos a la jurisdicción de la recientemente formada Nueva Vizcaya. La presencia de nuevas fuerzas colonizadoras al occidente de Culiacán no redundaría de momento en la existencia de mejores comunicaciones entre tal región y el resto de los enclaves españoles situados en la Nueva Galicia, la Nueva España o la Nueva Vizcaya, debido a la ya mencionada falta de un sistema de poblados que las posibilitara; ello, a pesar de que la Audiencia de Guadalajara, fundada en 1548, había ordenado que el poblado mantuviera comunicación permanente con Compostela a través de una cadena de asentamientos, cuya inexistencia inhibía, desde el socorro al puesto avanzado en momentos de peligro, hasta la recolección de los tributos correspondientes por parte de la caja real o, lo más grave, aun su inclusión en los informes que, sobre las condiciones en que se encontraban las áreas de la frontera, se realizaban periódicamente⁹¹.

El nombramiento de un nuevo gobernador para la Nueva Galicia, el establecimiento de la Audiencia, aunado a la remoción de los encomenderos del bando de Nuño de Guzmán y la entrega de sus propiedades a individuos fieles a Cortés, al virrey Mendoza o su retorno a la administración real, ayudaron a establecer las formas de dominación de la tierra y el trabajo que serían comunes al virreinato novohispano en la segunda mitad del siglo XVI. No obstante, el alcance que tenían los discursos emitidos por los diferentes niveles de la autoridad, ya fuera del virreinato en general, del reino neogallego en particular, o de alguna pequeña entidad territorial en específico, sobre la región que, en el papel, se hallaba sujeta a su potestad, era por demás limitada, al tenerse sólo un conocimiento superficial del entorno físico y de los individuos que en él habitaban. Esta situación era particularmente notable en el extremo noroeste de la Nueva Galicia, es decir, en las zonas de Copala, Culiacán y sus alrededores donde, como ocurriría con frecuencia en la frontera septentrional novohispana, el territorio que se clamaba poseer era de mucha menor extensión que aquél sobre el que, en realidad, operaba la voluntad de los españoles y sobre el que podían instrumentarse medidas efectivas mediante las cuales ocurriría la transformación de la naturaleza y de las costumbres de los aborígenes asociadas al concepto de colonización⁹². A pesar de todo, es posible afirmar que las limitaciones expuestas no impedían que Culiacán poseyera unas características tales que le hacían

⁹⁰ Bakewell, *op. cit.*, pp. 18 – 19.

⁹¹ Parry, *op. cit.*, pp. 137 – 138.

⁹² Vid. Marc Ferro, *La colonización. Una historia global*. México, 2000, pp. 19 – 20, 167 – 169.

reconocible como integrante de la civilización española lo cual se traducía, en el ámbito de la mera realidad instrumental, en la dispersión de la información necesaria, aunque escasa, sobre su existencia como un sitio donde las actividades productivas posibilitaban la subsistencia de grupos humanos de acuerdo con los patrones culturales considerados normales en el contexto europeo para una zona fronteriza y en estado de semi – aislamiento, lo que le llevaría a constituirse como la base natural de la cual partirían las expediciones que, de forma reiterada, tratarían de hallar las legendarias tierras de Cibola y Quivira.

3. *Zacatecas.*

Un gran impulso para el establecimiento de localidades de raigambre española en el norte, a lo que proseguiría la colonización efectiva de los territorios aledaños, lo constituyó el descubrimiento hacia 1546 de minas de plata en la zona que habría de tomar el nombre de Zacatecas, por parte de un grupo comandado por Juan de Tolosa, subordinado a Cristóbal de Oñate, quien había ejercido funciones de vicegobernador de la Nueva Galicia bajo las órdenes de Francisco Vázquez de Coronado pero que, de momento, no ostentaba cargo alguno, si bien debía gozar de prestigio y autoridad entre los círculos que ostentaban el poder en la Nueva Galicia debido a la fortuna con que contaba, procedente de la explotación de ciertos centros mineros ubicados en las cercanías de Compostela⁹³.

a. Descubrimiento y población inicial.

La breve narración sobre la manera en que Tolosa tuvo conocimiento de la existencia del preciado mineral en la zona de Zacatecas, adonde había arribado posiblemente porque Oñate poseía información que indicaba la presencia de vetas argentíferas en el lugar⁹⁴, puede ligarse con cierta facilidad, haciendo uso de los planteamientos metodológicos de corte estructural a que se ha hecho referencia páginas atrás, a la serie de relatos en los que el explorador o conquistador español, vagando al azar en una zona cuya amplitud resulta en ese momento indeterminada, recibe la inapreciable ayuda de alguna entidad, ya sea humana o divina, y hace de su conocimiento aquello que, en específico, se constituía como su objetivo. En este caso, hallándose en Tlaltenango, jurisdicción rodeada por las de Colotlán, Juchipila, San Cristóbal de la Barranca, Tequila y Bolaños, aproximadamente en el centro geográfico de la Nueva Galicia, a Juan de Tolosa le fue mostrado un trozo de mineral cuya apariencia despertó su interés. Al inquirir a los indígenas del lugar

⁹³ Bakewell, *op. cit.*, pp. 20 – 22.

⁹⁴ *Ibidem*, p. 22.

acerca de la procedencia del mismo, éstos le proporcionaron los datos necesarios para que montara una pequeña expedición y, felizmente, descubriera los depósitos de plata de Zacatecas⁹⁵.

Varias son las formas en que lo anterior puede abordarse, de modo que sea posible ahondar un poco en la narración escrita en el párrafo precedente y que, casi sin excepción aunque con algunas variantes, es considerada como una explicación plausible sobre los inicios de la incorporación de Zacatecas a la órbita virreinal, en la que llegaría a ocupar un sitio destacado por la riqueza de sus argénteos filones. La tarea a emprender no debe tenerse como un ejercicio ocioso, ni se aparta de las miras concretas del presente trabajo sino que, al poseer elementos que serán encontrados con cierta constancia a lo largo de la dilatada experiencia hispana en el amplio teatro del norte novohispano, con su exposición se pretende mostrar al lector una parte adicional de las herramientas metodológicas que serán empleadas en capítulos posteriores, junto con los objetivos que se pretende alcanzar.

Dicho lo anterior, y antes de comenzar, parece pertinente plantear una serie de preguntas, que funcionen a manera de orientación para las subsiguientes elucidaciones. Así, buscando tener un orden lo más lógico posible, las cuestiones a resolver serían: ¿quién entregó a Tolosa el mineral? Vista la composición de la roca en su poder, ¿cómo le fue posible a éste comunicar a los indígenas su deseo de hallar el sitio del que había sido extraída sin tener, casi con toda seguridad, nociones de la lengua hablada por los mismos? Posteriormente, ¿cómo pudo entender los informes acerca de la ubicación de la plata, conociéndose ya la limitación comunicativa existente? Tal vez de la misma importancia que la anterior pregunta, ¿cómo fue que los indígenas indicaron a Tolosa la ruta que le llevaría a Zacatecas, distante a más de veinte leguas del punto en que tuvo lugar el citado episodio, teniendo como única evidencia una sola roca, que podría haber llegado a Tlaltenango de muy distintas partes y, al mismo tiempo, bien podría no haber tenido ninguna característica especial que la diferenciara, a los ojos de los aborígenes, de otra cualquiera? Por último, ¿qué recursos empleó Juan de Tolosa para interpretar los datos recibidos y decodificarlos de manera apropiada para seguir una ruta concreta, llegar al lugar a que se le había mandado y encontrar la plata esperada?

Como es perceptible desde un primer momento, las preguntas señaladas apuntan hacia la improbabilidad de que la narración de Tolosa se hubiera ajustado a la realidad de lo acontecido, al ser en extremo difícil el que se hubieran conjuntado la totalidad de los elementos necesarios que le habrían permitido culminar con éxito su empresa. En consecuencia, es posible considerar *a priori* que el relato no fue sino una invención del descubridor, destinado a dar a su hallazgo una serie de características que permitieran dar cuenta de las cualidades presentes en la persona del mismo Tolosa, así como su capacidad

⁹⁵ *Loc. cit.*

para obtener información valiosa de los indígenas, formar con ella un *corpus* coherente y seguir la pista de lo escuchado a través de un medio agreste y desconocido, todo lo cual debería de obrar en su provecho con el paso del tiempo, al ser transmitido a las personas adecuadas insertas en los grupos del poder, brindando una explicación plausible y acorde a lo referido en otras crónicas contemporáneas acerca de su proeza.

Sin embargo, las sospechas expresadas en torno a la veracidad del informe de Tolosa deben de justificarse con argumentos que las hagan admisibles para el lector. De esta manera, una primera posibilidad de análisis debe tomar en cuenta la posición del autor – narrador del relato y la de quien sería el receptor de la información, así como los contextos de ambos, que no por ser coetáneos debieron ser por fuerza idénticos, de modo que sea localizable la intención del primero frente a la voluntad del segundo. Juan de Tolosa presentó en 1550, es decir, poco más de tres años después de haber efectuado el descubrimiento, ante Hernán Martínez de la Marcha, oidor principal de la Audiencia de Nueva Galicia, su *información de méritos*, a la cual pertenece el párrafo asentado. En ese momento, los numerosos hallazgos de vetas que poseían algún grado de rentabilidad habidos entre 1548 y 1549 habían hecho que ingresaran más españoles paulatinamente a la zona de Zacatecas, hasta ser una cantidad cercana a los trescientos en 1550. Debido a la poca autoridad de que gozaba el alcalde mayor en cuanto a regular las distintas facetas de la vida en el lugar, la situación del poblado rayaba en la anarquía durante los primeros años a partir de la fundación del poblado minero, dado que la extensión de los denuncios no estaba claramente fijada, los mineros tendían a usurpar las propiedades ya reclamadas por otros, existía una gran movilidad de individuos entre los distintos yacimientos, y la tendencia generalizada era hacia la evasión de los impuestos que la Corona debía de recibir con base en el metal extraído⁹⁶. Por si fuera poco, las medidas dictadas en 1542 para eliminar, en el término de una generación, las estructuras sobre las que descansaba el sistema de encomiendas, y así proteger a la decreciente población indígena, eran ampliamente ignoradas, aduciendo la imposibilidad de sostener las actividades productivas si se ponía en práctica cualquier restricción al poder de los propietarios. Como colofón, la abundancia de plata sin acuñar había suscitado una gran inflación en los centros urbanos de Nueva Galicia, siendo la situación todavía más grave en Zacatecas, lo cual generaba una cadena de abusos por parte de los españoles, que iniciaba con la demanda de un aumento en los tributos que entregaban los aborígenes y podía llegar hasta la imposición de jornadas de trabajo sin sueldo alguno⁹⁷.

La visita realizada por el oidor Martínez de la Marcha en el otoño de 1549 a la región, con el objetivo de constatar las condiciones prevalecientes en las minas y dictar las normas conducentes a insertarlas en el marco de la ley, obtuvo pocos resultados prácticos en lo tocante a la regulación del desenvolvimiento de la

⁹⁶ *Ibidem*, pp. 32 – 33.

⁹⁷ Parry, *op. cit.*, pp. 94 – 97.

cotidianidad zacatecana pues, si bien logró imponer una cierta disciplina fiscal, de modo que los impuestos comenzaron a enviarse a la agencia de la Real Hacienda situada en Compostela y, más tarde, a la Real Caja establecida en Zacatecas en 1552⁹⁸, lo cierto es que el propio oidor incurrió en algunos atropellos que, aun cuando podrían considerarse de escasa importancia, como sería el haber empleado indígenas para que cargaran la litera en que se había transportado durante algunos tramos de su viaje⁹⁹, en la práctica podían interpretarse como una pauta que, sin temor, podría ser seguida por los demás comarcanos. La demostración de este tipo de conductas por parte de quien se hallaba en el lugar con la intención de imponer el orden a cualquier precio, al tiempo que quitaba al oidor cierta autoridad moral a los ojos de los colonos, mostraba a éstos la posibilidad que existía de violar la norma impunemente, siempre y cuando el acto se presentara como necesario e incluso obligatorio para conseguir algún beneficio en nombre de la Corona.

Visto, a muy grandes rasgos, el contexto que privaba en Zacatecas al mediar el siglo XVI, es posible comenzar a entender los móviles que pudieron haber guiado a Tolosa en la redacción de su informe. Como dato de interés, habría que añadir que el descubridor, o se encontraba en vías de emprender la búsqueda de nuevos depósitos de plata, habiendo obtenido alguna riqueza con la explotación de los primeros que había encontrado, o bien, había ya fracasado en alguno de los intentos que emprendiera tras su éxito inicial¹⁰⁰. En todo caso, y visto el poco respeto por la ley y la propiedad que existían en Zacatecas y sus alrededores, su intención original pudiera haber sido respaldar los denuncios que llegara a efectuar en un futuro previsible, manteniéndolos a salvo de la codicia de los demás individuos que operaban en la región. Además, al narrar el episodio iniciado en Tlaltenango de modo que se apreciaran todos los ya comentados factores que habían incidido en el arribo a Zacatecas, el escrito pudiera haber sido una solicitud a las autoridades competentes para que le brindaran los recursos necesarios a fin de proseguir con intentonas similares puesto que, si había fracasado, se debía a que no contaba con todos los medios de que había dispuesto en el momento original. Por último, si se toma en cuenta que Juan de Tolosa, según uno de sus descendientes, habría de morir en la pobreza unos cuantos años más tarde, el informe dado al oidor, que bien pudiera inscribirse en la órbita de aquéllos elaborados, de manera previa, por sujetos como Hernán Cortés o Bernal Díaz, siendo tal vez más cercano a este último, no buscaría otra cosa que enaltecer los méritos de su autor y, por tanto, investigaría las posibilidades existentes de obtener una recompensa sustancial en metálico,

⁹⁸ Bakewell, *op. cit.*, pp. 33 - 35.

⁹⁹ Parry, *op. cit.*, p. 95. El escándalo suscitado por la conducta del oidor llevó a que el virrey en persona ordenara una investigación acerca de la realidad de lo sucedido, buscando se diera cumplimiento a las órdenes recibidas en torno al buen tratamiento a los indios. "Carta de Don Luis de Velasco, el primero, a Felipe II. México, 7 de febrero de 1554", en *Documentos inéditos del siglo XVI para la Historia de México* (en adelante *DHIM*). México, 1975, p. 205.

¹⁰⁰ Bakewell, *op. cit.*, pp. 22, 27.

tierras o indígenas, de modo que su porvenir quedara asegurado independientemente del resultado que tuvieran exploraciones subsiguientes¹⁰¹.

b. *La ética del relato y la exposición de la verdad.*

Es preciso hacer entrar en escena en este momento una cuestión que ha sido postergada a todo lo largo del presente capítulo pero que, dada su importancia en el trabajo que aquí se desarrolla, será introducida, aprovechando el examen que se realiza del escrito entregado por Juan de Tolosa a Hernán Martínez de la Marcha: la discusión sobre la noción que, de la verdad, poseía el cronista o relator de un hecho cualquiera acaecido en las Indias, ya fuera una exploración, un descubrimiento, la conquista de un grupo humano determinado, o los esfuerzos por convertir a individuos y conglomerados a la fe católica, y su relación con lo que habría de ser contado a partir de lo realmente sucedido, a fin de hacer al relato del mismo interesante a quienes resultaran sus eventuales lectores. Esto es, en otras palabras, la dicotomía en que se veía inmerso el narrador – testigo respecto a otorgar una posición de privilegio a un *deber ser* frente a un *deber hacer* es decir, a las normas de conducta establecidas que, aunque colectivas, respondían a los fundamentos concretos de tipo ético de que se hacía partícipe el individuo, opuestas a cuestiones de tipo práctico, validadas por la costumbre e impulsadas por los móviles que habían inducido al sujeto en cuestión a convertir en cosa pública su vivencia, independientemente de la amplitud que ésta llegara a tener y el impacto efectivo que alcanzara.

El primer problema con que se topa quien busca encontrar el meollo de lo expuesto en el párrafo anterior radica en la cuestión de la *verdad*, es decir, la sucesión objetiva de los acontecimientos que, con posterioridad, serían insertados en el relato, con arreglo a un orden y un estilo marcados por las formas de hacer vigentes en esa actualidad. Vista de esta manera, la verdad adquiere para el investigador un carácter de inasequible, al ser patrimonio exclusivo del narrador y, en consecuencia, inasible como tal para quien se encuentra distanciado de los hechos por el tiempo y, más importante aún, por el velo con que la subjetividad del testigo les ha cubierto. No obstante, como ha sido demostrado de manera previa, a través del minucioso examen de los elementos que constituían al entorno en que el relato vio la luz, es posible obtener un acercamiento a los aspectos de un texto que parezcan falsos de manera más evidente. Incluso cuando tal exploración no contribuya a hacer brotar la verdad fáctica, siendo tal la situación presente

¹⁰¹ A este respecto, es interesante el hecho de que, aproximadamente en 1550, comenzaron a repartirse mercedes de tierras para el establecimiento de mesones a la vera de los caminos que unirían a Zacatecas con otras regiones del virreinato, cuya explotación podría asegurar la fortuna de sus poseedores y de cuyo reparto, muy posiblemente, había quedado excluido Tolosa. De igual manera, su nombre podría haber sido omitido de las listas de individuos a quienes se estaba permitiendo acceder a la propiedad de latifundios de considerable extensión, destinados a fomentar la cría de ganado y, en el proceso, fortalecer la frontera ante los constantes ataques de las etnias nómadas. *Vid. ibidem*, pp. 38 – 40.

debido a la falta de evidencias que permitan acceder al conocimiento de los incidentes desde la perspectiva de otro participante, al menos tendrá la virtud de presentar la *no verdad* que ha sido intercalada por el autor en su escrito, a partir de lo cual podrá comenzarse con una reconstrucción factible de las intenciones momentáneas en que se fundó la reconstrucción alterna de las particularidades del escenario.

Entonces, retornando al tema de la verdad, parece ahora claro que, más allá de buscárcle como representación de lo ocurrido, el objetivo de la pesquisa a realizar deberá enfilarse hacia el por qué de su ocultamiento y la subrogación de ciertos elementos específicos por otros, así como la validez que el hecho de efectuar un camuflaje de los hechos acontecidos tendría dentro del contexto de la época y de la nucleación específica a que el narrador deseaba integrarse. Ésta, en el caso de Juan de Tolosa sería, en el plano diacrónico, aquella conformada por los grandes viajeros, conquistadores o descubridores que le habían precedido y que, a través de sus escritos, reclamaron el reconocimiento, contemporáneo y a la vez impercedero de su labor y, de ser posible, alguna compensación material en virtud del servicio prestado; a su vez, de manera sincrónica, el narrador trataría de alcanzar alguna merced que le hiciera parte de algún grupo de privilegio de la frontera zacatecana, donde las posibilidades de ascender en la escala social eran amplias para quien triunfaba ante el azar y podía transmitir sus actos bajo la forma de un *logos* concordante, entendible y aceptable por los sujetos en el poder¹⁰².

Para arribar a la meta planeada, habrá que arrancar de un solo punto, por el cual se determine, a partir de las prácticas permitidas por el entorno cultural, la maleabilidad de los preceptos éticos del individuo y, por consiguiente, aunque sea esto un tanto más osado, los alcances que tendría relatar la verdad sobre sí mismo, lado a lado con las dificultades ínsitas a asumir una posición que sumara en su interior al Bien, que no se entendería como una noción de alcances colectivos sino por entero personales, y al Ideal, dividido entre lo moral y lo material¹⁰³. Así, la pregunta inicial, ajustada al problema empírico de referencia, puede centrarse en cuáles eran los límites que, entre lo artificial y lo verídico, podían consentirse al momento de relatar una hazaña personal. En otras palabras, ampliando los términos involucrados, la cuestión recaería en analizar hasta dónde alcanzaba la permisibilidad para falsear los pormenores relativos a un hecho, con tal de que se facultara a su protagonista para alcanzar la fama, la fortuna y, de ser posible, la salvación en la vida ultraterrena.

¹⁰² El empleo del término *logos* debe entenderse, en este caso, a partir de dos vertientes: la primera de ellas sería en su acepción de principio que da orden e inteligibilidad al mundo, reduciendo éste sólo a la fracción inmediata que es perceptible por el sujeto. Dagobert D. Runes, *Diccionario de filosofía*. Barcelona, 1969, pp. 238 - 239. La segunda apelaría a su composición a partir de un grupo de palabras que, si bien en sí mismas y de forma aislada no encierran pretensión alguna de verdad, en conjunto adquieren la forma de discurso aseverativo, pudiendo entonces ser calificado como verdadero o falso. Vid. Paul Ricoeur, *Teoría de la interpretación. Discurso y excedente de sentido*. México, 2003, pp. 15 - 16.

¹⁰³ Cfr. John Rajchman, *Lacan, Foucault y la cuestión de la ética*. México, 2001, pp. 21 - 22, 27 - 28.

Las nociones sobre lo permitido y lo prohibido provienen de los cánones culturales compartidos por una colectividad; por ende, y esto es mayormente apreciable al interior de las sociedades pertenecientes al Antiguo Régimen, el común acuerdo sería, en principio, el que obrara al momento de dirimir las discrepancias resultantes entre la norma y la praxis¹⁰⁴. Esta práctica convencional, que el tiempo se encargaba de integrar a la normalidad, hacía intervenir a la subjetividad de los agentes en la emisión del juicio definitivo sobre el asunto que era materia de litigio, lo cual propendía al establecimiento de límites elásticos en la aplicación del castigo al infractor y, al mismo tiempo, permitía matizar la calidad de lo inadmisibles, al ser sopesada la nocividad de lo realizado y limitarla en función de las faltas en las que, al mismo tiempo, no ha incurrido el sujeto¹⁰⁵.

Lo mencionado es de capital importancia en el aparato explicativo que se pretende montar sobre las narraciones que daban cuenta del descubrimiento y la conquista de las Indias, abarcando desde el siglo XV al XVIII inclusive, puesto que permite dar comienzo al proceso de comprensión sobre los canales que los sectores de la sociedad seguían al particularizar la incorrección cometida por el cronista que falsaba los hechos en que había participado. De tal manera, existían al menos dos posibilidades al aparecer, ante los ojos de quienes leían un relato, los elementos que no tenían visos de autenticidad merced a la experiencia acumulada, fuera ésta numerosa o escasa: en el primer caso, donde se encontraría Tolosa quien, como ya se ha apuntado, esperó hasta su muerte por una recompensa que no habría de llegar jamás, podían proceder a juzgar al relator como falsario, pero no por ello retiraban al individuo todo el crédito de que las partes posteriores de su dicho pudieran ser merecedoras, dado que aunque había algún indicio de deshonestidad, ella no era extensible a los demás aspectos de la obra, por no hablar de la vida de la persona en cuestión. En consecuencia, de manera provisional se eliminaban los méritos concretos que el protagonista trataba de adjudicarse, y la punición se limitaba a diferir la recompensa a que los mismos le harían acreedor¹⁰⁶.

La segunda posibilidad, en apariencia más sencilla al involucrar una menor profundidad interpretativa, se daba cuando el lector situado en alguna instancia concreta del poder asumía como reales los acontecimientos, con lo cual se ignoraban las proposiciones intermedias que componían al discurso y que, de acuerdo a la reflexión expuesta en el anterior párrafo, le habrían hecho perder validez, y sólo eran consideradas las que, fundamentadas en la evidencia empírica que proporcionaba el resultado último, adquirirían un carácter definitivo, proporcionando los fundamentos suficientes para que se emprendieran las acciones consecuentes. Una mayor cantidad de ejemplos de este tipo de proceder se encuentra relacionada

¹⁰⁴ Foucault, "Sobre la justicia popular", en *Microfísica... op. cit.*, p. 52.

¹⁰⁵ Cfr. Aristóteles, *Ética Nicomaquea*. México, 1992, Libro V, II.

¹⁰⁶ Como es de sobra conocido, era cosa común, tanto que la administración imperial española dejara sin recompensa a quienes, de modos diversos, le habían servido, como que, pasado un tiempo, repensara el monto de las gratificaciones otorgadas y procediera a ajustarlas en función de la nueva medida de sus intereses, proceso en el cual podía llegarse incluso al retiro del favor concedido. Vid. Bosch, *op. cit.*, pp. 54 - 62, 78 - 79.

con la búsqueda de las fabulosas riquezas escondidas en algún lugar del Septentrión novohispano, de cuyos pormenores dieron cuenta sucesivas narraciones de diferente extensión y profundidad y sobre las que, aunque se abundará en los siguientes apartados, conviene de momento hacer algunos apuntes de tipo general.

La labor deconstructiva que habrá de afrontarse, atenta más a la cara oculta del discurso, por ser ésta la que dará las pautas en relación a la formación de una ética particular sobre la narración del descubrimiento, que a la interpretación de sus contenidos explícitos¹⁰⁷, da comienzo en el momento en que el explorador, lanzado en pos de un objetivo del que únicamente contaba con informes vagos, indicios dispersos, o dichos transmitidos por vía oral desde un origen no observable, pero que eran afines con las imágenes que del ámbito americano y su destino en él se había formado, debía retornar al punto de salida con las manos vacías. Empero, si bien el resultado específico que había pretendido obtener se encontraba ausente en el plano material, no ocurría lo mismo en el bagaje cultural del sujeto, quien debía construir, para sí y para los demás, una explicación sobre el por qué de su fallo, en la que intentaría, mediante la exaltación de los aciertos que hubiera tenido y la puesta en segundo plano de la serie de errores que habían impedido el triunfo, dignificar su tarea y su persona. Tratándose de un lugar perteneciente al mundo de lo imaginario, en el esclarecimiento de lo acontecido no se adoptaba como postura posible la inexistencia del sitio, sino que la excusa recurrente era ubicarlo en un punto más lejano de aquél que había podido alcanzar, arrojando toda suerte de dificultades en su empresa. Como es obvio, lo anterior implicaba una persistencia en el error, una negación de lo que había sido percibido de manera sensorial y, en consecuencia, una falta a la verdad. La cuestión no dejaría de ser un simple error, bien o mal intencionado, a no ser porque las políticas de conquista y colonización de nuevos territorios tenían como base, precisamente, los informes falseados que los distintos exploradores hacían circular.

Ahora bien, al inquirir sobre los soportes en que descansaba la repetición de la *no verdad* como una parte susceptible de integrarse al *corpus* objetivo del conocimiento poseído sobre el territorio y la población en el momento en que la verificación de su existencia tuviera lugar, aparecen dos fuentes principales, que cimentaban e impulsaban su incorporación en el mundo fáctico: por una parte, tema sobre el que se ha hablado en su oportunidad, el cúmulo de narraciones de tipo legendario que, habiéndose originado en el Viejo Mundo, se adaptaban al Nuevo; por la otra, los relatos de quienes, de manera categórica, afirmaban haber visto tales lugares o participado de experiencias que, en su conjunto, implicaban la retirada de lo fantástico para tomarlo en algo tangible, incluso cuando viajeros posteriores expresaran serias dudas sobre su existencia o la negaran determinantemente. Empero, si se toma en cuenta que, además de la palabra

¹⁰⁷ Cfr. Patricio Peñalver, "Introducción" en Jacques Derrida, *La deconstrucción en las fronteras de la filosofía. La retirada de la metáfora*. Barcelona, 1989, pp. 15 - 18.

vertida, que adquiriría consistencia al empeñarse en decir sólo la verdad, se encontraban tanto la condición de testigo original asumida por el relator como los propios deseos de quienes leían su informe, resulta comprensible que se hiciera cosa común la permanencia de diversas quimeras, proclives a sustituir a una realidad que no correspondía al desco del explorador o de sus superiores¹⁰⁸.

La repetición en el proceder citado, y que parecería dar lugar a un proceso de extrema sencillez, bien pudiera haber sido la causa desencadenante de toda suerte de testimonios falsos e informes plenos de exageraciones puesto que, si bien eran tomados como verdaderos por un sector de la población, lo cierto es que a su lado debió de haber existido uno que no creyera en la veracidad de sus contenidos pero que, en lugar de propugnar la eliminación de lo ilusorio y su sustitución por elementos que pudieran ser comprobables, asumían una actitud similar, considerando que era permisible en tanto cumpliera con sus propias expectativas y las de la autoridad competente. De ahí que la necesaria fiabilidad que requerían los informes dados en torno a una exploración concreta se hacía a un lado y dejaba paso a la búsqueda de la fama por los medios citados, que a su vez se justificaban a plenitud al no existir punición alguna que terminara por frenarlos. De lo anterior se desprende que el *deber hacer*, junto con el *poder hacer*, en donde más allá de la función semántica que se observa, el término *poder* tiene una característica dual de sustantivo y verbo¹⁰⁹, respondían a parámetros imitativos que les permitían justificarse a partir de su pertinacia en la práctica, dando por descontado que ello no implicaba la posesión de una fuerza que les autorizara en el plano moral, aun cuando culturalmente fueran aceptables e incluso encomiables.

c. El establecimiento de Zacatecas y sus secuelas.

Ya fuera recabando evidencias dispersas en un amplio territorio, o recurriendo al conocido sistema de ensayo y error, lo cierto es que la plata hallada en Zacatecas permitió al asentamiento constituirse lentamente como un enclave firme de la presencia española en el temprano Septentrión. Amén de la importancia económica que las minas zacatecanas habrían de tener para las finanzas de la Nueva España y del Imperio en su conjunto, su explotación alentó la construcción de caminos que unieran de manera segura a la población con otros centros importantes del virreinato, como serían la Ciudad de México, de la cual llegaban la mayoría de los mineros, y a la que debía remitirse la plata para su amonedación; la zona de Michoacán, de la que se enviaban artículos que aún no se producían en el norte; finalmente, Compostela y,

¹⁰⁸ Sobre este punto, y aunque la postura asumida por el autor resulta en extremo superficial, *vid.* Guillermo Turner R., "Los ojos, los oídos y la escritura de Bernal Díaz del Castillo" en *Seminario de Historia de las Mentalidades, Vida cotidiana y cultura en el México virreinal. Antología*. México, 2000, pp. 75 - 88.

¹⁰⁹ El poder, como verbo, se refiere a una acción posible o un saber hacer; como sustantivo, proviene de la ubicación en un lugar que permite la acción de imposición, que a su vez se transforma en la aspiración del yo a perpetuarse en tal estado. *Vid.* Berenstein, *op. cit.*, pp. 51 - 55.

más tarde, Guadalajara, por ser los centros políticos y económicos de la Nueva Galicia, entidad a la que pertenecía Zacatecas. La ampliación del Camino Real de Tierra Adentro, ordenada para tal efecto por el virrey Antonio de Mendoza en la década de 1550, y que hacia 1560 permitiría el tránsito de todo tipo de vehículos para el transporte de los insumos necesarios a la actividad minera, no sólo conectó a la región minera zacatecana con el centro neurálgico del territorio sino que, en el largo plazo, significaría una pequeña posibilidad para comunicar a los lejanos poblados de Nuevo México con el resto de la Nueva España¹¹⁰.

A pesar de que el sosegado mejoramiento de las comunicaciones ayudaba a la integración de Zacatecas a la esfera de la autoridad virreinal, su condición de frontera permitiría la existencia repetida de un cierto número de transgresiones a las leyes civil y eclesiástica. La continua inmigración de sujetos en busca de fortuna inhibía la estructuración de la sociedad de manera definitiva, con lo cual se abrían los caminos para la expresión de los deseos, necesidades y creencias de los individuos, en formas que no siempre se encontraban dentro de los límites permitidos por los rígidos códigos de conducta vigentes en la sociedad de la época. Asimismo, el descubrimiento de nuevas vetas, y el subsiguiente enriquecimiento de los recién arribados a la zona, tenían como resultado la formación de grupos de poder en constante ampliación, que podían infringir la normatividad sin temor a las consecuencias que sus actos podrían acarrearles, y el mismo establecimiento de una zona de refugio para quienes, por distintos motivos, debían evadir la acción de la justicia¹¹¹.

Otra de las consecuencias de la ocupación de Zacatecas y del consecuente tránsito de productos e individuos entre la región y las ciudades establecidas en las partes central y occidental del virreinato fue la llamada *Guerra Chichimeca* que, a grandes rasgos, consistió en un levantamiento por parte de numerosas etnias, entre las que podrían destacarse la de los zacatecos, guachichiles y guamares, quienes entre 1550 y 1590 asolaron los territorios situados al norte del sistema Lerma – Santiago. Dos han sido las causas definidas como causantes del estallido y duración del conflicto: por una parte, la invasión europea de los territorios que los grupos aborígenes tenían como propios para efectuar las labores conducentes al aprovisionamiento de los bienes necesarios para su subsistencia, moviéndolos a adoptar una posición agresiva ante la dislocación que su cotidianidad comenzaba a sufrir; por otra, el hecho de que, al tiempo que se buscaba la sumisión de los llamados *chichimecas* por medio de las armas y la conciliación, se continuaban llevando a cabo expediciones para obtener esclavos de entre los indígenas rebeldes lo que,

¹¹⁰ Bakwell, *op. cit.*, pp. 38 – 41.

¹¹¹ Alberro, *op. cit.*, pp. 379 – 408.

obviamente, contribuía a azuzar más la animosidad de éstos antes que a disiparla¹¹². Esta actividad, de hecho, había sido sugerida al virrey por el propio Martínez de la Marcha en 1550, justo al inicio del conflicto. El oidor, contra lo que le había sido recomendado por el franciscano Gregorio de Beteta, tal vez el único misionero que habría de internarse en ese tiempo en el norte, consideraba que el único medio para que los colonos se enrolaran en las tropas que habrían de vigilar la región y repeler los ataques de los nativos consistía en permitir a los soldados que, abiertamente, redujeran a la esclavitud a cuanto rebelde capturaran. De lo contrario, los resultados del reclutamiento no podían sino ser desastrosos¹¹³.

Incluso con la magnitud que llegó por momentos a alcanzar, la guerra de los chichimecas en contra de los españoles, quienes recurrieron ampliamente al empleo de tropas auxiliares, compuestas por mexicas, tlaxcaltecas y purépechas, no significó un freno definitivo a la expansión española hacia el Septentrión, prosiguiéndose con las exploraciones dirigidas hacia Nuevo México en busca de Cibola y Quivira, el poblamiento paulatino de la región de Sinaloa, y dándose incluso algunos descubrimientos importantes de plata al norte de Zacatecas. En esta zona en particular, el desarrollo del conflicto determinó que aún faltaba por consolidarse un dominio suficiente como para pasar del plano de la supervivencia al de la estabilidad¹¹⁴, siendo para ello indispensable el mantenimiento de los caminos que le unían con las zonas neurálgicas del virreinato; a la vez, la administración percibió que la subsistencia de los enclaves situados en los apartados confines septentrionales requerían de la presencia de soldados que, situados a una distancia conveniente, pudieran desplazarse en caso de emergencia. Asimismo, se reveló la importancia de trasplantar a la franja que constituía en ese momento el límite entre las regiones controladas por el gobierno virreinal y aquéllas donde los aborígenes en pie de guerra hacían valer sus condiciones, a miembros de comunidades entre las que los procesos de inserción en la cultura occidental contaban con un mayor avance cualitativo, como serían los tlaxcaltecas y los mexicas, de modo que actuaran como agentes de aculturación y, eventualmente, como tropas de frontera¹¹⁵.

En el plano estrictamente militar, el virrey Martín Enríquez de Almanza determinó que se formara una línea de presidios, comenzando con cinco en 1570, ubicados hacia el sureste de Zacatecas en la ruta del Camino Real. Posteriormente, el sistema se ampliaría con el establecimiento de nuevos recintos presidiales y la incorporación en el sistema defensivo de pueblos fundados *ex profeso* para contener los ataques enemigos y proteger a los nativos pacíficos o reducidos. Al menos durante diez años, estas providencias mostraron un cierto grado de efectividad, permitiendo en buena medida la normalización de las actividades

¹¹² Vid. Felipe I. Echenique March, "Introducción", en Gaspar de Villagrà, *Historia de la Nueva México*. México, 1993, pp. 58 - 61.

¹¹³ Parry, *op. cit.*, pp. 100 - 101.

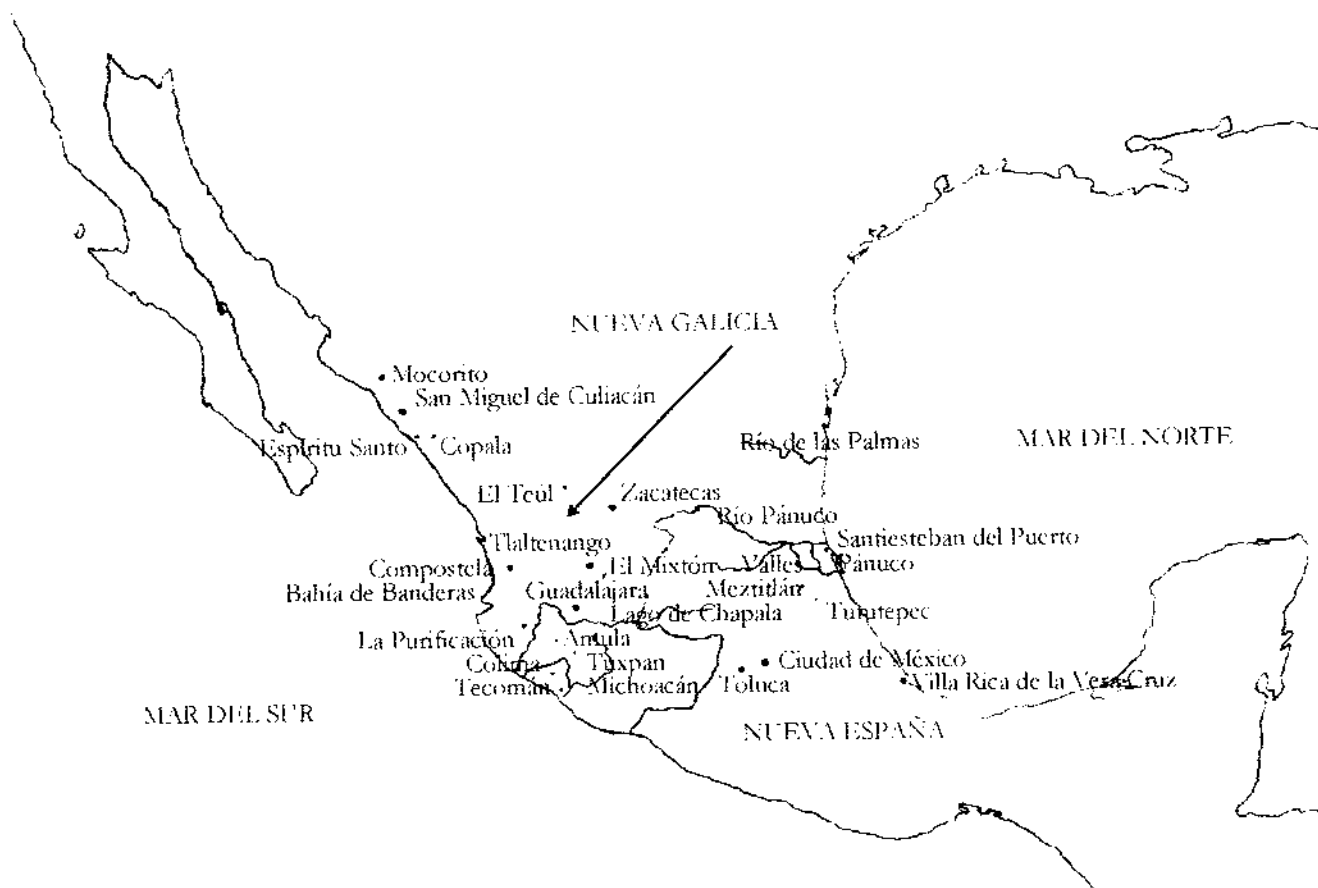
¹¹⁴ Bakewell, *op. cit.*, pp. 42 - 45.

¹¹⁵ Gerhard, *La frontera... op. cit.*, p. 68.

en la región afectada. Empero, el recrudecimiento de los ataques indígenas hacia 1580, suscitado por el aumento en el número de soldados en las guarniciones lo que, a su vez, incrementaba las correrías para obtener esclavos, forzó a las autoridades a adoptar nuevas medidas, de las que destacarían la celebración de tratados de paz y ayuda entre éstas y los numerosos grupos de alzados y, todavía más importante, el impulso a la actividad de los religiosos como factor decisivo en cuanto a la ampliación de los dominios españoles¹¹⁶.

Las disposiciones finales, dictadas por el virrey Luis de Velasco *el joven*, permitieron liquidar hacia 1590 el conflicto de cuatro décadas de duración, en el que se habían perdido más vidas que en la conquista cortesiana del Anáhuac y que había consumido ingentes recursos materiales a la administración virreinal. A largo plazo, las consecuencias más importantes del mismo fueron, sin duda, la reducción de la resistencia indígena masiva y su delimitación a unos cuantos puntos, en los que se presentarían esporádicos estallidos. Sin embargo, mayor alcance tuvieron, por un lado, el establecimiento definitivo de los misioneros como agentes de penetración en los territorios que habrían de ser incorporados al gobierno imperial, dado que sus acciones despertaban menores recelos entre los aborígenes que las de los soldados. Igualmente, durante la Guerra Chichimeca comenzó a probarse la efectividad de los puestos militares conocidos como presidios, siendo la presencia de las guarniciones en ellos acantonadas un elemento disuasivo para los eventuales atacantes, irradiando una seguridad, en ocasiones más aparente que real, a los poblados situados a varias leguas alrededor.

¹¹⁶ Bakewell, *op. cit.*, pp. 57 - 59.

Mapa 1¹¹⁷.

¹¹⁷ Fuente: Gerhard, *La frontera... op. cit.*, pp. 15, 81, 218, 363; *Geografía... op. cit.*, pp. 26, 44, 57, 176, 198.

IV. HERNÁN CORTÉS Y LA MAR DEL SUR.

1. Antecedentes y preparativos.

a. Los primeros pasos: el reconocimiento terrestre.

A fin de examinar aquellos procesos que se encaminaban de manera paralela hacia el norte de la Nueva España, teniendo como punto de partida las zonas costeras del occidente novohispano, conviene regresar un poco en el tiempo, haciendo un aparte respecto a los acontecimientos relatados en las cuartillas previas. De tal suerte, el origen de estas nuevas expediciones se encuentra, muy posiblemente, en el tiempo en que Hernán Cortés era vecino de la isla de Cuba, adonde habrían llegado algunas noticias, si bien no demasiadas, sobre el descubrimiento efectuado por Vasco Núñez de Balboa, en 1513, de una gran masa de agua a la que había bautizado como Mar del Sur¹. Con el paso de los años, y tras convertirse el extremeño en conquistador de Tenochtitlan y dominador de amplias porciones de la antigua Mesoamérica, comenzaron a establecerse contactos eventuales entre los grupos adyacentes a las regiones controladas por el capitán español, buscando obtener su amistad o, al menos, no hacerse mercedores de su desfavor. Tales acercamientos permitieron a éste tener noticias aproximadas sobre la relativa cercanía a que se encontraba de la Mar del Sur y, estando desde tiempo atrás en su mente la idea de llevar a cabo la incorporación del mismo a la órbita del Imperio español², decidió a principios de 1522 enviar a dos pares de los suyos, junto con un número indeterminado de indígenas que sirvieran de guías y tal vez de intérpretes, a que encontraran las rutas que le enfilaban a las costas, así como las condiciones generales de los territorios que atravesaran. Según Cortés, quien informó a Carlos I en carta fechada el 15 de mayo de 1522,

[...] estaba muy ufano, porque me parecía que en la [misión de] descubrir [la Mar del Sur] se hacía a vuestra majestad muy grande y señalado servicio, especialmente que todos los que tienen alguna ciencia y experiencia en la navegación de las Indias, han tenido por muy cierto que descubriendo por estas partes la Mar del Sur, se habían de hallar muchas islas ricas de oro y perlas y piedras preciosas y

¹ Miguel León – Portilla. *Cartografía y crónicas de la Antigua California*. México, 2001, p. 35.

² Si bien el propio conquistador se abstuvo de hacer mención alguna de sus intenciones relativas a la exploración de la Mar del Sur a lo largo de la primera y segunda cartas de relación enviadas a Carlos I, es posible afirmar que había concebido un plan al respecto en el transcurso de la campaña que culminaría con la conquista de Tenochtitlan. Prueba de ello es que, en la extensa información remitida por Diego de Velásquez al monarca en julio de 1521, a fin de desacreditar las labores emprendidas por el extremeño y reclamar sus derechos sobre las tierras de que éste iba tomando posesión, se menciona como uno de los propósitos de Cortés el que, en caso de no recibir el título que pedía de gobernador de los nuevos territorios, “[...] le diesen la otra Mar del Sur porque la quería ir a conquistar y a poblar.” Todo esto, como es notorio, ocurría previo a la captura de la capital mexicana. Martínez, *op. cit.*, Vol. I, p. 204.

especiería, y se habían de descubrir y hallar otros muchos secretos y cosas admirables; y estas cosas afirman también personas de letras y experimentadas en la ciencia de la cosmografía³.

La labor de descubrimiento se había llevado a cabo sin mayores contratiempos por parte de los dos grupos comisionados para tal efecto; incluso, como adelanto de las riquezas que el mar encerraba, y a manera de comprobación sobre la exactitud de la opinión de los expertos consultados, lo que al mismo tiempo hablaba de las buenas características de los individuos que le rodeaban, Cortés envió al rey algunos objetos confeccionados con materiales preciosos, regalados por el señor de Tehuantepec, junto con una muestra del oro de minas que hallaron en los lugares por los que habían pasado⁴.

A partir de ese primer encuentro con la Mar del Sur, el tema se tornó en una obsesión para el Capitán General de la Nueva España, tanto es así, que las siguientes expediciones por él enviadas en distintas direcciones, a fin de implantar la soberanía española en ellas, confirmarla, o sofocar algaradas indígenas de distinta magnitud, parecían tener como fin último el control de la mayor cantidad posible de regiones que contaran con costas en la Mar del Sur. Así, aunque el objetivo principal del grupo enviado a asegurar el territorio de Oaxaca era evitar que sus habitantes prosiguieran con los ataques que, de manera constante, dirigían contra los ya sometidos naturales de Tepeaca, Cortés le asigna una mayor importancia por estar el primero “en camino de la Mar del Sur, y en pacificándose sería cosa muy provechosa⁵.” De igual suerte, la apacible sumisión de los purépechas, cuyo señorío aún no se administraba de forma efectiva por autoridad española alguna, tenía la doble virtud de que, al tiempo que podía brindar riquezas de consideración, “[por ella] se podía ir a la Mar del Sur”, con el pequeño inconveniente de que “salvo que había de ser por tierra de un señor que era su enemigo⁶.” A su vez, la conquista de Tututepec, confiada a Pedro de Alvarado, se volvía imperativa tanto por poseer una faja costera como porque “[su gente hacía] mucho daño y guerra a los [naturales] que se habían dado por vasallos de vuestra majestad, y a los de la provincia de Tehuantepec, porque nos habían dejado por su tierra entrar a la Mar del Sur⁷.”

Grandes esperanzas abrigaba Cortés respecto a la nueva mar que ante él se abría. Una semana antes de enviar la carta mencionada a Carlos I, había redactado otra, por la que confería a su padre o, en su defecto, a Francisco de las Casas, plenos poderes para presentarse ante el monarca, la reina Juana, o cualquier funcionario de alto rango que lo solicitara, a fin de dar cuenta del descubrimiento de la Mar del Sur y las subsiguientes labores emprendidas por su iniciativa y con dineros provenientes de su propia

³ Cortés, “Tercera Carta – relación”, en *op. cit.*, p. 163.

⁴ *Ibidem*, pp. 164 – 165.

⁵ *Ibidem*, p. 164.

⁶ *Ibidem*, p. 166. Las tierras del enemigo, presumiblemente, pudieran corresponder a las de alguno de los señoríos ubicados en la región de Colima.

⁷ *Ibidem*, p. 169.

hacienda, esperando le fueran remunerados con justicia⁸. Dichas tareas, además de las ya citadas, comprendían la construcción de dos carabelas medianas para llevar a cabo los descubrimientos y dos bergantines para reconocer la costa⁹; además, buscando que al menos una de las tres zonas costeras por los suyos descubiertas estuviese bien defendida, y permitiera de tal suerte el avance de sus planes sin sobresaltos, había trasladado ahí al menos a doscientos cincuenta españoles, de los cuales cuarenta eran jinetes y otros más los trabajadores encargados directamente de la construcción de los navíos¹⁰. Aunque la cifra de colonos dada por el conquistador pudiera resultar exagerada, permite observar su interés por anexar la región a la administración española de modo permanente, lo que se traduciría en una mayor eficiencia al momento de lanzarse en pos de su nueva empresa.

A comienzos de 1523, los esfuerzos por ampliar los dominios españoles en la costa de la Mar del Sur se dirigieron hacia las tierras situadas al occidente de la Nueva España. Acompañado por un contingente de purépechas, Gonzalo Rodríguez de Villafuerte se internó en Colima, si bien la resistencia hallada le obligó a retroceder, siendo necesario esperar unos cuantos meses más, hasta que las fuerzas de Gonzalo de Sandoval se hicieron con el territorio hasta la zona de Cihuatlán¹¹, tras lo cual fundó una villa de españoles en las inmediaciones de Tecmán, seguida por un establecimiento similar en Colima, en la que se asentó un alcalde mayor nombrado por Cortés¹². En octubre de 1524, remitía éste una misiva al emperador Carlos V, expresándose en los siguientes términos acerca de los informes recogidos por sus enviados de entre los habitantes del lugar:

[Me han informado sobre] una isla, toda poblada de mujeres, sin varón ninguno, y que en ciertos tiempos van de la tierra firme, con los cuales han acceso, y las que quedan preñadas, si paren mujeres las guardan, y si hombres los echan de su compañía, y que esta isla está a diez jornadas de esta provincia, y que muchos de ellos han ido allá y la han visto. Dícenme asimismo que es muy rica de perlas y oro; yo trabajaré, en teniendo aparejo, de saber la verdad y hacer de ello larga relación a vuestra majestad¹³.

⁸ "Poder otorgado por Hernán Cortés a favor de su padre Martín Cortés y de Francisco de las Casas para que lo representen en lo referente al descubrimiento, conquista y población de Nueva España" en Martínez, *op. cit.*, Vol. I, pp. 225 - 226.

⁹ Cortés. "Tercera Carta - relación", en *op. cit.*, pp. 169 - 170.

¹⁰ "Carta de Hernán Cortés a Carlos V con la que enviaba su tercera relación", en Martínez, *op. cit.*, Vol. I, pp. 230 - 231.

¹¹ No debe confundirse esta región, ubicada al noroeste de Colima dentro de la jurisdicción de Aatlán y, por tanto, perteneciente al reino de la Nueva España, con aquella de igual nombre que se encontraba en el occidente de la Nueva Galicia, al sur de Tepic. Para mayor detalle, *vid.* Gerhard, *Geografía...*, *op. cit.*, pp. 59 - 61.

¹² *Ibidem.*, p. 80.

¹³ Cortés. "Cuarta Carta - relación", en *op. cit.*, pp. 183 - 184.

Aproximadamente al mismo tiempo, Hernán Cortés nombró a Francisco Cortés de San Buenaventura, de quien se ha hecho mención anteriormente¹⁴, como su lugarteniente en la Villa de Colima y sus comarcas. La misión que se le encomendaba abarcaba numerosas tareas específicas, siendo las más importantes las relativas al reconocimiento de los territorios por los que pasara, debiendo dar cuenta de la riqueza de las minas ahí presentes, el desarrollo de las interacciones entre los colonos españoles y los pueblos indígenas cercanos a ellos, la cantidad y calidad de los armamentos poseídos por los primeros, y los avances que se tuvieran en materia de evangelización de los naturales, por ser la única justificación posible para haberlos reducido a la calidad de siervos de los hispanos. Finalmente, debía confirmar la existencia de la tierra presumiblemente narrada a Gonzalo de Sandoval por los indígenas, citada en el anterior párrafo, en la cual Cortés encontraba ya elementos que le mostraban una cierta similitud con los relatos míticos que daba cuenta de la forma en que vivían las Amazonas, aunque todavía se guardaba de considerar ambas como a una sola entidad¹⁵. De esta manera, acompañado por una escolta conveniente de ballesteros, escopeteros, y apoyado por las dos piezas de artillería con que se contaba en la villa, lo enviaba

[...] a saber los secretos de esas partes para hacer relación a Su Majestad, y traer a su servicio a esas gentes, y al conocimiento de nuestra santa fe católica, que es el principal motivo por que todos nos debemos mover. Por tanto, [ni] vos ni ninguno de vuestra compañía hagáis premia alguna a ninguno de los dichos naturales sobre pedirles oro, ni plata, ni perlas, ni otras cosas, si ellos de su propia voluntad no os lo quisieren dar; antes disimulad con ellos, dando a entender que aquello tenéis en poco: porque de esta manera [...] fácilmente podréis saber el secreto de las riquezas de esas provincias, porque no lo esconderán sabiendo que lo tenéis en poco; antes, como digo, les dad de lo que vos lleváis, para que os tomen amor, y de ninguna cosa tomen resabio. [...] habéis de tener muy especial cuidado y diligencia de saber todos los secretos de las provincias en que anduviereis y de las que más tuviereis noticia. [...] sabréis y hacerme hais entera relación de qué manera corre la costa, y los puertos que hallareis en ella, y en qué paraje está cada uno, y la manera que tiene, y todas las demás particularidades que os pareciere acerca de este caso, [...] [así como] todas las cosas, así oro como plata, perlas y esclavos y otras cosas, que hubiere en este camino¹⁶.

En el párrafo escrito, salta a la vista que, aun cuando el aspecto religioso es situado, en apariencia, como el primero en la jerarquía del discurso, al ser esgrimido como el verdadero móvil para emprender el reconocimiento de los territorios colimenses, dado que era la condición bajo la cual se amparaban las

¹⁴ *Ibid. supra*, pp. 80 – 81, 84, 86.

¹⁵ “Instrucción civil y militar de Hernán Cortés a Francisco Cortés para la expedición de la costa de Colima” en Martínez. *op. cit.*, Vol. I, p. 310 – 315.

¹⁶ *Ibidem*, pp. 313 – 314.

numerosas prerrogativas otorgadas por el papado a la Corona española en lo tocante a la apropiación de los vastos territorios americanos y la administración de las rentas eclesiásticas que en ellos se producían, prontamente es dejado de lado, tomando su lugar todo aquello que tiene que ver con el develamiento de los secretos que la zona en cuestión contuviera. El término *secretos* es sólo un eufemismo, bajo el que se ocultan los numerosos significantes con que era posible asociar a la riqueza material, siendo notorio que, junto con aquellos elementos de los que ya se tenían amplias evidencias acerca de su existencia en la región, como eran el oro o la plata, se incluía otro, las perlas que, aunque habían sido incluidas en el informe de Sandoval como abundantes en *la isla toda poblada por mujeres* de que había obtenido algunas referencias en su travesía por el occidente, todo parece indicar, hasta ese momento, que de ellas no se contaba con ninguna base empírica que validara su existencia; empero, en su deseo por agradar al monarca, el conquistador del Anáhuac se adelanta a la promesa dada al mismo de enviar una partida de hombres a que comprobara la fiabilidad de los informes recibidos y, desde un inicio, da crédito a aquello que le había sido comunicado, situación que tenderá a repetirse con el tiempo y con relación a este mismo asunto en particular¹⁷.

Esta misma prontitud en el servicio que Hernán Cortés prestaría a su rey y señor, punto sobre el que se abundará un poco más adelante, lleva al capitán español a montar un sistema de prioridades muy claro dentro de su escrito, donde lo inmediato es naturalmente antepuesto a lo mediano, sin importar de momento la diferencia cuantitativa que hubiese en los beneficios finales que pudieran agenciarse de cada uno. Tomando como plataforma para analizar el texto la jerarquización que a sus componentes ha dado el autor, de nueva cuenta es visible que la importancia primaria de la misión encomendada a Cortés de San Buenaventura es remitida a la pronta consecución de las riquezas que, con certeza, se sabía que eran posibles de hallarse en la región; a su vez, de categoría secundaria sería la recolección de informes tendientes a mostrar la ubicación de las piedras y metales preciosos que aumentarían el caudal de los que hallaran los españoles o, de buena voluntad, entregaran los aborígenes. En el último lugar de las disposiciones del extremeño, donde queda de realce la naturaleza pragmática del cometido asignado a su subalterno, se encontraba la búsqueda de los medios que, en el mediano plazo, hicieran posible el aprovechamiento de las riquezas de la Mar del Sur las cuales, aunque parecían ya pertenecer a la realidad física, aún requerían de mayores esfuerzos para vencer al estado nebuloso de lo hipotético y, con posterioridad, ser explotadas con provecho.

¹⁷ En las relaciones sobre el oro, plata, joyas y plumería que enviaba Cortés a la península, no se hace mención alguna acerca de la remisión de perlas; de ahí que se afirme que la veracidad de su existencia se fundaba en el relato de marra, aún sin comprobar, más que en cualquier clase de evidencia física. *Vid. ibidem*, "Relación del oro, plata, joyas y otras cosas que los procuradores de Nueva España llevan a Su Majestad", pp. 232 – 238; "Memoria de piezas, joyas y plumajes enviados al rey desde la Nueva España, y que quedaron en las Azores en poder de Alonso de Ávila y Antonio de Quiñones", pp. 239 – 241; "Memoria de los plumajes y joyas que enviaba Hernán Cortés a iglesias, monasterios y personas de España", pp. 242 – 249; "Joyas que Hernán Cortés envió a España desde México inventariadas por Cristóbal de Oñate", pp. 412 -- 415.

b. Las costas de la Mar del Sur.

Los informes contenidos en las detalladas cartas que envió Cortés de San Buenaventura a su primo el conquistador como resultado de la amplia exploración que llevaba a cabo, tuvieron prontas consecuencias de índole práctica, siendo la más notable la decisión de Hernán Cortés de abandonar lo antes posible el puerto de Zacatula¹⁸, debido a que distaba mucho de ser un sitio idóneo para lanzarse hacia la Mar del Sur con amplias posibilidades de éxito. De acuerdo con lo anterior, el puerto habría de mudarse al poblado de Acapulco que, amén de poseer condiciones marítimes más favorables, se encontraba a menor distancia de la Ciudad de México que Zacatula y, por ende, el tránsito entre ambas costas de la Nueva España sería menos dificultoso. Así, el extremeño decidió poner manos a la obra y, en tanto se verificaba la construcción de las instalaciones apropiadas, ordenó formar en el lugar una villa o pueblo de españoles quienes, ayudados por los indígenas que fueran necesarios, deberían de edificar las viviendas para los futuros viajeros y sembrar el suficiente maíz, ya incorporado de plano a la dieta de los peninsulares, para abastecer a quien hubiere menester¹⁹.

De mayor importancia para el conquistador de Tenochtitlan y Capitán General de la Nueva España resultó el nombramiento de adelantado a él concedido mediante cédula real del 7 de marzo de 1525²⁰. Aun siendo imprecisas las funciones y prerrogativas que la ostentación de tal título llevaba aparejadas, parece cosa cierta que otorgaba a su portador facultades tocantes a la administración y organización de las provincias que se encontraran bajo su control, al tiempo que le obligaba a la fundación y poblamiento de al menos tres establecimientos y una provincia de pueblos sufragáneos. Esto último, junto con el carácter vitalicio que tenía el nombramiento, aunado a las facilidades fiscales que la Corona otorgaba a los

¹⁸ Este puerto se encontraba en la provincia y jurisdicción del mismo nombre, al suroeste de las provincias de Michoacán y Chiautla, rodeada en el sentido de las manecillas del reloj, partiendo del noroeste, por las jurisdicciones de Motines, Cinagua – La Guacana. Gauymeo – Sirándaro. Tetela del Río y Acapulco. Por instrucciones de Cortés, la región había sido explorada junto con una vasta extensión de la costa a partir de Colima y Cihuatlán para hallar el sitio ideal donde establecer algún puerto y montar un astillero, lo cual se había verificado entre el invierno de 1521 y la primavera del año siguiente, seguido por la fundación de un pueblo de españoles, la Villa de la Concepción de Zacatula, en 1523. Con la finalidad de convertir a la zona en lugar seguro para los eventuales exploradores de la Mar del Sur, los principales focos de resistencia indígenas fueron eliminados en ese mismo año, si bien persistieron los levantamientos hasta la década de 1550. *Vid. Gerhard, Geografía... op. cit.*, pp. 13 – 15, 403.

¹⁹ “Carta de Hernán Cortés a Francisco Cortés dándole instrucciones e[n] respuesta a sus consultas” en *ibidem*, pp. 316 – 318. Sobre la asimilación del maíz a la dieta de los españoles, Mariano de Cárcer indica que, con toda probabilidad, éste había llegado a Andalucía a más tardar al retornar Cristóbal Colón de su tercer viaje, siendo plantado en varias regiones de la península ibérica con buen resultado. Sin embargo, su incorporación como alimento de uso extendido para los europeos se habría dado, no en el ámbito peninsular, sino en las propias Antillas, parada obligatoria de quienes se dirigían a las tierras continentales, y donde era en extremo abundante, aunque los modos en que se preparaba distaban mucho de poseer la sofisticación con que contaba, por ejemplo, en Mesoamérica. *Vid. Apuntes para la Historia de la Transculturación Indoespañola*. México, 1995, pp. 226 – 227, 277 – 282.

²⁰ “Cédula de Carlos V a Hernán Cortés nombrándolo adelantado de Nueva España”, en Martínez, *op. cit.*, Vol. I, pp. 328 – 330. Martínez, muy acertadamente, señala que aun cuando la cédula indica una buena parte de los privilegios de que habría de gozar el adelantado, no menciona con claridad cuáles serían sus ocupaciones concretas.

adelantados, debieron ser los factores que, sin duda, cautivaron más a Cortés, interesado como estaba en la ampliación de sus dominios a través de la empresa transoceánica que estaba a punto de emprender. Sin embargo, debe hacerse notar que, muy posiblemente, el que Carlos I le hubiera nombrado *Adelantado de la Nueva España* no implicaba una automática concesión de toda clase de libertades para dedicarse al sondeo de la Mar del Sur pues, como se verá en los apartados subsiguientes, el extremeño no cejaría en su intento por obtener una merced que, específicamente, le autorizara para ello²¹.

Para comprender a cabalidad los alcances de lo relatado por Cortés a su soberano, una parte de los fundamentos en que se basaban las instrucciones proporcionadas a Francisco Cortés de San Buenaventura, las acciones emprendidas por el conquistador relativas a la Mar del Sur y la importancia de su nombramiento de adelantado, debe tenerse en cuenta el proceso de larga duración en que es posible inscribir tales acontecimientos. A consecuencia del viaje de circunnavegación del globo iniciado por Fernando de Magallanes en agosto de 1519, que habría de ser completado por Sebastián Elcano en septiembre de 1522 y puesto por escrito a través de la narración de Francisco Antonio Pigafetta, la monarquía española había obtenido valiosas noticias sobre las condiciones que privaban en el Lejano Oriente y las múltiples maravillas encerradas en las distintas entidades que le componían. Todo ello, como se ha anotado en su oportunidad, había sido incorporado por la mentalidad europea con el transcurrir del tiempo a través de dos medios, principalmente: uno, gracias a los productos que el activo comercio desarrollado entre los confines del Asia y la cuenca del Mediterráneo ponía al alcance de algunos estratos de la sociedad europea; otro, merced a los viajeros que habían sacado a la luz pública los relatos conteniendo, en el marco de sus vivencias, las características físicas y humanas de tales sitios. La obtención de las especias, cuyo tránsito por las diferentes rutas comerciales que atravesaban al continente asiático había sido cerrado al ceder los gobiernos califales ante el embate de los turcos, llevando al abatimiento de la oferta y el encarecimiento de las mercancías, había sido uno de los principales móviles del viaje colombino; de hecho, es posible afirmar que la exploración profunda y posterior conquista de las tierras donde se originaban las especias se habrían intentado de no haber sido porque, entre el Oriente, con su carga real e imaginada, y la península ibérica, se interponía un continente ignoto, América. El periplo de Magallanes permitió, aunque fuera de manera superficial y a costa de grandes penalidades, echar un vistazo a los contenidos que poblaban las numerosas ínsulas situadas en el extremo sudeste del Asia, de entre las que las

²¹ Sobre las funciones y atribuciones ínsitas al nombramiento de adelantado, *vid. Ots, op. cit.*, pp. 56 – 57; Silvio Zavala. *Las instituciones jurídicas en la conquista de América*. México, 1971, p. 130; Rafael Altamira. *Diccionario castellano de palabras jurídicas y técnicas tomadas de la legislación indiana*. México. 1951, pp. 5 – 9.

islas nombradas *Malucas* o *del Maluco*, el archipiélago de Banda, y las posteriormente bautizadas como Filipinas, ocuparían un sitio preponderante, en razón de ser el punto de origen de las codiciadas especias²².

El simple conocimiento de la existencia de los lugares citados no era suficiente para la Corona hispana: había que emprender las labores necesarias para que fueran incorporados a sus dominios y, debidamente explotados, produjeran cuantiosos beneficios. De ahí que en 1525 se montara una nueva expedición, mandada en esta ocasión por Jofre de Loaiza, comendador del rey, y en la que participaba el propio Elcano, destinada a hacerse con un cargamento de especias de magnitud considerable; de ser posible, debía también darse comienzo a las faenas de apropiación de las regiones ricas en plantíos a favor de España y encontrarse el tornaviaje que ahorrara a futuras flotas el tránsito por las aguas bajo control de portugueses o musulmanes. No obstante, la empresa encontró en su camino más dificultades de las que era capaz de sobrellevar, al morir tanto Loaiza como Elcano, ser desmembrada la flota por la acción de los vientos, amotinarse los miembros de una de las carabelas y ser otra tomada de forma temporal por piratas, de modo que sólo un navío logró arribar a costas asiáticas²³, mientras que otro terminó por fondear en el improvisado puerto novohispano de Tehuantepec, establecido por Cortés, como se ha visto, a fin de contar con una base firme de la que comenzar su anhelado sondeo de la Mar del Sur²⁴.

Al momento en que un navío, o un grupo de ellos, se hacía a la mar, la naturaleza misma de los sistemas de comunicación hacía que, tanto su rastro como los acontecimientos en que pudiera verse envuelto, resultaran desconocidos a todo aquél que no participaba de modo personal en la travesía, siendo forzoso esperar a que se cursaran noticias desde los lugares en que sucesivamente recalaba o, como en la mayoría de los casos ocurría, a que retornara al puerto de origen. Por tanto, era natural que la suerte corrida por la flota de Loaiza fuera una incógnita para los altos círculos radicados en la península ibérica, y lo mismo ocurría en lo referente a la armada de Sebastián Caboto, quien de manera separada había sido enviado a explorar las regiones de Catay y Cipango en abril de 1526. La necesidad de conocer las eventualidades en que se hubieran visto inmiscuidas ambas flotas llevaría a la Corona a ponerse en contacto con Hernán Cortés, con lo cual éste se vería, al fin, en la ruta de la Mar del Sur.

Así, en la segunda mitad de 1526, Cortés recibió una cédula real en la que se le ordenaba preparar una armada que, poniendo rumbo al Oriente, encontrara las de Loaiza y Caboto. La estructura del texto, del que será reproducido un fragmento de cierta extensión por ser de interés para el presente estudio, ilustra de modo óptimo la concepción que privaba en la corte española sobre los canales por los que, de manera oficial, debía circular la información tenida, si no como vital para la administración pública, sí al

²² Carlos Pereyra, *La conquista de las rutas oceánicas*. México, 2000, pp. 148 – 150.

²³ *Ibidem*, p. 150.

²⁴ Cortés, “Quinta Carta – relación”, en *op. cit.*, pp. 280 – 282.

menos como de gran importancia en medio de la vorágine de empresas de descubrimiento, conquista y colonización que se desarrollaban a un mismo tiempo.

Don Hernando Cortés [...]: bien debéis saber como el año de [mil] quinientos y diez y nueve envié una armada de cinco naos a las nuestras islas de Maluco, e otras partes, donde hay especiería, que cae dentro de los límites de nuestra demarcación, para les contratar, de que fue por nuestro capitán general Hernando de Magallanes, de la cual algunos navíos llegaron a las dichas islas de Maluco y rescataron y cargaron en ellas; y la nao capitana llamada La Trinidad quedó allá porque hizo agua, con hasta cincuenta y siete hombres, y después el año pasado de [mil] quinientos veinte y cinco mandé enviar otra armada a las dichas islas y [lugares de] contratación de especiería con ocho naos, en las cuales fue por capitán general el comendador frey [Jofre] García de Loiza, caballero de la Orden de San Juan, hasta llegar allá, porque después de cargadas las naos más gruesas que lleva él con las demás, y con cierta gente que de acá lleva, ordenando han de quedar en las dichas islas asentando su trato en ellas y gobernándoas; y asimismo este presente año de [mil] quinientos veinte y seis ha partido Sebastián Caboto con otra armada de seis naos y una carabela, el cual también ha de ir a dichas islas de Maluco; y porque, así para saber qué se hizo de la dicha nao capitana llamada La Trinidad, de la gente que en ella quedó en las dichas islas de Maluco para saber la llegada de las dichas armadas a ellas, y el suceso que han tenido, convenía que con diligencia se enviase por esas partes una carabela o dos a traer relación de ello, había mandado con diligencia proveer para que se ejecutase, he visto que por vuestras cartas relaciones que habéis enviado, hacéis memoria de las cuatro carabelas o bergantines que teníais hechos y echados al agua en la costa del Mar del Sur, y como decís que las teníais hechas para el propósito del descubrimiento de la Especiería, por la grande confianza que yo tengo en vuestra voluntad para en las cosas de nuestro servicio y acrecentamiento de nuestra corona real, he acordado de encomendaros a vos este negocio [...] [para que] deis orden como dos de las dichas carabelas, o una de ellas con el bergantín, o como mejor os pareciere que puede haber mejor recaudo, enviando en ellas una persona cuerda y de quien tengáis confianza que lo hará bien [...] vayan en demanda de las dichas islas de Maluco hasta hallar [a] nuestras gentes que en ellas están, y mandaréis de mi parte [...] lo que en todo os parece deben seguir, porque como persona de tanta experiencia y que tan adelante tiene la cosa lo sabréis mejor hacer que de acá se os puede decir²⁵.

Como es apreciable a simple vista, la parte reproducida de la real cédula se divide en dos partes: una informativa y otra facultativa. En la primera, el monarca expone a Cortés los pormenores de las acciones que, según se supone, han tenido lugar con relación a la exploración del Oriente, desde el viaje inicial de

²⁵ "Cédula de Carlos V a Hernán Cortés en que le encarga prepare armada para buscar las de García de Loiza y Sebastián Caboto", en Martínez, *op. cit.*, Vol. I. pp. 373 – 376.

Magallanes y Elcano, ocurrido entre 1519 y 1522, hasta la última misión emprendida en tal sentido, y que había partido de la península ibérica en abril de 1526 es decir, apenas dos meses antes del despacho de la cédula, fechada en Granada el 20 de junio. La profusión de datos respecto a la manera en que los navíos españoles habían arribado a las islas de Maluco, tomado sus respectivos cargamentos de especias, y la suerte con que a continuación habían corrido, parece reflejar la intención de Carlos I por hacer saber a su adelantado en la Nueva España que, por encima de las constantes noticias que, de boca en boca, se hacían circular en el medio indiano, en cuya propagación podían incluso participar los mismos protagonistas de los hechos, el rey era el único que tenía la información completa de los sucesos, hallándose por ende en una perspectiva insuperable para tomar decisiones acertadas. Sin embargo, como ser verá más adelante, no tardaría el monarca en retractarse de esta posición, asumida como definitiva, y confiar ciegamente en las capacidades de Cortés, tanto demostradas como sólo exhibidas por medio de su palabra.

A pesar de la certeza exhibida por Carlos I sobre los detalles envueltos en los viajes al Asia a que hace referencia, no escapa a la atención que existía una amplia gama de hechos que le eran ajenos. Por tanto, haciendo uso del sistema que habría de convertirse en el común denominador de la administración imperial en las Indias, basado en el principio fundamental de mantener una buena dosis de desconfianza hacia los funcionarios reales, lo que tendría como consecuencia el establecimiento de múltiples contrapesos en las distintas instancias del gobierno, el monarca juega sus cartas poniendo coto a las aspiraciones cortesianas, expresadas en varios de sus escritos, sobre incrementar su esfera de autoridad fuera de los territorios novohispanos, aduciendo que, para el momento en que la cédula fuera recibida, Loaiza debería de hallarse gobernando alguna porción del Asia, fundando para ello los debidos asentamientos coloniales.

Pasando al análisis de la parte facultativa del mandamiento real, lo primero que salta a la vista es la forma en que la insistencia que había exhibido Cortés respecto a la exploración de la Mar del Sur, así como su exposición detallada al monarca de cada uno de los pasos que daba en ese sentido, desde las fases de exploración hasta el armado de los navíos, pasando por el establecimiento de colonos españoles en las regiones costeras y la construcción de una o varias instalaciones portuarias, habían terminado por constituirse en notables aciertos y pilares sólidos para su causa. De tal suerte, a través de la cédula el rey no sólo le encomendaba la misión de hallar a Loaiza y Caboto, sino que depositaba en él toda su confianza y le permitía obrar según su albedrío.

Más importante todavía resulta la última frase transcrita, en la que la decisión de Carlos I se apoya “porque como persona de tanta experiencia y que tan adelante tiene la cosa lo sabréis mejor hacer que de acá se os puede decir.” Esta afirmación resulta de sumo interés porque, con la salvedad que implica la intervención de los bergantines cortesianos en la toma final de Tenochtitlan, y que de ninguna forma es comparable con la nueva tarea asignada por el monarca, Cortés no contaba con experiencia alguna en

cuestiones marineras. Ciertamente, había probado su valía como militar, sus dotes de organizador y administrador de la naciente Nueva España amén de, en el caso concreto de lo que se le ordenaba, la aptitud de saber reclutar a los individuos correctos para emprender exploraciones por territorios en parte ignotos, si se considera la ayuda prestada en este sentido por los indígenas, o que supieran construir barcos y astilleros, todo lo cual no implicaba que poseyera los conocimientos necesarios para montar un viaje que cruzara un océano casi por entero inexplorado, dar con un número indeterminado de españoles asentados en alguna isla y dirigirlos de modo que sus faenas redundaran en provecho de la Corona.

Entonces, ¿en qué se fundaba el rey para declarar a Cortés como experimentado? Dos son, al menos, las posibles respuestas a esta pregunta: la primera de ellas estaría contenida en el mismo dicho real, en cuya parte final la pericia específicamente marinera y los muchos trabajos preparatorios montados por el extremeño parecen equipararse; de esta manera, las labores asociadas a poner barcos en el mar serían sinónimos de saber qué hacer con ellos en el encargo preciso ya comentado. En tanto, la segunda respuesta, un poco más atrevida, giraría en torno al tópico ya comentado sobre la asignación de categorías intermedias o definitivas a los componentes de un discurso, lo cual estaría en relación directa con el grado de credibilidad atribuido a cada uno de ellos. Siguiendo este postulado, los elementos intermedios contenidos en los relatos enviados por Cortés a su señor serían aquéllos donde narraría todas las obras verificadas en las costas novohispanas que, como se ha hecho notar, probaban su disposición para acometer el examen de la Mar del Sur, antes que su capacidad para sacar provecho del mismo. A la vez, sus redoblados afanes por emprender la exploración, junto con el hecho de que se encontraba en posesión de los medios para levar anclas en cualquier instante, habrían adquirido un carácter definitivo, por lo tanto verídico y justificador, a los ojos de la administración imperial, haciendo a un lado las evidencias existentes sobre la impericia del extremeño para los menesteres que le serían delegados y que, de acuerdo con la manera en que se expresan en el documento, parecía que debía llevarlos a término de manera personal, siendo el nombramiento de un comisionado una opción menos agradable a los ojos de la Corona.

En carta dirigida a Carlos I el 3 de septiembre de 1526, Cortés dio cuenta al monarca del arribo del navío de la armada de Loaiza, ofreciéndose para socorrerle en lo que fuera necesario. A este respecto, el conquistador planteó a Su Católica Majestad dos posibilidades: una, por la cual es evidente que sentía una mayor predilección, reparar el buque para que pudiera retornar a su punto de origen; otra, trasladarlo al puerto de Zacatula para que, una vez aderezado, se dirigiera hacia el sitio al que se encaminaba originalmente.

[...] a la hora despaché con mucha prisa una persona de recaudo para que fuese adonde el dicho navío llegó, y si el capitán de él luego se quisiese tornar, le diese todas las cosas necesarias a su camino, sin le

faltar nada, y se informase de él de su camino y viaje muy cumplidamente, por manera que de todo trajese muy larga y particular relación para que yo la enviase a vuestra majestad, porque por esta vía vuestra alteza fuese más brevemente informado. Y por si el navío trajese alguna necesidad de reparo, envíe también un piloto para que lo trajese al puerto de Zacatula, donde yo tengo tres navíos muy a punto para se partir a descubrir por aquellas partes y costas [de las islas del Maluco], para que allí se remedie y se haga lo que más convenga al servicio de vuestra majestad, para que de todo sea informado, y envíe mandar lo que fuese su real servicio²⁶.

Al considerar el énfasis puesto por el extremeño en determinados elementos del párrafo anterior, es posible efectuar, de nueva cuenta, un análisis que contenga un buen grado de certeza en cuanto a las intenciones que le movían al dirigirse a su soberano. Aun cuando el texto citado se encuentra al final de la Quinta Carta – relación, puede observarse que se integra a ella para formar un todo congruente, teniendo en cuenta que, al igual que las otras cuatro, la epístola es, en su conjunto, un informe de los *radiosos* servicios que habían sido prestado en los planos temporal y espiritual, una súplica al rey para que desoyera *todo* lo que en contra del autor pudieran decir sus no pocos enemigos, una reafirmación de su lealtad *desinteresada* y una petición para que se le otorgara la *justa* recompensa a sus méritos, que alcanzara a sí mismo y a sus herederos, todo al mismo tiempo. Igualmente, todas las cartas respondían a un motivo concreto, conectándose con las dificultades que, en cada instante, aquejaban a Cortés. En el caso de la Quinta Carta, debe indicarse que fue escrita en el momento en que el capitán español se hallaba en trance de ser sometido a un juicio de residencia, pospuesto debido al fallecimiento de Luis Ponce de León, encargado de llevarlo a cabo, y a la renuencia a dar comienzo al proceso por parte de Marcos de Aguilar, según Cortés propuesto por él mismo para suceder al anterior y, de paso, hacerse con las riendas del gobierno. Esto último es por demás notable, dado que así pretendía el extremeño indicar a Carlos I que descaba reducirse a su voluntad y, sin ejercer autoridad alguna que tergiversara el desarrollo del juicio, quedaran de manifiesto tanto su inocencia como el lustre de sus acciones²⁷.

Entrando en materia, es por demás interesante ver, en primera instancia, que en ningún momento parece el conquistador darse por enterado de las órdenes que le habían sido remitidas desde la península, y que tenían conexión directa con el acontecimiento que relataba al monarca. A juzgar por las evidencias, muy posiblemente la real cédula no habría entrado en poder de Cortés sino hasta después de que éste redactara su quinta relación, siendo prueba de esto que en ella prosiguió con su petición de obtener una merced real que le permitiera abordar la batida de las islas del Oriente, cosa que hubiera resultado

²⁶ Cortés. "Quinta Carta – relación", en *op. cit.*, p. 281.

²⁷ *Ibidem*, pp. 276 – 277.

innecesaria de haber tenido conocimiento de lo que en dicho sentido le mandaba la cédula. Además, debe tenerse en cuenta que la quinta relación fue hecha acompañar de dos complementos, fechados a los once días del mes de septiembre es decir, ocho días después del marcado en la epístola, en cuya primera parte se hace alusión a las peticiones contenidas en la cédula ya referida, mencionando que enviaba por capitán de la armada que buscaría a Loaiza y Caboto, a Diego de Ordaz, “persona bien cuerda y experimentada”, como se le había solicitado, con lo que se libraba de la responsabilidad de atender por sí mismo al llamado del rey, amén de que difícil le hubiera sido partir hallándose a punto de comenzar su juicio de residencia²⁸. Visto lo cual, para efectos del correspondiente análisis, se considerará que al contexto en que el escrito cortesiano fue elaborado no ingresaba aún la cédula que le habría permitido iniciar la travesía de la Mar del Sur sin mayor dilación²⁹.

Entonces, por principio de cuentas, vale resaltar la forma en que el arribo del barco resultó de sobra conveniente para los planes que abrigaba Cortés en lo concerniente a la Mar del Sur. Así, la primera afirmación vertida por éste, quien en dos ocasiones repite su total obediencia a Carlos I, no gira en torno a poner en marcha las acciones necesarias para contribuir al cumplimiento del cometido encomendado a los tripulantes del buque, y que había emanado de la voluntad real; por el contrario, el texto comienza con una insinuación sobre las desgracias que han acompañado al barco en su travesía, aunque todo queda en eso, una simple insinuación, una vaga sugerencia de que conoce, si no al detalle, sí al menos de forma general, el fracaso de la misión: no obstante, Cortés se abstiene de entrar en comentarios al respecto, posiblemente intentando ocultar su avidez de convertirse en un reemplazo natural para los desventurados tripulantes, lo que le convertiría, de nueva cuenta, en el más leal, eficiente y solícito servidor del monarca. A la letra, Cortés se limita a decir “porque en la carta que escribió el capitán de este navío verá vuestra majestad el suceso del viaje, no daré de ello a vuestra celsitud cuenta³⁰.”

Estar al servicio al monarca es, como se ha mencionado, una parte fundamental del discurso cortesiano, y funciona perfectamente como elemento encubridor de las intenciones que el conquistador pretende permanezcan en segundo plano. Tómese como referencia la siguiente frase, entresacada del párrafo transcrito con anterioridad: “[...]por manera que de todo trajese muy larga y particular relación para

²⁸ “Carta de Hernán Cortés a Carlos V. Primer complemento de la quinta relación: llegada y muerte de Ponce de León: ‘Está la tierra algo fatigada’; noticia de García de Loaiza y auxilios dispuestos” en Martínez, *op. cit.*, Vol. I, pp. 402 – 408.

²⁹ Martínez, en *Hernán Cortés*. México, 1990, p. 483, comparte esta idea, mencionando que la quinta relación del conquistador debió cruzarse en su camino con la real cédula que ordenaba la preparación de la armada de rescate. Empero, al decir que a lo largo del mes de septiembre de 1526 Cortés seguiría sin saber el contenido de la cédula, no toma en cuenta que el extremeño, por medio del primer complemento, remitido seguramente junto con la relación, subsanaba su carencia previa de información y aludía al nombramiento de un capitán, Ordaz, en los términos precisos indicados por el monarca. De esta forma, es posible afirmar que el mandamiento de Carlos I habría entrado en posesión de Cortés entre los días 4 y 10 de septiembre, y no con posterioridad.

³⁰ Cortés. “Quinta Carta – relación”, en *op. cit.*, p. 281.

que yo la enviase a vuestra majestad, porque por esta vía vuestra alteza fuese más brevemente informado³¹.” Resulta claro que, por un lado, Cortés intenta demostrar a su señor que aventaja a tal punto al capitán del malhadado buque en cuanto al manejo de los canales de comunicación existentes entre las Indias y la metrópoli, que sólo por su conducto, y a través de las órdenes que emita, será como el monarca tendrá las noticias con la celeridad requerida. Al mismo tiempo, pero esta vez obrando en su propio favor, sin mucha dificultad puede reconocerse que, tras el pretexto de saberlo todo para transmitirlo fielmente al rey, se encuentra la necesidad del extremeño por enterarse de los objetivos específicos del viaje de modo que, en caso de lograr sustituirlo, pudiera satisfacer los deseos de la Corona tal y como habían sido concebidos.

El segmento postrero del párrafo comentado es el cierre magistral a la alocución de Hernán Cortés. Para advertirlo en su justa dimensión y conocer el orden existente en el proceso de escritura, debe ponerse atención a la jerarquía impuesta por el conquistador a las partes que lo conforman: la primera, la más importante, corresponde a su reiteración sobre el mal estado en que se encontraba el barco; de no ser así, no habría tenido necesidad de enviar a un individuo, como sería un piloto, capacitado para una labor específica, de los que muy probablemente no abundaban en la Nueva España, en un viaje por territorios sólo pacificados de manera parcial³², a fin de conducirlo al sitio en que podría ser reparado. Por tanto, si la nave no estaba, aunque fuera de momento, en condiciones de hacerse a la vela, ¿cómo podría cumplir de inmediato con las órdenes del monarca? ¿No sería, acaso, un desaire, o algo peor, incurrir en una demora que podría durar largo tiempo? ¿Qué efectos, de corto y mediano alcance, podría tener semejante dilación? Fue entonces cuando, de forma en apariencia casual, Cortés decidió deslizar una nueva insinuación, que sería segunda en el orden jerárquico del texto: en Zacatula, el puerto al que sería conducido el buque en caso de necesitar alguna clase de arreglo, se encontraban listos tres navíos para emprender en cualquier momento el viaje hacia las islas del Maluco. Con la referencia sobre la posesión de tres barcos en buen estado, que podrían actuar de manera más eficiente que uno solo, averiado por añadidura, Cortés se encaminaba con paso firme rumbo a su más atrevida petición y, de paso, hacía saber al rey que había podido culminar con las tareas que pondrían a sus navíos en la mar, cuyas fases iniciales había detallado en la epístola que acompañaba a la Tercera Carta – relación, si bien se guardaba de enunciar los motivos por los que el número de los barcos se había reducido de cuatro a tres³³.

³¹ *Loc. cit.*

³² *Vid. supra.* n. 25.

³³ Según se hizo constar, las instrucciones dadas a Francisco Cortés contemplaban la construcción de cuatro buques: dos carabelas y dos bergantines; empero, todo parece indicar que, en alguna fase del proceso de armado, las naves fueron pasto de las llamas, junto con un número considerable de los aditamentos que para la empresa se habían dispuesto, debiéndose reiniciar la tarea, aunque reducida sólo a tres embarcaciones. Cortés, “Cuarta Carta – relación”, en *op. cit.*, pp. 195 – 196.

La súplica de una merced real que autorizara al conquistador a internarse en la Mar del Sur habría de ser postergada un poco más, dando preferencia a la exposición del elemento que ocuparía el tercer escalón jerárquico, pero que cerraba adecuadamente el parlamento de forma transitoria: cualquiera que fuera la naturaleza de las acciones llevadas a cabo sería la que más conviniera a los intereses del rey, quien recibiría los informes apropiados y tendría, en última instancia, el poder de decidir. Así, no sería la voluntad de Cortés la que prevalecería, sino la del monarca: aquél, como vasallo obediente, podría esperar a que le fueran dictadas las órdenes pertinentes, recibiendo al mismo tiempo la autorización necesaria para ejecutarlas; éste, por su parte, y conocedor de los pormenores que rodeaban al acontecimiento tendría, *a fortiori*, que seguir las directrices, explícitas o no, indicadas por el conquistador en su carta.

La seguridad tenida por Cortés respecto a que, a final de cuentas, recibiría del soberano la asignación para él tan cara, sin tener noticia de que ello había ocurrido ya, queda de manifiesto unas cuantas líneas adelante en el texto:

Mis navíos de la Mar del Sur están, como a vuestra majestad he dicho, muy a punto para hacer su camino, porque luego como llegué a esta ciudad comencé a dar prisa en su despacho, y ya fueran partidos, si no [fuera] por esperar a ciertas armas y artillería y munición que me trajeron de esos reinos [de la península], para lo poner en dichos navíos, porque vayan a mejor recaudo, y yo espero en Nuestro Señor que en ventura de vuestra majestad tengo de hacer en este viaje un muy gran servicio, porque ya que no se descubra estrecho, yo pienso dar por aquí camino para la [isla de] la Especiería, que en cada año vuestra majestad sepa lo que en toda aquella tierra se hiciera. Y si vuestra majestad fuere servido de me mandar conceder las mercedes que en cierta capitulación envié a suplicar se me hiciesen [a]cerca de este descubrimiento, yo me ofrezco a descubrir por aquí toda la Especiería y otras islas, si hubiere cerca³⁴ de Maluco y Malaca y la China, y aun de dar tal orden, vuestra majestad no haya la Especiería por vía de rescate, como la ha el rey de Portugal, sino que la tenga por cosa propia, y los naturales de aquellas islas le reconozcan y sirvan como a su rey y señor y señor natural. Porque yo me ofrezco, con el dicho adiramento, de enviar a ellas tal armada, o ir yo con mi persona, de manera que las sojuzgue y pueble y haga de ellas fortalezas, y las [a]bastezca de pertrechos y artillería de tal manera, que a todos los príncipes de aquellas partes, y aun a otros, se puedan defender. Y si vuestra majestad fuera servido que yo entienda en esta negociación, concediéndome lo que pido, creo será de ello muy servido, y ofrezco que si como he dicho no fuere, vuestra majestad me mande castigar como a quien a su rey no dice verdad³⁵.

³⁴ Aunque el texto indica en este sitio la palabra *arca*, no se ha encontrado información sobre la existencia de algo imaginario o real, que se conociera como *arca de Maluco*; de ahí que, tomando como base el contexto en que se inserta, se haya sustituido por el término *cerca*, al parecer más congruente con el resto de la oración.

³⁵ Cortés. "Quinta Carta – relación", en *op. cit.*, p. 281 – 282.

Lo extenso del párrafo transcrito se justifica, como se verá a continuación, por la gran cantidad de información que proporciona sobre la empresa que buscaba iniciar el extremeño y que, a todas luces, era de amplia envergadura. Con el fin de facilitar la lectura del análisis que a continuación será expuesto, se ha optado por presentarlo en forma de listado, dispuesto conforme al orden en que los diferentes elementos hacen su aparición en la alocución cortesiana.

1. Como argumento inicial, puede verse que Cortés recalca al monarca dos puntos relacionados con el desafortunado viaje emprendido a las Hibueras, siendo el primero que, a pesar de los inconvenientes hallados a su retorno, de los que los más importantes eran el eventual juicio de residencia a que sería sometido, junto con las numerosas conjuras de que era objeto por parte de sus adversarios, aún contaba con la suficiente autoridad para librar los obstáculos y llevar adelante la exploración de la Mar del Sur. En tanto, el segundo habla de la capacidad del conquistador para mantener su atención fija en varios asuntos al mismo tiempo, puesto que las múltiples vicisitudes encontradas en la marcha a la región de Honduras no han quitado de su mente aquello relacionado con la exploración marítima.
2. El siguiente fragmento del escrito cortesiano puede referirse, sin mayores esfuerzos, a algunas de las ideas contenidas en el párrafo sometido a examen previamente, siendo obvia la existencia de una contraposición entre la frase donde se afirma que los barcos ya habrían partido hacia el Oriente de no ser por la espera de las piezas de artillería que garantizarían su mejor desempeño en un medio hostil, y aquella otra, ubicada hacia la parte media del texto, en que se indica que se continuaba aguardando la merced que daría sanción oficial a la travesía. De esta forma, Cortés pretende demostrar que su voluntad se encuentra sometida a la de Carlos I, siendo evidente que sus planes y actos se desenvuelven con total independencia de las disposiciones reales.
3. La naturaleza pragmática de Cortés vuelve a hacerse notar al momento de abordar un tema que, desde tiempo atrás, se había insertado en la geografía imaginaria del Nuevo Mundo: la existencia de un estrecho, que sería conocido como *de Anián*, cuya ubicación precisa era desconocida pero que, según se pensaba, habría de conectar a la Mar del Norte con la del Sur. De hecho, el propio monarca había ordenado a Cortés en carta de junio de 1523 obtener la información necesaria para localizar al estrecho, dado que “como veis esto es cosa muy importante a nuestro servicio³⁶.” No obstante, al no haber podido dar con el estrecho ni él ni sus enviados, e impulsado por su afán de surcar la mar, el extremeño

³⁶ “Instrucciones de Carlos V a Hernán Cortés sobre el tratamiento de los indios, cuestiones de gobierno y recaudo de la Real Hacienda”, en Martínez, *Documentos... op. cit.*, Vol. I, p. 271. La importancia del Estrecho de Anián radicaba en que facilitaría en gran medida las comunicaciones entre la costa occidental de las Indias y, por ende, de las islas del Asia, con la península ibérica. De aquí que el conquistador hubiera enviado sendas expediciones, comandadas por Cristóbal de Olid y Pedro de Alvarado, a explorar las costas del istmo centroamericano, con el fin de hallar el citado paso. A su vez, la partida de Cortés con rumbo a las Hibueras se debió, justamente, a la necesidad de aprehender a Olid, quien había entrado en contacto con Diego Velásquez en algún momento de su travesía. *Vid.* León – Portilla, *op. cit.*, p. 38.

menciona al rey, no sin cierto apremio, que era preferible dirigirse a las islas de Oriente por una ruta segura que aguardar a que se descubriera el estrecho³⁷. El que Cortés decidiera escribir el término *descubra* en lugar de *encuentra*, que parecería más apropiado, no es un indicativo claro de que, abstrayéndose del halo de misterio y leyenda que cubría a la todavía poco explorada América, no creyera en la existencia del punto referido sino, en todo caso, que prefería ser él quien acometiera el viaje rumbo al Asia de inmediato, y no alguien más en un futuro impreciso.

4. La afirmación quizá más temeraria lanzada por el capitán extremeño, de entre las muchas que se incluyen en su carta, radica en el alcance que pretendía dar a su empresa, pues promete no sólo hacerse con una isla, o con las tierras que ya le son conocidas y cuyo nombre incorpora en la relación, como la isla del Maluco, Malaca y la China, sino con todo lo que a su paso llegara a encontrar. De entre los varios razonamientos que son susceptibles de desprenderse de lo anterior, parece un buen punto de partida, para de ahí desglosar al resto, comenzar con el que atrae en mayor medida la atención por la magnitud de la exageración en él contenida: el sometimiento de la China. A fin de no incurrir en lo que pudiera ser tomado como un anacronismo, vale recordar que, a lo largo de *Il milione* de Marco Polo, texto cuya lectura parecía ser obligatoria para quienes se aventuraban a cruzar el Atlántico buscando hacerse de fama y fortuna en las Indias, o en los sitios que se encontrarían más allá de ellas, existen numerosas referencias sobre el tamaño de los dominios del Gran Khan, expresadas de formas que resultaban comprensibles para los lectores contemporáneos. De esta manera, es posible enunciar que, aunque no se poseyera el conocimiento exacto acerca del tamaño real de la China, diversas capas situadas al interior de los círculos letrados del Viejo Continente, a los que Cortés pretendía pertenecer, tenían como un dato sabido el que la extensión de la China sobrepasaba, y con creces, la de Europa y las regiones que circundaban al Mediterráneo, según puede constatarse en distintos mapas pertenecientes a la época³⁸. Así, la interrogante es, ¿qué movió al extremeño a asegurar que podría hacerse con la China, por no mencionar los otros lugares incluidos en su dicho? ¿Era simple desconocimiento del tamaño de tal misión, así como de la cantidad de recursos humanos o materiales que deberían involucrarse para llevarla a cabo, y con los que a todas luces no contaba? O, por el contrario, ¿vertía su argumento como producto de un desmedido exceso de confianza en sí mismo, sus capacidades como jefe militar y las cualidades de que habían hecho gala en el pasado sus tropas? Después de todo, debe tenerse presente que, como consecuencia de su campaña de 1519 – 1521, había

³⁷ Al mismo tiempo que Cortés daba inicio a su viaje a las Hibueras, tratando de hallar el Estrecho de Anián de norte a sur, el gobernador de Tierra Firme, Pedro Arias Dávila, enviaba en la dirección contraria a Francisco Hernández de Córdoba, tratando de ubicar el paso en la zona lacustre de Nicaragua y del Desaguadero o Río San Juan. *Vid.* Hugo O'Donnell, *España en el descubrimiento, conquista y defensa del Mar del Sur*. Madrid, 1992. pp. 79 – 80.

³⁸ Ejemplos de esto se encuentran en León – Portilla, *op. cit.*, láminas II, III, VIII y IX, así como la figura 5. p. 15.

entregado a Carlos I, según palabras al conquistador atribuidas, más tierras que las que le habían legado sus antepasados, en las que se incluía una buena porción de Europa, que era el referente espacial por antonomasia. Por último, como tercera opción, ¿valoraba en tan poco a los habitantes de las tierras que prometía sojuzgar que, sin importar su número y las ventajas con que contarían al pelear en su territorio, les vencería, repitiendo el resultado de su enfrentamiento con los mexicas? ¿Asimilaba las características militares, sociales, políticas y económicas que le habían permitido vencer a los segundos a las que tendrían los primeros? Aunque dar una respuesta exacta a las preguntas formuladas resultaría una labor no sólo ardua, sino incluso en extremo pretenciosa, puede intentarse una aproximación a la intencionalidad del conquistador, tomando como base las ideas presentadas, siendo posible entonces aventurarse la hipótesis de que los móviles de Cortés probablemente se encontraban en una zona donde confluían las tres ideas generales que han sido expuestas, es decir, intentaría la conquista de la China porque no sabía con certeza a qué se enfrentaría, confiando ciegamente en sus dotes castrenses y la capacidad operativa de sus tropas, y poniendo en marcha procedimientos similares a los que le habían convertido en conquistador de Tenochtitlan, para lo cual había ayudado la natural inferioridad de los indígenas. El impulso que la promesa de poder conquistar toda región asiática en que pusiera el pie le daría a sus pretensiones de obtener el permiso real para pasar de la palabra a la obra, constituye una cuarta idea que bien puede funcionar como corolario a la explicación ofrecida, siendo además una nueva muestra del modo en que el *deber ser* se convertía en un precepto subordinado al *deber hacer* o, expresado con mayor propiedad, al *poder hacer*.

5. La valía del servicio que, por su conducto, sería prestado a Carlos I, continúa siendo un tema que Cortés no pierde ocasión de mencionar, apareciendo en varias ocasiones en el escrito que se analiza. Ciñendo el examen a una sola materia, dado que sobre las demás habrá tiempo de volver más adelante, en este momento conviene subrayar el alcance que aspiraba dar el extremeño a su obra en lo concerniente al prestigio europeo que la Corona hispana obtendría respecto a la que, por largo tiempo, sería su única rival en la carrera colonial: la de Portugal. Así, adquiriendo un compromiso que, para fines prácticos, no sabía por completo si estaba en posición de cumplir, pero que enuncia por serle conveniente, Cortés promete a su señor darle en propiedad las tierras que encuentre, con todos los beneficios inherentes al hecho, y de los cuales el rey de Portugal se hallaba privado por depender de intermediarios para efectuar la extracción y comercialización de los productos asiáticos.
6. La palabra empeñada en lo tocante a lograr la incorporación de nuevas tierras al Imperio español, relatada en el punto anterior, tenía un alcance mayor que el puramente económico pues, aunque no es mencionado de manera explícita por ser innecesario, se sabía que las labores de conquista llevaban asociadas las que buscaban la evangelización de los aborígenes que fueran encontrados. Por tanto, el

multicitado servicio prestado al rey se extenderá también al ámbito de la Iglesia, permitiendo que siguieran vigentes los preceptos del Regio Patronato, por los que se propiciaba la obtención de beneficios para el Estado y los participantes en las empresas de sometimiento de los nativos y colonización de los territorios, dando además los argumentos adecuados que justificaban el despojo y la aniquilación de los pobladores originales.

7. Como ha sido puesto de manifiesto, la seguridad mostrada por Cortés en su escrito sobre los eventuales resultados que podría tener su viaje en ningún momento le abandona; empero, tiene buen cuidado de marcar una diferencia entre lo que serían *sus* logros, tan ciertos como instantáneos, y la necesidad de respaldarlos con acciones que les dieran alguna durabilidad. Por ello, no se olvida de recordar al de Austria que la responsabilidad de esto último recaería en su palabra, al ser la incorporación de las islas real y estable, siempre y cuando se contara con los medios necesarios para abastecerlas de armas y poblarlas adecuadamente. De esta forma, Cortés delimita la presencia española en las islas del Oriente al dividirla en un *antes* de su misión, donde todo se había reducido al mero reconocimiento geográfico y, tal vez, al establecimiento de bases cuyas características impedían ampliar los territorios que la Corona podía clamar como propios, y un *después*, en el que, factiblemente, se repetiría la experiencia habida en Mesoamérica que, incluso sin poderse considerar como una tarea acabada, proporcionaba recursos fuera de lo común a la Real Hacienda.
8. Un aspecto que debe ser analizado es la manera en que Cortés, haciéndose eco de la práctica iniciada con las Capitulaciones de Santa Fe celebradas entre la Corona y Cristóbal Colón, en las que a los resabios de las expresiones utilizadas en las Cartas de Población pertenecientes al periodo medieval³⁹, es posible aunar un marcado carácter contractual, le llevará a presentar alternativamente al monarca las dos caras envueltas en su empresa pues, al tiempo que promete dar tierras, vasallos y riquezas, se permite poner sobre la mesa sus requerimientos que, si bien de manera explícita se reducen a la obtención de una merced para iniciar las faenas apropiadas, si se sitúan en el contexto de las expresiones contenidas en otros escritos, se deja entrever que lo hecho merecerá su justa recompensa, aún sin determinar por ser del entero arbitrio del rey determinarla cuantitativa y cualitativamente. Esto no es dejado de percibir por el solicitante, quien una vez más se presenta como el siervo más obediente y sumiso con que pudiera contar Carlos I, al grado de omitir la mención del premio que deberá concedérsele, como recién se anotó y, en cambio, expresar su disposición a recibir cualquier castigo que el monarca quisiera imponerle en caso de faltar a su palabra. Con ello, quedaban de nuevo apuntalados

³⁹ *Vid. Ots, op. cit., pp. 15 – 18.*

los ofrecimientos expuestos en el punto anterior mediante la palabra que les respaldaba y, por si fuera necesario, se reiteraba la lealtad suprema a la autoridad real.

9. Como punto final del presente examen, con el cual se redondea lo hasta el momento visto, cabe señalar la ambigüedad en que se desenvolvía Hernán Cortés entre su adscripción a lo moderno y las ligaduras que le remitían a lo medieval, una convivencia que podría hacerse extensiva a la cultura del siglo XVI español, en general, y novohispano, en particular. En el caso concreto que atañe a este apartado, lo moderno estaría representado por el deseo del extremeño de llevar a cabo una comprobación empírica de lo que se había dicho sobre las tierras del Oriente y sus contenidos, descorriendo el velo de la leyenda y haciendo surgir prístina la verdad; por el cariz económico que, en lo fundamental, regía a su empresa, aunque le fuera necesario recurrir a la enunciación de postulados de orden religioso que completaran sus fundamentos; finalmente, por la inclusión de elementos propios de un contrato como parte de su discurso, en los cuales quedaban señalados los derechos y las obligaciones de ambas partes. A su vez, los residuos medievales se hallaban concentrados en la pervivencia de lo legendario y su inclusión como parte de la realidad circundante lo que, en concreto, se encontraría en la sección correspondiente a la búsqueda o descubrimiento del estrecho de Anián, tema que se sitúa lado a lado con el ya citado sobre la isla de las Amazonas.

Retomando el hilo del relato, la anterior disquisición permite percibir hasta qué punto interesaba a Cortés obtener la licencia real que le permitiera obrar a su antojo en las desconocidas aguas que bordeaban a la Nueva España por sus lados sur y poniente. En el tiempo que había transcurrido desde los primeros contactos tenidos con la Mar del Sur, el extremeño había ordenado profusas exploraciones que le permitieran saber la ubicación exacta de las costas, la naturaleza de los pobladores de tales regiones y las riquezas que podrían ser obtenidas en cada sitio; había mandado construir no uno, sino varios puertos, desde los cuales acometer la misión; había tenido contacto con los miembros de una de las expediciones dirigidas hacia el Oriente, enterándose al mismo tiempo de lo que presagiaba ser el fracaso casi total de la excursión; por último, había recibido el título de adelantado que, si bien aumentaba su prestigio social y, en parte, afianzaba su posición en el tormentoso ambiente de la política novohispana, para fines prácticos no le hacía avanzar en su empeño. No obstante, la llegada de la cédula que le ordenaba buscar a Loaiza y Caboto cambiaría de manera radical el panorama, proporcionando a Cortés la base sólida que le era indispensable para iniciar, de una vez, su exploración.

c. La ruta hacia las islas del Maluco.

En su debida oportunidad, se hizo notar que, en el primer complemento a la Quinta carta - relación dirigida a Carlos I, Cortés mencionaba que había designado a Diego de Ordaz como comandante de la armada que iría a las islas de Maluco⁴⁰. Sin embargo, aunque el conquistador asentó en el escrito suplementario que los navíos se hallaban listos para partir, inexplicablemente omitió anotar la fecha exacta en que se harían a la mar⁴¹, posiblemente debido a que no sabía con certeza el momento en que arribarían las piezas de artillería con que planeaba equiparlas. Por alguna razón hasta el momento no hallada, en el tiempo transcurrido entre el momento en que el extremeño informaba al monarca hallarse listo para dar cumplimiento a la real orden, y la fecha en que empezaban a darse los primeros pasos para llevarla a cabo, el mando de la expedición fue retirado a Ordaz⁴², quedando en su lugar Álvaro de Saavedra Cerón, primo del conquistador, en calidad de capitán de la flota⁴³.

Los preparativos para poner la armada de Saavedra Cerón en ruta hacia la Especiería tomaron a Cortés más de un año, desde el momento en que recibió la cédula hasta que el grupo de tres embarcaciones se hizo a la mar. A la posibilidad ya comentada sobre la influencia en ello del retraso habido en la recepción de las armas que se instalarían, debe añadirse el excesivo cuidado puesto por el conquistador en vigilar que cada eventual contingencia, y cada detalle anormal que aparecieran, tanto a lo largo del viaje como tras producirse el arribo a las Molucas, se hallaran debidamente cubiertos. Así, en la primera serie de instrucciones dadas al capitán de la empresa, fechada el 28 de mayo de 1527, Cortés tuvo un notable interés en que su primo revisara personalmente los navíos y las condiciones en que se hallaban pieza por pieza, hiciera un inventario metódico de las provisiones que serían embarcadas, comprobara el estado de la artillería y las demás armas que se llevaran en cada buque, estando obligado a remitir un informe minucioso acerca de lo que hallara⁴⁴.

Sabedor de que, en numerosas ocasiones, el mayor peligro que corrían las naves implicadas en largas travesías oceánicas podía provenir, no de un ataque enemigo, sino de la misma marinería, propensa a los

⁴⁰ *Vid. supra.* p. 116.

⁴¹ "Carta de Hernán Cortés a Carlos V. Primer complemento..." en Martínez, *Documentos... op. cit.*, Vol. I, p. 405.

⁴² La valía de Ordaz en tareas como la búsqueda de riquezas entre las comunidades aborígenes, el rastreo de pistas, así como su valor a toda prueba y la experiencia marinera que le acompañaba, dado que había conducido una de las naves de Cortés en ruta desde Cuba a Yucatán, posiblemente habrían sido los factores que llevaron a que le fuera encomendado el cumplimiento de las órdenes reales. No obstante, al sumar a lo anterior una probada lealtad al conquistador, tal vez éste prefirió tenerle consigo en la Nueva España con vistas a las dificultades que oteaba en el horizonte, en lugar de mandarle al otro extremo del globo. *Vid.* Miguel Alonso Baquer, *Generación de la conquista*, Madrid, 1992, pp. 124 - 126.

⁴³ A bordo de la misma escuadra viajaba otro Álvaro de Saavedra, posiblemente hijo del capitán, en calidad de veedor de la armada. Para evitar confusiones, en adelante citarán los dos apellidos en toda ocasión en que se haga referencia al padre, mientras que el hijo será sólo citado como Saavedra.

⁴⁴ "Instrucción dada por Hernán Cortés a Álvaro de Saavedra Cerón para el viaje a las islas del Maluco", en Martínez, *Documentos... op. cit.*, Vol. I, p. 439.

motines generados por la desesperación o la tardanza en atracar en el lugar de destino, Cortés puso especial énfasis en mencionar a Saavedra Cerón que levantara relaciones detalladas acerca de todos los individuos enlistados para el viaje. Aunque no se tiene noticia cierta acerca del procedimiento empleado por el segundo para llevar a cabo el reclutamiento de sus tripulaciones y tropas, debe tenerse en cuenta que, a lo largo del siglo XVI, todavía existía la añeja costumbre de hacer que se pregonara en plaza pública la conformación de una determinada empresa, anunciando sus objetivos, el número aproximado de individuos requeridos y, lo más importante, el nombre de quien la auspiciaba y quien la dirigiría, pudiendo ser, o no, la misma persona. De esta manera, los sujetos interesados acudían al sitio en que se había *sentado bandera*, sopesaban las ventajas e inconvenientes inherentes a la misión, calibraban el prestigio, las hazañas y la seriedad de los individuos al mando y, en caso de extraer de ello un juicio positivo, procedían a enlistarse⁴⁵. Este proceso determinaba que el capitán al mando no tuviera un conocimiento preciso de la naturaleza de los hombres que le acompañarían, hallándose prácticamente a merced de cualquier sublevación que ocurriera. En el caso de la empresa mandada por Saavedra Cerón, es posible que la oficialidad, así como los marineros especializados, fueran personas a las que se hubiera invitado *ex profeso* a concurrir, siéndole por tanto de alguna manera familiares; pese a ello, no podría decirse lo mismo del común de los marinos involucrados, y tal vez menos aún de la gente de tierra que tomaría parte del cometido.

Debido a lo recién expuesto, Cortés dictó severas medidas para evitar cualquier incidente penoso durante el viaje. En primer lugar, tratando de ahuyentar cualquier malquerencia de la divinidad, en cuyas manos se ponía el éxito de la empresa, habría de evitarse a toda costa la profusión de cualquier clase de blasfemia, so pena de recibir duros castigos⁴⁶. Esta orden era más fácil de enunciarse que de respetarse a cabalidad dado que, para el español, las blasfemias podían emitirse como consecuencia de una contrariedad de cualquier clase, como signo de desasosiego, en son de chanza o para remarcar un punto de vista concreto, entre otras muchas causas, sin que el pronunciarlas tuviera por fuerza que implicar una injuria concreta a las figuras de culto del catolicismo. De hecho, tras ser instituido en el ámbito novohispano de manera oficial en 1571, el Tribunal del Santo Oficio tendría verdaderos problemas, al juzgar a los blasfemos, para determinar los alcances que sus dichos habrían tenido y la intencionalidad envuelta en los mismos, siendo necesaria la intervención de individuos expertos para aclarar lo conveniente y fijar las penas adecuadas⁴⁷.

⁴⁵ Marchena. *op. cit.*, pp. 13 – 46.

⁴⁶ “Instrucción... a Alvaro de Saavedra Cerón...” en Martínez, *Documentos... op. cit.*, Vol. I, p. 440.

⁴⁷ Para ampliar la información aquí presentada, *vid.* Alberro, *op. cit.*, pp. 178 – 179. 383 – 398.

La segunda disposición tenía que ver, igualmente, con el comportamiento de los viajeros. Al ser imposible prohibir los juegos de dados o naipes, en función de constituir una distracción, no sólo necesaria, sino incluso forzosa para la tripulación, deberían ser vigilados por el capitán o alguno de sus lugartenientes⁴⁸, atendiendo a dos cuestiones primordiales: por un lado, que las cantidades apostadas fueran bajas; por el otro, que el vocabulario de los jugadores se mantuviera dentro de los límites de la corrección⁴⁹. La cuestión sobre el monto moderado que debían tener las apuestas, aunque no era por completo aclarado, evidenciaba el propósito lógico de evitar que los ánimos se exasperaran, sobre todo entre aquéllos a quienes la fortuna no les favoreciera, intentando así mantener la disciplina, evitar los escándalos y evadir las blasfemias, todo encaminado a llevar a buen término la misión.

La vigilancia de los hombres no se reducía a la travesía marítima, sino que se extendía al momento en que fuera avistada tierra y se decidiera efectuar un desembarco de reconocimiento. La orden de Cortés al respecto, enunciaba que “si alguna isla o tierra firme descubrierais nuevamente [sic], que ninguno salte en la dicha tierra sin vuestra licencia e mandado, so pena de muerte y perdimiento de todos sus bienes⁵⁰.” En este momento, lo que pareciera haber preocupado al conquistador no era tanto el que se verificara un motín estando los hombres en tierra, como que desertaran nada más verse en sitio seco, lo cual podría poner en riesgo al cometido final del periplo si llegaba a escapar una cantidad tal de individuos que impidiera la posterior ejecución de las tareas ligadas al buen gobierno de las naves. Igual suerte correrían quienes, una vez instalados en las fortalezas construidas por los remanentes de anteriores excursiones, abandonararan sus posiciones y vagaran por los alrededores, con la salvedad de que, en esta ocasión, en escarmiento debería de ser público⁵¹; ello, amén de cumplir con una función ejemplar, lo cual era la intención expresa de Cortés, sometiendo al escarnio de sus iguales al infractor, podía servir como fuente de entretenimiento a soldados y marinos, situación nada fuera de lo común en el contexto de la época⁵².

Para concluir con las advertencias tendientes a asegurar el buen proceder de los expedicionarios, en algo que pudiera sorprender por resultar un hecho inédito, Cortés intimó expresamente a Saavedra Cerón para que prohibiera que en cualquiera de las naves “vayan mujeres de quien se espere escándalo entre la gente, y en esto se tenga mucha vigilancia, porque suelen ser muy dañosas semejantes compañías⁵³.” En

⁴⁸ La minuciosidad con que Cortés expuso a Saavedra Cerón las cuestiones relativas a los juegos de naipes y dados pudieran haberse debido al conocimiento personal que el conquistador tenía sobre las situaciones escabrosas que podían aparecer en torno al juego, al ser él mismo un notable aficionado a los juegos de cartas. *Vid.* Artemio del Valle – Arizpe, *Andanzas de Hernán Cortés*. México, 1979, pp. 307 – 313.

⁴⁹ “Instrucción... a Álvaro de Saavedra Cerón...” en Martínez, *Documentos... op. cit.*, Vol. I, p. 440.

⁵⁰ *Ibidem*, p. 441.

⁵¹ *Ibidem*, p. 446.

⁵² Sobre las funciones adquiridas por el castigo a lo largo del tiempo, *vid.* Foucault, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México, 2003, pp. 29 – 37.

⁵³ “Instrucción... a Álvaro de Saavedra Cerón...” en Martínez, *Documentos... op. cit.*, Vol. I, p. 441.

este punto, vale comentar que la presencia en sí de mujeres solas en determinado tipo de viajes no era una situación novedosa: numerosas peninsulares se embarcaban rumbo a las Indias tras lograrse la pacificación de los territorios americanos y hacerse presente una relativa normalización de las actividades cotidianas, siendo preciso que se giraran, en repetidas ocasiones, instrucciones tendientes a prohibir su tránsito por el océano si no viajaban en compañía de algún varón, lo cual no obstó para que continuaran trasladándose al Nuevo Mundo con cierta regularidad⁵⁴. Teniendo esta mención como punto de referencia, el dicho cortesiano adquiere un carácter netamente práctico pues, al tiempo que una vez más se trataba de atacar el problema que, en mayor medida, preocupaba a Cortés, cifrado en procurar que la disciplina no se debilitara bajo ningún concepto, se informaba, a quienquiera que pusiese la suficiente atención, que la empresa montada tendría como único objetivo obtener noticias de la suerte corrida por las armadas de Loaiza y Caboto y prestarles el auxilio que se necesitara, sin que se tuviera en mente poner en marcha actividad alguna relacionada con la colonización o poblamiento de las islas en que fueran encontrados, incluso contra los deseos expresados en otro momento por el conquistador.

El siguiente tópico abordado por Cortés en sus instrucciones se relacionaba con cuestiones de índole técnica. En ellas es perceptible lo mucho que al capitán general le intranquilizaba la posibilidad de perder uno o varios de los buques, ya fuera como consecuencia de una algarada del personal o merced a la acción de los elementos, siendo esto último tal vez un producto de lo que le habían relatado sobre lo acontecido a la armada de Loaiza. De tal suerte, Saavedra Cerón recibió órdenes concisas sobre otorgar a cada uno de los capitanes de los navíos copiosas indicaciones sobre el derrotero que sería seguido, amén de que debería mantener en constante comunicación a los barcos para informar sobre cambios imprevistos y girar los datos precisos sobre los puntos de encuentro que serían establecidos en caso de alguna eventual separación. Por si fuera poco, Cortés se aseguró de que la flota llevara al menos un juego de cartas de navegación en las que se marcaba el itinerario seguido por Magallanes, de modo que no existiera la mínima posibilidad de que la disgregación de la escuadra adquiriera características definitivas⁵⁵.

⁵⁴ A pesar del tono un tanto exaltado que, por momentos, imprime a su alocución, resulta interesante consultar lo mencionado en este sentido por Cárcer, en *op. cit.*, pp. 69 – 84. Empero, no debe de olvidarse que, como un factor cotidiano en el contexto del territorio, la presencia de mujeres europeas en la Nueva España sería por demás escasa, al menos a lo largo del siglo XVI. Vid. Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Familia y orden colonial*. México, 1998, pp. 104- 111; en este mismo sentido, si bien con un enfoque alterno, *vid. Ibidem*, “La casa poblada de los conquistadores”, en Gonzalbo y Cecilia Rabell (coordinadoras), *La familia en el mundo iberoamericano*. México, 1994, pp. 327 – 353. La alusión hecha por la autora sobre la soledad en que serían dejadas las mujeres de quienes se encaminaban a las Indias, sería un factor adicional para explicar el hecho de que, en la Europa occidental del periodo comprendido entre los siglos XV y XVIII, al menos la mitad de la población femenina de entre 15 y 50 años pudiera considerarse dentro del rango de las solteras, solteronas o viudas. Vid. Antoniette Fauve – Chamoux, “El matrimonio, la viudedad y el divorcio”, en David I. Kertzer y Marzio Barbagli (compiladores), *Historia de la familia europea, volumen I. La vida familiar a principios de la era moderna (1500 – 1789)*. Barcelona, 2002, pp. 331 – 337.

⁵⁵ “Instrucción... a Álvaro de Saavedra Cerón...” en Martínez, *Documentos... op. cit.*, Vol. I, pp. 440 – 441.

La mención de estas cartas, así como la entrega que hiciera Cortés de sendas epístolas destinadas a los gobernantes de algunas islas del Oriente, en las que las llama por los nombres con que Magallanes había hecho referencia a ellas, Tidore y Cebú, o Cibú, ciertamente se constituye como un asunto de llamar la atención, al aparecer como casi imposible el que el extremeño poseyera información que, por lo que se sabe, en ese momento no había sido divulgada⁵⁶. Empero, analizando con cuidado los datos, y recurriendo al examen de los circuitos de comunicación de que, con gran posibilidad, se valían para difundir las noticias que creían convenientes los varios círculos de exploradores de las Indias, así como de los mares y tierras desconocidos por los europeos, puede aventurarse, si no una explicación definitiva, sí un par hipótesis que, al menos en parte, esclarezcan la incógnita surgida.

Retomando lo ya relatado, debe recordarse que el viaje de Fernando de Magallanes – Juan Sebastián Elcano dio comienzo en 1519 y concluyó en 1522, con el arribo a Sanlúcar de Barrameda de una sola de las cinco naves que habían iniciado el trayecto; años más tarde, en 1525, al intentar Jofre de Loaiza seguir la misma ruta, uno de sus barcos se había desviado, terminando por fondear en Tchuantepec, mientras que el paradero de los demás era desconocido, razón por la que se había encomendado a Hernán Cortés poner a punto una armada que fuera en su búsqueda. El interés de este repetir lo ya expuesto reside en que, si se apela un poco a la memoria, se evocará que como integrante de la escuadra de Loaiza iba el propio Elcano quien, por mor de facilitar el buen desenvolvimiento del viaje en que se hallaba inmerso, pudiera haber transmitido información en cantidad suficiente, no sólo a su capitán, sino tal vez a un número importante de los sujetos embarcados, en lo referente a la ruta a seguir, las corrientes marinas aprovechables, los puntos de contacto que serían avistados y los lugares a que, factiblemente, podrían arribar en un momento dado. Así, al llegar los miembros del navío perdido a las costas novohispanas, habrían contado a Cortés lo relativo al por qué de su extravío, al tiempo que éste extraía de ellos la mayor cantidad posible de detalles de toda naturaleza, para informar al rey del mejor modo posible, según sus propias palabras. Además, habría que considerar la posibilidad de que, por su parte, un segmento de la tripulación hubiera circulado por vía oral, entre distintos grupos, los datos obtenidos de boca de Elcano amén de que, entre los efectos pertenecientes a la nave, bien pudiera haberse hallado alguna carta de navegación destinada a orientar al piloto en caso de separarse del resto de la flota.

Ahora bien, la anterior explicación remite, de un modo indefectible, a la siguiente pregunta: si los tripulantes del buque llegado a Tchuantepec poseían los pormenores suficientes para proseguir su ruta, junto con una carta que los habría capacitado para navegar con certeza hacia el Asia, ¿cómo era que no lo

⁵⁶ El mismo Martínez, en *Hernán Cortés... op. cit.*, p. 486 pregunta, desconcertado, cómo habría sido posible que el extremeño conociera datos precisos sobre el viaje magallánico, si éstos se hallaban contenidos sólo en la bitácora del malogrado portugués, la cual no se había hecho pública hasta ese momento, siéndole posible dar cartas de navegación y mencionar en sus instrucciones los nombres de algunas islas halladas en la citada travesía.

habían hecho, decidiéndose en cambio por atracar en el puerto citado? La respuesta a esto se encuentra en el informe que Cortés remitió a Carlos I, donde claramente hacía constar que el barco llegado necesitaba reparos, sin decir si urgentes y profundos o sólo secundarios⁵⁷. Sin embargo, a todas luces resultaba obvio que la nave no estaba en condiciones de arriesgarse a cruzar el océano en pos de su objetivo, quedando justificada entonces su llegada a las costas de la Nueva España, lo que a su vez desencadenaría el proceso comunicativo aquí relatado⁵⁸.

La segunda hipótesis que será propuesta, aunque involucra una dosis más grande de azar por desarrollarse a través de distancias considerables, bien pudiera asimismo dar en el blanco, si bien se limitaría sólo a la explicación de la forma en que Cortés pudo obtener algunos conocimientos relacionados con la nomenclatura de algunas de las islas del Oriente. Como punto de partida, debe tenerse presente que, a consecuencia del viaje de Vasco da Gama, ocurrido entre 1497 y 1498, los portugueses habían desarrollado un activo tráfico en el Océano Índico, llegando con el tiempo a poseer una serie de bases comerciales en la península indostánica y los archipiélagos del sureste asiático, entre los que se contaban algunos puntos ubicados en las Molucas. Luego entonces, ¿qué habría impedido a algún, o a algunos marineros mercantes lusitanos, una vez vueltos al terruño, propalar relatos sobre todo con lo que habían tenido contacto en la Especiería? Nada, sin la menor duda. Y, de narrar sus vivencias en diversas partes de Portugal, a que éstas llegaran al país vecino, a oídos de aquellos en quienes podría despertar su interés, para ser conocidas en el lapso de unos cuantos años en América, había un solo paso. Así, a través de este extenso periplo, los nombres bajo los que se denominaba a distintas regiones del Asia habrían sido del conocimiento de algunos habitantes de las Indias.

El tema precedente lleva, con toda naturalidad, al examen de las tareas que, relativas a la exploración del terreno, levantamiento de los informes geográficos apropiados, sometimiento de los naturales por distintos medios, y reconocimiento de las posiciones ocupadas por el enemigo portugués, habrían de ser efectuadas por los miembros de la expedición. A este respecto, es evidente que Hernán Cortés inserta, en el marco de lo estipulado por Carlos I al interior de las ordenanzas contenidas en la real cédula ya comentada, su propio interés por obtener la mayor cantidad de noticias que, en su conjunto, le permitirían valorar las posibilidades de emprender la conquista del territorio, intentando duplicar los métodos utilizados en la ocupación de Mesoamérica. Por tanto, Saavedra Cerón no sólo fue instruido para identificar la manera en que los nativos servían y obedecían a sus autoridades, sino que debería, a toda costa, ponerse en contacto

⁵⁷ *Vid. supra*, p. 111.

⁵⁸ León – Portilla, en *Hernán Cortés y la Mar del Sur*. Madrid, 1985, pp. 15 – 16, inclusive menciona que el barco extraviado debió costear a todo lo largo del litoral occidental de América hasta arribar a las playas novohispanas, en las que fondeó aun sin tener conocimiento del sitio al que había llegado, todo lo cual parece reforzar la hipótesis expuesta sobre la no continuación de la travesía hacia el Oriente por el castigo a que la naturaleza le había sometido.

con los supervivientes de la armada de Magallanes que hubieren quedado en alguna isla y, por su conducto, conocer “la manera y disposición de la tierra para se poder conquistar a caballo⁵⁹.” Aventurando una posible reconstrucción de las intenciones del extremeño, pudiera decirse que la lectura de los partes que generaran los viajeros le proporcionaría datos fidedignos con los que calibraría las posibilidades de dar cumplimiento a la promesa hecha al monarca sobre incorporar vastas regiones del Asia a sus posesiones, procediendo en el corto plazo a solicitar la merced respectiva sin considerar el cúmulo de dificultades, ya reseñadas, que implicaría la tarea.

Aun cuando pareciera que Cortés imponía una jerarquía de más alto nivel a la conquista armada de estos nuevos territorios, un apartado posterior de sus instrucciones da nueva cuenta de su carácter pragmático, al buscar la consecución de logros inmediatos, tal vez de no mucho realce, por encima de las hazañas que pudieran llevarse a cabo en momentos posteriores. Así, sabiendo que una invasión militar a las islas del Oriente sólo sería posible por medio de otro viaje, el cual no podía saber con precisión cuándo tendría oportunidad de llevar a la práctica, orientó a su capitán para que buscara la sumisión pacífica de los aborígenes, empleando una fórmula que, si bien contiene fragmentos distintos de los invocados en el *requerimiento*, sobre cuyas características habrá de volverse más adelante, guardaba un buen número de similitudes con el mismo. Las principales analogías encontradas conciernen a la obligatoriedad de apersonarse ante los naturales y, valiéndose para ello de los distintos intérpretes con que Saavedra Cerón contaba⁶⁰, hacerles saber que las islas en que habitaban eran propiedad de Carlos I, junto con todos los artículos de valor que fuera posible extraerles. Con esto, en una clara reproducción de lo que acontecía en las Indias, se negaba al nativo su calidad de individuo y, en el plano de lo imaginario, se le constituía como sujeto susceptible de adaptarse a una condición natural marcada por el dominio hispano y la negación de la voluntad propia.

No obstante, las discrepancias halladas en los argumentos que deberían emplearse ante los isleños de las Molucas, o de cualquier otra ínsula en que el procedimiento antedicho tuviera verificativo, permiten constatar hasta qué punto se concebía el panorama general en el sureste de Asia como distinto a aquél que privaba en América, causado principalmente por la presencia vecina de un competidor colonial como era Portugal, así como la huella que había dejado la experiencia tenida por Cortés en la subordinación de ciertos conglomerados indígenas a los que se había enfrentado. Entonces, la necesidad de lograr el acatamiento de la voluntad real por parte de los aborígenes, de manera rápida, duradera y sin mayores

⁵⁹ Martínez, *Documentos... op. cit.*, Vol. I, p. 443.

⁶⁰ A efecto de facilitar la comunicación entre los viajeros y cualquier grupo humano que hallaran en los sitios que serían recorridos, Cortés había dotado a la expedición de individuos que hablaban latín, hebreo y árabe, así como un nativo de alguna región indostaní, siendo sendos enigmas la manera en que pudo disponer de los mismos y los argumentos que habría empleado para convencerles de embarcarse en la armada de rescate. *Vid. ibidem*, pp. 444 – 445.

complicaciones, entrañaba, como primer elemento, la eliminación de los pasajes del requerimiento que resultaran más embrollados para culturas ajenas a los cánones vigentes en la Europa Occidental y aquéllas de sus dependencias en las que se hubieran puesto en marcha procesos de aculturación, principalmente a través de la obra catequística, aunque ello mermara la fuerza de los argumentos jurídicos expresados. En consecuencia, se eliminaron las alusiones a la voluntad divina, transmitida por conducto del Papa romano, de que el monarca español se hiciera con los territorios en cuestión, junto con la amenaza de iniciar una guerra de exterminio en tanto esto no se reconociera, optándose en su lugar por solicitar la adhesión de los lugareños a la jurisdicción ibérica bajo el argumento de que, en caso de no hacerlo, podrían ser sojuzgados mediante el ejercicio de la violencia por parte de otros europeos, los lusitanos, de menor benevolencia. Como el factor religioso ínsito al requerimiento no sería mencionado, y no se contaba con sujetos capacitados para desempeñar cualquier actividad de tipo misionero, la aceptación del catolicismo por los aborígenes sería sólo de palabra, siendo considerados como vasallos obedientes y parte de la grey cristiana desde el momento en que profirieran su asentimiento. La misma promesa de cumplir con lo mandado por la fe y la ley hispana, sin parar en el medio por el que los naturales se enterarían a detalle de cuáles eran sus respectivos preceptos, bastaría para que se considerara a una región como segura y a sus habitantes como potenciales aliados en la lucha contra el enemigo⁶¹.

En cuanto a la presencia de súbditos de la Corona de Portugal en regiones consideradas como propias por España, las órdenes emitidas eran simples, y a la vez contradictorias. Saavedra Cerón debía, en todo caso, agenciarse de informes fidedignos que le indicaran los sitios en que los invasores se hubieran instalado, junto con las armas que portaban y las condiciones generales de sus establecimientos, fueran éstos fortificados o no. El contrasentido estribaba en que, al mismo tiempo en que se indicaba que el capitán debía velar en todo momento por la seguridad de sus hombres, no exponiéndolos bajo ninguna circunstancia, se mandaba que se tomaran las posiciones de los contrarios, empleando argucias de cualquier especie, desde el camuflaje de las embarcaciones de modo que parecieran portuguesas, hasta la navegación al amparo de los elementos, de manera que los mantuvieran ocultos el mayor tiempo posible, pasando por el uso de los aborígenes en calidad de tropas auxiliares⁶².

Las ordenanzas emitidas por Cortés a su subalterno intentaban ser una ampliación de la real cédula, un tratamiento a plenitud de las cuestiones sólo abordadas por ésta de manera superficial, y una base para aspirar a un dominio de la región que tuviera mayor envergadura en un futuro por establecerse. El extremeño no se concretaba a pedir a Saavedra Cerón que buscara a la gente de Magallanes, Loaiza o Caboto, como había mandado el monarca, sino que le daba instrucciones precisas sobre qué hacer en cada

⁶¹ *Ibidem*, pp. 443 – 444.

⁶² *Ibidem*, p. 444.

una de las distintas situaciones en que pudiera hallarles. Asimismo, no se limitaba a requerir que se cargaran en los buques grandes cantidades de especias, cuyo tráfico se realizaría a través de la Nueva España, sino que habría de arrancarse a los nativos toda la información posible acerca de nuevas variedades de plantas, el modo de curarlas, sus propiedades, y la mejor forma para extraerlas de manera que pudieran ser replantadas en tierras americanas⁶³. El contador de la armada y el veedor habían recibido, por su parte, sendas rutinas, que habrían de practicar sin cesar a lo largo de toda la travesía, el cotejo de cuyos informes servirían a Cortés para comprobar la veracidad de lo narrado por cada uno de los individuos con autoridad que participaban en la misma⁶⁴.

2. *La exploración de la Mar del Sur.*

El cúmulo de provisiones tomadas por Hernán Cortés, a fin de que el éxito acompañase a la flota que se dirigía al rescate de las armadas de Loaiza, Caboto, y al encuentro de los restos de aquella expedición inicial de Magallanes, de muy poco sirvieron ante las eventualidades que se harían presentes y que, fatalmente, trastornarían el desarrollo de la empresa. Desde el puerto de Zacatula, los navíos se hicieron a la mar el 14 de julio de 1527 no con rumbo a su destino final, sino en un viaje de prueba que les haría arribar al puerto de Santiago, ubicado en las costas de Colima, a setenta y cinco leguas de distancia aproximadamente. De ahí retornaron a Zacatula para, posteriormente, enfilarse a Zihuatanejo, desde donde acometerían la travesía transoceánica el 31 de octubre de 1527. Las desgracias de la escuadra darían principio no bien ésta comenzara a alejarse de las costas novohispanas, al morir el cirujano el día primero de noviembre; semanas más tarde, el 15 de diciembre, a pesar de las cartas de navegación con que se suponía contaban, se perderían dos de las tres naves que componían a la flota, quedando en ruta sólo la llamada *La Florida*, que fungía como capitana; a modo de remate, el 25 de diciembre fallecería Ortuño de Arango, piloto de la nave⁶⁵. Como inicio, la suma de estos acontecimientos no dejaba de ser descorazonadora, no habiendo pasado a mayores tal vez porque, durante los siguientes tres meses, la normalidad parecería haber retornado a los tripulantes del navío superviviente.

La Florida arribó a la isla de Tidore el 30 de marzo de 1528, hallando en ella al capitán Hernando de la Torre, junto con algunos individuos pertenecientes a la armada de Jofre de Loaiza. No deja de ser interesante lo que de la Torre comunicaría a los tripulantes del barco, y que sería divulgado a través del

⁶³ *Ibidem*, p. 447.

⁶⁴ *Ibid.* "Instrucción de Hernán Cortés a Antonio Giral para el desempeño de su cargo de contador en la armada enviada al Maluco": "Instrucción de Hernán Cortés a Álvaro de Saavedra, veedor de la armada enviada al Maluco, para mejor desempeño de su cargo", en *ibidem*, pp. 450 – 451, 452 – 453.

⁶⁵ Martínez, *Hernán Cortés... op. cit.*, pp. 487 – 491.

informe que, sobre los pormenores del viaje, con alguna posterioridad se elaboraría. Según lo referido por el capitán, la situación de los que, en el imaginario de Carlos I, deberían de haberse hallado gobernando la tierra en nombre suyo, era cercana a la desesperación, dado que carecían de armas, medicinas, o incluso alimentos⁶⁶, lo cual podría explicarse en virtud del mal estado en que la nave en que viajaban habría llegado a la isla citada, de la cual habrían podido rescatar nulos suministros. Al mismo tiempo, y debido al aislamiento en que había vivido, de la Torre se maravillaba de que el navío que se proponía rescatarlos procediera de la Nueva España, sitio del cual tenían muy escasas noticias. Por último, y para halagar la vanidad de Cortés, el residente temporal de las islas del Asia puntualizó ante su interlocutor que “éste ha sido uno de los mayores servicios que don Hernando Cortés a Vuestra Majestad ha hecho en poner tanta diligencia en cumplirse su mandato⁶⁷.”

Más allá de la manera en que esta última parte de la argumentación del sujeto en cuestión podría influir, en un futuro, en la opinión que de Cortés llegara a tener Carlos I, respecto a sus capacidades para poner en marcha expediciones de largo alcance de un modo tal que fueran coronadas por el éxito, la sorpresa expresada por de la Torre sobre el origen que tenía el buque que a él se llegaba resulta capital para ahondar en el conocimiento de los circuitos de comunicación que existirían, durante la primera mitad del siglo XVI, en torno a la propagación de las noticias que se generaban sobre el desarrollo de las diferentes empresas de conquista y colonización que, de alzarse con el triunfo, terminarían por ampliar los dominios de la monarquía española. Por lo tanto, a continuación se procederá a efectuar un breve razonamiento sobre el particular, a fin de complementar lo expuesto con anterioridad.

a. Aproximación a los circuitos de comunicación en el contexto español del siglo XVI.

Compendiando un poco lo ya comentado en este capítulo, debe recordarse como, a propósito de la preparación de la flota comandada por Saavedra Cerón, fueron exhibidas algunas de las posibles razones mediante las que Hernán Cortés habría entrado en posesión de una serie de conocimientos específicos, relativos a la navegación a grandes distancias por la Mar del Sur, y los lugares a que sería factible que las naves españolas arribaran una vez culminado su cruce⁶⁸. La primera hipótesis mostrada apelaba a la existencia de canales de comunicación, amplios y bien definidos, a través de los cuales era posible que

⁶⁶ *Ibidem*, p. 491. Estos datos se contraponen, diametralmente, con los proporcionados por León – Portilla, en *Cartografía... op. cit.*, p. 42 donde, según la relación hecha por Vicencio de Nápoles, perteneciente al grupo de Saavedra Cerón, de la Torre había comentado que conservaban una buena cantidad de armas, mientras que el rey de Tidore les habría entregado bastimentos en cantidad suficiente, debido a los servicios prestados a éste por la gente de Loaiza para defenderse de los ataques de los portugueses.

⁶⁷ Martínez, *Hernán Cortés... op. cit.*, p. 491.

⁶⁸ *Id. supra*, pp. 128 – 129.

circulara la información concerniente a la manera en que se desenvolvían las tareas de exploración que tenían lugar en territorios ignotos, llegando a ser parte del bagaje de los individuos, ya fuera que estuvieran interesados en sumarse a alguna de las empresas existentes o, incluso, que se hallaran dispuestos a correr los riesgos que implicaba montar una por iniciativa propia. Asimismo, la segunda conjetura apuntaba a la presencia de una red de transmisión de nuevas que conectaba al extremo oriental del Asia, sitio preciso en que tenía verificativo el encuentro entre Saavedra Cerón y de la Torre, con la península ibérica.

Retomando la cuestión toral que atañe a este sucinto análisis, si es cierto que los canales mencionados existían y, más aún, eran de una efectividad casi probada, ¿cómo era posible que de la Torre tuviera escasas noticias acerca de la Nueva España o lo que en ella acontecía, vista la importancia que el territorio comenzaba a adquirir al interior de los círculos del gobierno imperial, o en el seno de la comunidad de exploradores? Una segunda pregunta, en esta ocasión de tipo contextual, sería ¿cómo podría tener lugar tal desconocimiento en un individuo que se hallaba en el selecto grupo de quienes habían dado vuelta al estrecho de Magallanes y habían terminado por entrar en contacto con las realidades del Oriente legendario? Para responder a estas interrogantes, habrá que comenzar por delimitar los alcances tenidos por los circuitos de comunicación y, en segundo lugar, intentar una aproximación al sentido en que la información viajaría alrededor del globo, para terminar con una breve definición de lo que, en su momento, podría considerarse como noticia y, consecuentemente, lograr su inserción en los procesos comunicativos apropiados.

Una palabra que se ha empleado, con referencia a los circuitos de comunicación habidos en el siglo XVI español, ha sido la de *amplitud*. No obstante, con ella no se ha pretendido expresar que la información que circulaba en el ámbito imperial respecto al continuo crecimiento que sus dominios experimentaban, por obra de algunos cuantos, era enunciada de forma que las grandes masas podrían rápidamente insertarse en el código apropiado y, aprehendiendo las palabras de modo que tomaran la forma de una serie de significantes reunidos en un discurso coherente, pudieran saber lo que pasaba y, a la vez, hallarse en posibilidad de decidir qué efectos tendría en su vida este tipo de conocimientos recién adquiridos, es decir, si les eran perfectamente anodinos o, por el contrario, les movían a llevar a cabo las acciones necesarias para convertirse en parte de los mismos. Por el contrario, la magnitud de los circuitos, si bien dilatada, contemplaba una amalgama de características excluyentes para el común de la población, las cuales darían inicio con la indispensable pertenencia del individuo al menudo conjunto de los que sabían leer y escribir dado que, al hallarse las relaciones de exploración, descubrimiento o conquista de nuevas regiones puestas en un medio escrito, quienes no poseyeran tal capacidad podrían quedar de antemano vedados de averiguar sus contenidos. Aun cuando la transmisión oral jugara un papel inobjetable en la difusión de las noticias entre vastos conglomerados de analfabetas o de quienes, por carecer del monetario suficiente, no podían

adquirir las relaciones mencionadas, es posible suponer que el impacto de lo escrito se vería modificado en el oyente, al no recibir las noticias directamente de quien las había generado, sino por boca de un tercero, que sumaría a la subjetividad del autor la suya propia, aderezada por sus juicios, opiniones o comentarios.

Un segundo factor que descartaría a la masa de su incorporación a los canales de comunicación sería la nucleación específica a que perteneciera en su ámbito de residencia o, inclusive, el propio sitio en que tuvieran lugar sus actos cotidianos. Este punto resulta, para su explicación, de una mayor sencillez que el anterior, puesto que es altamente comprensible el que los habitantes de la costa, así como quienes tuvieran alguna relación con el comercio o se hallaran conectados, de alguna manera, con las estructuras administrativas convenientes, tendrían mayores posibilidades de participar de los informes provenientes de tierras lejanas que, poniendo un ejemplo al azar, los campesinos de un pueblo situado en la zona central de Castilla – La Mancha. No obstante, habría que añadir dos grupos al panorama aquí planteado: por un lado, se encontrarían los asistentes a las universidades, por ser éstas los sitios tradicionales para la difusión de los conocimientos considerados como *de nuevo cuño*; a su lado, aun perteneciendo al extremo opuesto de la gradación social, estarían ubicados los campesinos a quienes la falta de oportunidades en sus lugares de origen, motivada por el acaparamiento del agro en manos de una aristocracia terrateniente de impronta nobiliaria o clerical, así como por la dislocación de los ciclos agrícolas que conllevarían los cambios climáticos bruscos, hubiera expulsado y dirigido hacia las costas en donde, ante la menor insinuación, se enrolarían en alguna empresa transoceánica.

Si bien habría de ser por medio del proceso reseñado como, de manera corriente, numerosos individuos efectuaron su paso a las Indias entre los siglos XVI y XIX, cabe mencionar que su tránsito de un continente a otro no implicaba, de forma obligatoria, el que hubieran incorporado a sus conocimientos aquellos elementos que permitirían considerarlos plenamente dentro de los canales de comunicación que son objeto de este examen. De otro modo, no serían explicables determinados comportamientos presentes entre los susodichos viajeros destacándose, por un lado, la perenne esperanza del emigrante de retomar con prontitud al terruño, una vez que hubiera adquirido las riquezas suficientes como para que la estimación que le mostraría su comunidad fuera sensiblemente mayor, o bien, la identificación reiterada de algunos residentes de la América española como vecinos de algún poblado sito en la península⁶⁹. De esta manera, es posible decir que la inserción física del individuo en las rutas de navegación entre el Viejo y el Nuevo Mundo no implicaría, bajo ningún concepto, su introducción en los aspectos culturales que se revisan en el presente apartado.

⁶⁹ Gonzalbo, *Familia y orden... op. cit.*, pp. 101- 104.

Cabría anotar un último factor que acotaría de manera determinante la posible amplitud de los canales de comunicación habidos en el mundo español del siglo XVI, y que estaría situado al interior de los distintos grupos proclives a incluirse en las redes de referencia pero que, debido a la acción de este elemento, aun salvando las barreras establecidas en los anteriores párrafos, serían excluidos del flujo informativo. Tal variable estaría constituida por el ocultamiento de las novedades y su conservación como parte de un secreto que conferiría poder a sus poseedores, no sólo en virtud de otorgarles un acceso privilegiado a determinadas instancias del gobierno sino, en el plano material, al posibilitarlos para explotar en exclusiva las riquezas que se encontraran en el sitio de referencia. Esta rémora a la circulación del conocimiento geográfico, aunque pudiera calificarse como artificial, al hacerse presente en función de la voluntad de un sujeto, o de varios de ellos, parece haber sido más una constante que una excepción en lo tocante a la divulgación de los resultados de numerosas empresas de exploración, siendo sus consecuencias notorias en el desarrollo de la colonización española de las Indias⁷⁰.

Vista la forma en que la posibilidad de los sujetos para asir los conocimientos que les serían necesarios, a fin de poder incrustarse en los circuitos de comunicación, terminaba por conformar una serie de niveles de alteridad discernibles con cierta precisión, toca su turno a la exposición de la dirección que, entre los grupos participantes en la mecánica comunicativa, tendría la información generada en determinado sitio. Para lograr una mayor claridad en los argumentos que serán desplegados, es preciso retomar al problema empírico que dio inicio a esta explicación, a saber, la dilucidación sobre las causas que habrían llevado a un marino experimentado como Hernando de la Torre a hallarse excluido de un conocimiento tal como sería la existencia de un territorio llamado *Nueva España*, junto con los datos pertinentes acerca de lo que en él acontecía. Lo relatado en la anterior sección permite suponer, por alguna incógnita imposible de salvar con base en las fuentes de que se dispone, que de la Torre no se encontraba en el punto preciso para que la información llegara a ser de su conocimiento, ya fuera por su ubicación en un espacio físico inapropiado, por su pertenencia a un grupo al que, intencionalmente, se hubiera decidido no hacer partícipe de los datos obtenidos o, entrando en materia, porque la dirección en que viajaban los relatos no hubiera coincidido con su posición.

Debe tenerse presente que, según se relataba en un apartado previo, la ruta seguida por la información que habría enterado a Hernán Cortés de los pormenores del viaje de Magallanes – Elcano había tenido que pasar, de un modo indefectible, por la península ibérica, antes de ser diseminada de manera extensiva entre las posesiones españolas, ya fuera por boca de los miembros de la expedición de Loaiza, quienes a su vez habrían sabido parte de los acontecimientos hallándose en la metrópoli, o por

⁷⁰ Vid. *supra*, pp. 95 – 99.

medio de los comerciantes lusos que hubieran llevado a cabo algunas operaciones mercantiles en los archipiélagos asiáticos. Así, es posible que de la Torre se encontrara inmerso en un viaje en el momento en que las novedades arribaban a aquél punto de la península del que tendrían una vasta difusión o que, simplemente, no se hubiera allegado al lugar en concreto a que las nuevas arribarían, siendo por su consiguiente dispersión más difícil para él aprehender sus contenidos de manera óptima⁷¹.

La confluencia de lo antes relatado pudiera ser razón bastante para explicar la ignorancia de Hernando de la Torre; empero, por su importancia, es necesario añadir a la presente exposición un tercer componente, a fin de redondear el cuadro que, sobre la constitución de los circuitos comunicativos existentes en el naciente Imperio español del siglo XVI, aquí se esboza, esto es, la definición que tendría lo que podría considerarse como noticia, siendo así viable el que posteriormente se procediera a su difusión. Sabido es que la importancia relativa de un acontecimiento no es un hecho que a sí mismo le pertenezca, o que por una suerte de inmanencia le sea atribuible sino que, al contrario, el interés que pueda llegar a despertar entre un público más o menos amplio le es conferido por quien decide escribirlo o propagarlo de viva voz quien, a su vez, tampoco podrá estar seguro del efecto que causará entre su eventual auditorio. Entonces, es posible afirmar que, más que lo sucedido, la noticia se constituye a partir del relato elaborado sobre el evento en cuestión⁷².

La finalidad que el redactor tiene al momento de elaborar su escrito, como se ha visto a lo largo de los anteriores capítulos, responde a la multitud de situaciones que en ese instante confluyen, siendo por ende este contexto el que determinará los contenidos de su obra y, al mismo tiempo, el énfasis puesto en algunos de ellos, junto con la omisión de lo que sea inoportuno, desfavorable o que, por algún mecanismo psíquico, haya sido relegado al olvido. Así pues, es notorio cómo el hecho que será susceptible de convertirse en noticia debe de transitar por una serie de vericuetos de naturaleza compleja, ajenos a sí mismo, antes de que sea dado a la luz pública; por tanto, en el camino entre el punto en que una fracción del acaecer ha tenido lugar, aquel otro en que es puesta por escrito, y uno último en que será dispersada por los canales convenientes, han ocurrido una serie de descartes en los que no se efectúa una ponderación cualitativa del evento sino, en todo caso, una selección meramente subjetiva, y si se desca arbitraria, que dependerá por entero de los agentes que hayan intervenido en el proceso explicado. En consecuencia, la noticia de tal manera formada, si bien será en su esencia un reflejo de aquello que la ha fundado, al mismo

⁷¹ La unidireccionalidad que guardaría la transmisión de informes desde la zona de las Molucas y los archipiélagos adyacentes sólo se vería modificada tras el viaje hacia las Filipinas, entre noviembre de 1564 y octubre de 1565, de la armada capitaneada por Miguel López de Legazpi, y de la cual fungía como piloto Andrés de Urdaneta, quienes lograron hallar el tornaviaje a la Nueva España y, por ende, eliminaron el carácter de obligatorio de que, como punto de dispersión de las noticias, gozaba la península ibérica. *Vid. infra*, p. 218.

⁷² Darnton, "Una de las primeras sociedades informadas: las novedades y los medios de comunicación en el París del siglo XVIII", en *El coloquio... op. cit.*, pp. 371 - 372.

tiempo mantendrá sensibles diferencias con respecto al acontecimiento, de acuerdo con las interferencias vistas, iniciando con el autor – participante y prosiguiendo con lo que pudiera ser una larga lista de terceros, en mayor o menor medida relacionados, y conocedores, del suceso original.

Todo lo anterior permite apreciar el modo en que, a grandes rasgos, resulta posible que adquiriera notoriedad un acontecimiento, o los múltiples mecanismos por los cuales la misma le es vedada, accidental o intencionalmente. Relacionando lo dicho con la pregunta que ha servido como pretexto para introducir esta disquisición, cuyos alcances son sin duda de una mayor amplitud que la de dar solución al problema empírico de referencia, aparece ahora como hipótesis pertinente el que Hernando de la Torre, incluso perteneciendo a una de las varias comunidades de exploradores que coexistían en el seno de la península ibérica o en sus posesiones ultramarinas, no hubiera sabido qué era la Nueva España, o qué ocurría en tal lugar, sencillamente porque el grupo al que se hallaba incorporado, o de aquél del que obtenía los informes que le serían de alguna utilidad al momento de lanzarse en pos de una nueva empresa exploratoria, no había *pensado* que tales conocimientos se hallasen revestidos de alguna importancia, por lo cual no habían sido incorporados a su particular tejido comunicativo. Como ha sido visto en ocasiones anteriores, y que no cesará de repetirse en los siguientes asuntos que a la presente investigación conciernan, la omisión de detalles en los informes que se redactaban a partir de lo presenciado por los viajeros era cosa común en el contexto español del siglo XVI, y tenían mayores alcances que hacer parecer como ignorante a un individuo determinado, llegando inclusive a afectar la concepción y aplicación de las políticas imperiales tocantes a la subsanación de problemas concretos.

b. Más allá del viaje a las Molucas.

A pesar de haber logrado encontrar a los restos de una de las armadas para cuya búsqueda se había conformado, la misión de Álvaro de Saavedra Cerón terminaría por constituirse como un rotundo fracaso, al no encontrar las corrientes marinas apropiadas para efectuar el tornaviaje a la Nueva España, acaeciendo además los decesos sucesivos del propio Saavedra Cerón y de Pedro Laso, nombrado nuevo capitán. La nave y sus tripulantes, junto con una parte de los hombres de Hernando de la Torre, serían apresados por los portugueses a principios de 1530, para permanecer en su poder al menos hasta 1534, año en que retornarían a España⁷³. Como remate a esta primera incursión en la Mar del Sur, en carta fechada en México, a los 20 días de abril de 1532, Cortés hacía un breve aparte para informar a Carlos I acerca de lo que, según los informes recibidos, había acontecido en el continente asiático:

⁷³ Martínez, *Hernán Cortés... op. cit.*, p. 491; León – Portilla, *Cartografía... op. cit.*, pp. 43 – 45.

También fue Vuestra Majestad servido que yo entendiese en el descubrimiento de esta Mar del Sur, y así por la voluntad que yo de Vuestra Majestad conocí de saber los secretos de ella, y por ejecutar la que yo siempre he tenido de servir, como por socorrer a las gentes que Vuestra Majestad mandó enviar a las islas de Maluco, que soy informado que llegaron y lucieron muy cumplidamente lo que por Vuestra Majestad y por mí en su real nombre les fue mandado, y pareciéndome inhumano no socorrerlos, habiendo tan bien servido, y estando como están tan en peligro, así de los naturales como de las armadas del rey de Portugal, a quien según se dice han ofendido; que no dejará de tomar la enmienda, como ha hecho de otros que Vuestra Majestad ha enviado a aquellas partes⁷⁴.

Como asunto digno de resaltarse a partir de la anterior cita, se encuentra el conocimiento que el conquistador decía tener sobre la llegada de sus enviados a las islas que serían su destino. Aun cuando ello pudiera parecer ser una simple baladronada, enunciada como parte del desco de Cortés por seguir apareciendo ante su monarca como el más fiel de sus vasallos, o como punto de apoyo para fundamentar la realización de nuevas exploraciones, tema que será central en los siguientes párrafos, lo cierto es que el extremeño bien podía haber llegado a enterarse de una parte de los acontecimientos relativos al destino que había tenido la armada de Saavedra Cerón gracias, de nueva cuenta, a la red de transmisión de noticias que tenía como origen los archipiélagos del Asia, y que correría de manera independiente a la ubicación de los protagonistas en la desafortunada empresa, así como al estado en que los mismos se encontrarán. Por lo mismo, aunque le era posible dar cuenta al rey de que sus hombres habían llegado a las Molucas, Cortés ignoraba que Saavedra Cerón había muerto y que, en ese instante, los supervivientes eran presos de sus contrincantes.

Las provisiones, armamentos, baratijas para intercambio con los aborígenes y demás objetos relacionados con el buen desempeño del viaje al extremo oriente del Asia habían significado a Cortés la astronómica suma de 40,251 pesos, 12 tomines, sin considerar el costo de los navíos⁷⁵. Para tener una idea

⁷⁴ "Capítulo de carta de Hernán Cortés a Carlos V: no se le deja servir como capitán general; Nuño de Guzmán atropelló a Luis de Castilla: impedimentos para continuar exploraciones en la Mar del Sur", en Martínez, *Documentos... op. cit.*, Vol. III, pp. 297 – 298.

⁷⁵ "Relación de los gastos de Hernán Cortés en la armada al mando de Saavedra Cerón que se dirigió a las Molucas", en *ibidem*, Vol. I, pp. 491 – 503. El importe que habrían tenido los buques es motivo de conjeturas: Martínez, en *ibidem*, Vol. I, p. 491, n. 1, apunta que una base posible para efectuar el cálculo sería considerar que los cinco navíos enviados a las Hibueras habían costado 3,650 pesos, mientras que Saavedra Cerón sólo había contado con tres, que debieron haber sido de mayor tamaño en función de la empresa a ellos encomendada. El mismo conquistador, al momento de relatar el incendio que habían sufrido las primeras embarcaciones que se hallaba preparando para el viaje a la Especiería, menciona que los mismos le costaban, "sin haberlos echado al agua, más de ocho mil pesos de oro, sin [contar] otras cosas extraordinarias." Vid. "Cuarta Carta – relación", en Cortés, *op. cit.*, p. 196. No obstante, en un memorial dirigido a Carlos I hacia 1542, fueron tasados en 60,000 ducados (82.740 pesos) "todos los aparejos de ellos, y los bastimentos y los rescates que habían de llevar", siendo notable la diferencia entre una suma y otra, aunque vistos los datos aquí asentados es posible inferir que el costo de los navíos se encontraría más cercano a la suma mencionada en la cuarta relación que a los 60,000 ducados

de la magnitud de la suma anotada, baste decir que el sueldo asignado en 1522 al extremeño como gobernador y capitán general de la Nueva España había sido de 360,000 maravedíes; a su vez, el salario ofrecido a Nuño de Guzmán como gobernador de la provincia de Pánuco había sido de 60,000 maravedíes anuales, a los que se sumarían 1,000 ducados más, por concepto de ayuda de costas mientras fungiera como presidente de la Real Audiencia⁷⁶. Convertidas las anteriores cantidades a pesos, resulta que Cortés se haría al año con 1,323 pesos, 4 reales; por su parte, Guzmán obtendría 220 pesos, 4 reales, en paga por administrar Pánuco, mientras que su salario como cabeza de la Audiencia novohispana sería de 1,379 pesos, 2 reales, 8 granos. De tal suerte, el salario combinado de este último por desempeñar dos importantes cargos dentro de la administración imperial ascendía a 1,599 pesos, 6 reales, 8 granos⁷⁷.

El alto costo de los efectos con que el gobernador novohispano había equipado a la flota es susceptible de explicarse considerando que una buena parte de ellos, como por ejemplo serían las tres piezas de artillería referidas en su momento, cincuenta ballestas, tres barriles de pólvora, nueve azuelas o diez hachas, entre otros artículos más, tendrían por fuerza que haberse importado desde la península ibérica. Esto redundaba en un aumento desmesurado en los precios de las mercancías, debido a la especulación existente en varios de los puntos por los que debían de atravesar antes de hacer su arribo al sitio en que se emplearían. Así, en los círculos mercantiles de la metrópoli, era una situación corriente que el valor de los géneros que serían enviados a América mostrase un incremento desde el momento en que se tenía por cierto cuál sería su destino, dada la cantidad de metales preciosos que, en el imaginario de los comerciantes, habría en las Indias, y que sin duda bastaría para amortizar los precios inflados de los productos⁷⁸.

Un procedimiento similar al anterior se habría dado en caso de que los artículos procedieran de las Antillas, merced a los mecanismos especulativos presentes en las islas de los que, en un apartado precedente, ha tenido oportunidad de hablarse. Finalmente, debe tomarse en cuenta que, aun cuando los efectos hubieran sido producidos en la propia Nueva España, de los cuales existe una larga lista en la relación correspondiente, el conocimiento de los intermediarios sobre el empleo que les sería dado implicaría una nueva subida de precios, motivada por la necesidad que tendría el armador de la flota de verla partir a la brevedad, pagando en consecuencia la cantidad que le fuera solicitada, aún apartándose ésta

reclamados en 1542. "Memorial de Hernán Cortés al emperador con relación de servicios y petición de mercedes". en Martínez. *Documentos...*, *op. cit.*, Vol. IV, p. 238.

⁷⁶ Beltrán de Guzmán, *op. cit.*, pp. 40, 50.

⁷⁷ Los anteriores conversiones se han realizado tomando en cuenta los valores asignados a las diferentes unidades del sistema monetario español vigentes en el siglo XVI, a saber: 1 peso = 8 reales o tomines = 96 granos = 272 maravedíes; 1 real = 8 granos = 11 maravedíes; un ducado = 375 maravedíes. Por tanto, 1 peso = 0.725 ducados; 1 ducado = 1.379 pesos. A fin de no enredar al lector con indicaciones adicionales, se ha omitido cualquier referencia a la calidad de circulantes o de cuenta que, en su momento, tendrían las monedas mencionadas.

⁷⁸ *Vid.* Pierre Vilar, *Oro y moneda en la historia (1450 - 1920)*. Barcelona, 1972, pp. 102 - 115.

de los valores vigentes en el mercado. Una posible excepción a este juicio en particular se hubiera presentado en el caso de que Cortés dispusiera de un número determinado de artículos como parte del tributo pagado por los pueblos de indios bajo su control; empero, el hecho mismo de que hubieran sido incluidos en el memorial dirigido al monarca, y que buscaba le fueran resarcidos los gastos en que el conquistador había incurrido, torna improbable tal eventualidad.

Visto lo anterior, no es de extrañar que Cortés hubiera puesto un considerable empeño en lograr que la Corona, aunque fuera de manera parcial, le reintegrara el importe de los desembolsos efectuados por su cuenta, máxime tomando en cuenta que el viaje a las Molucas no había rendido dividendo alguno, ya fuera de forma instantánea a través de la obtención del esperado cargamento de especias o, al menos, incorporando al conocimiento geográfico de la época los datos pertinentes para que, en un futuro previsible, el cruce de la Mar del Sur pudiera realizarse con mayor frecuencia. Sin embargo, como respuesta a su petición, redactada en 1528, no recibió el ansiado dinero⁷⁹, sino una cédula real, fechada en Zaragoza, a 1º de abril de 1529, por la que recibía el nombramiento de

[...] nuestro capitán general de toda la Nueva España y provincias y costas de la Mar del Sur [por lo que] entenderéis en esto y en lo del descubrimiento y población que queréis hacer [...] y en todo recibiréis mi merced, que para hacérsela tengo la voluntad que os he dicho y vos habéis comenzado a ver en otras cosas⁸⁰.

La disposición del monarca fue emitida mientras el conquistador se hallaba en la península ibérica, adonde había sido requerido en virtud de un mandamiento real del 5 de abril de 1528 que le ordenaba presentarse ante Carlos I para dar cuenta de su actuación en la Nueva España⁸¹. La cédula implicaba, de

⁷⁹ Cabe apuntar que la Real Hacienda jamás le reintegraría a Cortés el dinero erogado en el viaje a las Molucas, como puede apreciarse a través de la lectura de varios documentos redactados en las últimas décadas de vida del conquistador. Así, tanto en la "Relación de Hernán Cortés al emperador, por conducto del licenciado Núñez, sobre cosas de Nueva España, servicios realizados y daños y agravios recibidos", en Martínez, *Documentos...*, *op. cit.*, Vol. IV, pp. 65 – 66, como en el "Memorial... con relación de servicios...", en *ibidem*, p. 238, redactados en 1533 y 1542 respectivamente, el extremeño indica el importe a que había ascendido la construcción y despacho de la armada enviada a las islas del Maluco, dejando entrever que tal cantidad aún no le había sido pagada. De igual forma, en su Testamento, fechado en Sevilla, a 11 – 12 de octubre de 1547, encarga "que se haga conmigo cuenta de todo lo que yo he gastado [...] en las dichas armadas, mando que se haga la dicha cuenta y que se cobre lo que a Su Majestad alcanzare, pues él fue servido de me lo mandar pague, y lo que así se cobrare y alcanzare, quiero, y es mi voluntad, que lo haya y herede el dicho Don Martín Cortés, mi hijo y sucesor." *Vid.* "Testamento de Hernando Cortés", en *ibidem*, p. 328. Vale apuntar que la palabra *alcance*, que según la terminología empleada en la época sería un equivalente aproximado de la moderna *deuda*, implicaba que tendría lugar un proceso de cotejo de los dineros recibidos en contra de los gastados, y la suma resultante, el *alcance* como tal, sería lo que el tesoro real debería entregar a Martín Cortés.

⁸⁰ "Carta de Carlos V a Hernán Cortés en la que amplía su nombramiento de capitán general de la Nueva España a de la Mar del Sur", en Martínez, *Documentos...*, *op. cit.*, Vol. III, p. 37.

⁸¹ "Cédula de Carlos V a Hernán Cortés en que le ordena se traslade a España a darle cuenta de su actuación", en *ibidem*, pp. 11 – 12.

hecho, que Cortés podría darse a la exploración intensiva de las aguas ignotas ya sin pasar por el engorroso trámite que le significaba elaborar solicitudes específicas conforme fuera avanzando en las tareas respectivas, aunque no por ello le era excusada la redacción de los informes debidos. En el mismo tenor, la reina Juana capitularía en un par de ocasiones con el gobernador de la Nueva España las condiciones que regirían esta nueva faceta del descubrimiento de la Mar del Sur y el poblamiento de las islas y tierras que en ella encontrara; sobre las particularidades inmiscuidas en las mencionadas capitulaciones versará el siguiente análisis.

Como punto de partida, y recordando lo mencionado en este sentido en un apartado precedente, debe tenerse en cuenta que la naturaleza contractual inherente a la celebración de capitulaciones se veía reflejada en el otorgamiento de una serie de prerrogativas a favor del solicitante, quien a su vez se comprometía a la realización de una empresa, a la que por lo común se intentaba dejar establecida en los términos más concretos posibles, bajo su cuenta y riesgo. Tal materia era notoriamente resaltada por la reina en el primero de los escritos que ahora ocupan a esta investigación, fechado en Madrid, a 27 de octubre de 1529, donde era dejado en claro que las empresas que montase el conquistador “que no sea en paraje de las tierras [para las] que hasta ahora hay proveído[s] gobernadores, [se haga] todo a vuestra costa y mención sin que en ningún tiempo, seamos obligados a vos pagar los gastos que en ello hicieris, más de lo que en esta capitulación [a] vos fuese otorgado⁸²”, ascendiendo esto último a la doceava parte de los beneficios que extrajese. Cortés podría asumir los cargos vitalicios de gobernador y alguacil mayor de las tierras que hallase, siempre y cuando cumpliera con dos condiciones que le eran impuestas de manera inicial: una, que no se localizasen en los dominios de Pánfilo de Narváez o de Nuño de Guzmán; otra, que no se limitara a efectuar las faenas relativas al descubrimiento, sino que debía además de conquistarlas, poniendo para ello en marcha las tareas, no definidas, que hubiera menester⁸³.

La mención a las tierras que le estarían vedadas a Hernán Cortés para incorporar a sus dominios deja ver, de nuevo, el estado que guardaba el conocimiento geográfico sobre el Nuevo Mundo en la primera mitad del siglo XVI, así como una parte de los mecanismos por los que se verificaba la supervivencia de las entidades fantásticas al lado de las empíricamente probadas. Debe recordarse que, al momento en que las capitulaciones eran signadas, Nuño de Guzmán aún no había dado inicio a la empresa de conquista que tendría como resultado la erección del Reino de la Nueva Galicia, parte del cual contenía amplias porciones costeras sobre la Mar del Sur sino que, por el contrario, el territorio bajo su jurisdicción se limitaba a la provincia de Pánuco, cuyo litoral daba a la Mar del Norte, misma situación que acontecía con las regiones

⁸² “Capitulación de la reina con el marqués del Valle para descubrimiento en la Mar del Sur”, en *ibidem*, p. 78. Las disposiciones dictadas por la madre de Carlos I en 1529 serían refrendadas, casi palabra por palabra, en la “Capitulación de la reina Juana para la exploración y conquista de la Mar del Sur”, redactada en 1531. *Vid. ibidem*, pp. 280 – 281.

⁸³ “Capitulación de la reina con el marqués del Valle...”, en *ibidem*, pp. 78 – 79.

asignadas a Narváez. De lo anterior se desprende que aun cuando, en el plano de lo explícito, la misión de Cortés sería “descubrir, conquistar y poblar cualquier isla que hay[a] en la Mar del Sur, de la dicha Nueva España que estén en su paraje y todas las que hallases hacia el *poniente*”⁸⁴, al indicarle que debía evitar entremeterse con las posesiones de los sujetos arriba mencionados, la Corona guardaba todavía alguna esperanza de que los afanes descubridores del gobernador novohispano permitieran localizar al estrecho de Anián, haciendo realidad un sueño largamente acariciado y que, de forma reiterada, se había insertado en la exploración de la Mar del Sur. Vale decir que la continuidad de la idea sobre la existencia de un paso que comunicara las mares del Norte y del Sur podía hallar fundamento de acuerdo con la siguiente operación lógica: la falta de resultados específicos en lo concerniente a la ubicación del citado paso o estrecho no debía ser un indicativo forzoso de su inexistencia sino, muy al contrario, mostraba que las búsquedas efectuadas se habían dirigido hacia rumbos incorrectos. En consecuencia, mientras hubiera una sola región de la que se tuvieran indicios sobre su existencia, sin importar la fiabilidad de las fuentes que de ella daban cuenta, y cuya incorporación a la objetividad de los saberes geográficos vigentes todavía no se diera de manera conveniente, existiría la posibilidad latente de que el estrecho de Anián fuera una realidad antes que una entelequia.

Amén de lo ya comentado, en el texto de las capitulaciones celebradas entre la reina y Cortés se incluían, de forma íntegra, las ordenanzas reales relativas al desarrollo general que habrían de tener las empresas de conquista y colonización, sancionadas por Carlos I en noviembre de 1527⁸⁵. El contenido general de los preceptos, dada la manera en que gravitaba hacia la modificación en las prácticas comunes asociadas a la ocupación de nuevos territorios y, en consecuencia, a la protección de los aborígenes, pudiera considerarse un antecedente de las llamadas *Leyes Nuevas* de 1542. No obstante, si se miran con atención las ordenanzas que debería de tener presentes cualquier sujeto que decidiera emprender las labores encaminadas al acrecentamiento de los dominios hispanos, es posible encontrar en su interior una serie de contradicciones fundamentales, bajo cuyo amparo subsistirían las formas tradicionales de explotación de los indígenas, con la salvedad de que su empleo ya no estaría al margen del dispositivo legal, o incluso en los espacios vacíos dejados por éste, sino que existirían amplias posibilidades de blandir los argumentos que defendieran su existencia apelando a la normatividad vigente.

A grandes rasgos, las ordenanzas comienzan dando cuenta de las múltiples formas en que los aborígenes, tanto radicados en las Antillas como en las posesiones continentales del monarca español, habían recibido toda suerte de malos tratos y vejaciones por parte de los propietarios de minas, pesquerías de perlas o granjerías, lo cual había tenido dos consecuencias prácticas en lo inmediato: una, el

⁸⁴ *Ibidem*, p. 78. (Las cursivas se han agregado.)

⁸⁵ *Ibidem*, pp. 79 – 85.

persecución de grandes cantidades de naturales, a tal grado, “que muchas de las islas y parte de tierra firme, quedaron yermas y sin población alguna de los dichos indios naturales de ellas⁸⁶.” A su vez, numerosos supervivientes “huyeron y se fueron y se ausentaron de sus propias tierras y naturaleza, y se fueron a los montes y otros lugares, para salvar sus vidas y salir de la dicha sujeción y mal tratamiento⁸⁷.” Como es de suponerse, la naturaleza del perjuicio que lo acontecido arrastraba poseía una naturaleza dual pues, al lado del “gran estorbo [que ello fue] a la conversión de los dichos indios a nuestra santa fe católica, y de no haber venido todos ellos entera generalmente en verdadero conocimiento de ella, que Dios Nuestro Señor, es muy deservido⁸⁸”, lo cual ponía en un serio entredicho la naturaleza del Regio Patronato, no deben de soslayarse los daños que, en materia económica, involucraban la muerte o deserción de las poblaciones autóctonas, aun sin ser esta cuestión tratada de forma explícita en el escrito, en función del carácter puramente humanista que, al menos a sus primeros apartados, se pretendía imprimirle.

Este énfasis puesto en los aspectos morales asociados a la conducta inapropiada de los colonos indios, por sobre los efectos materiales que la misma había tenido, seguiría siendo una constante en el siguiente párrafo de las ordenanzas donde, paradójicamente, comienzan a hacerse presentes las tensiones que podrían aparecer entre las nuevas normas y su aplicación por un lado, y la práctica y sus fundamentos jurídico – teológicos por el otro. Así, al trato “con crueldad y desamor⁸⁹” y a las rutinas de trabajo excesivas e immoderadas impuestas a los naturales, se sumaba el hurto de sus bienes “sin que los dichos indios les hubiesen dado causa justa para ello, ni hubiesen proferido ni hecho las amonestaciones que eran tenidos de los hacer, ni hecho a los cristianos resistencia ni daño alguno para la predicación de nuestra santa fe”, lo que había derivado en que “se levantaron y juntaron con mano armada contra los cristianos [...] y mataron muchos de ellos y aun [a] los religiosos y personas eclesiásticas que ninguna culpa tuvieron⁹⁰.” A simple vista, parece un hecho de suyo condenable el despojo intensivo de que habían sido objeto los indígenas, máxime si se considera que no existía, desde el enfoque de la Corona, causa alguna que le validara. Sin embargo, uno de los combates ideológicos existentes en ese momento, y que habría de alcanzar su punto álgido algunos años más tarde a través del debate, convocado por el Real Consejo, entre Juan Ginés de Sepúlveda y Bartolomé de las Casas, se centraba en el análisis y la exposición de las características guardadas por las formas de vida que habían privado al interior de las comunidades indígenas en los tiempos previos a la llegada de los españoles; a partir del juicio que se emitiera, referido en primera instancia al grado de humanidad poseído por los naturales, el cual más tarde sería proyectado a su

⁸⁶ *Ibidem*, p. 79.

⁸⁷ *Loc. cit.*

⁸⁸ *Loc. cit.*

⁸⁹ *Loc. cit.*

⁹⁰ *Ibidem*, p. 80.

organización social, quedaría determinada la validez o no de su posesión sobre la tierra en que habitaban y, por ende, sobre los productos que de ella se obtuvieran.

Como es de suponerse, existían dos posiciones claramente distinguibles respecto a la cuestión planteada. La primera, valiéndose para ello de la reclusión de los indígenas a una situación apriorística de servidumbre, apoyaba sus argumentos en la imposibilidad de que un siervo tuviera dominio de las cosas, iniciando por el hecho de que ni siquiera tenían posibilidad de regirse a sí mismos dada la poca distancia que les separaba de los animales, siéndoles precisa la voluntad del amo para poder vivir de forma ordenada y cumplir con la función social que les había sido asignada⁹¹. La base por excelencia en la que este discurso se entibaba provenía de Aristóteles quien, respecto a la relación entre el señor y su esclavo, había determinado que

El que, siendo hombre, no es por naturaleza de sí mismo, sino de otro, éste es esclavo por naturaleza. Y es hombre de otro el que llega a ser de su propiedad en tanto hombre; y como objeto de propiedad es un instrumento de acción y con existencia independiente. [...] Por tanto, el esclavo es un instrumento que entra en la categoría de instrumentos para la acción. [...] Mandar y ser mandado pertenece a las cosas no sólo necesarias, sino provechosas, y aun en ciertos casos, y directamente desde su origen, unos seres se destinan a ser mandados y otros a mandar⁹².

De esta manera, el procedimiento hermenéutico aplicado a los dictados del estagirita, al tiempo que facilitaba la negación de toda cualidad inherente al indígena americano como persona, facultaba a quienes se arrogaban las funciones incluidas en la categoría del señorío para disponer de cualquier bien que gustasen puesto que, al no tener frente a sí persona y menos todavía propietario, la propiedad no podía ser ejercida, quedando libre el objeto como tal. En una cuestión tal vez de mayor trascendencia, la asimilación del indígena con un instrumento permitiría descentrar el establecimiento de cualquier tipo de vínculo entre colonizador y colonizado, dando pie al solo uso de ese otro y posibilitando la aparición de un sistema de prácticas donde al desgaste o consumo del objeto sobrevendría su fácil sustitución.

Contrapuesto al anterior esquema, se encontraba aquél en el que el indígena podía conservar la posesión de lo que era suyo en virtud de haber ejercido tal derecho a lo largo de su existencia, de forma independiente al establecimiento de una nueva soberanía o al conocimiento del error en que vivía merced a

⁹¹ Cfr. Francisco de Vitoria, *Relecciones. Del Estado, de los indios, y del derecho de la guerra*. México, 2000, pp. 25 – 26.

⁹² Aristóteles, *Política*. México, 1992, pp. 160 – 161. A esta posición podía sumarse, tangencialmente, la enunciada por Tomás de Aquino, sobre la influencia de los astros y las constelaciones sobre la voluntad y costumbres de los individuos, determinando al mismo tiempo la propensión a la servidumbre de los habitantes de determinadas regiones. *Íd.* Luis Villoro, *Los grandes momentos del indigenismo en México*. México, 1987, pp. 49 – 51.

la imposición de un nuevo sistema de creencias⁹³. Aun cuando existen abundantes indicios sobre el interés que, en determinados momentos, tuvieron amplios sectores de la administración imperial en respaldar esta posición, lo cierto es que la defensa a ultranza de los derechos de los naturales no podía intentarse sin que ello fuera lesivo a los intereses de la Corona, tanto de manera directa, debiendo para ello renunciar al beneficio que representaba la extracción de metales preciosos en tierras ocupadas por los aborígenes, como indirecta, al eliminarse uno de los alicientes para el montaje de nuevas empresas de descubrimiento y conquista, cuyos integrantes se lo pensarían varias veces antes de lanzarse en pos de una misión cuya recompensa fuera de índole puramente espiritual.

El dilema planteado llevó, de manera natural, a que la Corona asumiera una posición sumamente ambigua, la cual se refleja en el contenido de las ordenanzas de 1527. De tal suerte, la guerra a los indígenas, su reducción al estado de esclavos, o su empleo compulsivo como fuerza de trabajo no podrían darse, e incluso serían objeto de severa punición, *a menos que existiera un motivo que validara tales acciones*. Ahora bien, ¿qué podría justificar la aparición de las conductas susceptibles de recibir castigo? Para dar una respuesta convincente a esta pregunta, hay que tener presentes cuáles serían, desde el punto de vista de la autoridad peninsular, los elementos que pertenecerían a la normalidad en las tareas de conquista y aculturación de los aborígenes, y cuáles podrían considerarse como transgresivos de sus personas y sus pertenencias. Una muestra de ello la proporciona el texto legislativo de referencia, al mencionar, como una de las faltas que habían llevado a la muerte o la fuga de los naturales, el que “algunos de nuestros súbditos que pasan a las nuestras islas y tierra firme del mar océano” no les hubieran proporcionado “el vestir ni el mantenimiento necesario para sustentación de sus vidas⁹⁴.” Dejando de lado la cuestión del alimento, por ser en extremo obvio el que su ausencia sería causa bastante para que el nativo se sustrajera del dominio español o, en el peor de los casos, fuese víctima de la inanición, es interesante apreciar cómo suministrar a los indígenas algún tipo de vestido era juzgado como un factor ligado al concepto del *buen tratamiento*. A partir de esta enunciación, e incluso sin conocerse las fuentes de las que emanaban las denuncias sobre la explotación de los naturales, pueden aventurarse algunas explicaciones que permitan dirimir la pregunta concreta que se ha formulado y, tal vez, aventurar una hipótesis que cuente con un mayor alcance, relativa a uno de los temas que se pretende abarcar en el presente estudio, concerniente a la imagen del otro, la aprehensión de sus características y la conformación de los elementos que dan origen a la opinión emitida por un sujeto determinado.

En la superficie del problema de estudio, el primer punto a analizar estriba en que, según el decir del acusador, o de los acusadores, resultan crímenes de naturaleza semejante no dar alimento a los indígenas y

⁹³ Vitoria, *op. cit.*, p. 28.

⁹⁴ “Capitulación de la reina con el marqués del Valle...”, en Martínez, *Documentos... op. cit.*, Vol. III, p. 79.

privarles de unos vestidos que, presumiblemente, deberían hallarse acordes con aquellos cuyo uso por parte de los naturales había sido autorizado o incluso prescrito. Lo disímulo de ambos cargos enunciados permite notar la manera en que el sujeto que pronuncia las imputaciones se halla inserto en un sistema concreto de valores y, por ende, de necesidades, lo cual se manifiesta en el siguiente par de ideas: por un lado, en el terreno de lo práctico, de lo mundano, el vestido utilizado por el sujeto no sólo le cubre de las inclemencias de la intemperie, o le permite diferenciarse de los miembros de su mismo conglomerado al constituirse como un signo externo de la posición social ocupada, sino que le distingue de los animales o de aquellos grupos humanos que, por encontrarse en un estadio inferior del proceso civilizatorio, o en un nivel cercano a la animalidad, no alcanzan a aprehender el significado y la importancia que el vestido posee por sí mismo. Al mismo tiempo, en un plano un tanto más elevado, los ropajes funcionan como cobertura a las llamadas *partes privadas* del cuerpo, cuya exhibición resulta no sólo ofensiva, sino incluso punible según los dictados eclesiásticos. Por lo tanto, la presencia de nativos desnudos sería endosable sólo al español que les tiene bajo su cuidado, por ser él quien conoce todos los elementos inscritos bajo el rubro del vestir y que, haciendo uso de una función metalingüística⁹⁵ simple, podría darse cuenta al instante de la gravedad de su omisión, y el por qué de su equiparación con algo que podría parecer de más importancia o gravedad, como sería la escasa o nula entrega de alimento a quienes bajo su custodia se encontraban.

El segundo punto, ya de una mayor profundidad, aunque explicable en menos palabras, atiende de manera precisa a los sistemas de valores y de necesidades a que, brevemente, se ha hecho alusión en el anterior párrafo. Estando inmerso en los patrones tenidos como válidos por una cultura específica, el individuo que acusaba a los colonos europeos de no proporcionar a los naturales los vestidos que harían su felicidad, entre otras cosas, olvidaba preguntarse acerca de la idoneidad que tendrían tales ropajes en un clima como el de las Antillas, así como en las posibilidades que existirían de conseguir los materiales con los cuales serían confeccionados o la cantidad de los mismos que se precisaría para cubrir la desnudez de un número crecido de aborígenes. De esta manera, siguiendo una costumbre que abarcaría la totalidad del arco temporal comprendido por el dominio español sobre las Indias, al desconocimiento de las exigencias particulares que los distintos ámbitos americanos presentaban, se sumaba la pretensión en cuanto a la adopción plena de algunos elementos de la cultura occidental que, o no eran pertinentes en su aplicación, o se traducirían en una completa anulación de las características propias de los distintos conglomerados que habitaban el continente, dando paso a una aculturación intransigente pero necesaria a los ojos del colonizador, quien requería anular las diferencias entre unos naturales y otros para proceder a definirlos

⁹⁵ Según la disciplina que se dedica al estudio general de los signos, denominada *semiología* o *semiótica*, dependiendo de la escuela que se prefiera, europea o anglosajona, la función metalingüística "remite el signo al código del cual extrae su significación." En este caso concreto, encontraría su representación al expresarse "la desnudez, que es pecado según marca la Biblia." Vid. Pierre Guiraud, *La semiología*. México, 2004. pp. 15 – 16.

según sus parámetros, apelando a aquello que le resulta conocido e implica el enfrentamiento con una alteridad menos radical⁹⁶.

Con lo recién expuesto, es posible avanzar un poco en la dilucidación de la incógnita planteada, sobre los mecanismos de que el colono, o el explorador, harían uso para lograr que lo prohibido tornase en permitido. Así, puede afirmarse que la negativa del indígena a aceptar la imposición de nuevas formas, tenidas como únicas poseedoras de validez, bajo las que debería de organizar su vida material y espiritual, acompañadas de un juicio en el que esto quedara de manifiesto, redactándose de forma que fuera susceptible de ocupar una de las posiciones no intermedias, sino definitivas en el discurso resultante, podría ser motivo suficiente para poner en marcha los sistemas habituales de ocupación territorial y extracción de las riquezas producidas por la tierra o el trabajo de los naturales. En este sentido, las ordenanzas atendían a tres cuestiones fundamentales: las causas que darían el derecho a hacer la guerra a los naturales y tomarlos por esclavos; la posibilidad de emplear el trabajo voluntario de los indígenas; la invocación a una autoridad fuera de toda sospecha de participar en los procedimientos de explotación para adjudicar la encomienda de los nativos. Entonces, en lo relativo al primer tema, el mandamiento de Carlos I se expresaba en el siguiente tenor:

[...] mandamos que ninguno no pueda tomar ni tome por esclavos a ninguno de los dichos indios, so pena de perdimento de todos sus bienes y oficios y mercedes y las personas a lo que nuestra merced fuese, salvo que los dichos indios no consintiesen que los dichos religiosos o clérigos estén entre ellos y les instruyan buenos usos y costumbres, y que les prediquen nuestra santa fe católica, o no quisieren damos obediencia o no consintieren, resistiendo o defendiendo con mano armada que no se busquen minas ni saquen de ellas oro o los otros metales que se hallaren, [...] en esos casos permitimos que por ello y en defensa de sus vidas y bienes, los dichos pobladores puedan, con acuerdo y parecer de los dichos religiosos o clérigos [...] hacer guerra o hacer en ella aquello que los derechos de nuestra santa fe y religión cristiana permiten y manda que se haga y pueda hacer⁹⁷.

En cuanto al trabajo asumido como *voluntario*, las ordenanzas enfatizaban

⁹⁶ Sobre este concepto, *vid.* Herbert Frey, *El "Otro" en la mirada. Europa frente al universo americano - indígena*. México, 2002, pp. 101 – 117. Al mismo tiempo, para tener una idea de la constitución de esta serie de ideas como elemento de larga duración, baste decir que, en 1769, durante las primeras fases de la colonización española de la Alta California, los misioneros solicitaron el envío de manta de algodón para confeccionar ropas con las que vestir a los indígenas, al tiempo que éstos fueron enseñados a hilar y tejer; de igual forma, se dio una fase sustitutiva en lo tocante a su dieta, al introducirlos en la cultura del maíz y el consumo de la carne, fresca o hecha tasajo. *Vid.* Francisco Palou, *Relación histórica de la vida y apostólicas tareas del venerable padre Fray Junipero Serra y de las misiones que fundó en la California Septentrional, y nuevos establecimientos de Monterrey*. México, 1990, pp. 100 – 102.

⁹⁷ "Capitulación de la reina con el marqués del Valle...", en Martínez, *Documentos... op. cit.*, Vol. III, p. 82.

[...] que los dichos capitanes ni otras gentes no puedan apremiar ni compeler a los dichos indios [a] que vayan a las minas de oro ni otros metales ni pesquerías de perlas ni otras granjerías suyas propias [...] pero si los dichos indios quisieren ir a trabajar de su voluntad, también permitimos que se puedan servir y aprovechar de ellos, como de personas libres, tratándolos como tales, no les dando trabajo demasiado, teniendo especial cuidado de los enseñar en buenos usos y costumbres y de apartarlos de vicios y de comer carne humana y adorar los ídolos y del pecado y delito contra natura, y de los atraer a que se conviertan en nuestra fe, y vivan en ella y procurando la vida y salud de los dichos indios, como de las suyas propias, dándoles y pagándoles por su trabajo y servicio lo que mereciese y fuese razonable, considerada la calidad de sus personas y condición de la tierra y a su trabajo⁹⁸.

Finalmente, la potestad para encomendar a los indígenas era otorgada a los religiosos que, al menos en número de dos, a partir de la expedición de las ordenanzas sería forzoso acompañasen a cada nueva empresa, bajo los términos que a continuación se transcriben:

[...] mandamos que, si vista la calidad, condición o habilidad de los dichos indios, pareciese a los dichos religiosos o clérigos, que es servicio de Dios y bien de los dichos indios, y para que se aparten de sus vicios y especial[mente] del delito nefando y de comer carne humana, y para ser instruidos y enseñados en buenos usos y costumbres y en nuestra fe y doctrina cristiana, y porque vivan en policía, conviene y es necesario, que se encomienden a los cristianos, para que se sirvan de ellos como de personas libres, que los dichos religiosos o clérigos los puedan encomendar, siendo ambos conformes, según de ellos y de la manera que ordenasen, teniendo siempre respeto al servicio de Dios, bien y utilidad y buen tratamiento de los dichos indios, y que en ninguna cosa nuestras conciencias puedan ser encargadas de lo que hicieris y ordenares⁹⁹.

A modo de idea conclusiva para la presente elucidación, puede advertirse cómo el punto central de las ordenanzas de 1527, la protección de los indígenas, era dejado al arbitrio de quienes se encontraran en el lugar en que deberían ser aplicadas. Es decir, la sustancia de los mandamientos podía, en un instante dado, quedar sin aplicación si los participantes en una expedición de exploración, descubrimiento, conquista o colonización, lo juzgaban conveniente y podían encontrar los argumentos que les justificaran. Ello podría emplearse, nuevamente, como una prueba acerca de la supremacía de que, al interior de las instancias administrativas del gobierno imperial, gozaba la experiencia, directa y momentánea, por sobre las

⁹⁸ *Ibidem*, p. 83.

⁹⁹ *Loc. cit.*

estrategias dictadas a largo plazo, así como la influencia de aquélla en la configuración de los canales comunicativos, tema sobre el que se ha hablado en su oportunidad.

Siguiendo con el hilo de la narración, las capitulaciones celebradas entre Hernán Cortés y la reina Juana serían confirmadas por medio de una provisión real, fechada en Madrid a 5 de noviembre de 1529¹⁰⁰; en ésta, además de las ya señaladas prerrogativas adjudicadas al conquistador de Tenochtitlan, se le permitía expresamente nombrar a las autoridades que tuviera a bien para el adecuado gobierno de las tierras que ingresaran en su jurisdicción. Asimismo, le era consentida la delegación de las funciones administrativas en las maneras que fueran convenientes, siéndole sólo necesario efectuar los nombramientos en presencia de un escribano y los testigos pertinentes.

Resulta interesante observar la forma en que las cédulas otorgadas a Cortés aluden, en ocasiones veladamente, al modo en que el conquistador debería de mantener contacto con la Corte, a fin de rendir cuentas por conducto de los escribanos que deberían de acompañarle en sus exploraciones. Con relación a este asunto, el interés principal de la monarquía no era ya recibir las *largas y detalladas relaciones* a que se hacía referencia en otras ocasiones sino que, impartíendose la justicia con toda corrección, “las penas [pecuniarias] pertenecientes a nuestra cámara y fisco [...], ejecutéis y cobréis por inventario y ante escribano público, y tengáis cuenta y razón de ellas, para hacer de ellas lo que por nos [a] vos fuere mandado¹⁰¹.” Difícil es conocer el móvil de este cambio en cuanto a lo que la Corona esperaba recibir del conquistador, aunque pudiera suponerse que, en vista de que las exploraciones se hallaban en sus fases embrionarias, sería necesario esperar a que se cosecharan los primeros resultados a fin de modificar los lineamientos políticos correspondientes. Como colofón, resulta lógico que, si no era requerida al extremo ninguna clase de relación sobre lo que viera o hiciera, así como de las acciones que llevara a cabo en el lugar, visto que tendría a su lado a un buen número de individuos destinados a supervisarle, menos todavía se le ordenase que levantara cartas detalladas sobre la naturaleza de las costas y territorios que avistara, si bien hay quien afirma lo contrario¹⁰², lo cual no parece plausible al tenerse presente que, de las exploraciones efectuadas en

¹⁰⁰ “Provisión por la que el rey concede a Hernán Cortés pueda descubrir y poblar en la Mar del Sur y Tierra Firme, pudiendo nombrar alcaldes y justicias”, en *ibidem*, pp. 86 – 89.

¹⁰¹ *Ibidem*, p. 88.

¹⁰² *Vid.* Rocío Castrezana Campos y José Omar Moncada Maya, “Marco geográfico del Gran Septentrion Novohispano durante los siglos XVI y XVII”, en María Luisa Rodríguez – Sala (coordinadora), *La expansión del Septentrion novohispano (1614 – 1723). Tomo I. Algunos personajes y sus contribuciones*. México, 1997, p. 4. Los autores mencionan que, a fin de desentrañar los misterios que rodeaban la existencia del Estrecho de Anián, las expediciones oceánicas que se montaran debían, tanto detallar las costas y los territorios continentales, como dejar constancia de las coordenadas geográficas en que hubieran tenido lugar sus estadías. Todo ello, vista la documentación que ha sido examinada en el presente estudio, no pasa de ser un dislate de los mencionados autores dado que, ni existía tal obligatoriedad en cuanto a la confección de mapas, cartas o instrumentos similares, ni mucho menos en lo referente a la precisión de las coordenadas geográficas en las que se hubiera ubicado el viajero; antes bien, tales procesos se dejaban al arbitrio de los integrantes de cada viaje, según juzgaran la conveniencia de recabar datos. De lo contrario, factiblemente la exploración de las regiones

la Mar del Sur bajo los auspicios de Cortés, sólo en la última de ellas se tendría la precaución de elaborar un documento que pudiera servir como referencia a posteriores viajeros, en forma de un modesto croquis de las costas avizoradas¹⁰³.

Aun cuando el camino a la exploración de la Mar del Sur parecía hallarse expedito a los deseos de Hernán Cortés, vista la posesión de sendos documentos que lo autorizaban plenamente para llevar a cabo las empresas que tuviera a bien, las dificultades no habrían sino de comenzar. El principal obstáculo lo constituían los miembros de la Primera Audiencia de la Nueva España, quienes por todos los medios buscaban limitar las atribuciones recibidas por el extremeño de manos del emperador y la reina. Como ha sido visto en el capítulo precedente, la causa principal de conflicto entre los dos grupos de poder, el costesiano y el de la Audiencia, radicaba en la posesión de los pueblos de indios situados en la confluencia de la Nueva Galicia y la provincia de Michoacán, arrogándose ambos bandos el derecho a obtener los beneficios que los mismos produjeran.

Como era natural, el problema alcanzó con presteza a las obras constructivas de los navíos cortesianos dado que, por un lado, Nuño de Guzmán reclamaba derechos jurisdiccionales sobre las tierras en que se verificaba el armado de las naves; al mismo tiempo, se negaba a aceptar el poder obtenido por el extremeño en torno a la Mar del Sur. En carta del 10 de octubre de 1530, Cortés explicaba a Carlos I que el presidente y los oidores de la Audiencia, por diversos medios, perjudicaban grandemente la administración del territorio y el óptimo desarrollo de las empresas destinadas a la pacificación de las tierras ya dominadas y a la ampliación de las mismas¹⁰⁴. Las múltiples dificultades ocasionadas por los malos manejos de Guzmán y los suyos llevarían a la Corona a nombrar en 1530 una nueva Audiencia, presidida por Sebastián Ramírez de Fuenleal, quien anteriormente había fungido como obispo de Santo Domingo y conducido a la Audiencia ahí radicada, y que se destacaba por ser “verdadero padre y aficionado a los indios [...], y entendiendo con celo de su bien y provecho de ellos en la obra de repartir la doctrina y fundar monasterios de todas las órdenes que a la sazón había¹⁰⁵”; precisamente, todo aquello de lo que había carecido Nuño de Guzmán, y por lo cual era destituido de su puesto, si bien se le otorgaba el nombramiento de capitán general de la Nueva Galicia. Más importante para Cortés fue que esta Segunda Audiencia, además de tener instrucciones precisas para solucionar con apego a la ley las discrepancias existentes entre el conquistador y

situadas al norte de la Nueva España hubiera discurrido por canales menos accidentados que aquellos a que se ha hecho referencia, y más aún, de los que se examinarán en posteriores capítulos.

¹⁰³ Gustavo Vargas Martínez, “I. La Nueva España en la cartografía europea, siglos XV – XVI”, en Héctor Mendoza Vargas, *México a través de los mapas*. México, 2000, pp. 28 – 29.

¹⁰⁴ “Carta de Hernán Cortés a Carlos V: conflictos con la Audiencia; problemas en Oaxaca; sus acompañantes mueren de hambre en Texcoco; le impiden la construcción de navíos para la Mar del Sur”, en Martínez, *Documentos... op. cit.*, Vol. III, pp. 151 – 153.

¹⁰⁵ Gerónimo de Mendieta, *Historia eclesiástica indiana*. México, 1993, p. 252.

sus adversarios¹⁰⁶, había recibido órdenes expresas de cooperar con el recientemente nombrado marqués del Valle en las tareas relativas a la conquista y poblamiento de la Mar del Sur¹⁰⁷. Solventadas, según el punto de vista de la Corona, las causas que podrían llevar a eventuales dilaciones, la reina procedió a emitir, ya en 1531, una nueva cédula, en la que se mandaba a la Audiencia

[...] hagáis notificar al dicho marqués, que dentro de *un año* primero siguiente comience a hacer la armada que para el dicho descubrimiento fuere menester y dentro de *dos años*, luego siguientes, esté pronta y hecha a la vela, con aperebimiento, que pasado el dicho término, el dicho asiento y capitulación sea en sí ninguna, y nos[otros] lo podamos tomar con otras personas que fuéremos servidos¹⁰⁸.

La construcción de los navíos no habría de transcurrir sin sobresaltos. Así, por medio de la Audiencia, la Corona fue informada en abril de 1532 que las gentes de Cortés habían armado dos bergantines en Acapulco y una carabela en Tehuantepec, al tiempo que en este último puerto se llevaba a cabo la fabricación de otros dos navíos medianos, todos los cuales estarían listos para zarpar a finales de junio de ese mismo año. Sin embargo, en el traslado de los aparejos destinados a los bergantines, el marqués había empleado a numerosos indígenas en calidad de porteadores, por lo que se solicitaba la imposición del castigo que fuera conveniente¹⁰⁹. Casi al mismo tiempo, Cortés refería en una misiva dirigida al monarca las novedades que se suscitaban al occidente de la Nueva España donde, como empezaba a ser ya la costumbre, Nuño de Guzmán entorpecía todas las acciones que el extremeño emprendía a fin de pacificar los diferentes territorios. De esta manera, no sólo había detenido a Luis de Castilla, enviado junto con algunos individuos más a poblar las provincias que, según el discurso de Cortés, “había muchos días que las tenía descubiertas y pacíficas” sino que, junto con los antiguos oidores, había dado cuenta de los cinco navíos que, al parecer, eran preparados en las inmediaciones de Colima¹¹⁰.

¹⁰⁶ “Cédula de la reina Juana a la Audiencia de Nueva España para que se haga justicia en la recusación que Hernán Cortés presentó contra los actos de la Primera Audiencia”, en Martínez, *Documentos... op. cit.*, Vol. III, pp. 143 – 144.

¹⁰⁷ “Instrucciones dadas a la Segunda Audiencia”, en Torre Villar, *Instrucciones y memorias... op. cit.*, pp. 60 – 61.

¹⁰⁸ “Cédula de la reina Juana para que Hernán Cortés inicie la construcción de la armada para la expedición a la Mar del Sur. Devolución de las multas por juicio”, en Martínez, *Documentos... op. cit.*, Vol. III, pp. 151 – 153. (Las cursivas se han añadido.)

¹⁰⁹ “Carta a la emperatriz, de la Audiencia de México, acerca de los ‘tamemes’ que cargó el marqués, la cuestión de la bula y la cuenta de vasallos”, en *ibidem*, pp. 294 – 295; León – Portilla, *Hernán Cortés... op. cit.*, pp. 85 – 86. En octubre de 1532, la reina ordenaría a la Audiencia fuera desistido el pleito que se incoaba a Cortés por haber empleado a los nativos en calidad de cargadores, dado que se habían recibido informes fidedignos mencionando que éstos habían sido convenientemente pagados y habían efectuado el trabajo por su propia voluntad. “Cédula de la reina Juana para que se suspenda la sentencia contra Hernán Cortés por haber cargado indios”, en Martínez, *Documentos... op. cit.*, Vol. III, pp. 327 – 329. Es de resaltarse cómo, según lo explicado páginas atrás, la aplicación de las ordenanzas de 1527 dependía, en gran medida, del enfoque dado a los hechos potencialmente punibles, y de la forma en que los argumentos se presentaran.

¹¹⁰ “Capítulo de carta de Hernán Cortés a Carlos V...” en *ibidem*, pp. 296 – 299.

La denuncia hecha por Hernán Cortés al monarca tenía en su interior una parte de verdad junto con otra que pudiera haber sido por completo falaz. De tal suerte, aun cuando el robo de los aparejos y la artillería de los barcos había sido ciertamente ordenado por Nuño de Guzmán, resultaba una total exageración achacar a éste el que los navíos se hubieran podrido, tal y como sugería Cortés en su misiva; de igual forma, es poco probable que la tierra en que Luis de Castilla se había apersonado, y en la que pretendía llevar a cabo la fundación de una villa o pueblo de españoles, pudiera contarse dentro de las conquistadas por Cortés o sus subalternos en el transcurso de las empresas enviadas a explorar los parajes que dieran a la Mar del Sur. De hecho, Guzmán justificaba el prendimiento del enviado del marqués alegando que la región en que había pretendido llevar a cabo su tarea de poblamiento se encontraba en los límites de su jurisdicción, existiendo ya en el lugar un establecimiento español, denominado en primera instancia Villa del Espíritu Santo de la Mayor España, el cual se le ordenó cambiar por el más modesto de Santiago de Compostela. Empero, con independencia del apelativo asignado al sitio, parece claro que era Guzmán, y no Cortés, quien había efectuado las tareas de conquista y colonización, asistiendo entonces la razón al primero¹¹¹.

A pesar de las dificultades halladas, en mayo de 1532, el capitán general y gobernador de la Nueva España giró a Diego Hurtado de Mendoza, su primo, quien fungiría como capitán de la armada, las instrucciones que habrían de regir el viaje de descubrimiento a la Mar del Sur. Es posible apreciar que el espíritu de estas ordenanzas era similar al de aquéllas que se habían dictado con relación al viaje a las Molucas, y se veía reflejado en elementos como las precauciones que deberían de tomarse en torno a la realización de desembarcos; la intervención que, en todo momento, deberían de tener el escribano, el tesorero y el veedor que acompañarían a Hurtado, sobre todo al momento de entrar en contacto con los aborígenes y efectuarse la entrega de rescates y la toma de objetos preciosos; la extracción de la información geográfica que se considerara pertinente, y que serviría como guía para retornar al puerto de salida sin contratiempos o para ser empleada por posteriores empresas; la obligatoriedad de acercarse a los naturales siempre en son de paz, y atraerles mediante halagos o al enseñar los rescates; finalmente, la cuidadosa observación de la organización política de los habitantes de las tierras a las que se arribara, poniéndose especial atención en los conflictos que existieran entre los diferentes señoríos que se ubicasen en un punto determinado¹¹². En este último asunto puede verse, con suficiente claridad, el deseo del

¹¹¹ Beltrán de Guzmán, *Memoria... op. cit.*, pp. 70 – 71. La devolución de la artillería y demás pertrechos hurtados por los hombres de Nuño de Guzmán o, en su defecto, la provisión de lo que Cortés hubiera perdido por parte de la Audiencia y Chancillería Real de la Nueva España, sería ordenada mediante una cédula de la reina, fechada en Medina del Campo, el 29 de febrero de 1532. “Cédula de la reina Juana en que ordena proveer a Hernán Cortés de la artillería necesaria para la Mar del Sur”, en Martínez, *Documentos... op. cit.*, Vol. III, p. 284.

¹¹² “Instrucción que dio Hernán Cortés a Diego Hurtado de Mendoza para el cumplimiento del viaje a la Mar del Sur”, en *ibidem*, pp. 300 – 304.

extremeño por conocer las posibilidades de triunfo que tendría, en un futuro previsible, en caso de decidirse a emprender la conquista armada de los territorios que ingresaran en los saberes geográficos corrientes, haciendo realidad la promesa dada en dicho sentido a Carlos I.

Sin embargo, entre las medidas prescritas a Álvaro de Saavedra Cerón en 1527, y las entregadas a Diego Hurtado de Mendoza cinco años más tarde, existían contrastes de suma importancia. El primero de ellos concernía a la seguridad interna que debería privar en la flota. Apelando un poco a la memoria, se recordará cómo, en la travesía a las Molucas, Cortés ordenó a su subalterno que tuviera extremas precauciones al momento de enrolar a la oficialidad y la marinería que se harían a la vela, dictando incluso disposiciones tendientes a regular la disciplina en el transcurso del viaje. Por el contrario, en las instrucciones dadas a Hurtado nada de lo anterior se menciona, limitándose el extremeño a señalar que los pilotos, maestros, contramaestres y oficiales debían de ser “suficientes para los dichos cargos¹¹³”, debiendo además de contarse con los suficientes bastimentos y armas en cada uno de los dos barcos que quedarían bajo su control.

Una diferencia adicional la constituye el tema de la religión en el cual, si Saavedra Cerón fue instruido para no entrar en conflicto con los nativos que hallara, debiendo considerarles como cristianos y súbditos del rey ibero en cuanto los isleños dieran su palabra de aceptación, a Hurtado se le conminó a que, tras indagar la ley y el rito que eran seguidos en el lugar, diera a conocer a los naturales el supremo poder de que por voluntad del dios cristiano se hallaba revestido el monarca español, junto con la tradicional arenga sobre la exclusividad del catolicismo como sistema de creencias, amén de la obligada mención sobre la paz y amistad que el emperador habría de guardar con los aborígenes en caso de acatar de manera voluntaria su autoridad. En pocas palabras, y omitiendo en la última parte citada las graves consecuencias que tendría hacer la guerra a los viajeros, Hurtado debía enunciar un requerimiento formal a todo aquél que encontrara. El inconveniente mayor radicaba en que el mismo Cortés indicaba que, para ello, el diálogo precisaba ser en “lengua que podáis entender y entenderos¹¹⁴”, lo cual difícilmente podría tener verificativo dado que, y dicho sea de paso, entre los que seguían a Hurtado no se encontraba intérprete alguno, y menos en la cantidad en que se habían proporcionado a Saavedra Cerón. Además, contraviniendo las disposiciones expresadas en las ya comentadas ordenanzas de 1527, a los expedicionarios no acompañaban los dos religiosos que, siguiendo con el nuevo canon, debían haber emprendido el viaje, a fin de cuidar que las

¹¹³ *Ibidem*, p. 301.

¹¹⁴ *Ibidem*, p. 302. La falta de intérpretes, así como las obvias diferencias existentes entre lo encomendado a uno y otro de los capitanes que se dirigían al encuentro de la Mar del Sur, podría refutar lo afirmado por León - Portilla en *Hernán Cortés... op. cit.*, p. 89, en el sentido de que las instrucciones dejan entrever que las tierras a que llegaría Hurtado, no nombradas bajo ningún apelativo concreto por Cortés, serían China o Japón, a lo cual podría sumarse que, bajo ninguna circunstancia, el extremeño alude a los puntos de arribo en el sentido de que sería posible encontrar a otros europeos en ellos, o a que debería de seguirse un procedimiento similar al que la flota de Saavedra Cerón habría tenido que apegarse.

relaciones entre españoles y aborígenes se establecieran de una forma que, según se pensaba, guardaría una mayor paridad.

Una última cuestión que conviene tratar, antes de dar paso al relato de lo acaecido a la expedición de Hurtado de Mendoza, tiene que ver con el conflicto existente entre Hernán Cortés y Nuño de Guzmán. Las instrucciones dadas al subalterno del primero indicaban con precisión que debía guardarse de tocar tierra, o incluso acercarse, al territorio tenido bajo su control por el segundo. Sin embargo, una vez pasados los límites de la Nueva Galicia, los cuales eran perceptibles desde el mar dado que a ésta la bordeaba la encrespada serranía que había detenido el avance de Guzmán, debía acercarse a la costa y, en el punto que pareciera más conveniente, tomar posesión en nombre del extremeño para, acto seguido, proceder a recoger los informes sobre las formas de vida de los nativos del lugar¹¹⁵. Posiblemente, de este modo buscaba Cortés evitar que su adversario intentara expandir sus dominios hacia el norte al tiempo que, de acompañarle un poco la suerte, podría contar con indígenas aliados que le ayudaran a dirimir cualquier eventual contingencia con aquél que ostentaba la potestad en la Nueva Galicia¹¹⁶.

3. *El encuentro con la Isla California: la pugna entre lo medieval y lo moderno.*

Como se ha visto, las instrucciones dadas a Diego Hurtado de Mendoza adolecían de una serie de comentarios precisos que hubieran ayudado a la preservación de la seguridad interna en la misma medida en que se atendía al sostén de la externa, y que era un factor que les diferenciaba marcadamente de aquéllas dadas a los viajeros precedentes, lo cual pudiera explicarse a partir de dos lógicas: la primera contemplaría como raíz de la carencia a la premura de Cortés por despachar a las naves antes de que el plazo dado por la reina venciera, lo cual habría hecho al extremeño desestimar las excesivas medidas precautorias tomadas en relación al viaje a las Molucas considerando que, después de todo, los riesgos que se correrían en el periplo serían menores, vista la distancia que se cubriría. La segunda argumentación, apoyada en concreto por la falta de intérpretes que ha sido mencionada, tendría como causa la insuficiencia de monetario para proveer a la armada con todo el rigor que el caso requería, dado que ya no se disponía, supuestamente, del caudal ilimitado con que se había montado la flota inicial, y que sería reintegrado a Cortés de los fondos reales. Sea como fuere, la escuadra se supuso lista para hacerse a la mar en julio de 1532, en espera de brindar resultados que fueran acordes con las expectativas que el armador tenía de ella.

¹¹⁵ "Instrucción... a Diego Hurtado de Mendoza..." en Martínez, *Documentos... op. cit.*, Vol. III, pp. 303 - 304.

¹¹⁶ Cabe recordar que, si bien la intemperancia del clima y las dificultades que planteaba el terreno habían detenido el avance de Nuño de Guzmán en la jurisdicción de Acaponeta, al noroeste de Nayarit, había logrado establecer como puesto avanzado en Sinaloa la villa de San Miguel, por lo que las tierras en que Cortés ordenaba se efectuara el desembarco, aunque parcialmente despobladas, se contaban como parte de la Nueva Galicia.

a. *Los primeros viajes.*

Los navíos comandados por Diego Hurtado de Mendoza se hicieron a la vela en el puerto de Acapulco el 30 de julio de 1532, siguiendo el derrotero que marcaba el litoral. Habiendo avanzado doscientas leguas del puerto neogallego de Matanchel, la tripulación de uno de los buques se amotinó y forzó al capitán a ordenar el regreso; la otra nave, en la que viajaba Hurtado, prosiguió su travesía y, en algún momento, se perdió, no volviéndose a saber más de él¹¹⁷. Los amotinados, a su vez, tomaron costearo hasta que, a la altura de bahía de Banderas, cerca del límite meridional de la Nueva Galicia, el buque dio de través, lo que resultó en que los navegantes debieran ganar la playa como mejor pudieran para, una vez en sitio seco, perder la vida a manos de los naturales. Como corolario de la calamitosa expedición, los restos aprovechables del navío fueron saqueados por hombres de Nuño de Guzmán, lo cual motivó que Cortés le dirigiera en julio de 1534 un airado requerimiento, exigiéndole por conducto de su apoderado Alonso de Zamudio que devolviera las armas robadas y liberara a los tripulantes que había aprehendido, ya fuera al marqués en persona o a quien éste se dignase comisionar para tal efecto¹¹⁸. A su vez, la Audiencia comisionaría en agosto del mismo año a Gonzalo Ruiz para que se presentara en la Nueva Galicia y, efectuadas las indagaciones correspondientes, procediera a hacer justicia¹¹⁹.

Entretanto, Cortés ignoraba el destino corrido por el buque de su subalterno, conservando todavía en enero de 1533 la esperanza de que el barco retornaría con noticias por las que “la fe sea acrecentada y Vuestra Majestad muy servido y todos sus vasallos de estas partes aprovechados¹²⁰.” De momento, y aprovechando que la única información de utilidad proporcionada por los supervivientes del viaje había sido el descubrimiento de unas islas, a la postre bautizadas *Marías*, el conquistador se había trasladado en persona al puerto de Tehuantepec, a dirigir a un grupo de operarios que se afanaban en la construcción de dos naves más¹²¹. Como capitanes de las naves fueron designados Diego Becerra de Mendoza, primo de

¹¹⁷ León – Portilla, *Hernán Cortés... op. cit.*, pp. 89 – 90; Del Río, *A la diestra mano de las Indias. Descubrimiento y ocupación colonial de la Baja California*. México, 1990, p. 17.

¹¹⁸ “Requerimiento de Hernán Cortés a Nuño de Guzmán para que le devuelva los restos del navío que dio al través en la provincia de Nueva Galicia. Provisión real y respuesta de Guzmán”, en Martínez, *Documentos... op. cit.*, Vol. IV, pp. 86 – 88.

¹¹⁹ “Comisión de la Audiencia de México a Gonzalo Ruiz, a petición de Cortés, para que vaya a las costas de Jalisco a averiguar lo ocurrido con las armadas que Cortés había enviado a la Mar del Sur”, en *ibidem*, pp. 91 – 96.

¹²⁰ “Carta de Hernán Cortés al emperador Carlos V sobre el despacho de navíos para la exploración de la Mar del Sur”, en *ibidem*, pp. 15 – 17.

¹²¹ Del Río, *A la diestra... op. cit.*, p. 17; León – Portilla, *Hernán Cortés... op. cit.*, pp. 93 – 94; “Carta de Hernán Cortés a su pariente y procurador ‘ad litem’, el licenciado Francisco Núñez, acerca de los negocios del conquistador”, en Martínez, *Documentos... op. cit.*, Vol. IV, pp. 34 – 35. Resulta de interés mencionar que, años más tarde, Nuño de Guzmán mencionaría que el descubrimiento de las Islas Marías, a las que había bautizado como Islas de la Concepción, se había llevado a cabo bajo su dirección. Carrera Stampa indica que, aunque era posible que Guzmán hubiera tomado posesión de las islas “de vista”, según se acostumbraba en la época, el primero en avistarlas había sido Diego de Colio, miembro de la expedición de Cortés de San Buenaventura. *Vid.* Beltrán de Guzmán, *Memoria... op. cit.*, p. 77, n. 84. Sin embargo, y

Cortés, y Hernando de Grijalva, mientras que sus respectivos pilotos fueron Ortún (o Fortún) Jiménez¹²² y Martín de Acosta. Si bien no existen las ordenanzas concretas entregadas por Cortés a los miembros de esta expedición, con base en la relación presentada por Grijalva y Acosta¹²³ es posible adivinar que no debieron diferir en gran medida de las instrucciones dadas a Hurtado de Mendoza, siendo además factible que se observara la misma displicencia en cuanto al reclutamiento de la oficialidad y marinería; la salvedad estriba en que, en esta ocasión, dos religiosos de la orden de San Francisco se embarcaron en la nave capitana, cumpliendo así con las ordenanzas.

El destino de esta segunda empresa no variaría demasiado del corrido por la precedente. El viaje dio inicio el 30 de octubre de 1533, zarpando las naves del puerto de Santiago¹²⁴, en la jurisdicción de Colima. A los pocos días, el mal tiempo separó a las embarcaciones, por lo que la de Grijalva tomó ruta hacia el occidente, siendo semi – desmantelada por un temporal; a pesar de ello, logró encontrar una isla a la que llamaría de Santo Tomás, por haberse avistado en la víspera del día dedicado al santo. Después de efectuar un reconocimiento a conciencia del lugar, su flora, su fauna, y las posibilidades que tendría de desembarcar o de recomendar la isla como un posible fondeadero para ulteriores expediciones, siendo en ambos casos negativa su ponderación, retornó siguiendo la línea de la costa, pasando frente a Cihuatlán y Acapulco antes de arribar a Tehuantepec, a fines de febrero de 1534¹²⁵.

Por su parte, la otra mitad de la pequeña flota se dirigió hacia el norte y, en algún punto a la altura de las costas de la Nueva Galicia, una parte de la tripulación, encabezada por el piloto Jiménez, se amotinó y asesinó a Becerra, junto con algunos de los soldados embarcados. Acercándose a la costa, procedieron a desembarcar a los franciscanos, los heridos y los disconformes para, posteriormente, enfilarse hacia el noroeste¹²⁶. El navío arribó a lo que, según una carta enviada por Cortés a Carlos I, los marineros tomaron por *una isla*, que de momento permaneció innominada¹²⁷ donde, al efectuar una batida de exploración,

conforme se ha mencionado en repetidas ocasiones, la mala circulación de los datos a este respecto por parte de Colio habría permitido a Nuño de Guzmán adjudicarse el mérito del descubrimiento, incluso sin que existiera mala intención en ello.

¹²² En la "Comisión... a Gonzalo Ruiz..." en Martínez, *Documentos... op. cit.*, Vol. IV, p. 92, se alude al sujeto en cuestión como "Hortuño" nombre que, modernizando la ortografía, correspondería al de Ortuño.

¹²³ "Relación y derrotero del navío San Lázaro al mando de Hernando de Grijalva y su piloto Martín de Acosta, portugués", en *ibidem*, pp. 51 – 19.

¹²⁴ Actualmente Manzanillo.

¹²⁵ "Relación y derrotero...", en Martínez, *Documentos... op. cit.*, Vol. IV, pp. 51 – 59.

¹²⁶ Del Río, *A la diestra... op. cit.*, p. 18. Curiosamente, Mendieta, en *op. cit.*, p. 397, sólo comenta que, durante la travesía, "[...] cansáronse los marineros y también ellos mismos [los frailes que iban en el barco], y así los hubieron de echar en tierra, en la misma costa de esta Nueva España", pasando por alto tanto el motín como el asesinato de Diego Becerra.

¹²⁷ Francisco Xavier Clavijero, en *Historia de la Antigua o Baja California*. México, 1990, p. 72, indica que los amotinados llamaron al puerto en que desembarcaron *El Seno de la Cruz* lo cual, como tendrá ocasión de verse en el siguiente apartado, es un error, dado que tal nombre sería puesto a la bahía junto con el puerto por Cortés en 1535. El extremeño menciona, a la letra, "una isla que habían descubierto", sin mayores indicaciones. *Vid.* "Carta de Hernán Cortés al Consejo de Indias en que insiste se dé solución a sus pleitos y agravios e informa que inició su propia exploración de California", en Martínez, *Documentos... op. cit.*, Vol. IV, pp. 132 – 135. Al no existir referencia alguna en el texto a la denominación dada a la *isla*

hallaron un criadero de ostras perlíferas. Empero, en una escaramuza posterior con los aborígenes, resultaron muertos Jiménez y algunos otros, por lo que la búsqueda de perlas debió ser abandonada, zarpando los individuos restantes hacia el continente. Tras un viaje de cuyos pormenores no queda constancia, arribaron a las costas de la Nueva Galicia¹²⁸, de donde se internaron en el territorio neogallego, terminando por rendir cuentas de su viaje a Nuño de Guzmán quien, como es de suponerse, guardó para sí la información recibida, posiblemente con vistas a aprovecharla para su beneficio.

b. California.

Con base en los datos expuestos, es de hacerse notar que, al menos en lo que a los informes presentados por los supervivientes de esta última expedición se refiere, en ningún momento se hace mención alguna sobre haber encontrado la mítica *Isla California*, por el contrario, y según se ha anotado con toda oportunidad, los informes se limitaban a referir el descubrimiento de una isla de la que, vistas las evidencias encontradas, podrían llegar a extraerse cantidades de perlas que hicieran rentables posteriores viajes a la misma. En vista de los pobres resultados obtenidos por sus enviados, pero alentado por las riquezas que parecía albergar el territorio hallado, el propio Hernán Cortés habría de dirigirse al sitio en abril de 1535, después de sortear una serie de dificultades con Nuño de Guzmán al haberse internado en la jurisdicción de este último acompañado por un número considerable de individuos armados. En el primero de los documentos por los que se hacía constar la toma de posesión hecha por el extremeño de la tierra en que efectuó su desembarco, queda constancia de lo siguiente:

En tres días del mes de mayo, año del Señor de mil y quinientos y treinta y cinco; en este dicho día, podía ser a hora del medio día, poco más o menos, el muy ilustre señor don Fernando Cortés, marqués del Valle de Oaxaca, capitán general de la Nueva España y Mar del Sur por [gracia de] Su Majestad,

que había sido descubierta, el nombre impuesto por el editor a la carta resulta incorrecto. De hecho, y salvo en el fechado de una carta perteneciente a la travesía emprendida por el mismo Cortés a la región en 1535, que bien pudiera ser una nueva libertad tomada por el editor, en ninguno de los documentos revisados, ya fueran dirigidos al conquistador o remitidos por él a alguna instancia en la península ibérica o de la Nueva España, aparece el nombre de California, haciéndose por lo común alusión, de forma genérica, a los viajes de descubrimiento llevados a cabo en la Mar del Sur.

¹²⁸ A este respecto, existe una controversia sobre el sitio exacto en que desembarcaron los amotinados supervivientes; así, mientras del Río, en *A la diestra... op. cit.*, p. 19, indica que el navío dio de través frente a la villa de La Purificación, León – Portilla, en *Hernán Cortés... op. cit.*, p. 98, y tomando como fuente a Díaz del Castillo, da como lugar de arribo el puerto de Matanchel. A su vez, la “Comisión... a Gonzalo Ruiz...”, en Martínez, *Documentos... op. cit.*, Vol. IV, p. 92, aun cuando no indica el sitio en que se supone que los remanentes de las flotas cortesianas se encontraban, menciona con claridad que el barco de “Ortuño Jiménez [...] estaba surto en puerto de la dicha costa de la dicha gobernación del dicho Nuño de Guzmán.” Por tanto, y sabiendo que había sido el barco superviviente de la armada de Hurtado de Mendoza el que había encallado frente a la jurisdicción de La Purificación, mas no la villa, ubicada en el extremo sur de la bahía de Banderas, es posible afirmar que aquél en que viajaban los hombres de Jiménez había llegado sano y salvo a Matanchel, siéndole posible anclar y permanecer fondeado en este puerto.

llegó a un puerto y bahía de una tierra nuevamente descubierta en la dicha Mar del Sur [...] Por tanto que él, en nombre de Su Majestad, quiere tomar posesión de la dicha tierra y de todas las demás que desde allí prosiguen y se hallaren y descubrieren; por tanto, que pedía y pidió y mandó a mí, el dicho escribano [Martín de Castro], que de lo dicho ha y adelante pasare, le dé testimonio¹²⁹.

Por su parte, el segundo escrito, elaborado siete días después, proporciona una cadena de datos complementarios, mismos que a continuación serán transcritos:

En lunes, diez días del mes de mayo, año del nacimiento de Nuestro Señor Salvador Jesucristo de mil y quinientos y treinta y cinco años, estando en la bahía del puerto de Santa Cruz *de la Mar del Sur*, en la tierra nuevamente descubierta por el muy ilustre señor don Fernando Cortés [...] la cual en nombre de Su Majestad viene a conquistar y poblar, en presencia de mí, Martín de Castro, escribano de Sus Cesáreas y Católicas Majestades, y de los testigos de suyo escritos, estando presentes los capitanes y gentes del ejército de su señoría, el dicho señor marqués mostró y exhibió la provisión real de Su Majestad [...] la cual mandó que se lea y se pregone públicamente¹³⁰.

Hasta este momento, tras haber corrido ríos de tinta a lo largo de múltiples investigaciones respecto, tanto al origen del nombre de *California*, como a la ocasión en que el mismo se impuso a la todavía considerada isla, y aun a los motivos que habrían conducido a ello, subsiste una considerable cantidad de discrepancias en cuanto a la solución de las anteriores interrogantes, pudiéndose agrupar a aquellos que, de un modo u otro, dan cuenta del suceso, pudiendo ser o no contemporáneos a él, en al menos tres conjuntos, dependiendo de la postura asumida en torno al particular¹³¹. El primero de ellos estaría integrado por quienes, sin mayores vacilaciones, afirman que el epíteto de California fue dado a la región por Hernán Cortés en su travesía al lugar, ocurrida en 1535, quien a su vez lo habría tomado de la obra *Las Sergas de Esplandián*, razonando que la afición del conquistador por la lectura de las novelas caballerescas, junto con la correspondencia entre los elementos asignados a tal lugar en el imaginario con los que se

¹²⁹ "Auto de posesión y descubrimiento del puerto y bahía de Santa Cruz y de las tierras cercanas y comarcas por Hernán Cortés", en Martínez, *Documentos... op. cit.*, Vol. IV, pp. 146 - 147.

¹³⁰ "Provisión por la que el rey..." en Martínez, *Documentos... op. cit.*, Vol. III, p. 89. Ostensiblemente, el escribano indica la Mar del Sur como el sitio a que debería de remitirse la pertenencia del puerto de Santa Cruz, y no a alguna otra entidad. (Las cursivas se han añadido.)

¹³¹ Obvio es decir que, dadas las restricciones en materia de espacio existentes en un trabajo como el presente, resulta impensable efectuar una indagación exhaustiva que comprenda a *todas* las fuentes en las que se ha dedicado algún espacio al esclarecimiento sobre las formas en que la península de California habría llegado a ser conocida como tal. Así, y habiéndose realizado una ponderación cuidadosa de los textos, que no por ello deja de resultar subjetiva y por tanto arbitraria, en las referencias bibliográficas correspondientes a cada una de las posiciones asumidas por distintos autores aparecerán, en primer término, los pertenecientes al periodo virreinal, seguidos por una mención reducida de quienes, en épocas posteriores, han compartido el mismo punto de vista.

pretendía darle en la realidad, habrían sido los móviles por los que el extremeño se guiaría al bautizar a las tierras encontradas¹³².

A su vez, el segundo grupo estaría integrado por quienes, si bien conceden que el nombre de California pudiera haber sido dado a las tierras nuevas por Cortés, terminan por abstenerse de hacer una enunciación concreta, debido a la inserción de una expresión que pudiera sembrar la duda o dejar un margen considerable a la especulación respecto a lo aseverado en un primer término. En esta misma categoría se ubicarían aquellos autores que remiten la responsabilidad de clarificar la identidad de quien habría verificado la labor nominativa original a un tercero, al cual es confiada la autoridad necesaria para validar el acontecimiento¹³³. De esta manera, y siguiendo un procedimiento por demás común, el autor evita recibir un juicio desfavorable con posterioridad, al no ser él quien se ubica en una posición de saber, sino que endosa tal peso a quien supone posee más elementos para validar su discurso.

El tercer grupo, como es de suponerse, lo integran aquellos que, de forma explícita o velada, apuntan que Hernán Cortés *no* fue quien bautizó a la California de tal manera, siendo menester presentar una pequeña explicación sobre los distintos motivos que habrían guiado a los autores incluidos en este rubro a negar un hecho tenido como cierto por amplios sectores. De tal suerte, en primer lugar se encontrarían quienes, al no hacer una mención expresa de *la California* como las tierras a que habría arribado Cortés, permiten inferir que tal nombre no hallaría correspondencia con la forma en que los acontecimientos habían fluido, siendo posible que contemplaran a la nomenclatura de un modo tal que no formaba parte de

¹³² Esta posición es asumida por varios autores, dando inicio con Díaz del Castillo, *op. cit.*, pp. 543 – 544, quien menciona que “por no ver Cortés tantos males, fue a descubrir otras tierras y entonces toparon con la California.” Más adelante, respecto a las instrucciones dadas por el conquistador a Francisco de Ulloa, consigna que “le mandó [...] acabasen de bojar la California”, quedando claro entonces que la invención del nombre fue obra del mismo extremeño. De un talante similar, aunque con las naturales diferencias debidas al carácter de sus propias obras, destacan Clementina Díaz y de Ovando, “Baja California en el mito”, en *Historia Mexicana*, México, 1952, Vol. II, No. 1, pp. 36 – 37; Sylvia L. Hilton, *La Alta California española*. Madrid, 1992, pp. 13 – 17; León – Portilla, *Hernán Cortés...*, *op. cit.*, p. 89; Velázquez, *op. cit.*, p. 26; Weber, *op. cit.*, pp. 62 – 67; Weckmann, *op. cit.*, pp. 44, 64 – 65. Un caso interesante lo constituye Clavijero quien, aunque en primera instancia se adscribe al grupo de cuyo análisis se ocupa este apartado, en un capítulo posterior de su texto se desdice de lo anterior, mencionando que sería después de la expedición de Ulloa que la región tomaría el nombre de California. *op. cit.*, pp. 9 – 10, 72 – 73. En igual situación se encuentra Miguel del Barco, en *Historia natural y crónica de la Antigua California. [Adiciones y correcciones a la noticia de Miguel Venegas]*. México, 1988, p. 381, quien menciona en primera instancia “que este nombre se dio al principio por Hernán Cortés (o por alguno de su comitiva)”, para más tarde afirmar “[llegaron a] la bahía o puerto a que, el año antecedente, había dado Cortés el nombre de California.” Por su parte, Alexander von Humboldt, si bien no menciona de forma expresa el tema que concierne a este apartado, sí hace constar que “en el curso de estas navegaciones [...] Hernando de Grijalva descubrió las costas de la California, en el mes de febrero de 1534.” Por si esto no fuera una incorrección suficiente, párrafos más adelante indica que “Este gran conquistador [Cortés] seguía constantemente sus descubrimientos en la California”, entendiéndose que, efectivamente, el nombre citado había sido ya dado a la región. *Vid. Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*. México, 2004, pp. 197 – 198.

¹³³ Un buen ejemplo de ello lo constituye Miguel Venegas, quien en repetidas ocasiones afirma que la imposición del nombre de California fue obra de Cortés, dado que así lo indican tanto Bernal Díaz como Francisco López de Gómara, siendo errónea la utilización del último como fuente dado que, en algo que será visible líneas más adelante, éste omite hacer alguna referencia concreta al respecto. *Vid. Noticia de la California y de su conquista temporal y espiritual hasta el tiempo presente*. México, 1943, Vol. I, pp. 23 – 25, 122 – 124.

la cotidianidad específica del proceso referido o, al menos, no encontraban un motivo válido para llevar tal denominación al interior de sus respectivos discursos, prefiriendo aludir al marco más amplio en que había tenido lugar la exploración cortesiana, esto es, la Mar del Sur o, simplemente, a tierras sin un apelativo específico que las diferenciara de otras y las ubicara en los contextos geográficos apropiados¹³⁴. A partir de esta vertiente es posible notar que se desprenden varios estudios que, provistos de una perspectiva histórica considerable, y sopesando la información contenida en las fuentes originales, de un modo u otro advierten que, por lo menos al tiempo de la expedición de Cortés a la California, el lugar no respondía a tal designación, si bien se abstienen de entrar en discusiones de mayor profundidad al respecto¹³⁵. Finalmente, conviene anotar que existe un sector de estudiosos que han atribuido la autoría del bautismo de las tierras mencionadas a algún individuo, siendo su preferido Hernando de Alarcón, quien habría dado a la yerma California dicho nombre movido por el afán de escarnecer a Cortés, evidenciando de tal manera la discrepancia entre la riqueza que habría en el sitio, según hacía suponer la fantasía, y la pobreza real que se abriría ante los ojos de los viajeros¹³⁶.

La naturaleza explicativa del presente estudio, apoyada en los lineamientos metodológicos que han sido expuestos, fija como tarea obligatoria, si no dar una respuesta definitiva a la anterior cuestión, sí al menos efectuar un ejercicio minucioso de revisión de las fuentes, con miras a proponer una o varias hipótesis plausibles que contribuyan a la dilucidación de las interrogantes señaladas. De esta manera, y sin poderse de momento encontrar la precisa ubicación temporal en que la *tierra nuevamente descubierta* habría comenzado a denominarse como California, la evidencia presentada permite, como punto de partida, afirmar sin titubeos que tal nombre no fue asignado al lugar por Hernán Cortés, o al menos no en 1535; asimismo, puede aseverarse que el extremeño tampoco tenía como una certeza que el destino de las armadas por él enviadas a la Mar del Sur habrían de dar con algo que se correspondiera con la imagen creada para *la California*, tal y como había sido descrita en los pliegos de cordel de la época. Para comprender la configuración de los canales comunicativos que habrían posibilitado el proceso de

¹³⁴ En este amplio conglomerado es posible hallar a Francisco López de Gómara, *Historia de la conquista de México*. Caracas, 1979, pp. 309 – 311, 689; Beltrán de Guzmán, *Memoria... op. cit.*, pp. 82 – 85; Antonio Tello, *Libro segundo de la crónica miscelánea, en que se trata de la conquista espiritual y temporal de la Santa Provincia de Xalisco en el nuevo Reino de la Galicia, y Nueva Vizcaya, y descubrimiento del Nuevo México*. Guadalajara, 1973, pp. 97 – 98; Juan de Torquemada, *Monarquía Indiana. De los veinte y un libros rituales y monarquía indiana, con el origen y guerras de los indios occidentales, de sus poblaciones, descubrimiento, conquista, conversión y otras cosas maravillosas de la misma tierra*. México, 1979, Vol. VI, pp. 84 – 86; Agustín de Vetancurt, *Teatro mexicano. Descripción breve de los sucesos ejemplares, históricos y religiosos del Nuevo Mundo de las Indias*. México, 1971, pp. 116 – 118.

¹³⁵ Por citar sólo unos cuantos ejemplos, vid. Del Río, *A la diestra... op. cit.*, p. 19; Martínez, *Hernán Cortés... op. cit.*, pp. 684 – 689; Del Río y María Eugenia Altable Fernández, *Breve Historia de Baja California Sur*. México, 2000, p. 27.

¹³⁶ El ejemplo más acabado de esta postura lo constituye Álvaro del Portillo y Díez de Sollano quien, apoyándose en fuentes diversas, da cuerpo a una argumentación sólida, si bien por momentos un tanto pretenciosa, a través de la cual es eliminado todo elemento mítico que pudiera haber sido incorporado al descubrimiento y bautismo de la California. Vid. *Descubrimientos y exploraciones en las costas de la California*. Madrid, 1947, pp. 133 – 137.

translación de las características de la entidad fantástica a una real, se dedicarán las siguientes líneas a la correspondiente elucidación.

Retomando la información contenida en los autos de toma de posesión citados páginas arriba, se verá que, en ningún momento, Hernán Cortés hace relación a haber pisado el suelo de la California; de la misma forma, una revisión profunda de su correspondencia, tanto anterior como posterior a la expedición de 1535, permite observar que el conquistador no menciona el dicho nombre como aquél bajo el que, en lo sucesivo, habrán de ser conocidas las tierras nuevas situadas en la Mar del Sur que, por alguna circunstancia, sean concordantes con la idea tenida acerca de la isla California y que, a su vez, se basaba en los contenidos de la mencionada obra *Las Sergas de Esplandián*. Aun cuando sería tal vez necesario efectuar un trabajo hermenéutico que forzara de cierto modo al discurso a amoldarse con los acontecimientos y las descripciones, con lo cual existiría siempre el riesgo latente de incurrir en alguna falsedad, las menciones más próximas a ello se encuentran en la Cuarta Carta – relación, donde el extremeño confiaba a Carlos I el comentario recibido acerca de una *isla poblada toda por mujeres*, en la cual sería posible hallar incontables riquezas, destacándose de entre ellas las perlas por los motivos ya comentados¹³⁷. Empero, Cortés no explicita el que tal isla sea la California del imaginario medieval o la Cihuatlán de la mitología mesoamericana y, dicho sea de paso, bajo este último nombre sería conocido un poblado situado en el continente, omitiéndose cualquier conexión que le relacionara con la calidad de insular dada a la entidad fantástica¹³⁸.

Luego entonces, si según sus propias palabras Cortés no llegó a la isla California, e incluso evitó en ocasiones posteriores referirse al sitio de tal forma, prefiriendo llamarle *las tierras descubiertas en la Mar del Sur*, no existiendo por tanto hasta este momento una relación clara entre el comentario del conquistador y las futuras exploraciones que pretenderán haber hallado la mítica *Isla California*, ¿cuál fue el origen de tal denominación? ¿Cómo fue posible que las atribuciones con que el lugar ficticio contaba se adjudicaran a un lugar que, a todas luces, no se correspondía con aquél? Una respuesta inicial apuntaría a que, en efecto, el nombre habría sido una ironía lanzada por la gente de Alarcón al no encontrar ni las riquezas esperadas, ni a las amazonas que buscaban al hombre ideal para lograr la continuidad del conjunto social. Aunque lo anterior pudiera no carecer de un basamento sólido, vistas las preguntas que se han planteado y el razonamiento que las ha acompañado, aún es posible de ser eliminado, o al menos de contemplarse desde

¹³⁷ Vid. *supra*, p. 106.

¹³⁸ León – Portilla, en *Hernán Cortés...*, *op. cit.*, p. 89, asume que, al momento de girar las instrucciones que habrían de guiar a Hurtado de Mendoza, Cortés tenía como una certeza el que las islas de Cihuatlán y California eran susceptibles de asimilarse en una sola entidad, argumentando que existía una notoria correspondencia en la prosopografía dedicada a ambos sitios. Empero, como se ha enunciado, tal similitud en los significados resulta no apegarse a la realidad, al pertenecer a significantes de distinta naturaleza, siendo posible ubicar a uno de ellos (California) como una isla, mientras que el otro (Cihuatlán) sería, para todo efecto práctico, situado en un contexto continental.

un enfoque distinto, al apelar, como recurso exegético, a la presencia de un universal afirmativo en los elementos que, con una base no ya imaginaria sino en la percepción empírica realizada sobre el terreno, se hubieran encontrado en la California, lo cual permitiría realizar el trasvase de la quimera al mundo fáctico sin afectar a la consistencia o la estabilidad del discurso. Así, la presencia de las perlas como único elemento en común a la narrativa fantástica y la realidad de la isla, amén de la ubicación de ésta *a la diestra mano de las Indias*, según señalaba el relato original, daría soporte a la imagen completa de la *isla* hallada, siendo por tanto natural y apegado a la lógica vigente el bautismo de las tierras como California en el momento en que éste ocurriera, pudiendo haber sido durante la expedición de Francisco de Ulloa o de Hernando de Alarcón.

i. La travesía postrera.

El viaje de Cortés en 1535, amén de haber sido aderezado por una nutrida cantidad de dificultades a lo largo de su trayecto a la *isla*, la permanencia de los exploradores en el lugar, y el viaje de regreso a la contracosta, terminó por resultar un fiasco total, al no ser capaz el conquistador del Anáhuac de establecer una colonia permanente en el sitio, que le habilitara para clamar, de nueva cuenta, la tarea verificada en pro del acrecentamiento de los dominios de Carlos I. De esta manera, la trascendencia del periplo realizado se limitaría a la inserción en el conocimiento geográfico del siglo XVI, si bien fragmentaria y atendida a los vaivenes que presentara el contexto político, de una pequeña porción de tierra donde, según mostraba la experiencia, las condiciones para la supervivencia de quienes eventualmente decidieran establecerse resultaban en extremo arduas, al grado de depender casi por completo de los suministros que les fueran proveídos de algún lugar del continente.

Después de su viaje, Hernán Cortés regresó a la Ciudad de México en la primera mitad de 1536, para encontrarse con quien, según las disposiciones dictadas por la Corona, llegaba a relevarle de todas las funciones que hasta el momento había desempeñando, salvo aquéllas específicamente dirigidas al ejercicio castrense: el virrey Antonio de Mendoza. La cordialidad que, en un principio, prevalecería entre ambos personajes, no tardaría en esfumarse, al aparecer a finales de julio del mismo año en la capital de la Nueva España Alvar Núñez Cabeza de Vaca, y ser del conocimiento de Mendoza algunos de los pormenores de su azaroso viaje por las comarcas ignotas del Septentrión novohispano¹³⁹. Tiempo después, hacia la mitad

¹³⁹ Según asienta el propio Cabeza de Vaca, sobre cuya persona y viaje se hablará con más detalle en el siguiente capítulo, sólo estuvo en la Ciudad de México por espacio de dos meses, tras los cuales se dirigió a Veracruz para retornar a la península ibérica. Por tanto, es posible inferir que la información que transmitiría a Mendoza, y probablemente al mismo Cortés, dado que ambos se ofrecieron a ser sus anfitriones, no podría ser por demás extensa o detallada, si bien algún elemento de valor debió de haber contenido. *Vid. Naufragios y comentarios*. México, 1998, pp. 73 - 74.

de 1537, haría su arribo el franciscano Marcos de Niza, siendo el segundo de los individuos que, en función de lo relatado al virrey, despertarían el vivo interés de éste por dar inicio, bajo su cuenta y riesgo, a la exploración de un norte configurado a mitad por la ficción y la realidad. El religioso, aun cuando carecía de la experiencia que acompañaba a Cabeza de Vaca en cuanto a la exploración de las regiones desconocidas, decía tener conocimientos ciertos, que a su vez había obtenido durante su estadía en el Perú, sobre la riqueza de las tierras situadas en la periferia boreal de la Nueva España¹⁴⁰.

El deseo de Antonio de Mendoza por complacer al monarca e incorporar nuevos territorios a su jurisdicción se contraponía a las aspiraciones que en el mismo sentido abrigaba Cortés, incluso después de los nulos resultados obtenidos de la exploración de la Mar del Sur, todo lo cual tuvo como consecuencia el que se desatara una feroz competencia entre el virrey y el capitán general por enviar en la misma dirección a individuos capaces de proporcionar informes fidedignos sobre las condiciones del terreno y las posibilidades de establecer algún enclave colonial o, al menos, un puesto avanzado que facilitara las posteriores tareas que se decidiera emprender. Así, aprovechando que a Cortés le ocupaban de momento otros afanes¹⁴¹, Mendoza envió a Marcos de Niza a examinar las comarcas por las que Cabeza de Vaca había transitado y que, con el tiempo, serían conocidas como Nuevo México¹⁴².

A pesar de los obstáculos puestos por el virrey, el extremeño consiguió armar una nueva escuadra, compuesta por tres navíos que, al mando de Francisco de Ulloa, partió de Acapulco el 8 de julio de 1539, haciendo una pequeña escala de abastecimiento en Santiago el 23 de agosto para, finalmente, dirigirse hacia Santa Cruz, con el objetivo de delimitar el contorno de la isla y extraer la mayor cantidad posible de datos del brazo de mar que le separaba del continente. Tras perderse uno de los barcos, los dos restantes siguieron la línea de la costa hasta un punto desde el cual, atravesando el mar, podrían arribar a Santa Cruz; más tarde, volvieron a internarse en el mar hasta dar con el litoral opuesto, prosiguiendo su avance hacia lo desconocido, el cual terminaría en el sitio en que las aguas parecían finalizar, las dos costas unirse y aparecer la desembocadura de un río. Nuevamente costeano, aunque ahora por el rumbo opuesto, emprendieron el viaje de regreso, hasta doblar el extremo sur del cabo hoy conocido como de San Lucas y continuar hacia el norte, hasta llegar a la isla que sería bautizada como Cedros, tomando posesión de la misma el 20 de enero de 1540 en nombre de Hernán Cortés y Carlos I⁴³. Habiéndose efectuado el

¹⁴⁰ León – Portilla, *Hernán Cortés...*, *op. cit.*, pp. 122 – 124.

¹⁴¹ Debido a una petición urgente de socorro remitida al conquistador por Francisco Pizarro, sitiado con sus hombres en Lima por contingentes de indígenas que buscaban aniquilar a los invasores, así como a su interés por llevar a cabo ciertas transacciones mercantiles que le produjeran algún beneficio, en 1536 Cortés había enviado al Perú dos navíos mandados por Hernando de Grijalva, a los que seguiría un tercero a principios de 1538, lo cual le habría distraído de la exploración de las tierras ubicadas en el Septentrión novohispano. *Ibidem*, pp. 115 – 121

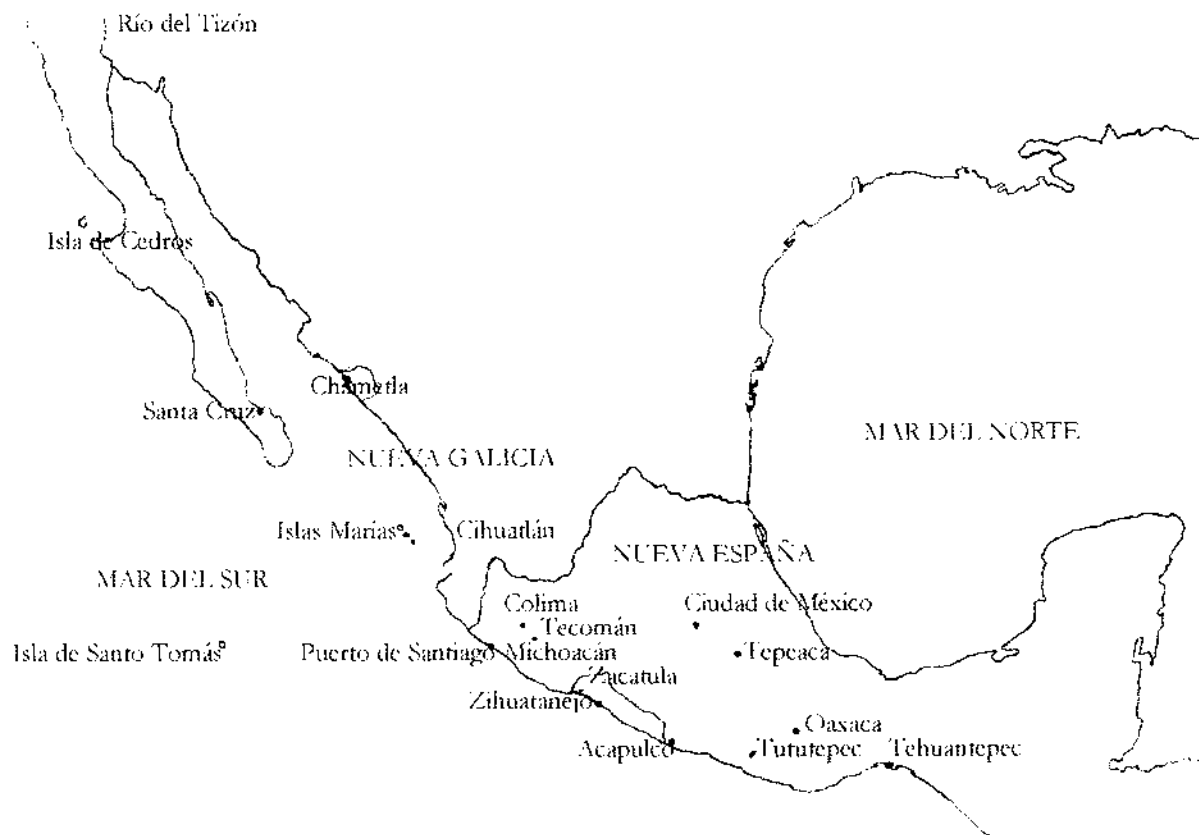
¹⁴² Sobre los pormenores de la marcha de Marcos de Niza, vid. *infra*, pp. 168 – 172.

¹⁴³ "Descubrimiento en 1540 y primeras noticias de la isla de Cedros", en León – Portilla, *La California mexicana. Ensayos acerca de su historia*. México, 2000, pp. 135 – 140; León – Portilla, *Hernán Cortés...*, *op. cit.*, pp. 129 – 130.

reconocimiento ordenado por el marqués del Valle, uno de los barcos de Ulloa retornó al puerto de Santiago, a fin de rendir los informes pertinentes al armador sobre los resultados de la travesía. Por su parte, aunque el capitán decidió permanecer en el lugar para proseguir su marcha hacia el norte, debió desistir al encontrar vientos contrarios, regresando tiempo más tarde a algún puerto novohispano¹⁴⁴.

Por cuarta ocasión, o quinta, si en el recuento se incluye el viaje primigenio de Saavedra Cerón a las Molucas, la exploración de la Mar del Sur habría de significar sólo pérdidas a la hacienda de Hernán Cortés, al no obtener sus enviados algo que se tradujera en un beneficio material para el conquistador. No obstante, es menester señalar que, en el ámbito de la ampliación del conocimiento geográfico tocante a la porción costera que daba al extremo noroeste de la Nueva España, los viajes cortesianos implicaron un incremento en las nociones que al momento se poseían. Debido a la falta de una transmisión adecuada de sus contenidos, a la rivalidad de los distintos individuos que se encontrarían inmiscuidos en las empresas de exploración territorial sucedidas a lo largo del tiempo, así como al ansia de los expedicionarios por alcanzar la fama y tal vez la fortuna, temas sobre los que se ha hablado en su debida oportunidad, este conocimiento tendería a fragmentarse y, lo que tendría mayores alcances, se constituiría como una entidad efímera, presta a desvanecerse, no merced a lo que podría considerarse una labor aditiva de datos que redundaran en un perfeccionamiento de los saberes correspondientes, sino debido a la acción de supresión que implicaría difundir las nuevas referencias como si de algo previamente desconocido trataran. De este modo, aun cuando los resultados de las empresas cortesianas serían utilizados por los viajeros que les sucederían en el curso de la siguiente década, antes de cincuenta años lo visto y relatado por ellos quedaría casi por completo sumido en el olvido, según tendrá ocasión de observarse en el capítulo VII del presente estudio.

¹⁴⁴ *Ibidem*, p. 135.

Mapa 2¹⁴⁵.

¹⁴⁵ Fuente: Gerhard. *La frontera... op. cit.*, pp. 306, 335, 360; *Geografía... op. cit.*, pp. 16, 39, 126.

V. EL CENTRO – NORTE DE LA NUEVA ESPAÑA.

Hacia mediados de la década de 1530, las regiones situadas en la porción septentrional de la Nueva España en las que se habían efectuado distintas tareas de exploración, y sobre las que se tenía control en diversos grados, describían una curva irregular que abarcaba, de la jurisdicción de Pánuco en la vertiente oriental, al puesto avanzado de San Miguel de Culiacán en la occidental, quedando en medio de ambos puntos, y entre éste y los enclaves coloniales situados en la Nueva Galicia, vastas regiones por completo desconocidas. Como se ha mencionado, la colonización que se efectuaba dejando entre las regiones subyugadas un espacio hostil no era un fenómeno que pudiera ser adscrito con exclusividad al ámbito novohispano, o que incluso se pudiera considerar privativo de las formas de dominación empleadas por los españoles en las Indias sino que, por el contrario, había sido común a los pueblos de impronta europea occidental desde épocas remotas¹, si bien implicaba la necesidad de establecer un sistema de comunicaciones eficiente, que permitiera el auxilio de quienes se habían asentado en los parajes más distantes y, dado el caso, el suministro de las vituallas necesarias para la permanencia del establecimiento.

Expuesto lo anterior, resulta de menor extrañeza el proceso de ocupación territorial llevado a cabo en regiones que, a la postre, serían las más apartadas de los espacios neurálgicos de la Nueva España, como serían los casos del Nuevo México y la Nueva Vizcaya, en cuyos procesos de exploración y posterior instauración de localidades de corte español habrían de confluir, nuevamente, elementos procedentes del mundo de lo imaginario y actitudes basadas en el más puro pragmatismo, representadas por la necesidad final del colono español de disponer de abundante mano de obra indígena para poder sostener las actividades productivas que permitirían la subsistencia inicial del lugar y, si las condiciones se presentaban como propicias, su posterior desarrollo.

1. *Nuevo México y la colonización del lejano norte.*

La provincia de Nuevo México, distante más de quinientas leguas de la Ciudad de México, habría de ingresar, como entidad innominada, nebulosa y carente de contornos determinados, al panorama político del virreinato novohispano desde una fecha tan temprana como 1536 cuando, tras completar su singular marcha por terrenos inhóspitos, Alvar Núñez Cabeza de Vaca informó a algunos de los pobladores de la villa de San Miguel sobre los pormenores de su travesía en el Septentrión², los cuales podrían descomponerse en tres partes bien definidas: la primera la compondría todo aquello que había sido capaz

¹ *Ibid. supra*, p. 10.

² Weckmann. *op. cit.*, pp. 50 – 54.

de percibir sensorialmente, comprendiendo desde las formas de vida de las múltiples etnias aborígenes con que había topado y las características físicas del terreno, hasta los presentes de algún valor con que los indígenas les habían obsequiado, pasando por cuestiones que involucraban una mayor intervención de la subjetividad, como serían los juicios emitidos sobre el comportamiento de los nativos, la calidad de los muy distintos alimentos de que se habría servido para permanecer con vida, o el nivel de riqueza o pobreza de la tierra y sus habitantes. En segundo lugar, se hallaría lo que había escuchado decir de voz de los indígenas, o que pensaba que éstos le habían expresado, debido a la natural dificultad para comprender la profusa cantidad de lenguas habladas por los mismos, pero que no habría podido contemplar con sus propios ojos. Por último, estaría aquello que el caminante se figuraba debería de haber existido en las inmediaciones de los lugares por los que había pasado, teniendo como base una serie de conjeturas apoyadas en lo que él creía eran elementos sólidos. Es de resaltarse, dada la importancia que ello adquiriría, que las dos últimas fracciones de su discurso tenían como elemento común la presencia de riquezas incuantificables en varios puntos situados más al norte, a los cuales sus informadores llegaban después de largas y penosas jornadas.

Cabeza de Vaca fue recibido en San Miguel por Melchor Díaz, alcalde mayor del poblado quien, a nombre de Nuño de Guzmán, a cuya autoridad se encontraba sujeta la provincia, le ofreció su hospitalidad. Pasados quince días, es decir, el 27 de mayo de 1536, se encaminó junto con sus tres compañeros, Alonso del Castillo, Andrés Dorantes y el esclavo de éste, Esteban o *Estebanico*, rumbo a Compostela, donde se encontrarían con Nuño de Guzmán para, más tarde, enfilarse a la ciudad de México, siendo recibidos por el virrey Antonio de Mendoza y el capitán general de la Nueva España y marqués del Valle, Hernán Cortés³. Del modo en que ha sido relatado en el capítulo previo, los detalles que sobre su excursión habría transmitido Cabeza de Vaca a Mendoza, sumados a las noticias de que se decía poseedor el franciscano Marcos de Niza, impulsarían la exploración de las tierras situadas más allá de toda región conocida, con vistas a que la implantación en ellas de la autoridad virreinal facultara la obtención de las riquezas que, según se pensaba, abundaban en diferentes zonas del territorio.

a. La jornada de fray Marcos de Niza.

Según se tiene como cierto, la mención acerca de las riquezas que debían de hallarse en alguna parte cerca de los lugares comprendidos en el recorrido efectuado por Cabeza de Vaca, y que forma parte del segundo y tercero de los elementos referidos como parte de su relato, fue el incentivo mayor para que Antonio de

³ Cabeza de Vaca, *op. cit.*, pp. 70 – 77. Según una fuente consultada, el nombre de pila del sujeto en cuestión era Alvar Núñez, siendo Vera su apellido paterno, que por alguna razón omitía, y Cabeza de Vaca el materno. Por tanto, en las notas a pie de página no se empleará el Núñez, hallándose en ellas como Cabeza de Vaca, de la misma forma en que es posible encontrarlo en la bibliografía. *Vid. Cutter, op. cit.*, pp. 9 – 10, n. 1.

Mendoza se decidiera a entrar en competencia con Cortés y enviara una misión de reconocimiento al Septentrión novohispano⁴. Por tanto, contemplando la fuerza del dicho de Cabeza de Vaca, resulta natural preguntar ¿qué fue en sí lo que el por tantos años perdido mencionó, que tuviera un impacto de tal amplitud como para poner en movimiento casi de inmediato un buen número de esfuerzos, encaminados todos ellos a poseer la materialidad de sus palabras? Si se revisa con atención la relación elaborada por Cabeza de Vaca algún tiempo después de que sus vivencias habían tenido lugar, se descubre con facilidad que los elementos indicados de forma explícita sobre las riquezas que poblaron la mente de sus primeros interlocutores son singularmente escasas. El autor consigna que, a lo largo de su caminata, pero sobre todo en su parte final, entraron en su poder “unas taleguillas de plata⁵”, “un cascabel gordo, grande, de cobre, y en él figurado un rostro⁶”, “muchas turquesas muy buenas que tienen [los indios] de hacia el norte⁷”, “cinco esmeraldas hechas puntas de flecha⁸”, amén de un sinnúmero de pieles de bisonte, que el relator toma por ser de vaca, y mantas de algodón de diversas manufacturas. No obstante, todo ello, que podría haberse constituido como una evidencia que diera mayor crédito a sus palabras, fue de manera inexplicable olvidado a raíz de la disputa habida entre los peregrinos y el primer grupo de españoles que encontrarían, comandado por Diego de Alcaraz, debido a que éste intentaba esclavizar a los nativos que acompañaban a los primeros⁹.

Si aquello que el narrador decía haber poseído como una base empírica para comprobar las riquezas del lejano norte había terminado por perderse y, a final de cuentas, podía ser con facilidad eclipsado ante la gran cantidad de metales y piedras preciosas habidas en poder de los indígenas que poblaban el centro de la Nueva España, ¿qué originó entonces la estampida hacia las tierras que habrían de ser bautizadas como Nuevo México? Para dar a esta interrogante una respuesta satisfactoria, habrá que considerar que, debido a la jerarquía asignada por el narrador a los diferentes elementos de su discurso, la evidencia ausente tendería a adquirir entre sus oyentes un carácter de proposición intermedia, constituyéndose como definitivas aquellas enunciaciones de Cabeza de Vaca que, teniendo como referente espacial latitudes indeterminadas pero no muy distantes de las por él recorridas, podían hablar sobre la existencia de pueblos donde “había fundición y se labraba de vaciado”, aseveraban que “[las esmeraldas] las traían de unas sierras muy altas que están hacia el norte [donde] había pueblos de mucha gente y casas muy grandes¹⁰” o que, basadas en sus

⁴ De las fuentes consultadas, en esto coinciden Cutter, *op. cit.*, p. 10; Echenique, “Introducción”, en Villagrà, *op. cit.*, pp. 35 – 39; León – Portilla, *Hernán Cortés...*, *op. cit.*, pp. 122 – 124; Fernando Operé, *Historias de la frontera: el cautiverio en la América hispánica*. Buenos Aires, 2001, pp. 49 – 54; Velázquez, *op. cit.*, p. 26; Weber, *op. cit.*, pp. 31 – 34.

⁵ Cabeza de Vaca, *op. cit.*, p. 55

⁶ *Ibidem*, p. 56.

⁷ *Ibidem*, p. 63.

⁸ *Loc. cit.*

⁹ *Ibidem*, pp. 68 – 69.

¹⁰ *Ibidem*, p. 56.

cálculos, y efectuando para ello una comparación entre lo que podía haber conocido sobre la Nueva España y lo que albergaba el Septentrión, le permitían observar sin lugar a dudas que “hay muestras grandes y señales de minas de oro y plata¹¹.” Si a ello se suma que el relator decía haber tenido acceso a una pequeña parte de tales riquezas, lo cual daría un fundamento congruente al universal afirmativo que su voz y posteriormente su escrito generaban, se completa el cuadro de las razones que habrían llevado a dar comienzo a la exploración del Nuevo México.

No obstante, es posible que la sola palabra de Cabeza de Vaca no hubiera contado con un peso específico tal que pusiera en movimiento al virrey Mendoza con celeridad, máxime tomando en cuenta que no había ningún testimonio que respaldara a la palabra vertida. No obstante, la aparición en el escenario de Marcos de Niza, a quien acompañaba un saber que parecía respaldar la construcción ideográfica realizada a partir de lo relatado por Cabeza de Vaca, terminaría por decantar los ánimos hacia el montaje de una batida exploratoria. En este punto, y rememorando un poco lo comentado al respecto en el capítulo precedente, resulta de interés observar el modo en que el religioso, de alguna manera, logró ubicar la narración a él confiada en el Perú, sobre la existencia de una tierra de abundantes riquezas, en algún paraje costero de la Mar del Sur, precisamente en el norte de la Nueva España, pudiendo la misma haberse referido a otro sitio con un mayor grado de pertenencia al contexto quechua en que se había generado y que, como lógica consecuencia, habría tornado imposible asimilarla con las referencias proporcionadas por el jerezano. Sea como fuere, el fraile obtuvo del virrey una comisión para revelar los secretos de ese norte indefinido y, tras declinar Cabeza de Vaca a repetir en sentido contrario su derrotero, le fue asignado como guía el esclavo Esteban, ahora propiedad de Mendoza, en función del conocimiento que poseía sobre el terreno y que, factiblemente, allanaría el camino a la consecución de resultados concretos.

Como apunte al margen vale decir que, revisando tres crónicas escritas en el tránsito de los siglos XVI a XVII, se da como cierta la existencia de una expedición a la tierra que habría de tomar el nombre de *Cíbola*¹², previa al viaje de Marcos de Niza¹³. Explicado brevemente, el relato menciona que, a raíz de los comentarios expresados por los tres franciscanos que habían acompañado a Cortés en su viaje a Santa Cruz, el provincial de los franciscanos, fray Antonio de Ciudad Rodrigo, decidió

¹¹ *Ibidem*, p. 69.

¹² La etimología del término es confusa. Weber, en *op. cit.*, p. 73, sugiere que pudiera referirse al modo en que los ópatas se referían a los zuñis, otra etnia indígena. A su vez, Cutter, en *op. cit.*, p. 18, afirma que Cíbola era el apelativo empleado por los españoles para designar a las aldeas zuñis. En tanto, Weckmann, *op. cit.*, p. 52, *apud*, Pál Kelemen, *Medieval American Art*, menciona que Cíbola es la versión española del término zuñi *Shi-wi-nah*, con el que se designaba al ámbito tribal en su conjunto. La palabra terminaría por nombrar a los bisontes, conocidos como “vacas cíbulas.”

¹³ De la crónica de Mendieta, *op. cit.*, pp. 398 – 400, provienen los datos que serán presentados a continuación. Cabe resaltar que Torquemada, *op. cit.*, Vol. VI, pp. 420 – 422, y Tello, *op. cit.*, pp. 98 – 99, siguen casi al pie de la letra lo relatado por el primero. Por su parte, López de Gómara omite el hecho, e indica que fue de Niza el primero en tener conocimiento de la región y llevar las noticias sobre sus características a la Ciudad de México. *Vid. Historia General de las Indias*. Barcelona. 1965. pp. 364 – 366.

[...] cuando se descubrió lo de Cibola, se supo cómo aquella tierra iba a confinar con la Florida, a trechos poblada y fría como la de España. En el mismo año de [mil quinientos] treinta y ocho envió otros dos frailes por tierra y por la misma costa del mar del sur la vuelta hacia el norte por Jalisco y la Nueva Galicia. Y yendo estos dos frailes acompañados de un capitán, que iba también a descubrir nuevas tierras (aunque con diferentes fines), ya que pasaban a la tierra que por aquella parte estaba descubierta, conocida y conquistada, hallaron dos caminos bien abiertos, y el capitán escogió el de la mano derecha, que parecía ir a la tierra adentro, [mientras que] de los dos frailes el uno cayó enfermo y también se volvió, y el otro, con dos indios intérpretes, tomó por el camino de la mano izquierda¹⁴.

El franciscano que habría persistido en sus afanes anduvo cosa de doscientas leguas, hasta llegar a una región donde los aborígenes “traían muchas turquesas”, las cuales conseguían “de los otros pueblos grandes, a donde iban a tiempos a trabajar y ganar su vida¹⁵.” Al retornar a la Ciudad de México y dar publicidad a sus hallazgos, el nuevo provincial de la Orden de los Hermanos Menores, que resultaría ser el propio Marcos de Niza, “quiso ponerse a todo trabajo tomando la delantera, antes que otros se determinasen, y fue con la mayor brevedad que pudo¹⁶.” Haciéndose acompañar por el religioso que era portador de las noticias y que, aunque es mantenido en el anonimato en uno de los textos, en otro se indica que se trataba de fray Juan de Olmedo¹⁷, se dirigió al norte, encontrándose en el puerto de Mazatlán con el grupo de Cabeza de Vaca, el cual había tornado a referirles las peripecias por las que habían atravesado en su larga marcha. Finalmente, Marcos de Niza, Olmedo y el negro Esteban, a quien habían convencido para acompañarles, se pudieron en marcha hacia el norte, andando la ruta que Olmedo, y no el esclavo, había seguido en su anterior jornada. Tras comprobar con sus propios ojos lo que se decía en torno a las tierras de Cibola, de Niza retornó a la capital de la Nueva España a informar lo conducente¹⁸.

Como es apreciable, en la información transcrita existen notables errores, contradicciones y confusiones respecto a la manera en que se desarrolló la exploración y conocimiento inaugural de lo que terminaría por llamarse el Nuevo México dado que, según se ha visto, Marcos de Niza no se dirigió al Septentrión sino hasta después de que Cabeza de Vaca arribó a la Ciudad de México. Además, es preciso resaltar, de inicio, que sus acompañantes serían otro franciscano, conocido como fray Honorato, y el negro Esteban, además de unos pocos indígenas; conjuntado el grupo que habría de encaminarse al norte, tomaron la ruta hacia San Miguel de Culiacán, de donde se orientaron a las tierras conocidas por el esclavo en marzo de 1539. La muerte de éste a manos probablemente de los nativos del pueblo de Hawikuh, así

¹⁴ Mendicta, *op. cit.*, pp. 398 – 399.

¹⁵ *Ibidem*, p. 399.

¹⁶ *Ibidem*, p. 400.

¹⁷ Tello, *op. cit.*, pp. 98 – 99.

¹⁸ *Ibidem*, p. 99.

como la separación prematura de fray Honorato, forzaron al de Niza a retornar a la Ciudad de México, adonde llegaría en septiembre de 1539¹⁹. En tanto, el capitán Melchor Díaz, de quien se ha hecho alguna referencia párrafos atrás, se había dirigido igualmente hacia el norte, aunque por una ruta más cercana a la costa, llegando a las márgenes del río Gila en 1539²⁰.

Conocidos ya los aspectos básicos involucrados en el viaje de Marcos de Niza y su comitiva, son más fáciles de discernir los elementos que habrían provocado la confusión de los cronistas franciscanos de finales del siglo XVI e inicios del XVII, quienes posiblemente se desorientaron en el mar de fechas, nombres, testimonios, informes y proclamas de toma de posesión habidas en un terreno que aún necesitaba ser reconocido en su mayor parte. Así, los dos frailes primeros acompañados de un militar podrían haber sido los franciscanos Marcos de Niza, Honorato, y el capitán Díaz, a quienes se intentó integrar como parte de una misma expedición. De igual suerte, los desaciertos en cuanto a la nomenclatura de los sitios en que se habrían detenido pudiera explicarse con base en la ya comentada falta de continuidad en lo tocante a la transmisión de la información geográfica, mientras que la descripción del hallazgo hecho por los dos religiosos idos al norte supuestamente en 1538, se habría debido a una lógica operación de sustraer los contenidos del relato de Cabeza de Vaca y asignarlos a uno distinto, vistas las similitudes guardadas por ambos.

A pesar de la anterior disquisición, cabe preguntar, ¿fue todo ello obra simplemente de la confusión, o hay quizá alguna segunda intención, un tanto velada, en las crónicas? Dar una solución a esta cuestión implica, de nueva cuenta, revisar el contexto en que el discurso se generó, a fin de lograr una aproximación a la posición que habría sido asumida por el escritor, siendo preciso limitar el proceso a la persona de Gerónimo de Mendieta, dado que tanto Tello como Torquemada no hacen sino repetir lo por él expresado. Como punto de arranque a esta dilucidación, debe anotarse que la obra de Mendieta, a la que tituló *Historia Eclesiástica Indiana*, fue concluida en 1596 e impresa en 1611, momento en el que las expediciones al Nuevo México se encontraban en una situación difícil, al no otorgar el gobierno virreinal a los individuos de la sociedad civil los permisos correspondientes para internarse en el territorio, mientras que los religiosos que lo hacían debían emprender la marcha con escoltas mínimas, debido a la renuencia de la gente de armas a acompañarles, lo cual tenía como resultado que los pocos que habían intentado misionar en dicho territorio fueran sacrificados por los naturales²¹.

De tal suerte, las únicas expediciones que incursionaban en Nuevo México en el último tercio del siglo XVI eran las que, haciendo caso omiso de las restricciones impuestas, partían del extremo norte de la

¹⁹ Cutter, *op. cit.*, pp. 12 – 13; Ortega, *Breve historia de Sinaloa*. México. 2004, pp. 58 – 59; Weber, *op. cit.*, p. 72.

²⁰ Ortega, *Breve... op. cit.*, p. 59.

²¹ Cutter, *op. cit.*, pp. 31 – 32.

Nueva Vizcaya o del Nuevo Reino de León, buscando obtener las riquezas que, por distintos motivos, se negaban a aparecer en los sitios donde habían fundado algún establecimiento colonial. Si bien su composición era variopinta, predominaban los miembros de los cuerpos administrativos regionales, a quienes acompañaban aventureros, gente de armas y, ocasionalmente, uno que otro fraile, ansioso por dedicarse a las tareas de conversión que constituían su objetivo primario²². Asimismo, debe recordarse que, en el plano legal, Felipe II había promulgado, en 1573, un cuerpo de instrucciones tendiente a regular el desarrollo de los trabajos de incorporación de nuevos territorios a la jurisdicción española, en los cuales debían de predominar las tareas misionales, dando a los miembros del clero regular una marcada preeminencia por sobre cualquier otro grupo que se enzarzara en faenas de impronta colonial. Así, lo enunciado por Mendieta, en el sentido de que el descubrimiento y reconocimiento inicial del Nuevo México había sido obra de los padres seráficos, tomaría la forma de un reclamo, tanto a aquellos individuos que se rehusaban a proteger a los frailes en sus tareas, aun cuando era por su sola obra que la región había sido conocida, como a la autoridad, que bajo ningún concepto ponía en marcha los mecanismos necesarios para asegurar el tránsito de los misioneros en territorios hostiles. El mismo cronista da una idea de lo anterior, al narrar lo acontecido a la expedición de 1581, guiada por Francisco Sánchez Chamuscado, en la que resultarían inmolados dos franciscanos y un legado, sobre la que se hablará un poco más adelante:

Viendo los soldados que entraban en tierra poblada por cantidad de gente, y que ellos eran pocos para resistir a los sucesos que se podían ofrecer en tanta distancia de la vivienda de los españoles, y tan lejos del necesario socorro, acordaron de volverse, lo que pienso no hiciera Hernando Cortés si en aquella ocasión se viera, porque a los osados y animosos dicen que ayuda la fortuna, y sin duda no murieran los frailes si ellos no los desampararan, los cuales no quisieron volver atrás por miedo de la muerte, mayormente viendo que los naturales de aquellas tierras los recibían amorosamente y los trataban con humanidad, y anduvieron con toda seguridad otras ciento cincuenta leguas, que eran cuatrocientas de México²³.

Dicho lo anterior, con lo que se fundamenta de manera adecuada la explicación sobre los móviles que habrían llevado al autor a insertar en su texto el relato sobre los dos viajeros que, en 1538, teóricamente habían descubierto la Cibola, es posible seguir adelante con el hilo del relato²⁴. A su retorno a

²² *Ibidem*. pp. 29 – 36.

²³ Mendieta. *op. cit.*, p. 401.

²⁴ Un apoyo adicional a lo presentado lo constituye Baltasar de Obregón, quien en su texto nada habla acerca de un viaje primigenio a la Cibola realizado por los franciscanos, dando como cierto el hecho de que fue Marcos de Niza el primero en encaminarse hacia las tierras de que parecía dar cuenta el relato de Cabeza de Vaca. *Vid. Historia de los descubrimientos antiguos y modernos de la Nueva España*. México, 1924. p. 13. Sin embargo, y aun a pesar de las deficiencias,

la Ciudad de México, como ha sido anotado páginas atrás, Marcos de Niza se dedicó a propalar lo que había visto, y que encontraba honda correspondencia con el relato, no de lo visto, sino de lo que habían referido a Cabeza de Vaca y lo que él mismo había aventurado como de susceptible existencia en algún punto del vasto norte. Las riquezas presentes en el llamado por el franciscano *el país de Cibola* parecían no tener parangón con nada de lo que, hasta el momento, hubieran hallado los españoles en el curso de la conquista de las Indias, siendo necesario que se montase una expedición de mayor envergadura para tomar posesión de ellas e incorporar sus tesoros a las arcas imperiales²⁵. De entre los contenidos de su informe, resulta de particular interés el hecho de que el fraile admite no haber puesto un pie en alguna de las fabulosas urbes que describía sino que las había contemplado desde una cierta distancia, movido por una mezcla de precaución y temor a los indígenas, motivado éste por la reciente muerte del esclavo Esteban, quien había sido enviado a la vanguardia del grupo para preparar el terreno. Con todo, es posible que su descripción de la ciudad propiamente llamada de Cibola no poseyera los suficientes elementos como para, una vez más, impulsar a las autoridades novohispanas a dar un comienzo serio a las faenas de incorporación de la misma a la órbita virreinal dado que, salvo por su tamaño y disposición, el sitio no contaba con mayores atractivos que hicieran pensar en su conquista como una operación que terminaría por rendir cuantiosos dividendos²⁶.

Todo parece indicar que la causa de que Antonio de Mendoza se interesara por la conquista de Cibola fueron las noticias que algunos de los habitantes del lugar habrían transmitido a Marcos de Niza. Sin explicar cómo había logrado darse a entender y, a la vez, cómo había comprendido lo que los nativos le decían²⁷, el religioso exponía en su narración los datos que confirmaban la existencia, siempre en una región más lejana de aquélla por él pisada, de urbes más grades y más ricas que la propia Ciudad de México, donde la gente vivía en un orden sin igual y poseía adelantos culturales que, en un momento dado, incluso podrían equiparar tales formas de civilización con las propias de los españoles. Para dar verosimilitud a su discurso, el relator afirmaba haber él mismo encontrado pueblos en los que los aborígenes portaban un sinnúmero de abalorios de esmeraldas, de excelente manufactura²⁸, si bien es plausible imaginar que sería excusado por no presentar pruebas concluyentes debido a que, en calidad de miembro del clero, su interés por las riquezas materiales sería nulo.

contradicciones y despropósitos que plagan la narración de los acontecimientos referidos, al interior de la bibliografía revisada existen dos autores que la toman como verídica, si bien sitúan el lugar a que habrían llegado los religiosos en algún punto de la Pimería y no en la Cibola propiamente dicha. *Vid.* Echenique, "Introducción", en Villagrà, *op. cit.*, pp. 39 – 40; Doris H. W. Engstrand, *Arizona Hispánica*. Madrid, 1992, p. 66.

²⁵ Cutter, *op. cit.*, pp. 12 – 15; Weber, *op. cit.*, pp. 72 – 74; Weckmann, *op. cit.*, p. 51.

²⁶ Echenique, "Introducción", en Villagrà, *op. cit.*, pp. 42 – 45.

²⁷ Para una explicación a fondo sobre este particular, remítase el lector a la explicación vertida en torno al descubrimiento de las minas de plata en Zacatecas, efectuado por Juan de Tolosa. *Vid. supra*, pp. 91 – 95.

²⁸ Echenique, "Introducción", en Villagrà, *op. cit.*, pp. 42 – 45.

La aparición de este nuevo universal afirmativo, sumado al que había sido generado a partir del relato de Cabeza de Vaca, en el cual la presentación de muestras fehacientes de los beneficios que podrían proporcionar tan distantes comarcas quedaba relegada a un plano secundario al conferirse un grado conveniente de veracidad a los discursos sobre su posesión a título provisional, o su contemplación positiva, daría pie a que el virrey se decidiera a montar una empresa de mayor calibre, a pesar de las protestas emitidas por Hernán Cortés, empeñado en conservar el privilegio exclusivo en la conquista de cualquier tierra que pareciera hallarse en los límites de la Mar del Sur. De tal suerte, Mendoza se apresuró a instruir a Francisco Vázquez de Coronado, en su tiempo lugarteniente de Nuño de Guzmán, de modo que alistara una compañía conveniente y se hallara en condiciones de partir lo antes posible.

b. Francisco Vázquez de Coronado: al encuentro de Cibola y Quirira.

Seguendo Vázquez de Coronado lo dispuesto por el virrey, quien le entregó 60,000 ducados para cubrir parte de los gastos de la expedición, a los que el capitán añadiría otros 50,000 de su peculio²⁹, el grupo salió de Compostela a finales de febrero de 1540, siendo conducido por Marcos de Niza. Como apoyo a los que viajaban por tierra, Mendoza había dispuesto que una pequeña escuadra, al mando de Hernando de Alarcón, se mantuviera en contacto con ellos siguiendo la línea de la costa³⁰. Al poco tiempo, la caravana terrestre se separó definitivamente de su escolta marítima e, internándose en el territorio, procedió a buscar con afán las riquezas de Cibola.

El derrotero exacto seguido por Coronado y los suyos es hasta el momento desconocido, existiendo sin embargo numerosas conjeturas al respecto. Lo que parece cierto es que, después de perder contacto con la flotilla de Alarcón, el grupo continuó hacia el norte, internándose en las regiones que se llamarían Sonora y la Pimería³¹, en la primera de las cuales se fundó como puesto de contacto el pueblo llamado de Corazones, tal vez intentando establecer un lazo simbólico entre la jornada de Cabeza de Vaca, quien así había denominado a un establecimiento indígena³², y la suya propia; más tarde, tomaron hacia el oriente, enfilándose así hacia la ciudad de Cibola, a la que arribaron a finales de junio de 1540. La ausencia de las riquezas descritas por Marcos de Niza, ya sospechada a lo largo del trayecto, se hizo patente al llegar a la ciudad a tal grado que, tal vez para evitar las represalias que los viajeros podrían tomar contra el franciscano, Coronado decidió enviarle de regreso a la Ciudad de México, junto con algunos artículos manufacturados por los nativos y una carta dirigida al virrey, en la que daba cuenta de la absoluta falsedad

²⁹ Cutter, *op. cit.*, p. 15.

³⁰ Sobre los pormenores de la expedición de Alarcón, *vid. infra*, pp. 209 - 212.

³¹ Actualmente Arizona.

³² Cabeza de Vaca, *op. cit.*, pp. 56 - 57.

de los informes del religioso, así como del primer encuentro armado sostenido con los lugareños, acontecido el 7 de julio, del que las tropas españolas habían conseguido salir adelante³³. Este primer enfrentamiento con los aborígenes marcaría la pauta en cuanto al proceder que, en lo sucesivo, habría de seguir Coronado frente a cualquier alzamiento, en un intento por preservar la seguridad de sus hombres.

En este punto, resulta conveniente analizar, para Coronado, en qué elementos se fundaba la *seguridad* de quienes le acompañaban. Para ello, deberán enunciarse los combates sostenidos con los indígenas, así como las causas que los habrían provocado. Como inicio, a su llegada a Cibola, según la carta enviada a Mendoza, los nativos le habían recibido de buena manera, si bien a los dos días los conflictos habían comenzado, concluyendo en la toma armada del asentamiento; más tarde, encontrándose un subalterno de Coronado, de nombre Pedro de Tovar, en un poblado de la que dio en llamarse provincia de Tusayan, el buen recibimiento dado por los aborígenes se tornó en desconfianza, recelo, y posteriormente abierta hostilidad, por lo que se procedió a conquistar el lugar. El siguiente movimiento de los expedicionarios, en busca de un sitio propicio para pasar el invierno de 1540 – 1541, fue establecerse en la provincia llamada de Tigues, en las inmediaciones del futuro río Bravo, donde pronto se ganaron la enemistad de la población autóctona circundante, que habitaba los poblados de Arenal y Moho, terminando en un alzamiento generalizado de los indígenas³⁴.

En cada uno de los casos presentados en el párrafo anterior, el común denominador de los levantamientos indígenas lo constituyó la toma violenta, por parte de los españoles, de los víveres e incluso las ropas de los aborígenes, así como la repetida violación de las nativas. Ahora bien, según era usual entre las expediciones que se dirigían a sitios casi desconocidos, y que podían vislumbrar que el viaje sería de una duración más o menos dilatada, al grupo de Coronado lo acompañaban un hato considerable de reses, cabras, carneros y cerdos³⁵, con los cuales el grupo podría subsistir durante un periodo considerable en tanto no se presentaran eventos en extremo desfavorables que, repentinamente, menguaran las provisiones. Por tanto, es posible suponer, dadas las condiciones climáticas que privan en la zona por la que el grupo habría transitado, que el número de animales disponibles comenzó a disminuir de forma alarmante aun antes de que la caravana hiciera su entrada en Cibola, razón por la cual la toma de alimentos se constituía como una cuestión de suma importancia para la subsistencia de los excursionistas. El problema estribaría en que, procediendo de un contexto muy distinto al que privaba en la zona de arribo, los iberos estaban acostumbrados a efectuar exacciones de tal especie entre los indígenas de la Nueva España donde, aunque el hurto de los comestibles implicaba una seria amenaza para la continuidad de las formas de vida presentes

³³ Echenique, "Introducción", en Villagrà, *op. cit.*, pp. 42 – 45; Cutter, *op. cit.*, pp. 17 – 18; Engstrand, *op. cit.*, p. 73.

³⁴ Cutter, *op. cit.*, pp. 20 – 22; Echenique, "Introducción", en Villagrà, *op. cit.*, pp. 46 – 49; Engstrand, *op. cit.*, pp. 73 – 75.

³⁵ Cutter, *op. cit.*, p. 16.

en los poblados, el clima permitiría una más pronta reposición de los mismos que, a su vez, daría pie a una extracción repetida de sus bienes por parte de los nuevos propietarios del terreno. En cambio, para las etnias del Nuevo México, el hurto de sus bastimentos podría dislocar de forma total la vida diaria, al ser más precarias las lluvias y, por consiguiente, las cosechas mismas. De esta manera, y planteando un esquema de causa y efecto, Coronado y su gente, acuciados por el hambre y el frío que comenzaba a sentirse, habrían ponderado como de la mayor urgencia saquear sistemáticamente los pueblos por los que pasaban, dado que el primer riesgo para su seguridad estribaba en la inanición antes que en cualquier otro factor. Como consecuencia, los nativos habrían atacado, sumando al trance inicial uno nuevo, pero ahora de carácter evidente, el que sería el detonante de las exageradas represalias ordenadas por el capitán de la empresa.

Empero, todo lo anterior no había dado como resultado sino indisponer a varias aldeas indígenas contra el grupo de Coronado, al cual percibían ya como una masa de sujetos dispuestos al pronto saqueo de cualquier cosa que encontraran, mientras que los fabulosos tesoros descritos seguían sin aparecer. Por si fuera poco, tras la destrucción de Arrenal, los nativos supervivientes habían huido a las montañas cercanas, privando a los invasores de un elemento que les hubiera permitido permanecer un poco más en la región. De esta manera, en cuanto los fríos menguaron, una parte de la caravana partió de Tiguex hacia el este, de donde habían recibido informes sobre la existencia de un pueblo que parecía responder a las descripciones hechas por los anteriores viajeros, logrando llegar a Taos sin contratiempos aunque, como era lógico, sin encontrar tampoco lo que se buscaba. En tanto, el grueso del grupo, en un estado cercano al paroxismo, y proclive a conferir una calidad extrema de verdadera a cualquier historia que relatará la existencia de *algo* que fuera de interés, se encaminó hacia el norte, guiado por un indígena apodado *el Turvo*, al encuentro de lo que se llamaría *la Gran Quivira*, donde todas las esperanzas de los viajeros deberían de materializarse.

El rumbo por demás errático que, según las conjeturas efectuadas al respecto, siguieron los hombres de Coronado, pareciera probar que nadie del grupo tenía la más vaga idea de a dónde iban, qué existiría en las cercanías del sitio en cuestión y, tal vez lo más importante, que nadie se hallaba comisionado para llevar, aunque fuera del modo más rudimentario, cualquier clase de relación acerca de los sitios por los que pasaban. De otra manera, no es explicable que el grupo deambulara por un vasto territorio transitando varias veces por un mismo sitio; no obstante, en un momento dado, y gracias a una señal dejada en el camino, pudo constatarse que, recientemente, se había pasado por ese mismo punto. Ejecutado el falso guía, y celebrado el consejo respectivo al regresar a Tiguex en abril de 1542, se decidió dejar atrás el lugar y retornar a la Ciudad de México, con las manos vacías y sin la posesión de un informe geográfico que hubiera conferido alguna utilidad a la empresa.

A su regreso a la capital novohispana, se sometió a juicio a Coronado, acusado de haber conducido de forma inapropiada a la expedición. A la postre, el capitán resultaría exonerado, incluso habiendo lanzado Hernán Cortés en su contra una larga serie de acusaciones, mismas que se procederá a anotar en vista del interés que revisten para el presente estudio. Como ha sido señalado en su momento, el marqués del Valle porfiaba, a pesar de sus continuos fracasos, en mantener el monopolio en lo tocante a la exploración de la Mar del Sur, considerando al Nuevo México una de sus partes. De tal suerte, en carta dirigida a Carlos I en junio de 1540 es decir, al poco tiempo de haber salido Coronado de Compostela, Cortés mencionaba, de inicio, que las tierras a que Marcos de Niza se había referido en su relación no eran de forma alguna ignotas, dado que el conocimiento de las mismas le había sido transmitido a él antes que a nadie más, siéndole relatada su existencia por parte de ciertos indígenas que había capturado en el puerto de Santa Cruz en 1535 y que había llevado consigo a la Ciudad de México³⁶. La razón esgrimida para no haberse dirigido al lugar estribaba en “no tener a la sazón lengua con quien me pudiese entender, [por lo que] no pude alcanzar a saber todas las cosas particulares de la dicha tierra.” La fiabilidad de sus informantes era un asunto que se daba por descontado, debido a que “[...] ellos tenían entera noticia por estar más cercanos a ella que ninguno que hasta entonces se supiese³⁷.”

Del párrafo anterior se desprenden varios elementos que es preciso destacar. El primero de ellos, por demás evidente, reside en la antelación que pone Cortés en cuanto a su noción sobre unas tierras nuevas, enclavadas más allá del lugar que le había sido dado explorar. Con este argumento, el conquistador pretendía eliminar cualquier influencia que hubiera podido ejercer Cabeza de Vaca como transmisor original de la información, nulificando en el proceso las justificaciones que pudiera pronunciar el virrey en torno a la intromisión en lugares que el extremeño consideraba de su sola incumbencia. Al mismo tiempo, el hecho de reconocer la inoperancia que tendría una tarea llevada a cabo en la región sin contar con los intérpretes adecuados actuaba como agente supresor de cualquier dato contenido en el informe redactado por Marcos de Niza quien, a juzgar por su escrito, no había echado mano de algún aborigen con quien pudiera realizar un intercambio inteligible de palabras, siendo entonces su narración una obra más inventiva que asertiva. Para acabar con la credibilidad de que pudiera gozar el religioso, Cortés inserta el corolario adecuado: sus informantes son fríables dada la proximidad y, por ende, el conocimiento que, producto de un contacto consuetudinario, poseerían del territorio de referencia, sobreentendiéndose que el de Niza no se encontraría en la misma posición.

³⁶ “Memorial de Hernán Cortés a Carlos V acerca de los agravios que le hizo el virrey de la Nueva España, impidiéndole la continuación de los descubrimientos en la Mar del Sur”. en Martínez, *Documentos... op. cit.*, Vol. IV, pp. 210 – 215.

³⁷ *Ibidem.* pp. 210 – 211.

Siguiendo adelante con la carta del marqués, sí, como éste expresaba, Marcos de Niza había sido enviado por el virrey en la misma dirección de las tierras que él había descubierto, asumiendo que el poseer un determinado saber de tal sitio equivalía a revelarlo y hacerlo del conocimiento de las autoridades, cosa en extremo dudosa, debido a que hasta ese momento el episodio había sido ignorado, entonces el franciscano dejaba mucho que desear como un avezado explorador, puesto que de San Miguel se dirigió, precisamente, al rumbo contrario, internándose en el continente al tomar la ruta del noreste en lugar de proseguir hacia el norte o el noroeste. Esta afirmación resulta curiosa, contradiciendo uno de los elementos empleados por Cortés para denostar al virrey y a cualquiera que le secundara en sus planes exploratorios, al mencionar que el franciscano “parecía que se le entendía algo de cosas de navegación³⁸.” No obstante, lo que pudiera parecer una controversia en el discurso cortesiano, también hubiera podido servir para dejar en claro el carácter mendaz del padre seráfico quien, ostentándose como un individuo conocedor de las artes marítimas, resultaría ser por completo ignorante de las mismas, siéndole incluso imposible distinguir entre un punto cardinal y otro.

Incluso sin saberse aún que la empresa de Coronado sería un fracaso absoluto, éste tampoco sale muy bien librado en el escrito de referencia, al ser descalificado por Cortés como miembro del aparato burocrático del virreinato, diciendo que su gestión como gobernador de la Nueva Galicia es poco menos que desastrosa, dado que “algunos pueblos de los naturales de la Nueva Galicia [...] se han alzado, y [...] han muerto seis de caballo y otros cristianos por causa de los malos tratamientos que les han hecho.” Así, al dedicar sus esfuerzos a montar su expedición, en la que ya cuenta con un descalabro no bien habiendo partido del punto de origen, al “ser muertos los primeros que envió, que fueron doce de caballo³⁹”, descuida su máxima obligación que, remitida al discurso empleado por Cortés en otras ocasiones, sería el prestar al monarca el mejor servicio posible. A modo de sugerencia, y frotando sal en la herida, el extremeño insinúa al rey que mejor “podríase emplear y ocupar la gente que el dicho virrey envió con el dicho Francisco Vázquez en pacificar la Nueva Galicia, que casi toda está por conquistar”, antes que entremeterse en lo que sólo a Cortés correspondía⁴⁰.

A manera de apunte conclusivo, es menester indicar que la misiva de Cortés no tendría ningún efecto en lo tocante a la emisión de un juicio real que le fuera favorecedor. Una posible explicación radicaría en que, al contrario de lo sucedido en otras ocasiones, al extremeño no acompañaba la experiencia fehaciente que respaldara su palabra, lo cual condicionaría la circulación de la información en los canales administrativos. Por tanto, y sumado ello a la pérdida del favor real que paulatinamente había sufrido, la

³⁸ *Loc. cit.*

³⁹ *Ibidem*, p. 213.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 215.

acusación vertida no pasaría de ser una más de entre las denuncias que, con posterioridad, se lanzarían en contra del virrey por diversos motivos, ninguna de las cuales haría mella en el prestigio de que gozaba en la Corte. El marqués en persona terminaría por trasladarse a la península ibérica, buscando una resolución positiva a su conflicto con Mendoza; sin embargo, la muerte le sorprendería en ese postrer viaje, dejando el campo abierto, al menos en teoría, a quien quisiera llevar adelante nuevas labores de reconocimiento en las regiones por él reclamadas.

c. Nuevo México hacia 1580.

Durante las cuatro décadas siguientes a la expedición de Francisco Vázquez de Coronado, las incursiones al territorio de Nuevo México se verían reducidas, del modo en que se comentó páginas atrás, a breves entradas, llevadas a cabo por individuos centrados en la consecución de algún beneficio inmediato y que, desilusionados por la falta de resultados, retornarían a sus lugares de origen tras breves estadias en el lugar, negándose a acompañar a los frailes que veían en los aborígenes una nueva fuente de seres listos a ser *redimidos* por las aguas del bautismo. Sería hasta 1595 en que, provisto de una orden virreinal que había sido demorada por largo tiempo, Juan de Oñate pudiera establecer algunos puntos de colonización que fueran capaces de resistir a los problemas planteados por el clima y la animadversión de los nativos, quedando el estudio de este proceso fuera de los límites temporales marcados para el presente trabajo. Vale decir que los pobres resultados de la expedición de Coronado, a los que se sumaría la información fragmentaria que producirían los reconocimientos posteriores, serían por su naturaleza incapaces de modificar los supuestos que se tenían, no sólo sobre la región, sino sobre aquéllas que la rodeaban y el mejor modo de acercarse para, de una vez por todas, desvelar unos misterios que la evidencia había probado no eran de la magnitud que se les había asignado. Así, en 1584, retomando para su relato el de Cabeza de Vaca, Baltasar de Obregón describía al Nuevo México en los siguientes términos:

Son tierras frías y de lindas aguas, montañas, llanos, valles fértiles y abundosos para todo género de semillas y ganados, salvo los que están apartados de las sierras y ramos de ellas y de donde asisten las vacas [cibolas]. Fuera de estas partes declaradas de lo que ha habido experiencia, los que caminaren por los llanos prevénganse de ir dejando señales para la vuelta de piedra o freza [estiércol] del ganado de trecho a trecho, para acertar a volverse si quisieren, por la entrada, esto no habiendo guías. Y es averiguado que hay a Quivira muchas leguas menos desde México yendo por Santa Bárbola [sic] y [si] por allí fuera Coronado atajara malos caminos, tierras cálidas aunque más despobladas por el norte y la ida a Cibola, Quivira, Tigüex y las demás provincias comarcanas junto a ellas se han de ir a ellas por

Santa Bárbola, con prevención de todo lo necesario en armas, caballos y bastimentos para hasta el Nuevo México y llanos de las vacas [cíbolos] y excusan el daño y peligro de la hierba ponzoñosa de los valles de Sonora⁴¹.

El párrafo transcrito muestra la forma en que saberes viejos y nuevos se entremezclaban en un relato que pretendía informar sobre la naturaleza de un terreno todavía nebuloso, permitiendo la subsistencia de lo antiguo de manera que hiciera cognoscible lo que aparecía como dudoso, sin importar que la evidencia pudiera probar su calidad de falaz. De esta forma, en el texto citado, Obregón efectúa un amasijo de datos, comenzando con la descripción del terreno, cuyo carácter bondadoso remite en el acto a la narración de Cabeza de Vaca y que resulta por completo arbitraria, dado que a éste no le fue posible situar con precisión los puntos de su recorrido en que habrían tenido lugar cada una de sus numerosas peripecias. Más adelante, retoma parte de la enseñanza proporcionada por la travesía de Coronado, al mencionar sobre la necesidad de contar con puntos de referencia que eviten al viajante caminar sin rumbo fijo y transitar más de una vez por un mismo sitio sin advertirlo; de hecho, la referencia a emplear boñigas como señales procede directamente de la citada expedición, al haber sido el método empleado para descubrir el engaño de que eran víctimas los hombres de Coronado por parte del *Tumco*⁴². Por último, el relator inserta su propia experiencia de la región, al dejar constancia de las características con que contaban las comarcas que rodeaban a Cíbola y Quivira, al haber formado parte de las huestes de Diego de Ibarra que, por órdenes del virrey en turno, Luis de Velasco *el Viejo*, se dirigían a descubrir y poblar las regiones situadas al norte de la Nueva Galicia. Al mismo tiempo, será fruto de su inventiva la mención del que, para él, resultaría el camino más corto y más seguro a las dos ciudades referidas, en virtud de que las regiones ubicadas al norte de lo que se llamaría la Nueva Vizcaya le resultaban, si no por entero ignotas, al menos sí de un conocimiento superficial.

2. *La fundación del Reino de Nueva Vizcaya.*

La exploración de las regiones ubicadas en el confín septentrional de la Nueva España continuaría por completo empantanada al menos hasta la expedición de Oñate al norte, lo cual inhibía la generación de nuevos saberes que pudieran ser aprovechados con utilidad por ulteriores empresas de reconocimiento o

⁴¹ Obregón. *op. cit.*, pp. 28 – 29. La población llamada por el autor “Santa Bárbola” podría haber sido la de Santa Bárbara, ubicada en la jurisdicción del mismo nombre dentro del Reino de la Nueva Vizcaya, al sur de Parral y rodeada por las demarcaciones, en sentido de las manecillas del reloj y partiendo del oriente, de Valle de San Bartolomé, Real del Oro y Ciénega de los Olivos. Vid. Gerhard, *La frontera... op. cit.*, pp. 292 – 294.

⁴² El episodio es narrado en Cutter. *op. cit.*, p. 24.

población que decidieran ponerse en marcha hacia tales rumbos, debido a la falta de un procedimiento que tendiera a la unificación de los esfuerzos colonizadores, asignara un papel de mayor relevancia a las órdenes mendicantes y promoviera la realización de descripciones extensivas de una región sobre la cual, aunque se conocían sus características generales, se adolecía de la información necesaria para ubicar a las mismas con precisión en un mapa o un instrumento cartográfico de similar talante⁴³. Sin embargo, un poco más al sur, en el territorio que había sido dejado de lado en las tareas de reconocimiento, donde las fronteras de la Nueva Galicia dejaban de mostrarse con claridad, en 1562 tenía lugar el inicio de un nuevo proceso de incorporación de tierras a la jurisdicción del virreinato novohispano.

La exploración y conquista de los vastos territorios que habrían de conformar al Reino de la Nueva Vizcaya tuvo su origen en el ya referido descubrimiento de ricas vetas de plata en la zona de Zacatecas, iniciado en 1546. Subsiguientes cuadrillas enviadas al norte a partir de 1554, después de la consolidación de los primeros enclaves mineros, mediante cuyas labores se pretendía hallar depósitos adicionales de mineral, darían como resultado el hallazgo de las minas de San Martín, Chalchihuites, Ranchos, Santiago, Sombrerete y Nieves, que en el curso de los siguientes cuatro años podrían contarse dentro de los territorios bajo dominio español. Las batidas de reconocimiento pudieran haber estado de nuevo a las órdenes de Juan de Tolosa, aunque es también posible que dependieran de Francisco de Ibarra al que, a su vez, habría delegado el mando su tío Diego de Ibarra, uno de los primeros españoles en aparecer en la zona zacatecana y explotar con éxito los yacimientos ahí presentes⁴⁴. El propio Francisco de Ibarra continuaría con sus exploraciones, teniendo como base el mineral de San Martín, ya poblado por alrededor de treinta vecinos peninsulares y un sacerdote en 1556, y cubriría un área de considerable amplitud, que abarcaba

⁴³ Las instrucciones enviadas en 1596 por Felipe II al virrey Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey, le instaban a poner en marcha las medidas necesarias para que la zona de Nuevo México se poblara de manera efectiva, echando mano para ello, si era preciso, de individuos ociosos que, habiendo llegado de la península ibérica a la Nueva España, no hubieran sido beneficiados convenientemente con los repartos de tierras, con lo que se convertían en potenciales agentes de malestar social. De la Torre, *Las congregaciones...* *op. cit.*, pp. 20 – 23. Este mandamiento pudiera haber tenido su origen en la misiva remitida a la Corte en abril de ese mismo año por el antecesor de Zúñiga, Luis de Velasco *el Joven*, quien expresaba que el territorio continuaba siendo un enigma para la administración virreinal, necesitándose además de la apertura de las rutas convenientes. Vid. "Carta de Don Luis de Velasco el segundo a Felipe II", en *DHIM*, p. 453.

⁴⁴ Bakewell, en *op. cit.*, pp. 43 – 45 afirma que, según consta en un comunicado dirigido en 1557 por el doctor Morones, oidor de la Audiencia de Guadalajara al rey, Tolosa había sido el descubridor de los nuevos yacimientos. Empero, el mismo autor indica que subsiste la posibilidad de que el descubrimiento fuera una obra colectiva y no llevada a cabo por un individuo en concreto, visto el testimonio del alcalde mayor del poblado de Nombre de Dios, en los límites de la Nueva Galicia y la Nueva Vizcaya, quien en 1570 sólo asentaba que de Zacatecas habían partido "ciertos españoles" con rumbo al norte. Por su parte, Atanasio G. Saravia adjudica la máxima autoridad de la expedición a Francisco de Ibarra, en virtud de que había sido éste quien capitulara en 1554 con el virrey en torno a la exploración y poblamiento de los territorios situados al norte de la entidad neogallega. Vid. *Apuntes para la historia de la Nueva Vizcaya*. México, 1978. Vol. I, p. 99. En contra de lo afirmado por Saravia, puede decirse que la posesión del permiso para examinar y colonizar nuevas regiones, que serían dependientes de la Corona española no es un indicativo cierto, bajo ninguna circunstancia, de que el mérito original de los hallazgos se hubiera debido a alguno de los Ibarra sino, en todo caso, de que éstos fueron quienes efectuaron sondeos de mayor amplitud y consistencia o, en su defecto, tuvieron acceso a los canales de comunicación apropiados, pudiendo publicitar los resultados de la exploración de mejor manera que el desafortunado Tolosa.

desde Zacatecas al valle de Guadiana, siendo una de sus obras relevantes el descubrimiento de los yacimientos cercanos al poblado indígena de Avino, de los que obtendría cuantiosos beneficios a comienzos de la década de 1560, tras fundarse una villa de españoles en el lugar⁴⁵.

a. Durango.

El buen desarrollo que mostraban las empresas de los Ibarra concernientes a la exploración minera en el cercano Septentrión, así como el lazo de parentesco que unía a Diego de Ibarra con el virrey Luis de Velasco *el Viejo*, animaron al primero a comunicar en 1562 a la máxima autoridad administrativa del virreinato

[...] la determinación que tenía para poner en efecto por su mano y medios el descubrimiento y conquista del Nuevo México, que en aquel tiempo nombraban Copala, con acuerdo y determinación de que fuese por general de la conquista y descubrimiento de ella Francisco de Ibarra. Satisfizo al virrey y después de haber acudido a la gratitud y comedimiento que debía, respetando al virrey la obligación que había puesto, en querer tomar consejo de él y de escoger a su sobrino Francisco de Ibarra para su capitán, habiendo, como había, tan extremada caballería en este reino. Asimismo, le satisfizo que era el viaje muy necesario, útil y provechoso para la conversión de la gente idólatra de aquellas comarcas a las cosas de nuestra santa fe católica y aumento de vasallos y hacienda a la real corona de su Majestad⁴⁶.

Llama la atención del párrafo precedente el destino que, según menciona el autor, tendría la misión de Francisco de Ibarra, ubicándolo en “Nuevo México, que en aquel tiempo nombraban Copala.” La idea de esta última entidad fantástica, al parecer asociada invariablemente con la presencia de una laguna, no cuenta con un origen cierto, y fue ubicada a lo largo del periodo virreinal en sitios tan distantes como el norte de la Nueva Galicia o las inmediaciones del Gran Lago Salado, en el territorio que con mucha posterioridad se nombraría Utah⁴⁷. Es de hacerse notar que el suelo en que terminaría por situarse la jurisdicción de Copala había sido ya explorado por las huestes de Nuño de Guzmán en 1532, en su camino hacia el sur después de fundar la villa de San Miguel, habiendo incluso erigido el poblado de Espíritu Santo que, debido a la extinción de la población indígena cuya fuerza de trabajo sostenía a los colonos españoles,

⁴⁵ Bakewell, *op. cit.*, pp. 48 – 49; Saravia, *op. cit.*, pp. 100 – 105. Aunque la villa de Avino terminaría siendo englobada en el reino de la Nueva Vizcaya como centro minero de alguna importancia, su actividad económica tendería a gravitar en torno a la demanda de productos agropecuarios que se generaba en el mineral de Zacatecas. Vid. Jesús Flores Olague, *et al.*, *Breve historia de Zacatecas*. México, 2003. p. 87.

⁴⁶ Obregón, *op. cit.*, p. 41.

⁴⁷ Weckmann, *op. cit.*, pp. 54 – 56.

debió ser abandonado hacia 1536⁴⁸. Casi de manera simultánea, Hernán Cortés empleó la región, denominada en su conjunto provincia de Chametla, como punto de apoyo en su malhadada expedición de 1535 a Santa Cruz, si bien no dejó ningún asentamiento de tipo permanente en el lugar. Algunos remanentes del dominio hispano pervivieron hasta finales de la década de 1540, aunque para fines prácticos el sitio había dejado de responder a la autoridad neogallega o novohispana, a tal grado que el oidor Morones solicitó autorización en 1560 para pacificar la provincia de Chametla; aun habiéndole sido concedido el permiso, el peticionario se vio de algún modo impedido para llevar a cabo sus planes, razón por la que el lugar tendría que esperar la aparición de algún otro conquistador con mayor suerte y recursos para reingresar al ámbito virreinal.

La solicitud efectuada por Diego de Ibarra sería satisfecha a través de un mandamiento del virrey quien, tomando como base una cédula real de 1557 en la que se le mandaba “que las tierras y provincias sujetas a esa Audiencia [de México] y la Florida sean pobladas y gobernadas en buen orden⁴⁹”, expresaría a su vez, en una serie de disposiciones fechadas en México, a 24 de julio de 1562, lo siguiente:

[...] Y visto que, durante estos últimos pocos años he sabido que más allá de las minas de San Martín y Avino, que están pasadas las minas de Zacatecas, hay ciertos establecimientos de indios y *ricas provincias* como una llamada Copala, y otras que hasta ahora no han sido descubiertas por españoles, y visto que los nativos de esta tierra estaban sin la luz de nuestra Santa Fe Católica, conferí comisión a Francisco de Ibarra para que con ciertos religiosos de la Orden de San Francisco, y españoles que fueron en su compañía pudiesen entrar al país que está más allá de las minas de San Martín y Avino a descubrir los establecimientos que se ha informado existen en esa región y con respecto a lo que pudiesen ver, descubrir u oír, les fue ordenado de informarme en forma de que pudiese proveer lo que convenga al servicio de Dios y de Su Majestad. [...] Yo os encargo a Vos, Francisco de Ibarra para que con cien hombres de a caballo que vos elegiréis, y con los religiosos de San Francisco que sean elegidos para acompañaros, entréis libremente al descubrimiento de las tierras y establecimientos que se dicen estar situados más allá de las minas de San Martín y Avino excepto aquéllas que estén en la provincia de Chametla, porque su descubrimiento ha sido confiado por Su Majestad al Doctor Morones [...] Para que lo anterior pueda ser mejor ejecutado, en el nombre de Su Majestad, yo os nombro y señalo por Capitán y Gobernador de los pueblos que podáis dominar y yo os concedo licencia y poder para emprender el dicho descubrimiento por todos los caminos y medios que sean juzgados necesarios para traer a la paz de Nuestra Fe Católica y a la obediencia de Su Majestad a los nativos de esas dichas tierras. Y Vos veréis que los religiosos no sean estorbados en su obra de pacificación por la predicación

⁴⁸ Gerhard, *La frontera...*, *op. cit.*, pp. 313–314; Ortega, *Un ensayo...*, *op. cit.*, p. 42.

⁴⁹ Saravia, *op. cit.*, p. 109.

del Santo Evangelio. Vos quedáis con poder para hacer establecimientos donde lo juzguéis mejor de acuerdo con la localización, fertilidad del suelo y calidad del sitio⁵⁰.

Las instrucciones giradas por el virrey a Francisco de Ibarra pueden servir como un ejemplo bastante adecuado de los caminos que había recorrido el conocimiento generado por las expediciones llevadas a cabo en el extremo norte de la Nueva España, abarcando desde el largo peregrinaje de Cabeza de Vaca hasta el corto periplo de Sánchez Chamuscado, en cuyos informes se encontraba como denominador común la convicción sobre la presencia de una tierra de abundantes riquezas y que, aunque todavía no se había encontrado, debía *a fortiori* estar en algún punto impreciso del Septentrión. Así, mientras Luis de Velasco se abstiene de hacer referencia alguna a Cibola o Quivira, tal vez por considerar que los resultados específicos que su búsqueda había arrojado podrían probar la inutilidad de insistir en el particular, al mismo tiempo da por cierta la existencia de una nueva entidad fantástica, Copala, junto con “otras que hasta ahora no han sido descubiertas por españoles.” Resulta claro que la sustitución en la nomenclatura específica de las *ricas provincias* que habría de hallar Francisco de Ibarra no involucraba una modificación en los significados asociados a las mismas, volviendo a confluír los elementos ya acostumbrados en situaciones precedentes: la exuberancia de los lugares, la vaguedad de su asiento geográfico y el binomio que conformaban la certeza sobre su materialidad y la falta de pruebas concretas que lo evidenciaran, siendo su neta pertenencia al ámbito indígena algo digno de resaltarse en función de que, si bien era un aspecto que había asomado en las narraciones relativas a sitios como El Teúl, por lo general se buscaba extrapolar los contenidos fantásticos de los relatos al imaginario medieval europeo, lo cual había sido el caso de la isla poblada toda por mujeres relatada a Hernán Cortés y Nuño de Guzmán, o de las mismas Cibola y Quivira⁵¹.

En otro orden de ideas, debe señalarse que el factor religioso aparece al interior del discurso de Velasco supeditado al material, al ser éste nombrado como el motor original de la empresa, mientras que la sujeción de los aborígenes que fueran encontrados a la obediencia del catolicismo será su consecuencia. Ello resulta natural si se toma en cuenta que, a lo largo de las expediciones montadas por Francisco de Ibarra, la presencia de religiosos había sido nula, aun contraviniendo con ello las ordenanzas emitidas por Carlos I en 1527 y 1542; empero, los buenos resultados rendidos en cuanto al beneficio económico aportado pudieran haberle disculpado de recibir el castigo a que se habría hecho acreedor consistente,

⁵⁰ *Ibidem*, pp. 110 – 111. (Las cursivas se han añadido.)

⁵¹ La mención específica a la búsqueda de Copala como uno de los impulsos que guiarían la empresa de Francisco de Ibarra, y el empeño posterior que éste pondría en hallar al sitio, echan por tierra la afirmación, expuesta en una fuente consultada, en el sentido de que, para el momento en que se ponía en marcha la obra que concluiría con la formación de la Nueva Vizcaya, “las incursiones que se organizaron para conocer el septentrión novohispano y buscar las ciudades fantásticas habían concluido.” *Vid.* José de la Cruz Pacheco Rojas, *Breve historia de Durango*. México, 2001, p. 52.

como se ha hecho constar páginas atrás, en el encarcelamiento del transgresor y la confiscación de todos sus bienes. Además, la misma naturaleza ambigua de las ordenanzas referidas permitía, dado el caso, esgrimir un número adecuado de argumentos que justificaran la desobediencia cometida⁵².

Armado con el permiso correspondiente, Francisco de Ibarra dio comienzo el 24 de enero de 1563⁵³ a su frenética labor, acompañado por ciento setenta españoles, en su mayoría vizcaínos⁵⁴, y cuatro franciscanos⁵⁵, tomando la ruta por él conocida con dirección al noroeste, por la cual alcanzó en febrero la misión franciscana de Nombre de Dios, erigida en 1558 y distante unas cuarenta leguas de Zacatecas, siendo posible que en ese momento efectuara la fundación de una villa en el mismo lugar, a fin de frenar los intentos de la Nueva Galicia por atraer la comarca circundante a su jurisdicción. De ahí siguió su marcha hacia el oeste, al ya conocido valle de Guadiana, al que la expedición arribó entre marzo y mayo de 1523, teniendo lugar la creación de la villa de Durango, que fungiría como capital de los territorios que Ibarra lograra incorporar a su potestad⁵⁶; tras una demora de algunos meses, en los cuales Ibarra se dirigió a la región de Topia, posiblemente acompañado de los franciscanos Herrera y Acevedo, quienes a la postre serían martirizados en el sitio⁵⁷, retornó a la villa en mayo, estableciendo las instancias municipales y nombrando a los funcionarios apropiados para que las labores asignadas a la población pudieran cumplirse a cabalidad.

El siguiente paso del gobernador de la Nueva Vizcaya fue impulsado, de nueva cuenta, por el deseo de arribar a una tierra envuelta en los velos de la fantasía, de la que algunos aborígenes habían alabado su

⁵² *Ibid. supra*, pp. 143 – 150.

⁵³ Saravia, *op. cit.*, p. 113.

⁵⁴ Obregón, *op. cit.*, p. 42.

⁵⁵ Mendieta, en *op. cit.*, pp. 759 – 761, menciona que los nombres de dos de los religiosos que acompañaban a Ibarra eran Pablo de Acevedo y Juan de Herrera, quedando la duda acerca de quiénes habían sido los otros dos.

⁵⁶ Las diversas fuentes consultadas presentan serias controversias en cuanto al momento en que la gobernación otorgada a Francisco de Ibarra habría adquirido el nombre de Nueva Vizcaya, comprendiendo desde posiciones como la de Luis Aboites, en *Breve historia de Chihuahua*, México, 2002, p. 15, quien asevera que tal denominación habría sido común a la región desde 1562, es decir, antes de que Ibarra fuera designado gobernador e iniciara su cabalgata, lo cual es muy poco creíble, hasta las de Saravia, *op. cit.*, pp. 115 – 123, Obregón, *op. cit.*, pp. 46 – 47, u Ortega, *Un ensayo...*, *op. cit.*, p. 43, en cuyos textos la cuestión queda por completo en el aire. Sin embargo, es posible intentar una aproximación explicativa si se considera que, según menciona Pacheco, en *op. cit.*, p. 51, el nombre dado a la villa de Durango se debía a que en un poblado del mismo nombre, situado en el reino de Vizcaya, había nacido Francisco de Ibarra. Por tanto, es posible que el simbolismo implícito en el acto denominativo de la villa se extendiera, a partir de ese momento, al territorio en su conjunto, relacionando al nuevo Durango con una Nueva Vizcaya cuya existencia daba comienzo, máxime considerando que, como se ha mencionado en el relato, el fundador tenía la idea de que el nuevo asentamiento funcionara a manera de capital de su nascente gobernación.

⁵⁷ Mendieta, en *op. cit.*, p. 761, consigna que los dos religiosos citados fueron muertos por los indígenas en algún lugar de Sinaloa, aun cuando omite indicar si habían ingresado en la región acompañados de Ibarra o por su cuenta. Es posible que los padres seráficos hubieran ido con el gobernador a la zona de Topia, dado que éste pretendía tomar posesión del lugar al haber escuchado un relato sobre las riquezas presentes en el lugar. Convencido prontamente de la falsedad de los testimonios recibidos, retornó a Durango, pudiendo haber entonces decidido los religiosos continuar la marcha. Saravia, *op. cit.*, p. 125. Conviene citar que el nombre de Topia sería dado tanto a una jurisdicción de la Nueva Vizcaya, colindante con la de Culiacán, como a la serranía vecina. La demarcación cambiaría su apelativo por el de Siánori en 1693, al trasladarse el alcalde mayor a este último poblado. Gerhard, *La frontera...*, *op. cit.*, pp. 295 – 297.

riqueza. La primera excursión a Topia (o Topiamê) había concluido al poco tiempo de iniciada, al hacerse del conocimiento de Francisco de Ibarra que los nativos pretendían internarle en territorios por él desconocidos y de difícil acceso con el único propósito de dar cuenta del grupo⁵⁸. Empero, el hallazgo de minas de plata en varios de los sitios por los que transitó al retornar a su recién fundada capital, fue un acicate lo suficientemente poderoso para convencerle de que el rumor esparcido por los naturales tenía muchos visos de ser verdadero, sin importar que sus mismos informantes habían denunciado su historia como falsa. Por tanto, y realizando una cómoda y conveniente amalgama entre la Copala que buscaba y la Topia que podría encontrar, las cuales no diferían mucho en cuanto a los valores a ambas asignados de manera arbitraria, se encaminó al poniente, trasponiendo la sierra e internándose en las regiones habitadas por la etnia cahita, en la provincia de Culiacán, adonde ingresaría en 1564.

b. La marcha hacia el noroeste.

La entrada de Francisco de Ibarra y sus hombres en Culiacán contravenía lo expresado en las instrucciones a él dadas por el virrey, quien había mencionado de forma clara que no debía de efectuar descubrimiento ni poblamiento alguno en la región denominada Chametla, por haber sido otorgada la respectiva autorización al oidor Morones, perteneciendo por tanto el lugar a la jurisdicción neogallega. Ignorando la restricción, Ibarra arribó a San Miguel, para de ahí dirigirse hacia el norte, cruzando el río Mocerito, llamado entonces Sebastián de Évora, tomando conocimiento del territorio ya denominado Sinaloa, donde fundó el pueblo de San Juan Bautista Carapoa, más tarde nombrado El Fuerte, en la orilla del río Zuaque o Carapoa⁵⁹. En ese momento, que una fuente sitúa en mayo o junio de 1564⁶⁰, llegó a Ibarra la noticia sobre la muerte del oidor Morones, que habría de modificar el rumbo que tomaría la expedición dado que, al haber desaparecido quien ostentaba la potestad de conquistar el territorio de Chametla, el gobernador de la Nueva Vizcaya pensó que, de un modo fácil, podría revertir la prohibición que sobre él pesaba e incorporar la zona a su gobernación⁶¹.

Sabidos los pobres resultados que había tenido el reconocimiento de Chametla, primero por parte de Nuño de Guzmán, y más tarde en el curso de las empresas marítimas cortesianas, resulta significativo conocer cuál era la razón que despertaba el interés de Ibarra y los suyos por dominar al territorio. Unas

⁵⁸ Saravia. *op. cit.*, p. 125.

⁵⁹ Ortega, *Un ensayo...*, *op. cit.*, pp. 43 – 44; Gerhard, *La frontera...*, *op. cit.*, p. 340. Por su parte, Saravia, en *op. cit.*, pp. 143 – 144, denomina al poblado como San Juan de Sinaloa, ubicándolo a la ribera del río Sinaloa, aproximadamente quince leguas al sur del Zuaque.

⁶⁰ *Loc. cit.*

⁶¹ *Loc. cit.* Obregón, en *op. cit.*, pp. 93 – 95, nada menciona acerca de la muerte del oidor, expresando sólo que, a su regreso a San Miguel, Ibarra comunicaría a los suyos la intención que abrigaba de ocupar las regiones de Cinaro y Chametla.

cuantas líneas del texto de Baltasar de Obregón permitirán apreciar el modo en que la información sobre lo acontecido en la década de 1530 había terminado por olvidarse o, peor todavía, perderse, víctima de los factores ya comentados, como serían la falta de una eficaz continuidad en la realización de las empresas de conquista y colonización, a la que se sumaba la ausencia de relatos que difundieran los productos de tales misiones o, en caso de existir, la escasa o nula transmisión de sus contenidos entre los círculos apropiados.

Esta provincia y sierra de Chametla fue muy afamada de riquezas de oro y plata y metales de todo género y de ropa, pescado, sal, tierras, pastos y frutas. Halláronse orejeras de oro y plata, y fueron causas que levantaron a muchos los ánimos y pensamientos a que descasen, codiciasen y pretendiesen la conquista y pacificación de ella después de que se le despobló a Nuño de Guzmán. El cual, por esta gran fama y lo que en ella halló, conquistó y ganó y apaciguó esta provincia de Chametla⁶².

Según tuvo oportunidad de observarse en el apartado correspondiente, el arribo de Guzmán a la zona de Chametla muy posiblemente había ocurrido a resultas de haber escuchado el relato en que se hacía referencia a una rica tierra poblada por mujeres⁶³; no obstante, al contemplar con sus propios ojos el sitio en que decidiría establecer la villa de San Miguel se dio fácil cuenta de su falta de correspondencia con aquello presente en la narración. El infructuoso proceso de colonización llevado a cabo en la década de 1530 en Chametla no obstaría para que los contenidos asociados a la entidad pervivieran a lo largo de treinta años y fueran retomados por la expedición de Ibarra. La razón que justificaría este proceder pudiera encontrarse en el hecho de que, como se ha comentado, San Miguel había sido despoblado en el transcurso de unos pocos años por aquéllos entre quienes Guzmán repartiera las tierras y los indígenas disponibles, dando pie a la subsistencia en el imaginario de la posibilidad de que las riquezas continuaran escondidas en alguna parte, esperando a ser encontradas por una nueva partida de exploradores, armados de una mayor paciencia que los anteriores pobladores; asimismo, no debe olvidarse que las figuras de Copala y Topia, aún ocultas a los españoles, pudieran haber sido superpuestas al sitio que las noticias recibidas parecían prefigurar, potenciando las expectativas de los viajeros en torno a su eventual descubrimiento y ocultando, al mismo tiempo, la evidencia existente.

Para llevar a cabo esta fase de su marcha, Francisco de Ibarra se dirigió a su tío, solicitando le facilitara el dinero suficiente para reclutar voluntarios y conseguir los necesarios bastimentos⁶⁴. Una vez hecho lo anterior, partió de San Miguel, haciendo una escala en San Juan Bautista para, a mediados de

⁶² Obregón. *op. cit.*, p. 97.

⁶³ *Ibid. supra*, p. 85.

⁶⁴ Obregón. *op. cit.*, pp. 94 - 95, 101.

1565, poner rumbo a Chametla⁶⁵. Según Saravia, su recorrido le llevó a un punto en que los miembros de la cabalgata reconocieron los valles de Señora (Sonora) y Corazones, ya visitados por Coronado en el curso de su jornada hacia Cibola, lo cual causó honda desilusión al gobernador, al percatarse de que la información recibida le había llevado, no a un sitio nuevo, sino a uno ya reconocido por viajeros españoles, decidiendo a pesar de todo proseguir en sus afanes⁶⁶. El mayor problema de lo planteado por la fuente referida estriba en hallar una respuesta confiable para explicar el medio empleado por los expedicionarios para interpretar los datos dejados por Vázquez de Coronado y asignarlos al sitio en que de momento se ubicaban. Una posibilidad radicaría en que Ibarra y los suyos no hubieran empleado los informes generados por la empresa anterior a la suya lo cual, como ha podido notarse, no sería un procedimiento inhabitual entre quienes se sumergían en alguna tarea de exploración geográfica, sino que la advertencia sobre el paso de otros viajeros en un tiempo anterior la habrían dado los guías indígenas que se hallaban en la caravana, quienes a su vez serían transmisores de los detalles que les facilitara la población autóctona.

La búsqueda de alguna de las magníficas poblaciones que se esperaba hallar, ya fuera Copala, Topia o Chametla, guió a Ibarra y su hueste hacia el norte, llevándole desde la región comprendida entre los ríos Piaxtla y Elota hasta algún punto de la Pimería, momento en que la ausencia de resultados, aunada a la aguda carencia de víveres, le obligaron a emprender el retorno hacia el sur. A su llegada a Sinaloa, pudo advertir que la falta de alicientes había hecho que una parte de los colonos dejados en San Juan Bautista abandonaran el poblado, lo cual le convenció para desistir en la fundación de una villa en las tierras recién descubiertas, dado que una nueva ausencia de su parte hubiera significado el completo desmantelamiento de Carapoa, procediendo a distribuir entre sus hombres las tierras de la provincia de Sinaloa, asignándoles al mismo tiempo una cantidad conveniente de nativos que las trabajaran⁶⁷.

La expedición llevada a cabo por Francisco de Ibarra tuvo varias consecuencias inmediatas, siendo la primera, y acaso la más importante, la fundación de una nueva entidad política en el virreinato novohispano, el Reino de la Nueva Vizcaya, que frenaría las posibilidades de expansión de la Nueva Galicia hacia el norte y el noroeste⁶⁸. Aun cuando el solo establecimiento de tal gobernación pudiera no haber llevado aparejada una traba al proceso de dilatación de las fronteras neogallegas, debe resaltarse que, en primer lugar, existía una orden virreinal concreta que ponía bajo el mando de Ibarra *todos* aquellos territorios que lograra dominar, aunque sin especificar en qué consistiría esta dominación la cual, según se ha visto, podía comprender desde la simple toma de posesión hasta la organización de puestos coloniales firmes. Así, el vizcaíno había concentrado sus esfuerzos en cubrir la mayor cantidad posible de territorio en

⁶⁵ Saravia. *op. cit.*, p. 161.

⁶⁶ *Ibidem*, p. 162.

⁶⁷ *Ibidem*, pp. 165 - 168, 181 - 182.

⁶⁸ Ortiga. *Breve... op. cit.*, p. 69.

su marcha pero, al contrario de lo realizado por otros conquistadores, tuvo buen cuidado en detenerse a formar varios poblados de españoles, pudiendo estar los mismos asociados a la explotación de alguna mina o ser sustentados por la fuerza de trabajo de los naturales, a través de la creación de encomiendas. Bajo cualquiera de las anteriores modalidades, el dominio efectivo, si bien transitorio, logrado por Ibarra de territorios ya conocidos y reclamados por la Nueva Galicia, como sería el caso de la provincia de Chametla, le permitió sustraer del ámbito jurisdiccional de este último reino las regiones en disputa y anexarlas a su entidad. Sin embargo, el control de la población aborígen tendería a perderse en las zonas más apartadas del centro de la Nueva Vizcaya, siendo necesarias repetidas expediciones que intentarían someter a los indígenas al yugo hispano.

c. Situación del territorio en el último cuarto del siglo XVI.

Francisco de Ibarra habría de morir en 1575 en la provincia de Chametla cuya capital, San Sebastián, fundada por el mismo gobernador, fungía como metrópoli extraoficial de la Nueva Vizcaya mientras Ibarra se encontraba ahí, dejando en Durango un teniente de gobernador a cargo de los asuntos de importancia⁶⁹. Sus sucesores tendrían la ardua misión de afianzar el dominio español sobre los amplios territorios que, al menos en el papel, la jornada fundacional había determinado pertenecían a la entidad neovizcaína, acometiendo de paso la ampliación de los mismos principalmente hacia las regiones este y sureste las que, como se recordará, aún no habían sido convenientemente exploradas y, por ende, adjudicadas a individuo alguno, habiéndose reducido su sondeo a los datos que pudieran ser averiguados, y a su vez puestos en circulación, por medio de la incursión de unos pocos religiosos, las actividades de los esclavistas o el paso fortuito de los buscadores de minas.

Todavía en vida de Ibarra, uno de sus subalternos, Rodrigo del Río de la Loza, recibió en 1567 la orden de poblar el norte de la Nueva Vizcaya; aunque la instrucción no proporcionaba datos precisos respecto a la dirección que deberían tomar los viajeros, es posible que se les hubiera indicado que prosiguieran con la búsqueda de los sitios fantásticos a que se ha hecho referencia, acuciada por el hallazgo de las ruinas de la abandonada Paquimé, ocurrida en el transcurso de la expedición de 1564 – 1565. En todo caso, Río de la Loza tomó el rumbo del norte donde, tras encontrar un yacimiento metalífero en el territorio habitado por tepehuanes y tobosos, fundó el mineral de Indé y, más tarde, la villa de Santa Bárbara⁷⁰. Los primeros años de vida de ambos establecimientos serían arduos, al huir un buen número de tepehuanes del lugar y tener los colonos que realizar personalmente las labores agrícolas. La fundación, en

⁶⁹ Gerhard. *La frontera...*, *op. cit.*, pp. 314 – 315.

⁷⁰ Aboites. *op. cit.*, p. 14.

1574, de una misión franciscana en el valle de San Bartolomé, y las subsiguientes labores de evangelización emprendidas por los religiosos, afianzarían de momento el dominio español sobre la región, si bien los abusos que generaba por la imposición del sistema de encomiendas no hacían sino acrecentar las posibilidades de un levantamiento. La percepción que de los colonos tenían los aborígenes como entes dañinos, no sólo de sus formas culturales tradicionales, sino de sus vidas mismas, pudiera haberse incrementado al presentarse sendas epidemias en 1577 y 1590, las cuales terminaron por llevar a algunas etnias nativas a emprender la defensa violenta de sus territorios, forzando al abandono de Indé y Santa Bárbara hacia 1586. Incluso habiendo sido esta última repoblada por breves periodos en el transcurso del medio siglo siguiente⁷¹, en el proceso se habría tomado el control ejercido por la Nueva Vizcaya sobre su porción norte una cuestión que residía, no tanto en la posesión de la tierra, sino en lo mostrado por los pliegos.

En el extremo occidental del territorio, la cuestión marchaba en un rumbo similar al anterior. Tras la última empresa de Ibarra en las provincias de Culiacán, Sinaloa y Chametla, los indígenas habían recuperado su libertad de forma progresiva, al tiempo que los establecimientos españoles eran despoblados. Por ello, en 1584, el gobernador Hernando de Bazán armó a un grupo de individuos para que retomaran el control de los territorios antes bajo control neovizcaíno, dado que la potencial fuerza de trabajo que representaban los indígenas era digna de consideración. La misión dio comienzo con éxito para los enviados de Bazán, quienes lograron reconstruir Carapoa, dándole el nombre de San Felipe y Santiago Carapoa. No obstante, mientras los cahitas que fueron repartidos se negaron a aportar el tributo que les fuera exigido, los zuaques atacaron la villa, matando a un tercio de los soldados junto con su jefe, por lo que el lugar fue de nuevo abandonado; al año siguiente, el propio Bazán ingresó en la región, mas fue derrotado por los cahitas. De manera simultánea, los supervivientes de Carapoa se trasladaron a las márgenes del río Sinaloa, fundando la villa de San Felipe y Santiago de Sinaloa; sin embargo, y a pesar de que se logró encontrar un nuevo yacimiento de plata en la región, el pueblo no habría de prosperar, hallándose casi deshabitado hacia 1590, en tanto que el presidio ubicado en Mazatlán, cuya fundación databa de 1576, podría considerarse una entidad aislada⁷².

El oriente de la Nueva Vizcaya seguiría una dinámica de ocupación un tanto distinta de las referidas, siendo el primero en ingresar a la región con el propósito expreso de llevar a cabo labores de poblamiento el alcalde mayor del real minero neogallego de Mazapil, Francisco Cano, quien en 1568 sentaría las bases de lo que sería la villa de El Saltillo⁷³. Sin embargo, el lugar sería reclamado por el gobierno de la Nueva

⁷¹ *Ibidem*, pp. 22 – 24.

⁷² Ortega. *Breve...*, *op. cit.*, pp. 45 – 46; Ortega. *Un ensayo...*, *op. cit.*, p. 65.

⁷³ Gerhard. *La frontera...*, *op. cit.*, pp. 273 – 274.

Vizcaya, de donde emanaría el primer alcalde mayor, llamado Alberto del Canto, al parecer de origen portugués, al que se había otorgado potestad sobre un territorio por demás indefinido⁷⁴. En la década de 1570, Del Canto comenzó a dotar de tierras a otros individuos, lo cual resultaría en el surgimiento formal de los poblados de Saltillo, Ojos de Santa Lucía, posteriormente rebautizado como Monterrey, y Trinidad, que a la postre se denominaría Monclova⁷⁵. La mancha en que se había dado comienzo a la colonización del sitio generó fuertes fricciones entre los gobiernos de la Nueva Galicia y la Nueva Vizcaya, al reclamar la primera la posesión original de los asentamientos y sus áreas comarcanas por haber sido un miembro de su aparato burocrático el primero en allegarse a la región. Al parecer, el gobierno virreinal se abstuvo de intervenir en la disputa, dejando que los acontecimientos siguieran su curso para observar a cual entidad favorecía en última instancia la ocupación *de facto*, retomando un procedimiento similar al seguido en otras disputas jurisdiccionales. Los designios de la Nueva Vizcaya terminarían por prevalecer, al ser ésta la que nombrara a los funcionarios encargados de administrar las nacientes villas, pudiendo incluso adjudicarles el control sobre territorios distantes de sus respectivos asientos, como sería el caso de Alberto del Canto, nombrado alcalde mayor de las minas de San Gregorio y Valle de Extremadura⁷⁶.

A la contienda ingresaría un individuo más, Luis de Carvajal, armado con una capitulación real para establecer una gobernación diferente de las ya existentes. Sin ahondar en el particular, dado que ello será objeto de un estudio minucioso en el siguiente capítulo, de momento conviene mencionar que su presencia en el ámbito oriental de la Nueva Vizcaya significó una seria competencia a los intereses de esta gobernación, arrebatándole incluso el control de la amplia franja de terreno que ahora se examina. No obstante, si bien los reales mineros de Monclova, Nadadores y San Gregorio, así como el poblado de Parras, serían abandonados en la misma década de 1570 debido a la presión que ejercían los nativos hostiles, la región de Saltillo permanecería bajo control de los propietarios rurales del lugar en medio del cambio de jurisdicción, aun a pesar de hallarse constituida como punto fronterizo y, en consecuencia, siendo proclive al asalto de indígenas. Las actividades agropecuarias, desarrolladas con éxito por los pobladores debido a la fertilidad del terreno, permitieron a la villa subsistir como una de las últimas avanzadas de la colonización española, al tiempo que los residentes intentaban convertirse en proveedores de los reales mineros cercanos a Durango o Zacatecas, labor en la que la fortuna no les sonreiría, debido a la ausencia de caminos fiables que habilitaran el tránsito de individuos y mercancías entre las diferentes demarcaciones del Septentrión.

⁷⁴ María Elena Santoscoy. "Los puntos de agua organizan el espacio". en Santoscoy, *et al*, *Breve historia de Coahuila*. México, 2000, p. 36.

⁷⁵ Gerhard. *La frontera...*, *op. cit.*, p. 274.

⁷⁶ Santoscoy. "Los puntos...". en *op. cit.*, p. 38.

VI. LA INSERCIÓN DEL NORESTE EN LA ÓRBITA NOVOHISPANA.

La gobernación de la provincia de Pánuco, otorgada a Nuño Beltrán de Guzmán al mediar la década de 1520, le sería retirada en 1533, al tiempo que se le confería el nombramiento de capitán general de la Nueva Galicia, según ha podido observarse en un capítulo precedente. Por tanto, y al revertir a la Nueva España el control de la única demarcación situada al noreste del territorio de la que se poseían algunos datos, la vertiente oriental del Septentrión novohispano se tornó, al menos durante las cinco décadas posteriores al establecimiento del dominio hispano, en una entidad sumida en las brumas de lo ignoto, dependiendo su conocimiento de una serie de expediciones a las que no articulaba ningún plan general de conquista y colonización o que, en caso de responder a un propósito de tal magnitud, terminaban por no rendir los resultados que se esperaban debido a un crecido número de contratiempos, sobre los que se dará cuenta en los siguientes apartados.

1. *La región costera entre los ríos Pánuco y de las Sabinas.*

Como ha sido expuesto en un apartado precedente, las comarcas costeras ubicadas en el noreste de la Nueva España fueron escenario, durante la década de 1520, de una acalorada disputa entre distintas facciones de conquistadores residentes tanto en las Antillas como en el continente y la propia península ibérica, al ser codiciados tales territorios por individuos como Francisco de Garay, Diego de Velásquez, Pánfilo de Narváez y Hernán Cortés quien, a la postre, terminaría por hacerse con el control transitorio de una porción de la tierra y de los habitantes autóctonos que en ella se encontraban, antes de que la zona fuera asignada a Nuño de Guzmán mediante un mandamiento real de 1525¹. Impero, el reducido espacio que ocupaba la provincia de Pánuco permitió que, en el curso del siglo XVI, la Corona emitiera, de forma esporádica, mercedes para la exploración e incorporación a su ámbito jurisdiccional de las tierras continentales que bordeaban a las islas del Caribe.

a. Las primeras incursiones en el territorio y sus resultados.

Dejando de lado los viajes ordenados por Francisco de Garay entre 1519 y 1523, sobre los cuales se ha tenido sobrada oportunidad de hacer referencia pormenorizada páginas atrás, y que darían como único fruto de importancia el esbozo de las costas del que con posterioridad se denominaría Seno Mexicano o

¹ *Vid. supra.* pp. 65 ss.

Golfo de México, pero que de momento era solo una extensión de la Mar del Norte, la primera empresa destinada a reconocer y, en su caso, tomar posesión de algún territorio que se ubicara en el litoral mencionado, fue llevada a cabo por Pánfilo de Narváez a quien, después de mucha insistencia, le sería otorgada en 1526 una patente de colonización sobre un vasto territorio que, aunque distaba en gran medida de poder ser delimitado, respondía al nombre de la Florida², descubierto y poblado fugazmente por Juan Ponce de León en 1513, y comprendido entre la península del mismo nombre y el río de las Palmas³. Aunque no ha podido ser consultado el documento que autorizaba a Narváez a emprender su recorrido, es posible que en las cláusulas del mismo se le mencionara la habitual advertencia sobre abstenerse de interferir en la jurisdicción dada por la Corte a otros sujetos, en este caso concreto Guzmán y Cortés. Las naves partieron de costas ibéricas en junio de 1527 y, después de los habituales tres meses que duraba el cruce del Atlántico, arribaron a la isla Española, de donde prosiguieron a las costas de la Florida. Llegada al sitio, la expedición procedió a tomar conocimiento de la tierra y sus pobladores; la sucesiva pérdida de los navíos, junto con la confianza que en Narváez había infundido un relato de los aborígenes sobre la presencia de una provincia, denominada Apalache, “en la cual había mucho oro, y hacían señas [los indígenas] de haber muy gran cantidad de todo lo que nosotros estimamos en algo⁴”, llevó al contingente a internarse en la península, donde errarían por espacio de ocho o nueve meses, hasta que la hostilidad de los nativos les obligó a hacerse a la mar en improvisados y frágiles lanchones⁵.

La navegación costera, iniciada en septiembre de 1528, concluiría de manera abrupta seis semanas después, ahogándose Narváez y encallando una cifra imprecisa de expedicionarios en una isla, bautizada como de Mal – hado, frente a las costas de la Tierra Nueva, el actual Texas. El número de supervivientes serían aminorado por las enfermedades y la partida, solos o en pequeños grupos, de otros miembros del grupo, hasta reducirse a sólo seis y, más tarde, a cuatro quienes, capitaneados por Alvar Núñez Cabeza de Vaca, deambularían seis años en las regiones cercanas a la costa, para más tarde internarse en el territorio y arribar a San Miguel de Culiacán en 1536. Los informes presentados por los caminantes, aunque relataban con cierta minuciosidad las formas de vida de las etnias aborígenes con que se habían topado, adolecían de la información necesaria para poder situar en los contextos adecuados, tanto a los grupos humanos, como a las tierras maravillosas cuya existencia había llegado a sus oídos.

² Donald E. Chipman, *Texas en la época colonial*. Madrid. 1992, p. 49.

³ Cabeza de Vaca. *op. cit.*, p. 3. Sobre la ubicación exacta del citado río de las Palmas subsiste aún cierta controversia. Chipman, en *op. cit.*, p. 46, afirma tajantemente que se trata del Pánuco; por su parte, Eugenio del Hoyo, en *Historia del Nuevo Reino de León*. Monterrey, 1972, pp. 14 – 23 explica, tras un meticoloso análisis de las fuentes virreinales en que se hace referencia al mismo, que el nombre en cuestión fue dado de manera indistinta, en un principio, tanto al Bravo como al Soto la Marina, terminando por asignarse finalmente a éste.

⁴ Cabeza de Vaca. *op. cit.*, p. 7.

⁵ Chipman, *op. cit.*, p. 50.

Amén de los viajes que la narración de Cabeza de Vaca terminó por inspirar de un modo u otro, la falta de noticias sobre la suerte corrida por Narváez y sus hombres impulsó a Carlos I a enviar en 1529 una batida en su búsqueda, comandada por Alonso de Barrios, a la que sólo se informó que los expedicionarios se hallaban en algún punto de la costa al norte de Pánuco, el cual sería el sitio de partida del grupo. En este momento, cabe señalar la profunda ignorancia que, de forma generalizada, existía acerca de las dimensiones que poseía el territorio en que la partida debía adentrarse, aun a pesar de las noticias generadas a partir de los reconocimientos marítimos habidos desde 1519. De haberse tenido, en la administración imperial o entre los involucrados de modo directo, alguna vaga noción de la distancia que la cabalgata recorrería, así como de las amplias posibilidades que existían de no encontrar a Narváez o, peor todavía, de perderse ellos mismos en la búsqueda, es muy posible que se hubiera desistido de llevar a cabo el intento. En lugar de ello, Barrios emprendió la marcha, andando ciento cincuenta leguas antes de que el peligro representado por los indígenas le obligara a retornar a su base, dejando un vago informe acerca de la existencia de minas de plata, amplios valles y pueblos de naturales de cierto tamaño todo lo cual, de nueva cuenta, fue imposible plasmar en cualquier tipo de instrumento cartográfico, dada la insuficiencia de datos concretos⁶. Los viajes de similar talante al anterior, es decir, aquéllos cuyos informes no brindaban algo que se pareciera a un conocimiento cierto de la región que ahora ocupa al presente estudio, habrían de proseguir en 1540 cuando, con motivo de una tentativa de llegar a la Florida que, presumiblemente, preparaba el virrey Mendoza, un individuo de nombre Juan de Saldívar se internó en algún lugar del Septentrión, retornando a Compostela sin más datos que la existencia, en un punto tampoco situado de manera adecuada, de “indios pobres y rudos y grandes despoblados”.

b. Los misioneros.

La presencia de miembros del clero regular en las regiones ubicadas al norte de Pánuco, así como en las tierras habitadas por los indígenas huastecos, no sería una cuestión inédita al momento de arribar en 1544 el franciscano Andrés de Olmos a las comarcas situadas al norte del río de las Palmas, de donde se internaría en el territorio siguiendo una ruta hasta ahora imprecisa. En la década de 1520, al menos un

⁶ Del Hoyo. *op. cit.*, p. 24. Resulta interesante corroborar la afirmación expuesta en repetidas ocasiones a lo largo del presente trabajo, en el sentido de que la información recabada en la exploración geográfica de las Indias no era dada a conocer, de manera extensiva, entre quienes podrían haber sacado partido de la misma, lo cual hubiera podido redundar a su vez en una ampliación de los dominios españoles. Empero, por si lo narrado en el texto no fuera suficiente, puede añadirse un nuevo ejemplo, protagonizado por los pilotos que tomaban parte en la expedición de Narváez, quienes tomaban como un hecho cierto que, desde su punto de desembarque en la península de la Florida hasta la desembocadura del Pánuco, no habrían más de “diez o quince leguas”, cuando la distancia real se acerca a las 240 en línea recta, mientras que bordeando la costa puede llegar a superar las 330. Cabeza de Vaca, *op. cit.*, p. 8.

⁷ Del Hoyo, *op. cit.*, p. 26.

miembro de la orden de San Agustín apersonó en la Huasteca, siendo el primer guardián del convento de su orden establecido en Tulancingo, al cual le seguirían otros dos frailes después de 1540, llevando a cabo labores de evangelización al norte de Pánuco⁸. Sin embargo, sería la concepción de Olmos acerca de los alcances que debería de tener la conversión de los naturales cercanos a la costa la que terminaría por resaltar su obra por encima de que otros misioneros realizarían.

Andrés de Olmos alcanzó el pueblo nativo de Tampico, situado en la orilla austral del río Pánuco, en algún momento de la década de 1530, lugar en el que decidió establecer una iglesia y un convento. Más tarde, desplegó una intensa actividad misionera en la confluencia de los actuales San Luis Potosí y Tamaulipas, recorriendo una larga serie de poblados indígenas entre los que dejaría fundadas al menos dos misiones más, ubicadas en Tanchipa y Valles⁹. El plan en torno al cual giraban sus actos consistía, como punto de partida, en apuntalar las posiciones hispanas que constituían la frontera oriental entre la Nueva España y los territorios poblados por los *chichimecas*; una vez cubierto este flanco, y dando nuevas muestras de la supina falta de datos sobre el noreste del virreinato de que adolecían los círculos de la administración pública y los exploradores, a los que ahora se sumaban los cuerpos clericales, pretendía emplear a los indígenas de la etnia de los olives para fundar una cadena de pueblos que abarcaría desde el río de las Palmas hasta el Ochuse¹⁰, la cual cumpliría con una doble finalidad: por un lado, permitiría que los navíos que surcaban la costa pudieran efectuar su travesía de un modo más fiable; por el otro, allanaría el camino para subyugar a los *chichimecas*¹¹.

El proyecto de Olmos, aunque parecía incorporar algunos de los saberes formados a partir del triste destino que habían tenido algunas de las empresas que habían bordeado la zona específica de la Mar del Norte en cuyas costas pretendía poner en práctica su intento colonizador, mostraba al mismo tiempo una fuerte continuidad en cuanto a las reducidas dimensiones que al territorio se asignaban. Sin embargo, como tal postura era común a los grupos en que se verificaba la toma de decisiones, no es de extrañar que su programa fuera apoyado por el Consejo de Indias y sancionado por el monarca si bien, en la práctica, terminaría reduciéndose a la creación del pueblo de Tamaholipa, fundado por el franciscano alrededor de 1544, en el cual instalaría a algunos olives quienes, por ser parte de una etnia sedentaria y con un cierto grado de organización interna, bien podrían formar la punta de lanza en su plan¹².

La tarea de Olmos, que para todo efecto podría equipararse a cualquier congregación efectuada en otras regiones de la Nueva España, a pesar de realizarse teniendo como base una incorporación masiva de

⁸ Patricia Osante, *Orígenes del Nuevo Santander (1748 – 1772)*. México, 1997, pp. 44 – 45.

⁹ Herrera, *op. cit.*, p. 36.

¹⁰ Actualmente el Mississippi.

¹¹ Herrera, *op. cit.*, p. 36; Osante, *op. cit.*, pp. 46 – 47.

¹² Herrera, *op. cit.*, pp. 36 – 37. Osante, *op. cit.*, pp. 46 – 47.

elementos culturales pertenecientes a las etnias que pretendía convertir, y de contar a su favor con una vehemente demostración de pobreza material, lo cual tendería a apartarle en el imaginario de los naturales de los demás españoles, en un procedimiento similar al ocupado por otros misioneros franciscanos¹³, sería aprovechada por Luis de Carvajal quien, como gobernador del Nuevo Reino de León, se daría a la explotación intensiva de los indígenas, ya fuera a través de su esclavización o mediante su reparto en encomiendas, punto sobre el que se ahondará más adelante. En tanto, la utopía pobladora del padre seráfico no llegaría a ver sino su fase inicial, de la cual no pasaría por las obvias dificultades a ella ínsitas. Sin embargo, de modo casi simultáneo, se gestaba en la Nueva Galicia un intento que, en el fondo, sería muy similar al de Olmos, concebido por el dominico Gregorio de Beteta, quien pretendió conectar la ciudad de Guadalajara con las tierras de la Florida. A partir de 1550, y al menos en cuatro ocasiones el fraile, a quien acompañaban el dominico Juan García y una escolta armada, penetró sin éxito en las regiones pobladas por los chichimecas, terminando por desistir de su empeño hacia 1554¹⁴.

No todas las entradas que harían los religiosos a las costas de la Mar del Norte de que ahora se ocupa este trabajo se efectuarían de manera voluntaria, con el único fin de misionar a los naturales. En 1553, las tribulaciones en que se habían visto inmersos Cabeza de Vaca y sus compañeros un cuarto de siglo antes parecerían repetirse, cuando la flota de la Nueva España, en la que se transportaban a la península ibérica principalmente materias primas, metales preciosos y los dineros del rey, al navegar entre los puertos de Veracruz y La Habana fue arrastrada por los vientos y las corrientes hasta las costas de la Tierra Nueva, pereciendo en el naufragio cerca de seiscientos de las mil personas que viajaban a bordo de las naves. Los supervivientes, entre los que se contaban cinco dominicos, decidieron ponerse en camino hacia Pánuco, confiando en que la marcha no les llevaría más de tres o cuatro días. El trayecto, lleno de penalidades para los naufragos, se vio aderezado por constantes ataques de los indígenas que, sumados al hambre y la mala fortuna tenida al cruzar los caudalosos ríos que salían a su paso, dieron como resultado que sólo se salvara uno de los pasajeros de la flota, recogido por un barco en algún punto de la costa, y uno de los dominicos, quien arribó a Pánuco en las más precarias condiciones¹⁵.

c. La infructuosa exploración del Seno Mexicano en el siglo XVI.

Al mediar el siglo XVI, el conocimiento de las tierras ubicadas al norte de Pánuco permanecía en un estado cercano a cero, debido a que los informes proporcionados por viajeros y misioneros no terminaban de

¹³ Gonzalbo, *Historia de la educación en la época colonial. El mundo indígena*. México, 2000, p. 237.

¹⁴ Del Hoyo, *op. cit.*, pp. 27 – 28.

¹⁵ *Ibidem*, pp. 31 – 35.

mostrarse como integrantes de un todo articulado, en el cual significantes y significados comenzaran a organizarse de manera coherente para que las descripciones geográficas paulatinamente situaran los múltiples puntos de referencia que se hallaban al interior de los relatos; por su parte, la Corona había prescindido ostensiblemente del levantamiento de las encuestas acostumbradas para profundizar en el saber existente sobre una región que, por una u otra causa, despertara su interés. De esta manera, la expedición montada por Hernando de Soto en 1539, facultado por la administración imperial para establecer una gobernación que, a partir de la Florida, cubriera doscientas leguas siguiendo la costa, tenía como fin primordial la pronta obtención de riquezas y no el sondeo concienzudo de la región¹⁶. En este sentido, es posible observar una notoria continuidad respecto a las instrucciones dadas a Hernán Cortés apenas cuatro años antes con motivo de su viaje a las tierras descubiertas por los amotinados del navío de Diego de Becerra, en las que se dejaba de contemplar como facna obligatoria la confección de largas y detalladas relaciones sobre lo que el conquistador encontrara en el sitio al que se dirigía y, en cambio, se le apremiaba para que enviara con diligencia a la península ibérica los dineros que obtuviera como producto de la impartición oportuna de la justicia¹⁷. Así, es posible que la falta de resultados concretos en cuanto a la exploración del territorio comprendido entre la Florida y la Tierra Nueva hubiera hecho al monarca concentrar su atención en el lado pragmático de las exploraciones, representado por el descubrimiento de metales preciosos, dejando las tareas concernientes al reconocimiento de la costa para una ocasión posterior, subordinada a los resultados que el viaje de Soto obtuviera.

A pesar de los deseos de Carlos I, la misión de Hernando de Soto tendría tan poca fortuna como las precedentes, al morir su capitán en 1542 y ser forzado el grupo a abandonar la región por tierra tras haber recorrido tal vez la mitad del trayecto entre la Florida y el río de las Palmas. Comandados por Luis de Moscoso, los supuestos conquistadores abandonaron su plan inicial de dirigirse a la Nueva España por tierra y, confeccionando algunos lanchones, siguieron el curso del Ochuse hasta su desembocadura en la Mar del Norte, de donde se dirigieron costeano con rumbo al poniente, arribando a Santiesteban del Puerto, en la provincia de Pánuco, en septiembre de 1543¹⁸.

Entre 1558 y 1559 tuvieron lugar dos expediciones encaminadas, ya de manera específica, a obtener la mayor cantidad posible de datos relativos a la naturaleza de las costas que iban desde la Florida hasta Pánuco, si bien su condición marítima les inhibía internarse en el continente y descorrer, aunque fuera un poco, el velo que cubría a los lugares de referencia. Sin embargo, ni la primera, mandada por Guido de Lavazares, ni la subsiguiente, dirigida por Gonzalo Gayón, lograron presentar reportes confiables, sobre

¹⁶ Chipman, *op. cit.*, pp. 64 – 65.

¹⁷ *Ibid. supra*, pp. 150 – 151.

¹⁸ Chipman, *op. cit.*, pp. 64 – 67.

cuya base se montaran ulteriores empresas. Al año siguiente, Tristán de Luna, quien había acompañado a Coronado en su búsqueda de Cibola, Quivira, o lo que al final se apareciera, trató sin éxito de establecer un enclave colonial en la Tierra Nueva o en la Florida; por último, en 1561, la flotilla que trataba de socorrer a Luna, guiada por Ángel de Villafañe, circuló a lo largo de la costa hasta llegar a la Florida, donde fundó un pequeño pueblo al que los rigores del clima y la hostilidad de los aborígenes concluyeron por despoblar¹⁹.

Al acercarse el ocaso del siglo XVI, como ha sido posible observar, las nociones que se poseían sobre las tierras en la costa del Seno Mexicano, y que en el siglo XVIII darían origen al Nuevo Santander, eran por demás escasas, limitándose a la ubicación de los ríos que atravesaban la región aunque con notables desaciertos en cuanto a su nomenclatura. El abandono experimentado en la indagación de sus características humanas y naturales pudiera haber sido motivado, en primera instancia, por la inexistencia de las riquezas fabulosas que en alguna parte se encontrarían, convenciendo a los grupos de exploradores sobre la nula utilidad que tendría enfocar sus miras en una tierra que no sólo había dado amplias muestras de carecer de aquellos elementos que eran apreciados en el sistema de valores propio de los europeos sino que, además, parecía devorar a quienes se embarcaban en algún experimento serio de establecerse en ellas, conduciendo a la desgracia a las sucesivas empresas coloniales. Por tanto, según se verá en el próximo apartado, los esfuerzos se aglutinaron alrededor de la única actividad que en el territorio parecía ser capaz de producir beneficios: el tráfico de esclavos indígenas.

2. *El Nuevo Reino de León.*

En agosto de 1580, armado con una capitulación que le permitía establecer una gobernación en el norte novohispano que podía extenderse hasta la enorme suma de doscientas leguas a partir de Pánuco y Mazapil, siempre y cuando no interfiriera con los territorios tenidos como propios por otra demarcación del virreinato, pero que incluso estaría en posibilidad de allegarse a la Mar del Sur si tal fuera el caso, arribó al poblado de Tampico Luis de Carvajal y de la Cueva, procedente de Sevilla²⁰. De origen portugués, Carvajal llegó a la Nueva España hacia 1570 y, según sus propias palabras, se había dedicado inicialmente al comercio, vendiendo un cargamento de vinos entre Veracruz, México y Zacatecas²¹, si bien posteriormente sus labores se encontraron encaminadas a la esclavización de indígenas huastecos en la frontera de Pánuco,

¹⁹ *Ibidem*, pp. 74 – 75.

²⁰ Gerhard, *La frontera... op. cit.*, p. 429; Israel Cavazos Garza, *Breve historia de Nuevo León*. México, 2003, p. 22.

²¹ "Proceso íntegro de Luis de Carvajal el viejo, Gobernador del Nuevo Reino de León, por judaizante", en Alfonso Torre (compilador), *Los judíos en la Nueva España. Documentos del siglo XVII correspondientes al ramo de Inquisición*. México, 1993, p. 281.

lo cual le ganó la inquina de los encomenderos radicados en esta provincia²². En 1576, tras haber adquirido cierto prestigio merced a la captura de una partida de piratas del grupo de Hawkins que habían naufragado en las costas al norte de Veracruz²³, fue comisionado por el virrey Martín Enriquez de Almanza

[...] para que con una compañía hiciese entrada en la tierra de guerra, castigase y apaciguase las naciones alteradas. El cual la hizo y [aplicó] los castigos necesarios a que vino; con cuya ocasión acabó él de colar la tierra adentro, notar sus cualidades y disposición²⁴.

En realidad, todo parece indicar que, más que notar las cualidades y disposición de las tierras cuya pacificación le había sido encomendada, Carvajal se limitó a tomar conocimiento sobre la ubicación de los asentamientos aborígenes y el número probable de sus moradores, con vistas a hacer más eficientes las incursiones que, como actividad consuetudinaria, realizaba en las regiones septentrionales, con el solo fin de obtener esclavos que vender en el propicio mercado que constituían los enclaves fronterizos de la Nueva España, la Nueva Vizcaya y la Nueva Galicia, aunque tenía buen cuidado de justificar sus acciones aduciendo que respondían a los atrevimientos de los naturales, siendo en consecuencia difícil de reprobar su reducción a la esclavitud²⁵. Empero, no conforme con los beneficios que el tráfico humano le había proporcionado, se dirigió a la Corte donde, como ha sido relatado, fue autorizado para establecer una nueva entidad, que debería llamarse Nuevo Reino de León.

a. El efímero gobierno de Luis de Carvajal.

El territorio asignado a Carvajal para establecer su flamante gobernación había sido recorrido por numerosos individuos en los cincuenta años previos a su llegada, encontrándose incluso algunos asentamientos españoles en la porción oriente, gobernados desde la Nueva Vizcaya, o en el sur, los cuales respondían a la autoridad de la Nueva Galicia. Además, durante los años previos habían sido habituales las

²² Herrera. *op. cit.*, p. 36.

²³ Una de las primeras referencias publicadas sobre los pormenores involucrados en el desarrollo de un auto de fe inquisitorial fue proporcionada por Miles Philips, uno de los hombres de Hawkins quien, tras escapar de la Nueva España y volver a las Islas británicas, logró interesar en su relato al geógrafo aficionado Richard Hakluyt, que al momento componía un vasto escrito sobre las hazañas marinas efectuados por los ingleses desde los tiempos más remotos hasta la segunda mitad del siglo XVI. Publicado en Londres en 1589, recibiría el título de *The principal navigations, voyages, traffiques and discoveries of the English nation: made by sea or overland to the remote and farthest distant quarters of the Earth at any time within the compass of these 1600 years*. Es factible que Philips se encontrara entre los apreciados por el autor, pero no ha podido consultarse el texto de referencia para comprobar si el relator alude a esta posibilidad.

²⁴ Cavazos (edición, estudio preliminar y notas). *Historia de Nuevo León, con noticias sobre Coahuila, Tamaulipas y el antiguo Nuevo México, escrita en el siglo XVII por el Cap. Alonso de León, Juan Bautista Chapa y el Gral. Fernando Sánchez de Zamora*. Monterrey, 1961, p. 43.

²⁵ *Ibidem*, pp. 43 – 44.

incursiones de tratantes de esclavos o religiosos itinerantes, amén del paso de un número indeterminado de viajeros perdidos que, por alguna circunstancia, habían dirigido sus pasos hacia el noreste de la Nueva España, si bien lo agreste del territorio y la presencia de indígenas hostiles los llevaban a cambiar de ruta. De esta manera, puede afirmarse que, aun cuando el Nuevo Reino de León carecía al momento de su fundación de una descripción articulada de sus contenidos, la cual permitiría, tanto una ampliación de los espacios en que podría darse un efectivo ejercicio del poder por parte las diferentes instancias del gobierno hispano, como una mejor explotación de los recursos con que pudiera contar el territorio, al menos contaba con una serie de informes regionales, proporcionados por los colonos que, aun siendo superficiales, habilitaban el precario mantenimiento de los vínculos entre los enclaves fronterizos y los centros poblacionales de mayor importancia.

Ahora bien, este cúmulo de datos que podía ser proporcionado por los colonos en caso de requerírseles, ¿se hallaba sistematizado de forma que se constituyera como un elemento de relevancia para el gobernador, permitiéndole organizar las actividades a fin de obtener los mayores beneficios o ampliar su radio de influencia a costa del espacio tenido como *vacío*? Dicho de otro modo, tales testimonios, ¿podían ser denominadas con toda propiedad como *información*? A juzgar por las evidencias, la respuesta a esta pregunta debe ser negativa dado que, por principio, en el imaginario de quienes acompañaron a Carvajal, las características asociadas a un sitio, cuyo nombre hacía referencia a una entidad concreta de la península ibérica, distaban mucho de corresponderse con lo hallado por los viajeros, quienes no tardaron en manifestar al gobernador la honda decepción que les causaba la pobreza del lugar²⁶, siendo notoria la continuidad presentada, en este sentido, entre los primeros pobladores del Nuevo León y un buen número de quienes habían marchado al Septentrión en busca de un lugar en que se vieran reproducidas las condiciones de opulencia que prevalecían en los grupos aborígenes subyugados en la década de 1520.

Impelido por su deseo de ubicar en el terreno las facultades asignadas a través del mandamiento real, y tal vez movido por las protestas de quienes le acompañaban, Carvajal se dedicó a recorrer los caseríos de indígenas que habían sido incorporados a su jurisdicción a través de una cédula complementaria, situados en la franja del territorio que bordeaba a la Nueva España por su extremo norte, llevando a cabo sus acostumbradas actividades esclavistas²⁷. Más tarde, ya en 1581, amparándose en el límite de doscientas leguas señalado para su gobernación, pero a la vez haciendo caso omiso de la restricción que pesaba acerca de arrebatar pueblos que pertenecieran a alguna otra comarca novohispana, logró incorporar los enclaves mineros del oriente neovizcaíno junto con la villa de Saltillo, ya firmemente establecida como puesto agrícola; además, emprendió la fundación de una serie de poblados en el centro de la región, posiblemente

²⁶ Cavazos. *Breve historia...* op. cit., pp. 22 – 23.

²⁷ Gerhard. *La frontera...* op. cit., p. 429.

como punto de enlace entre la costa y la porción oriental, destacándose la villa de León, a la que seguirían en 1582 las de Nuevo Almadén y San Luis Rey de Francia²⁸.

Las dinámicas a que respondió el poblamiento original del Nuevo Reino de León, así como la espontánea integración a sus contornos de los establecimientos españoles del oriente de la Nueva Vizcaya han sido objeto de cuantiosos estudios que, de manera casi unánime, coinciden en resaltar la importancia que la presencia de judíos sefarditas en el ámbito neoleonés tuvo en ambos sentidos, si bien subsiste una fuerte polémica en cuanto a los alcances y la trascendencia del elemento mosaico en la región. Por lo pronto, es un hecho prácticamente fuera de toda duda el que la mayoría de los acompañantes de Luis de Carvajal, así como los colonos que se instalarían en el territorio en los siguientes años, eran cristianos nuevos, lo cual explicaría la profunda cohesión que imperaría entre ellos durante su breve estadía en la región, antes de escapar a raíz de la persecución desatada por el Santo Oficio de la Ciudad de México en la década de 1590 y, principalmente, la hostilidad de los aborígenes²⁹. Sin embargo, la última palabra en torno al por qué de la adhesión de los neovizcaínos dista aún de emitirse, siendo preciso efectuar un análisis somero de la cuestión, con vistas a exponer en términos generales los puntos del problema y, factiblemente, presentar alguna explicación plausible al proceso.

De manera frecuente, se tiene como un hecho cierto que en los villorrios españoles ubicados en el oriente de la Nueva Vizcaya, así como en el neogallego enclave minero de Mazapil, los cuales terminarían siendo absorbidos por la gobernación de Carvajal, habitaba un gran número de criptojudíos que, burlando las restricciones impuestas por la administración imperial, habían logrado cruzar el Atlántico e instalarse en la zona fronteriza del virreinato sin despertar sospechas³⁰. En consecuencia, su unión al Nuevo León se habría debido a un fuerte lazo de identificación con el gobernador judío de esta entidad, siendo natural que prefirieran someterse a la autoridad de un correligionario que a la de cualquier cristiano español, permitiendo así el acrecentamiento del territorio neoleonés aun en perjuicio de los reinos circundantes³¹. El principal entibo de esta postura radica en que, apenas ocho años después de haber dado comienzo a su gestión como gobernador, Carvajal sería apresado y conducido a la Ciudad de México acusado de judaizante.

Una vez mostrados los puntos substanciales del asunto que será tratado, la primera pregunta a responder concierne a la fiabilidad que tal opinión tendría, debiéndose de analizar algunos elementos adicionales para comenzar la aproximación al esclarecimiento que se pretende. Así, en el discurso segundo

²⁸ *Ibidem*. p. 430; Cavazos, *Breve historia... op. cit.*, p. 23; Herrera, *op. cit.*, p. 37; Celso Garza Guajardo (compilador). *Nuevo León. Textos de su historia*. México, 1989, Vol. I, p. 33. Las villas mencionadas serían rebautizadas más tarde como Cerralvo, Monclova y Monterrey, respectivamente.

²⁹ Del Hoyo, *op. cit.*, pp. 234 – 272 *passim*.

³⁰ Santoscoy, "Los puntos...", en *op. cit.*, p. 38.

³¹ Gerhard, *La frontera... op. cit.*, p. 430.

de la relación sobre el descubrimiento y población del Nuevo Reino de León, escrito por Alonso de León en 1649 y dedicada al inquisidor Juan de Mañozca, el narrador incluye una explicación sobre el arresto de Carvajal que, para los fines del presente trabajo, resulta altamente ilustrativa:

La verdad [sobre las causas de la detención], ¿quién la puede averiguar? Él daba muestras de buen cristiano, y como desde pequeño se crió en la corte, pudo ignorar quiénes fueron sus padres, o por lo menos, qué [religión] seguían; que a saberlo, ni se quisiera encubrir tanto, ni buscara con un virrey oposiciones, cuando no podía esperar sino precipicios; que es de ordinario a los que se oponen a los poderosos, en el círculo mismo de su soberbia, hallar sus abatimientos³².

Dejando para un momento posterior el análisis sobre las causas de la aprehensión del gobernador del Nuevo León, de momento parece notorio que las convicciones religiosas de Carvajal no apuntaban hacia el mosaísmo. Incluso, en un profundo estudio realizado en años recientes sobre los infortunios de la familia judía de los Díaz Nieto, se menciona que aunque existieron contactos entre éstos y los Carvajal, el gobernador neoleonés era un cristiano sincero³³, pudiendo añadirse, con base en lo declarado por él mismo durante su proceso inquisitorial, y en la actitud seguida a lo largo del mismo, que solía cumplir rigurosamente con sus obligaciones como católico practicante³⁴. En consecuencia, habiendo quedado probado que el gobernador no era judaizante, y retomando la pregunta que guía a esta pequeña disquisición, puede afirmarse entonces que los neovizcaínos no se unieron a Luis de Carvajal en virtud de una simpatía de orden religioso, hallándose la justificación a su conducta en otro ámbito, el económico.

Para comenzar, debe considerarse que, de manera generalizada, la satisfacción de mano de obra de los colonos radicados en el oriente de la Nueva Vizcaya se verificaba a través de la captura y esclavización de las etnias indígenas nómadas, o semi – nómadas, que merodeaban por los alrededores de las villas de

³² Cavazos. *Historia de Nuevo León... op. cit.*, p. 55.

³³ Vid. Eva Alexandra Uchmany, *La vida entre el judaísmo y el cristianismo en la Nueva España, 1580 – 1606*. México, 1994, p. 52.

³⁴ "Proceso íntegro", en Toro, *op. cit.*, p. 280. El juicio muy extendido sobre la calidad de judío practicante de Luis de Carvajal y de la Cueva pudiera tener como origen el error cometido por Vicente Riva Palacio que, tanto en su magna obra *México a través de los Siglos*, como en *El Libro Rojo*, tiende a confundir al gobernador de Nuevo León con su sobrino del mismo nombre, quien no sólo era un judaizante convencido, sino que además realizaba intensas actividades de proselitismo entre los criptojudíos que buscaban retomar las raíces de su tradición. Ello fue a su vez repetido por José Toribio Medina, en *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de México*. México, 1998, pp. 84, 96 – 113, quien además comete varios errores dignos de mencionarse: el primero de ellos surge al asentar que, después de haber abjurado *de vehementi*, el gobernador de Nuevo León salió desterrado de las Indias, lo cual es falso dado que, como se verá páginas más adelante, murió en la cárcel de corte. El segundo dislate tiene que ver con su presencia en la citada cárcel, donde habría sido recluido, según Medina, por mandato expreso del virrey; sin embargo, su presencia en tal lugar se debía a que, siguiendo a Uchmany, en *op. cit.*, p. 90, al momento, la Inquisición carecía aún de Cárcel Perpetua. Por último, Medina retoma el revoltijo de individuos en que había incurrido Riva Palacio, mezclando la figura del gobernador con la de su sobrino, asignándole además el sobrenombre de *José Lumbroso* tomado por éste, aunque sin considerar la natural diferencia de fechas y lugares de nacimiento existente entre ambos personajes, lo cual termina por tornar al relato en algo lamentable.

impronta europea³⁵. Como es de suponerse, tal actividad podía catalogarse como por completo fuera del marco legal, debido a que los instrumentos jurídicos emitidos de manera sucesiva en 1527, 1542 y 1573, prohibían de manera expresa la reducción de los naturales de las Indias a la esclavitud bajo cualquier pretexto que no fuera el de hallarse éstos en pie de guerra. Sin embargo, no existiendo en el Septentrión las concentraciones de aborígenes que podían hallarse en el centro o el occidente de la Nueva España, y de las cuales hacían buen uso los propietarios agrícolas, el único recurso que quedaba a los habitantes del norte era la captura de los conocidos como chichimecas, esperando que la noticia no llegara a oídos de alguna autoridad demasiado celosa de su deber. Por tanto, es posible que la liberalidad demostrada por Carvajal en tal sentido, siendo él un activo tratante hasta el momento en que una real cédula le ordenara cesar sus operaciones y devolver a los habitantes de veintiún pueblos a las alcaldías mayores respectivas³⁶, hubiera llevado a los colonos de la Nueva Vizcaya o Mazapil a unirse al Nuevo Reino de León, a sabiendas de que gozarían de una libertad para capturar naturales que les sería privada de permanecer sujetos a sus demarcaciones originales.

Como se ha relatado, después de fundar algunas villas, incorporar otras más a su jurisdicción, y nombrar a tres tenientes de gobernador para que atendieran los asuntos de urgencia que se suscitaban en las amplias zonas a ellos asignadas, Luis de Carvajal fue arrestado en 1588 por órdenes del virrey Lorenzo Juárez de Mendoza, conde de la Coruña, acusado de judaizante. La prueba presentada ante el Tribunal del Santo Oficio consistía, no en que alguien hubiera sido testigo de la participación del gobernador en algún rito mosaico, lo cual era sumamente improbable en función de la demostración efectuada líneas arriba, sino en que había sabido de la filiación hebraica de su hermana pero, de forma inexplicable, la había encubierto³⁷. Por lo tanto, tras una pesquisa digna de reconocimiento debido al despliegue logístico demostrado, fue conducido de Nuevo Almadén a la Ciudad de México, encerrado en la cárcel de corte, enjuiciado por la Inquisición y, hallado culpable de mosaísmo, se le condenó a ser desterrado, habiendo antes abjurado de su error en auto público de fe celebrado en 1590. No obstante, según se ha mencionado, Carvajal no llegaría a salir de las Indias, al morir en la cárcel a los pocos días de haber concluido el proceso³⁸.

La acusación lanzada por el conde de la Coruña, quien había incluso ordenado investigar los antecedentes familiares de Carvajal, en los que hallaría los elementos suficientes para someterle a proceso por mano de la Inquisición novohispana, había servido como el perfecto encubrimiento para un asunto

³⁵ Santoscoy. "Los puntos..." en *op. cit.*, p. 40.

³⁶ Gerhard. *La frontera...* *op. cit.*, p. 340.

³⁷ Cavazos. *Historia de Nuevo León...* *op. cit.*, p. 55.

³⁸ Los detalles del proceso, en los que se puede ver con facilidad lo endeble de la acusación lanzada en contra de Luis de Carvajal, se encuentran en "Proceso íntegro...", en Toro. *op. cit.*, pp. 278 – 346. Por su parte, los visiblemente falaces testimonios presentados para apoyarla se hallan en *ibidem*, pp. 348 – 363.

meramente jurisdiccional. Así, todo parece indicar que el gobernador se empeñó en conservar la posesión de unas villas que, al mismo tiempo, clamaba como de su exclusivo dominio el virrey; llevado el asunto a la Real Audiencia, el fallo resultó favorable para el neoleonés, excitando la ira de Juárez de Mendoza, quien no se sintió satisfecho hasta ver a su adversario en prisión, sin rastro de su antigua autoridad³⁹. La desaparición de la escena del Nuevo León de su fundador sería el comienzo del fin para la gobernación, apareciendo en el territorio dificultades cada vez de mayor envergadura para las que sus antiguos subalternos contarían con escasos o nulos recursos con qué hacerles frente.

Hallándose todavía Carvajal vivo y sometido a proceso, ocurrió un levantamiento generalizado de los aborígenes que habitaban en las inmediaciones de la villa de San Luis, en el que fueron muertos los ganados, saqueados los graneros, incendiadas las casas y asesinados algunos vecinos, por lo cual el pueblo quedó abandonado. Situaciones similares se vivieron en otras poblaciones neoleoneras, llevando a Diego de Montemayor, nombrado por Carvajal como su teniente, a despoblar en 1591 todos los asentamientos españoles con que pudo ponerse en contacto y, tras concentrar a los supervivientes en el Nuevo Almadén, los condujo hasta Saltillo, sitio en el que el grupo se disgregó⁴⁰, acto con el que se dio por concluida, de manera temporal, la existencia de la gobernación del Nuevo Reino de León. Como corolario a los hechos narrados, y considerando las penurias pasadas por los presuntos colonizadores del noreste y los confines boreales de la Nueva España, puede citarse el categórico pensamiento emitido por Alonso de León al respecto:

[...] es ordinario a los que se oponen a los poderosos, en el círculo mismo de su soberbia, hallar sus abatimientos. Cuéntase en el cuarto de los Reyes que el cardo del Monte Líbano, ensoberbecido porque se vio alto y vicioso, queriéndose igualar al cedro, le pidió su hija para casarla con su hijo, no mirando su fragilidad; y aun apenas hizo su embajada, cuando, sin tener respuesta, se dio con el pago de su soberbia, trillado y abatido de las bestias que por allí pastaban. Esto mismo sucedió a este pobre gobernador, cuando él y todos sus amigos se prometían buenos sucesos y grandes esperanzas. Muerto él, quedó todo este gobierno a cargo del virrey⁴¹.

³⁹ Cavazos. *Breve historia... op. cit.*, pp. 23 – 24.

⁴⁰ *Ibidem.* p. 24.

⁴¹ Cavazos. *Historia de Nuevo León... op. cit.* p. 55.

Mapa 4¹².

¹² Fuente: Gerhard. *La frontera... op. cit.*, pp. 404, 417, 427, 442; *Geografía... op. cit.*, pp. 16, 218.

VII. EL EXTREMO NOROESTE DE LA NUEVA ESPAÑA.

Las expediciones cortesianas efectuadas en aguas de la Mar del Sur habían tenido como único resultado, en principio, la inserción en los saberes geográficos de una pequeña isla, a la que el conquistador había dado el nombre de Santa Cruz. Posteriormente, el viaje realizado por Francisco de Ulloa había permitido demostrar que la tierra descubierta se hallaba unida al continente, siendo muy posible que el sitio permaneciera aún innominado y fuera referido, del modo en que Hernán Cortés lo hacía, como *las tierras descubiertas en la Mar del Sur*¹. Los escasos resultados que la exploración de tal comarca en concreto había dado hasta el momento no fueron obstáculo para que, durante la década de 1540, Antonio de Mendoza enviara nuevas partidas para llevar a cabo un reconocimiento de las mencionadas costas, apoyándose en una serie de elementos hasta el momento tenidos por ignotos² que parecían demostrar que las tierras fabulosas buscadas por Cortés se encontraban en la dirección recorrida por éste y sus subalternos. Las secuelas de las empresas mendocinas resultan ambiguas a la luz de los conocimientos que terminarían por generar dado que, si bien permitieron una tenue ampliación de los datos sobre los confines noroccidentales del virreinato, impulsando a la postre la preparación de nuevas flotillas exploradoras destinadas a lograr la incorporación del territorio a los dominios del virreinato de la Nueva España, al mismo tiempo pudieran englobarse en el ya descrito proceso de superposición de informaciones, lo que dificultaban la articulación de los saberes geográficos relativos a un sitio en concreto y, en consecuencia, su cognición organizada.

1. *El virrey Antonio de Mendoza y la Mar del Sur.*

En 1535, ante el cúmulo de dificultades que presentaba el gobierno de las regiones que, paulatinamente, se agregaban a la flamante Nueva España, el gobierno imperial decidió probar los resultados que tendría en el territorio la implantación del sistema virreinal, ensayado ya con suficiente éxito en algunas posesiones hispanas ubicadas en el contexto europeo. El elegido para dar comienzo al experimento sería el granadino Antonio de Mendoza, debido a las múltiples facultades administrativas de que había dado cuenta en diferentes instancias del gobierno español. Sus funciones como representante directo del monarca en tierras novohispanas, enunciadas de manera breve dado que su examen concienzudo se halla fuera de los límites del presente estudio, se extendían a los ámbitos administrativo, fiscal, judicial, legislativo y militar; sin embargo, la dinámica de contrapesos establecida por la Corona para evitar la concentración de poderes

¹ *Vid. supra*, p. 158 – 159.

² Los detalles relativos a las informaciones que habrían de fundamentar las empresas montadas por Mendoza han sido ya expuestos, al relatarse los antecedentes de los viajes de fray Marcos de Niza y Francisco Vázquez de Coronado. *Vid. supra*, pp. 167 – 172.

en manos de un solo individuo implicaba que, tanto en lo judicial como en lo legislativo, debía actuar de forma conjunta con la Real Audiencia, hallándose ésta en posición de asumir las tareas administrativas ante la ausencia del virrey. Al mismo tiempo, y al menos durante los primeros siete años de su gestión, Mendoza prescindió del cargo de capitán general, conservado por Hernán Cortés en atención a los servicios por él prestados al Imperio en tiempos pretéritos.

Haciendo una breve recapitulación de lo ya comentado, casi a la llegada de Mendoza a la Ciudad de México habrían de coincidir en ella Alvar Núñez Cabeza de Vaca, después de su largo peregrinar por un Septentrión del que sólo podría dar alguna que otra información vaga, y Hernán Cortés, recién finalizadas su infructuosa exploración de la Mar del Sur y descubrimiento de la *isla* de Santa Cruz. La nada concluyente narración de Cabeza de Vaca, sumada a las noticias transmitidas por el franciscano Marcos de Niza, llevarían al virrey a invadir la jurisdicción clamada por Cortés como de su exclusiva competencia, enviando al padre seráfico en un viaje hacia el norte, del que regresaría siendo portador de nuevos datos acerca de las riquezas que pululaban en regiones que, aunque no había visto con sus propios ojos, le habían relatado fuentes confiables. Por tanto, Mendoza ordenó a Francisco Vázquez de Coronado que aprestara una expedición que, por vía terrestre, fuera capaz de hacerse con las tierras referidas por Marcos de Niza; al mismo tiempo, y como refuerzo de los viandantes, envió una pequeña escuadra, compuesta por dos navíos³, a que siguiera la costa, prestando apoyo al grupo de Coronado en la medida en que lo necesitase.

a. El viaje de Hernando de Alarcón.

Como capitán de la flotilla que debería de proporcionar auxilio a la misión de Vázquez de Coronado nombró Antonio de Mendoza a Hernando de Alarcón, hombre de su entera confianza, quien zarpó de Acapulco en agosto de 1540⁴, es decir, seis meses después de que Coronado y los suyos abandonaran Compostela, debiendo reunirse con éstos en un punto indeterminado alrededor de los 36°. No obstante, como ha sido relatado, ambas partidas terminaron por perder el contacto, situación que aprovechó Alarcón para darse a la exploración de las regiones que salían a su paso, de acuerdo a las instrucciones a él dadas por

³ W. Michael Mathes, en *Sebastián Vizcaino y la expansión española en el Océano Pacífico, 1580 - 1630*. México, 1973, p. 15, refiere que eran dos los barcos de Alarcón, bautizados como San Pedro y Santa Catalina. Empero, Weber, en *op. cit.*, p. 76, menciona que eran tres las naves, aunque sin proporcionar mayores datos que apoyen su afirmación. Tomando en cuenta que la narración de éste último contiene una notable profusión de errores respecto a las instrucciones dadas a Alarcón, los pormenores de su misión y a la navegación del río del Tizón, es posible descartarlo como fuente fiable en este asunto en concreto. Al mismo tiempo, puede añadirse que a los dos barcos (posiblemente bergantines), acompañaban tres barquichuclas, tal vez destinadas a acercarse a tierra para establecer contacto con la gente de Coronado o para recoger bastimentos de la costa en cantidades adecuadas. *Vid.* León - Portilla, *Cartografía...* *op. cit.*, p. 62.

⁴ Mathes, *op. cit.*, p. 15. Por su parte, León - Portilla, en "El primer testimonio sobre el Valle de Mexicali. La crónica de Pedro de Castañeda, escrita hacia 1560", en *La California mexicana...* *op. cit.*, p. 142 afirma que la expedición partió de Acapulco el 9 de mayo.

el virrey. Después de navegar a través de la porción de la Mar del Sur a que habría de bautizarse como Mar de Cortés, Mar Bermejo o Golfo de California, Alarcón llegó a la desembocadura del río bautizado más tarde como *del Tizón*, o *de la Buena Guía*⁵ y, viendo que le resultaría imposible remontarlo con los navíos, tomó dos de los lanchones que integraban la flota y surcó el río hasta el punto convenido, sin hallar rastro de los caminantes. Tras dejar algunos papeles informativos al pie de un árbol en caso de que los expedicionarios terrestres se apersonaran en el sitio, dio media vuelta y retornó a la Nueva España, a cuyas costas arribó entre finales de 1541 y principios de 1542.

Para determinar cuáles fueron los frutos concretos del viaje de Alarcón, habría que tener en cuenta el estado en que, al momento, se encontraba el conocimiento relativo a las tierras del noroeste novohispano. En primera instancia, podría pensarse que la información suministrada por el viaje precedente de Ulloa, sumada a los datos que entregara Alarcón al virrey, se habrían conjuntado para probar la peninsularidad de las tierras exploradas; de hecho, al haberse situado el punto de reunión en los 36° parecería que para Mendoza, Coronado y Alarcón, sería cosa ya sabida la existencia del quersoneso californico como tal, subsistiendo aún la duda sobre el momento en que este apelativo le hubiera sido impuesto al territorio⁶. Empero, como tendrá ocasión de probarse en las siguientes líneas, es posible rebatir dicha afirmación y, a la vez, proporcionar alguna explicación admisible. Habrá que comenzar por el hecho de que en el informe de Alarcón no se hace referencia alguna a las tierras situadas en el occidente del mar surcado, siendo posible que, contrariamente a lo que afirma Rubio Mañé, para quien los navíos se habrían dirigido hacia la boca del río siguiendo el litoral de la península⁷, el enviado de Mendoza ni siquiera se hubiera acercado a sus costas pues, según afirma en su relación sobre el viaje

Después seguí el camino de la costa sin alejarme de ella, para ver si podía encontrar indicio alguno, o algún indio que me pudiera dar noticia de él [Coronado], y por ir tan cerca de la tierra vine a descubrir otros puertos muy buenos, que no los vieron ni encontraron las naves que conducía el capitán Francisco de Ulloa para el Marqués del Valle, y llegados a los lugares bajos desde donde habían regresado las dichas naves, me pareció tanto a mí, como a los demás, que teníamos tierra firme delante, y que eran tan peligrosas y espantosas aquellas ensenadas que era cosa arriesgada, incluso con barcas, poder entrar por ellas, y los pilotos, y la demás gente querían que hiciéramos lo mismo que había hecho el capitán de Ulloa. Pero por haberme Vuestra Señoría encomendado que yo le hubiera de informar del

⁵ Actualmente, el Colorado.

⁶ Cfr. Rubio Mañé. *op. cit.*, Vol. II, p. 253, quien explica así el haber fijado la latitud mencionada como sitio de reunión. Asimismo, León – Portilla, en “El primer testimonio...”, en *La California... op. cit.*, p. 142, insiste en que el territorio era contemplado como península a partir de la expedición de Cortés de 1535, confirmándose dicha noción debido a los viajes de Ulloa y Alarcón. Empero, ambos se abstienen de realizar enunciación alguna sobre el nombre por el que los marineros llamaban a las tierras *peninsulares*.

⁷ *Op. cit.*, Vol. II, p. 253.

secreto de aquel golfo, determiné, aunque hubiera sabido que perdía las naves, por cosa alguna no dejar de ver el cabo, y por ello mandé a Nicolás Zamorano, piloto mayor, y a Domingo del Castillo que tomaran una barcada cada uno, y el escallo [sonda] en mano, y entraran por aquellas ensenadas para ver de encontrar el canal por donde pudieran entrar las naves⁸.

En función de la jerarquía asignada por el relator a los elementos de su escrito, es apreciable que su informe busca, ante todo, dar cuenta al virrey de sus capacidades como explorador en general y como marino en particular. Así, la navegación efectuada a muy corta distancia de la costa, lo cual es un indicativo de su pericia y la de sus pilotos, le ha permitido encontrar excelentes puertos, ignorados en su momento por Ulloa; de igual forma, ha tenido la osadía de atacar el problema ante el que éste había preferido retroceder, consistente en la exploración del río que frente a él aparecía, aunque había guardado todas las precauciones posibles a fin de llevar a buen término el encargo recibido del virrey. Ambas afirmaciones son de capital importancia, dado que permiten a Alarcón situarse en un nivel superior a aquél en que ubica a su competidor, pudiendo entonces dar paso al elemento enunciado como incidental pero cuyo peso específico es evidente, y que pone al descubierto la relevancia de la navegación llevada a cabo por Ulloa pues, aun cuando sólo es citado al paso y como punto de comparación entre lo hecho por uno y lo omitido por otro, Alarcón no puede soterrar el beneficio que a su misión brindó la de su antecesor, al haber efectuado una descripción del recorrido que, incluso siendo somera, no dejó de ser aprovechada.

El señalado empleo que habría hecho Alarcón de la ruta ya trazada por Ulloa hasta el último confín del Mar de Cortés permitiría, al mismo tiempo, afirmar que el primero no navegó por la costa de la península, sino que siguió el litoral del continente hasta entrar en el río; además, si se considera que entre las labores asignadas a la flotilla se encontraba la de prestar eventual auxilio a la expedición de Coronado, se torna cada vez más difícil el que hubiera existido la posibilidad de que los navíos cruzaran el brazo de mar y recorrieran la contracosta, a lo que cabría añadir que, muy posiblemente, los barquichuelos que formaban parte del convoy no habrían estado en posibilidad de efectuar otro tipo de navegación que no fuera de cabotaje. Por último, es de tenerse en cuenta que el tornaviaje se efectuaría siguiendo la misma ruta, tanto por ser el medio más expedito para retornar a informar a Mendoza en relación al cumplimiento de las órdenes recibidas, como por no haber constancia de que los buques hubieran pasado por la isla de Santa Cruz.

A este respecto, resulta interesante confrontar los datos que proporciona el análisis del informe del propio Alarcón con los asentados en la ya citada relación de Pedro de Castañeda, miembro del grupo de Coronado, escrita en la década de 1560, con base en los cuales podría impugnarse lo afirmado en el párrafo

⁸ Lcón – Portilla, *Cartografía... op. cit.*, p. 62.

anterior. La crónica de Castañeda, al mencionar el arribo de los hombres de tierra al sitio en que los marinos habían dejado sus papeles informativos, refiere la partida de Alarcón en los siguientes términos:

Sacáronse las cartas, y por ellas vieron el tiempo que estuvieron aguardando las nuevas del campo, y cómo Alarcón había dado la vuelta desde allí para la Nueva España con los navíos porque no podía correr adelante, porque aquella mar era ancón que tornaba a volver sobre la isla del Marqués que dicen California y dieron relación cómo la California no era isla sino punto de tierra firme, de vuelta de aquel ancón?

Según el cronista, siguiendo lo acontecido a los navíos de Ulloa lo cual, debido a la falta de claridad en el relato, pudiera llegar a hacerse extensivo a los de Alarcón, la imposibilidad de internar los barcos en el río obligaba, al seguir el curso de la costa, a dar la vuelta y retornar por la parte opuesta a aquella por la que se habría arribado al extremo del golfo, tras lo cual el punto de llegada lo constituiría *la isla del Marqués que dicen California*. Así, el primer elemento de valor suministrado por Castañeda reside en la asimilación de la isla del Marqués, es decir, Santa Cruz, con la California; sin embargo, ello no es un indicativo forzoso de que tal denominación hubiera surgido durante o a consecuencia del viaje relatado, dado que pudo haber brotado en cualquier otro momento comprendido en la veintena de años que mediaron entre la realización del viaje y la composición de la crónica, siendo posible que el narrador insertara el nombre de California como una mera referencia para ubicar a sus lectores contemporáneos, y no como evidencia del apelativo dado a las tierras al tener lugar los hechos mencionados.

Ahora bien, la aparente claridad con que Castañeda anota que “la California no era isla sino punto de tierra firme”, y que sirve a León – Portilla como una base firme para enunciar que la peninsularidad del territorio era un hecho sabido y tenido como cierto por un grupo amplio de individuos pertenecientes a la administración virreinal, a los círculos de exploradores y a buena parte de los cartógrafos europeos y americanos¹⁰, debe ser tomada con extremo cuidado por más de una razón. En primer término, es claro que el cronista incurre en un contrasentido indudable al hablar de la existencia de una California como *tierra firme* y, al mismo tiempo, de la *isla* del Marqués, pareciendo lógico que la presencia de una invalidaría la mención de la otra y viceversa. Con esto, puede decirse que la identificación hecha por el narrador de la isla con la California carecía de un fundamento sólido y podía reducirse a un mero planteamiento retórico que, dicho sea de paso, parecía contraponerse a las nociones geográficas generales concernientes al territorio en cuestión, teniendo en cuenta que el lenguaje es el vehículo por medio del cual los conceptos y la realidad

⁹ León – Portilla. “El primer testimonio...”. en *La California mexicana... op. cit.*, p. 148.

¹⁰ *Ibidem*, pp. 146 – 148.

material cobran un orden consecuente y se convierten en parte integrante de los saberes de cualquier especie¹¹ lo que, vista la explicación presentada, es de forma notoria ausente en el párrafo citado.

Siguiendo en el mismo tenor, es preciso comentar que, a principios de la década de 1540, el conocimiento de las tierras descubiertas por Cortés, y exploradas por Ulloa y Alarcón, se encontraba notablemente fraccionado, de tal suerte que en el mapa realizado por el cosmógrafo real Alonso de Santa Cruz en 1542, la región aparece dividida en dos entidades distintas, una peninsular y otra insular y, aunque ambas se hallan aún innominadas de forma concreta, la segunda cuenta con la indicación de corresponder a la isla descubierta por el marqués del Valle¹². La inclusión en este mapamundi de las Siete Ciudades de Cibola, pretendidamente descubiertas por Marcos de Niza o Coronado, permite afirmar que los datos poseídos por Alonso de Santa Cruz factiblemente procedían de la expedición de este último lo que, a su vez, da una idea acerca del por qué de la confusión de Castañeda, quien podría haber asignado cualidades peninsulares al extremo septentrional de la California, mientras la zona austral permanecía en el estado de isla a ella dado por Hernán Cortés, subsistiendo la controversia alrededor de cuál de las dos fracciones era la que debía ser llamada California dado que, si era la tierra tenida como peninsular, entonces el nombre debía ser aplicado a la fracción norteña; por el contrario, si se le identificaba con la isla del Marqués, la denominación correspondería al confín sur. No obstante, si se atiende a los conocimientos tenidos como ciertos en las centurias posteriores, el nombre de California atañía sólo a la región hallada por Cortés en su travesía de 1535, de donde se habría hecho extensivo a la totalidad de la península¹³ lo cual, aunque pudiera añadir mayores elementos al equívoco generado por la crónica de Castañeda, en realidad funciona como argumento para terminar de evidenciar la ignorancia del narrador sobre los procesos que pretendía relatar pero de los que no había sido testigo ni contaba con informes amplios y fieles, desconociendo no sólo el derrotero de Alarcón, sino la ubicación de los espacios geográficos incluidos en su texto y la nomenclatura en específico empleada.

A manera de colofón a lo antedicho, cabe citar lo expresado por el virrey Mendoza en una carta enviada al Comendador mayor de León, fechada a los diez días de marzo de 1542 donde, al tiempo que comentaba la muerte de Pedro de Alvarado y la cuantiosa deuda que éste dejaba, valuada en 50,000 pesos, se refería a las exploraciones habidas en la Mar del Sur y el Septentrión de la siguiente manera:

De Francisco Vázquez de Coronado ni de lo de Cibola no sé más de lo que escribí a vuestra señoría los días pasados, para San Juan creo que tendré cartas. Los navíos que envié a socorrerle rompieron todos

¹¹ Vid. Ernst Cassirer, *Filosofía de las formas simbólicas. I. El lenguaje*. México, 1998, pp. 159 – 162, 260 – 261.

¹² León – Portilla, *Cartografía... op. cit.*, lámina XII.

¹³ Del Barco, *op. cit.*, p. 379.

los mástiles y se quedaron en la isla del Marqués: otros dos he mandado aderezar, para que este verano hagan la misma navegación de la costa, y [he] enviado a que se vuelvan aquellos. Para el descubrimiento de las islas aderezo tres navíos muy buenos y la galeota: despacharlos he lo más presto que pudiere, y van muy bien en orden, y sin éstos, me quedan otros doce navíos con que servir a Su Majestad; si fueran necesarios, bien se sacarán treinta navíos de esta gobernación, con los del Marqués y otros particulares¹⁴.

Dos hechos son susceptibles de desprender a partir del discurso de Mendoza: por un lado, queda constancia del reducido alcance que había tenido en los círculos del gobierno virreinal cualquier dato que hubiera generado la expedición de Francisco de Ulloa, al aparecer una mención a la isla del Marqués que, de otro modo, hubiera sido tenida como incorrecta. Por el otro, más importante aún, menciona la existencia de una flota enviada a prestar auxilio a la de Alarcón, pero que no había podido arribar a la zona que éste recorría por haber sufrido importantes daños en su travesía. En este sentido, cabe anotar que, en 1547, un individuo llamado Juan Bolaños se apersonó ante la Audiencia de Nueva Galicia y, tal vez buscando algún tipo de recompensa, presentó un informe en el que detallaba un viaje por él realizado, en el que había llegado hasta la isla de Cedros. A su vez, Juan Fernández Ladrillero, quien comparecía como testigo de Bolaños, apoyaba el dicho del demandante, añadiendo de paso las noticias que decía saber acerca de la presencia de ingleses o franceses en la Mar del Sur¹⁵.

Si bien lo absurdo de los datos proporcionados por Fernández Ladrillero lleva a León – Portilla a descartar totalmente la existencia de la expedición en que habría participado, es muy posible que ambos sujetos se hubieran encontrado a bordo de las naves a que Mendoza hace referencia en su escrito, incluso existiendo alguna exageración en cuanto al punto máximo alcanzado por estos viajeros, o acerca del tránsito de anglos y galos a la Mar del Sur a través de un paso situado en el norte. Sin embargo, el impacto de su travesía en el estado general del conocimiento sobre la California sería nulo y, tomando en cuenta la muy escasa trascendencia que tendrían sus informes, bien pudiera ubicarse en el mismo rubro a la expedición de Alarcón, al grado de motivar a que Francisco Javier Clavijero enunciara, lapidariamente, que “ni las armadas se unieron jamás, ni hicieron cosa digna de memoria¹⁶”, refiriéndose al mismo tiempo a los inexistentes frutos obtenidos del incierto periplo de Coronado.

¹⁴ “Carta de Don Antonio de Mendoza, virrey de la Nueva España, al Comendador mayor de León, participándole la muerte del adelantado de Guatemala y Honduras, y el estado de otros varios asuntos”, en *Cartas de Indias*. México, 1980, pp. 253 – 255.

¹⁵ *Vid. Cartografía... op. cit.*, p. 66.

¹⁶ *Op. cit.*, p. 74.

b. Juan Rodríguez Cabrillo.

En el párrafo antes transcrito, Antonio de Mendoza refiere a su interlocutor sobre hallarse inmerso en la preparación de una nueva flota que, efectuando de nueva cuenta el recorrido a través de las costas ya conocidas del extremo noroeste de la Mar del Sur, lograran encontrar *las islas*, pudiendo esta mención hallarse en relación clara con los motivos originales que habían llevado a la exploración marítima por el occidente de la Nueva España, es decir, el encuentro de la *isla poblada toda por mujeres* o, simplemente, aludir a una expectativa no específica, fundada en los descubrimientos realizados por las anteriores expediciones, consistentes en una serie de entidades insulares dispersas en los rumbos en que los viajes habían tenido lugar, siendo lógico que existieran más tierras similares en la misma región. Para llevar a cabo sus planes, Mendoza indica que cuenta con tres navíos listos y que, de no ser suficientes, posee doce adicionales, dando así a entender que la magnitud de su empresa superaría, y con mucho, a cualquiera que se hubiera efectuado con anterioridad. Los barcos mencionados habían sido propiedad de Pedro de Alvarado, quien recibió en 1532 una licencia similar a la otorgada a Hernán Cortés para descubrir, conquistar y colonizar las tierras que hallase en la Mar del Sur. Una vez construidos sus navíos en Guatemala, Alvarado se dirigió en 1540 a la Nueva España, para de ahí montar su empresa asociado a Mendoza; no obstante, el llamado *Tonatinuh* moriría en la guerra del Mixtón sin haber podido poner sus naves en ruta¹⁷.

Tomando bajo su control las naves de Alvarado, Mendoza decidió proseguir con la exploración planeada, poniendo seis de ellos bajo el mando de Ruy López de Villalobos, quien debería dirigirse hacia el occidente para descubrir *las islas* innominadas; casi al mismo tiempo, el portugués Juan Rodríguez Cabrillo recibió dos naves, con instrucciones de poner proa hacia el norte siguiendo la costa. Salió el primero del puerto de Navidad en la Nueva Galicia en noviembre de 1542, siendo posible que siguiera el derrotero marcado por Magallanes y seguido con posterioridad por Saavedra Cerón. Al llegar al Asia, exploró algunos grupos de islas para, finalmente, arribar al archipiélago bautizado de las Filipinas, en honor del príncipe Felipe. Muerto en 1546 el capitán en la isla de Ambón, y diezmado el grupo por los ataques de nativos y portugueses, habrían de retornar los supervivientes a la península ibérica sin otro resultado que la incorporación, de momento más ficticia que efectiva, de nuevas tierras a la jurisdicción española.

¹⁷ Del Río. *A la diestra...* op. cit., pp. 22 – 23. Cabe anotar que a las exploraciones mendocinas de la Mar del Sur se habían opuesto, en un principio, Hernán Cortés, Nuño de Guzmán, Pedro de Alvarado y Hernando de Soto, alegando que eran lesivos a distintos derechos a ellos conferidos por la Corona. En este punto, Del Río, en *ibidem*, p. 23, comenta con muy poco acierto que el gobernador de la Florida “era el que menos títulos tenía para oponerse”, sin detenerse a considerar que, dentro de las capitulaciones otorgadas a Cortés para internarse en la Mar del Sur, se le imponía como condición no interferir con las gobernaciones otorgadas a otros en las costas de la Mar del Norte, al ser tenida como posible la existencia del Estrecho de Anián, que podría llevar con facilidad de una masa de agua a la otra. De esta manera, el reclamo presentado por Hernando de Soto ante las nuevas faenas de escrutinio en las aguas tendría apoyo suficiente, siendo lógico además de acuerdo con los saberes geográficos imperantes en el momento.

Por su parte, la pequeña escuadra de Rodríguez Cabrillo se había hecho a la vela en junio de 1542 desde el mismo puerto de Navidad y, siguiendo la costa, llegó a un punto desde el cual pasó al extremo sur de la California, evitando con ello internarse en las aguas del golfo. Su extensa travesía conduciría a los dos buques a recorrer las costas de lo que posteriormente sería la Alta California, alcanzando un cabo ubicado aproximadamente a los 40°, bautizado como Mendocino en honor del virrey, y más tarde otro, entre los 42 y los 43°, momento en que decidieron retornar a su base a causa de la escasez de bastimentos y el rápido empeoramiento de las condiciones climáticas. Aunque Rodríguez no alcanzaría a ver de nuevo las costas novohispanas, falleciendo cerca de la bahía nombrada como de San Miguel¹⁸ a consecuencia de una infección causada por haberse fracturado un brazo, el resto de los viajeros entrarían en el puerto de Navidad en abril de 1543.¹⁹

El viaje de Rodríguez Cabrillo poseería un mayor valor que aquéllos que le habían precedido, en cuanto a la recolección de informes, la delimitación de las tierras avistadas y su traslado a medios cartográficos se refiere. De esta manera, no sólo se impusieron nombres a los lugares tenidos como de alguna relevancia por los que las naves pasaron, como serían los del cabo de San Lucas, las bahías de San Pedro y Magdalena, los puertos de Santiago, Santa Ana, Fondo, San Pedro *ad Víncula* y Santa Clara, o la isla de San Esteban sino que, en una actitud por demás sobresaliente dado que era poco común entre los exploradores ansiosos de fama, el capitán y sus subalternos respetaron la nomenclatura asignada por sus predecesores a otros sitios, como la punta Trinidad o la isla de Cedros²⁰, lo cual mostraba una cierta tendencia por parte de los navegantes hacia la creación de un conocimiento de tipo aditivo. Asimismo, pareció probar que, al menos hasta el punto en que las naves habían tenido que emprender el regreso, no existía rastro alguno del Estrecho de Anián ni de nada que se le pareciera, y tampoco pudieron hallar rastros de riquezas escondidas en las tierras continentales o en las islas exploradas de modo superficial. Por último, y de acuerdo con los mapas confeccionados por distintos cosmógrafos tras la conclusión del viaje, los supervivientes, y en especial el encargado de elaborar el informe²¹, se mostraron capaces de comunicar por los canales adecuados los datos obtenidos a lo largo de su travesía, ayudando de manera efectiva a que el trazado de la California comenzara a acercarse a sus dimensiones y localización reales, por no mencionar que, al menos de manera provisional, sería ya representada como una sola masa peninsular. En cuanto al

¹⁸ Actualmente la bahía de San Diego.

¹⁹ León – Portilla, *Cartografía... op. cit.*, p. 67; Del Río, *A la diestra... op. cit.*, p. 24; Mathes, *op. cit.*, 15 – 16.

²⁰ León – Portilla, *Cartografía... op. cit.*, p. 67.

²¹ Existe la duda acerca de la identidad del relator de la expedición pues, habiendo sido en un principio atribuida dicha tarea a un sujeto de nombre Juan Pérez, con el paso del tiempo han surgido una serie de dudas al respecto. León – Portilla, en *loc. cit.*, afirma, en una posición que parece en extremo acertada, que es difícil atribuir el informe a una sola persona pero que, en caso de ser ello tarea obligatoria, tal vez podría señalarse a Bartolomé Ferrello (o Ferrer), quien habría tomado el mando de la flota tras ocurrir el deceso de Rodríguez Cabrillo.

nombre dado a tal tierra, la ausencia del apelativo de *California* en los mapas consultados²² permite suponer que, o bien aún no se conocía a la península de esta manera o, lo que es más probable, ello todavía no se constituía como un elemento ampliamente difundido, permaneciendo encerrado al interior de los círculos vinculados de un modo directo con las travesías emprendidas.

A pesar de lo relatado, la repentina suspensión sufrida por las tareas de exploración que se originaban en la Nueva España tendió a inhibir el conocimiento emergido tras las expediciones ordenadas por Antonio de Mendoza, fomentando su lenta desaparición y el surgimiento de un nuevo velo de misterio en torno a las regiones examinadas. De hecho, el paso del tiempo probaría ser el peor enemigo de la información ya tenida como verídica al grado de que, como resultado de las empresas montadas a principios del siglo XVII, existiría un retroceso en cuanto al valor cualitativo de los saberes en torno a la California, afirmándose de nueva cuenta que la entidad era una isla separada del continente, siendo ésta una cuestión que parecía por completo superada al mediar el siglo XVI.

2. *La ruta al Asia.*

El súbito desinterés mostrado por Antonio de Mendoza respecto al reconocimiento de las costas de la California desde el litoral del occidente novohispano bien pudo haber tenido como razón de peso que le justificara el hecho de que, por más que los conocimientos geográficos experimentaran una constante expansión como producto de los referidos viajes, adolecían de la consecución de beneficios materiales tangibles e inmediatos pues, si bien habían sido incorporados en el papel nuevos territorios a la jurisdicción virreinal, haría falta un gran esfuerzo monetario para tomar la *idea de la posesión* en la *posesión real*, mediante la cual se podría intentar la extracción de la riqueza presente en el medio natural, en manos de los aborígenes o a partir de su trabajo. A ello habría de añadirse que el nombramiento de Mendoza como virrey del Perú en 1550, y la llegada de Luis de Velasco *el viejo* como nueva cabeza de la administración novohispana debía, forzosamente, de implicar una modificación en las políticas de exploración, las cuales en gran medida no respondían a intereses emanados de la Corte, sino que dependían para su planeamiento y ejecución de la iniciativa de los mandos subalternos o incluso de particulares.

²² Han sido escrutados con detenimiento once mapas, elaborados por distintos cartógrafos entre 1545 y 1583, en los cuales se aprecia la progresiva incorporación de los saberes geográficos que generaba la continua exploración de la Mar del Sur. Sin embargo, como dato relevante, aunque la California aparece ubicada en diferentes latitudes y longitudes, y con áreas de muy variada magnitud dependiendo del momento en que fueron trazados, en ninguno de ellos aparece el nombre de California, habiendo al mismo tiempo un cierto consenso en denominar al golfo correspondiente como Mar Bermejo. *Ibid. ibidem*, láminas XV, XVI, XVII, XVIII y XIX, junto con las figuras 26, p. 65; 30, p. 68; 31, p. 69; 32, p. 70; 35, p. 75; 37, p. 77. Vale comentar que en el mapa dibujado por Fernán Vaz Dourado hacia 1573, correspondiente a la lámina XVII, aún se alude al territorio en cuestión como “La tierra descubierta por Hernán Cortés.”

El nuevo virrey, posiblemente movido por los informes que su antecesor en el cargo le dejaba respecto al estado que guardaban los asuntos concernientes a la exploración de las regiones que, englobadas bajo el rubro genérico de la *Mar del Sur*, se hallaban ubicadas en el Septentrión de la Nueva España, decidió no proseguir con las indagatorias respectivas partiendo de las costas del virreinato. Empero, después de una pausa de más de quince años respecto al último viaje de importancia habido en la Mar del Sur, la administración imperial decidió materializar los conocimientos que se poseían sobre los grupos de islas ubicados en el extremo sureste del Asia, para lo cual Felipe II ordenó en 1559 se alistara una expedición a fin de que tomara posesión efectiva de las islas descubiertas en el transcurso del viaje de Ruy López de Villalobos. Tras consumir los preparativos cinco años, la armada se hizo a la vela en noviembre de 1564, al mando de Miguel López de Legazpi, quien contaba con el apoyo del experimentado Andrés de Urdaneta, miembro de la ya referida partida de Jofre de Loaliza; la flota arribaría sin mayores contratiempos a las Filipinas en febrero de 1565, logrando establecer bases que permitirían el intercambio en los ricos mercados del Oriente. No obstante, el mayor éxito de la travesía lo constituyó su capacidad para encontrar el tornaviaje a la Nueva España que, aunque representaba un verdadero calvario para las tripulaciones, permitía brindar a las comunicaciones la constancia indispensable para que la preparación de sucesivas empresas tuviera, al fin, remuneración suficiente²³.

El retorno de Legazpi y Urdaneta, acacido en octubre de 1565, no fue presenciado por el virrey Velasco, quien había fallecido desde julio, quedando en manos de la Audiencia el gobierno de la Nueva España. A pesar de los problemas internos que experimentaba la administración del virreinato, entre los que se destacó el intento de asonada llevado a cabo por los partidarios del marqués del Valle y heredero del conquistador extremeño, Martín Cortés²⁴, dio inicio la navegación regular entre las costas novohispanas y las islas asiáticas con el trayecto anual del llamado *galeón de Manila* o *nao de las Filipinas*. Empero, a pesar de que el tornaviaje señalado por Urdaneta implicaba para los buques su arribo a costas americanas en un punto situado entre los 40 y 45º, mismo que sería modificado en un intento por acortar su duración, llevando a las naves a recalar en la isla de Cedros²⁵, ello no significó que la información sobre la California se enriqueciera, permaneciendo en un estado de inmovilidad al menos hasta la década de 1580.

²³ Del Río, *A la diestra... op. cit.*, pp. 24 – 25; Mathes, *op. cit.*, pp. 16 – 17; Percyra, *op. cit.*, pp. 148 – 150. Es interesante resaltar que, aunque en la Nueva Galicia sería preparado casi en su totalidad el viaje de Legazpi – Urdaneta, demarcación que además vería partir a la armada, los comerciantes neogallegos terminarían por ser marginados del tráfico con el Asia, mientras que los beneficios procedentes del intercambio con los mercados asiáticos tenderían a ser acaparados por los grandes almaceneros de la Ciudad de México, a quienes resultaría de extremada conveniencia el establecimiento del puerto de Acapulco como sitio de arribo y partida de los barcos destinados a la ruta de las Filipinas. *Vid.* José María Muriá, *Breve historia de Jalisco*, México, 1995, pp. 40 – 41.

²⁴ Rubio Mañé, *op. cit.*, Vol. II, pp. 9 – 21.

²⁵ Mathes, *op. cit.*, p. 28.

3. *Las nuevas tierras fantásticas de la Mar del Sur:*

Bajo los gobiernos de los virreyes que sucedieron en el cargo a Luis de Velasco *el viejo*, las labores para consolidar la autoridad española en un territorio novohispano en constante expansión tendieron a dejar de lado a la exploración de los mares y los inciertos resultados que brindaba. Aun siendo posible que existieran ocasionales incursiones de individuos al extremo austral de la península de California, atraídos por la presencia de perlas en la zona²⁶, el alcance tenido por tales penetraciones sería mínimo, medido en función de la utilidad que las noticias por ellos circuladas brindarían a posteriores viajeros, dado que sólo tenderían a confirmar los dichos acerca de la existencia de aljófares en las costas de la citada península, lo cual permitiría de alguna manera conservar el interés en la región, si bien también se probarían las dificultades en torno a lo poco redituables que terminaban por ser tales empresas.

En cuanto a los navegantes que efectuaban la carrera de las Filipinas, aun cuando la exploración de las costas de ambas Californias, la continental y la peninsular, parecía ser obligatoria al necesitarse de un puerto en el que las flotas recalaran y los marineros pudieran darse un breve descanso de las fatigas de la travesía, un sinnúmero de contratiempos inhibían la exploración a conciencia de las costas que ante los viajeros aparecían en la última fase de su periplo, abarcando desde la misma extenuación de las tripulaciones hasta el temor de pilotos y capitanes a encallar en bajos o arrecifes, siendo esto último producto del precario conocimiento de las costas que, posiblemente, con el tiempo habría propendido a disminuir todavía más.

La misma ausencia de un puerto intermedio entre Manila y Acapulco llevó a que algunos galeones terminaran por naufragar o perderse en la vastedad de la Mar del Sur; sin embargo, la mayor dificultad con que se encontrarían no provendría de los elementos de la naturaleza, sino de la acción humana, al aparecer en las inmediaciones de la ruta seguida por los navíos el corsario inglés Francis Drake, quien en 1578 atravesó el estrecho de Magallanes y devastó una buena cantidad de puertos situados en la costa occidental de las Indias, prácticamente sin hallar oposición por parte de español alguno. En 1579, tras tomar posesión simbólica de lo que sería la Alta California, bautizada por él como *Novu Albión*, llegó a un punto situado al norte del cabo Mendocino, desde donde atravesó la Mar del Sur, poniendo proa con rumbo al Asia, para de ahí proseguir a la costa oriental de África, bordear el cabo de Buena Esperanza y concluir su vuelta al mundo en Plymouth, ya en septiembre de 1580²⁷. En su libre trayecto por las costas americanas había colaborado, sin saberlo, la administración imperial española, confiada en una supuesta posesión exclusiva de los informes que posibilitaban el trayecto desde Europa al Asia bordeando el extremo sur de las Indias;

²⁶ *Ibid.* Del Río. *A la diestra... op. cit.*, pp. 24 – 25.

²⁷ Mathes. *op. cit.*, p. 19.

el viaje de Drake, aunque de momento podía ser tomado como obra de la casualidad más que de la aplicación de conocimientos geográficos concretos, lo cual de hecho se ajustaba a la realidad²⁸, simbolizaba el fin de la inmunidad hispana en la ruta entre América y Asia, requiriéndose por tanto de la instalación de un sistema defensivo que permitiera el tránsito seguro de las riquezas obtenidas en las Filipinas. Además, la velocidad con que el inglés retornó a Europa hizo pensar a más de uno que había encontrado el fabuloso Estrecho de Anián, cuyo control por parte de los súbditos de Isabel I amenazaría la totalidad del tráfico con el Asia²⁹.

Sabedoras las autoridades de que los amplios espacios involucrados en la navegación de la Mar del Sur, a la vez que podían llevar al extravío de los buques, proporcionaban también un buen margen para que eludieran la actividad de los corsarios, concentraron sus esfuerzos en establecer un puerto en el punto en que se tornaban vulnerables, esto es, al acercarse a la Nueva España, que cumpliría con la doble finalidad de dar el necesario descanso a las tripulaciones y guarecería de los eventuales ataques a las naves³⁰. El virrey novohispano, y también arzobispo Pedro Moya de Contreras, decidió en 1585 que el mejor lugar para la construcción de las instalaciones portuarias se encontraba en un par de islas, llamadas Rica de Oro y Rica de Plata, ubicadas en algún punto de la Mar del Sur, por lo cual procedió a solicitar a Felipe II la debida autorización para montar una armada, indicando que el viaje daría comienzo en las Filipinas, posteriormente tocaría las costas de Japón, para dirigirse por último al Septentrión novohispano; al mismo tiempo, proponía como capitán de la flota a un individuo de nombre Francisco Galí, bien reputado como navegante y cartógrafo, al cual acompañaría otro buen marino, llamado Jaime Juan³¹.

Ahora bien, ¿de dónde había surgido la idea sobre la existencia de un nuevo par de territorios insulares, en cuya naturaleza confluían la presencia de riquezas con la idoneidad estratégica? Aunque el origen de estas entidades fantásticas resulta incierto, se ha tendido a asignar como su inventor a un miembro de la armada de Legazpi, el fraile Andrés de Aguirre, quien dirigió un memorial a Moya en el que hacía de su conocimiento un relato escuchado en lugar y tiempo indefinido. A la letra, el religioso mencionaba al arzobispo – virrey lo siguiente, pidiéndose disculpas por lo extenso de la cita:

No es [de] menos importancia proseguirse el descubrimiento de aquella costa de los cuarenta y un grados de latitud adelante para entender los secretos de ella porque se tiene por cierto que es continente

²⁸ Es de interés saber que el móvil inicial de Drake no había consistido en asaltar las posesiones españolas ubicadas en las costas de la Mar del Sur, y menos aún dar la vuelta al mundo sino que, tras dejar el litoral inglés en 1577, se dirigió a las costas del África. Sin embargo, llegado a la altura de Cabo Verde, decidió modificar el rumbo y dirigirse hacia América, comenzando así su periplo de circunnavegación, a cuyo buen término, dicho sea de paso, pudiera haber contribuido el hallazgo de cartas de navegación a bordo de los barcos españoles capturados.

²⁹ Mathes. *op. cit.*, p. 20.

³⁰ *Ibidem*, pp. 19 – 20.

³¹ *Ibidem*, p. 21.

con la costa de la China, sino las divide un angosto estrecho que llaman de Anián que según se tiene noticia está en lo último descubierto en la costa de la China en cincuenta y dos grados de latitud. En aquel paraje y en el que hay de las islas de Japón hasta lo último descubierto de nuestra costa según el padre Fray Andrés de Urdaneta tuvo relación de un capitán portugués [que] hay islas muy ricas [y] muy pobladas de gente de mucha policía la cual relación yo vi y leí y yendo él y yo a España a dar cuenta a Su Majestad del suceso de la primera jornada que por su mandato hicimos en la cual se descubrieron y poblaron las Islas Filipinas y se descubrió la navegación y vueltas de ellas a esta Nueva España y el dicho padre dio esta relación a Su Majestad y yo tomé copia de ella y la guardé hasta que partiendo de España en esta flota se perdió la nao en que yo venía y en ella se me perdió la relación y todo lo que traía y Su Majestad me había hecho merced y limosna; lo que en resolución contenía es lo siguiente:

Una nao portuguesa salió de Malaca para las islas de Japón y cargó en la ciudad de Cantón de mercaderías de China y llegando a vista de Japón le dio un temporal poniente tan recio que no pudo tomar [a] aquellas islas, y corrió con poca vela ocho días el tiempo muy cerrado sin haber reconocido tierra alguna, al noveno día abonanzó el tiempo y aclaró y tuvieron vista de dos islas grandes; arribaron a una de ellas en un buen puerto poblado con una gran ciudad cercada de un muro de piedra: estaban en el puerto muchos navíos grandes y medianos. Luego que entraron en el puerto acudió a la nao mucha gente de la tierra bien vestidos y tratados y mostrando a los de la nao mucho amor y sabiendo que eran mercaderes envió el señor de aquella isla y ciudad a decir al capitán de la nao que saliese y los que quisiese[n] de su gente en tierra y sin recelo alguno de que se les hiciese agravio antes le ofrecía todo buen acogimiento y llevase memoria de las mercaderías que traía en su nao porque se las tomarían y rescatarían a su contento. El capitán comunicó con su gente esto y determinó enviar a la ciudad al escribano de la nao con la memoria de las mercaderías y dos mercaderes, uno portugués y otro armenio vecinos de Malaca. El señor de la tierra los recibió en su casa que era grande y bien edificada y los trató con mucho amor y regalo y entendiéndose por señas y que la tierra era muy abundante y rica de plata y otras cosas seda y ropa volvieron el escribano y el mercader portugués a la nao para sacar las mercaderías en una casa que les dieron para ello y el armenio quedó con el señor de la tierra y fue tratado con mucho regalo hasta que sacadas las mercaderías en tierra y acudiendo gran número de gente a rescatar con plata en gran cantidad en treinta y tantos días vendieron todas sus mercaderías, haciéndose grande y rica ganancia con que quedaron todos muy ricos[...]³²

Como materia inicial para analizar los contenidos de la carta de Aguirre, debe tomarse el origen del relato que expone, por cierto, con una muy buena dosis de convencimiento en cuanto a su veracidad. En primer lugar salta a la vista que el relator, poniéndose a cubierto de cualquier reclamo que pudiera hacersele

³² "Relación de fray Andrés de Aguirre sobre las Islas Rica de Oro y Rica de Plata: 1585". en *Californiana I. Documentos para la historia de la demarcación comercial de California, 1583 - 1632*. Madrid. 1965, pp. 7 - 9.

en caso de que no se encontrara la isla referida, remite la generación de los datos a un tercero, un marinero portugués que en todo momento permanece anónimo, quien a su vez habría transmitido las noticias a Urdaneta y éste, poniéndolas por escrito, procedería a reportarlas al monarca. Parece un hecho cierto que la cadena montada por el religioso buscaba que se potenciara la credibilidad de que él mismo gozaría entre las autoridades, posiblemente alta debido a su carácter de testigo presencial de una parte de los pormenores acaecidos en el viaje a las Filipinas, aunque difícil de conocerse a ciencia cierta en este momento. Para lograr su objetivo, contaba como apoyo con el factor ya mencionado acerca del anonimato en que era sumido el sujeto actuante de su argumentación, dato al que se sumaba que el otro individuo inmiscuido en el asunto, Andrés de Urdaneta, había muerto casi veinte años atrás sin hacer alusión del suceso en sus escritos. Cubierto este flanco, y tal vez confiando en que la enorme cantidad de documentos que engendraba la administración indiana impediría localizar el informe supuestamente presentado por el fraile navegante, hacía partícipe de la serie comunicativa a Felipe II, último depositario del testimonio redactado por Urdaneta. Por tanto, al remitir a la más alta instancia el conocimiento de los hechos narrados por él, Aguirre pretendía dar un impulso firme al proyecto que enunciaba a Moya de Contreras, consistente en la prosecución de las expediciones de descubrimiento en la Mar del Sur.

Los elementos concretos que reseña Aguirre respecto a la naturaleza de la isla visitada por los portugueses son dignos de estudiarse con cuidado, dado que en su interior se encuentra un número tal de inconsistencias que hubieran permitido dar por falaz el relato entero, lo que hubiera ahorrado al gobierno de la Nueva España los gastos ocasionados al montar las empresas destinadas a hallar las tierras descritas. Por principio de cuentas, el tono general empleado por el narrador al referirse a la isla visitada por los marinos lusos da la idea de que era una tierra aislada de todo contacto con el exterior: así lo demuestra el hecho de que las operaciones mercantiles se habrían desarrollado de acuerdo a lo que dictara la voluntad de los europeos, pagando los nativos las cantidades que los mercaderes decidieran fijar para los géneros que llevaban consigo, lo cual era el sueño de cualquier comerciante. De lo contrario, muy posiblemente los artículos habrían sido tasados a precios más bajos, de acuerdo con el sistema de valores imperante en la región dado que, si bien las mercancías chinas gozaban de gran estimación en los mercados de Europa, en un entorno cercano no habría ocurrido lo mismo.

Lo anterior lleva a considerar que el extravío sufrido por los portugueses, y más aún el consiguiente desconocimiento del entorno en que se veían sumidos, es extendido por Aguirre a los isleños. De forma clara, el memorial menciona que en el puerto al que habían arribado tras ser arrastrados por el temporal se encontraban “muchos navíos grandes y medianos.” Si tal había sido lo acontecido, resulta entonces un tanto inexplicable que no hubieran existido contactos que facultaran operaciones de intercambio entre la isla y las regiones situadas a cierta distancia de ellas, máxime considerando el excedente de metales que

poseían los habitantes del lugar en general. Por si fuera poco, el señor del lugar, quien seguramente no habría tenido contacto previo con europeo alguno, conocía con inaudita certeza cuáles de las cosas que él poseía serían factibles de tener un alto valor según los usos culturales de los recién llegados. En consecuencia, enumeró a los lusitanos los bienes que abundaban en sus dominios: “plata y otras cosas seda y ropa.” A su vez, los sagaces mercaderes de Portugal decidieron vender ahí mismo los artículos que destinaban a los mercados del terruño, quizás pensando que la ganancia que obtendrían sería mayor; empero, en algo que sería muestra de reprochable ingenuidad, olvidarían que la misma abundancia existente de sedas en tal sitio, así como el trato preferencial que les era brindado, podrían permitirles su consecución a bajo costo, generando un beneficio adicional al retornar a su lugar de origen. Y es aquí donde surge una postrera, fatal contradicción en el discurso de Aguirre: si la isla era rica en sedas, además de en plata, y siendo cosa sabida que eran precisamente estos textiles los que constituían la parte mayoritaria en los cargamentos de los buques europeos que se internaban en el Asia debido a la facilidad para transportarlos, ¿cómo pudieron vender los portugueses al precio que quisieron algo que los isleños poseían en abundancia?

Para cerrar este examen, resta por mencionarse el empleo hecho por Aguirre del elemento que se erigía como constante al momento de requerirse la presentación de un escrito que aportara pruebas fehacientes para respaldar al recuerdo y al discurso surgido con posterioridad: el extravío del documento. Como ha tenido ocasión de verse en el transcurso de los anteriores capítulos, el sujeto que presentaba una petición, basada a su vez en los contenidos de un papel que decía haber poseído, en muy contadas ocasiones terminaba por reconocer que todo era producto de su inventiva, siendo común que adujera un robo, un accidente o cualquier otro evento desafortunado, en medio del cual había perdido el muy valioso pliego probatorio. La eliminación de la evidencia, en este caso a raíz de un naufragio, confería la autenticidad última y única en el recuento de los hechos a la exposición de Aguirre quien, en caso de que la búsqueda tuviera éxito, podría reclamar sin muchos problemas la merecida recompensa.

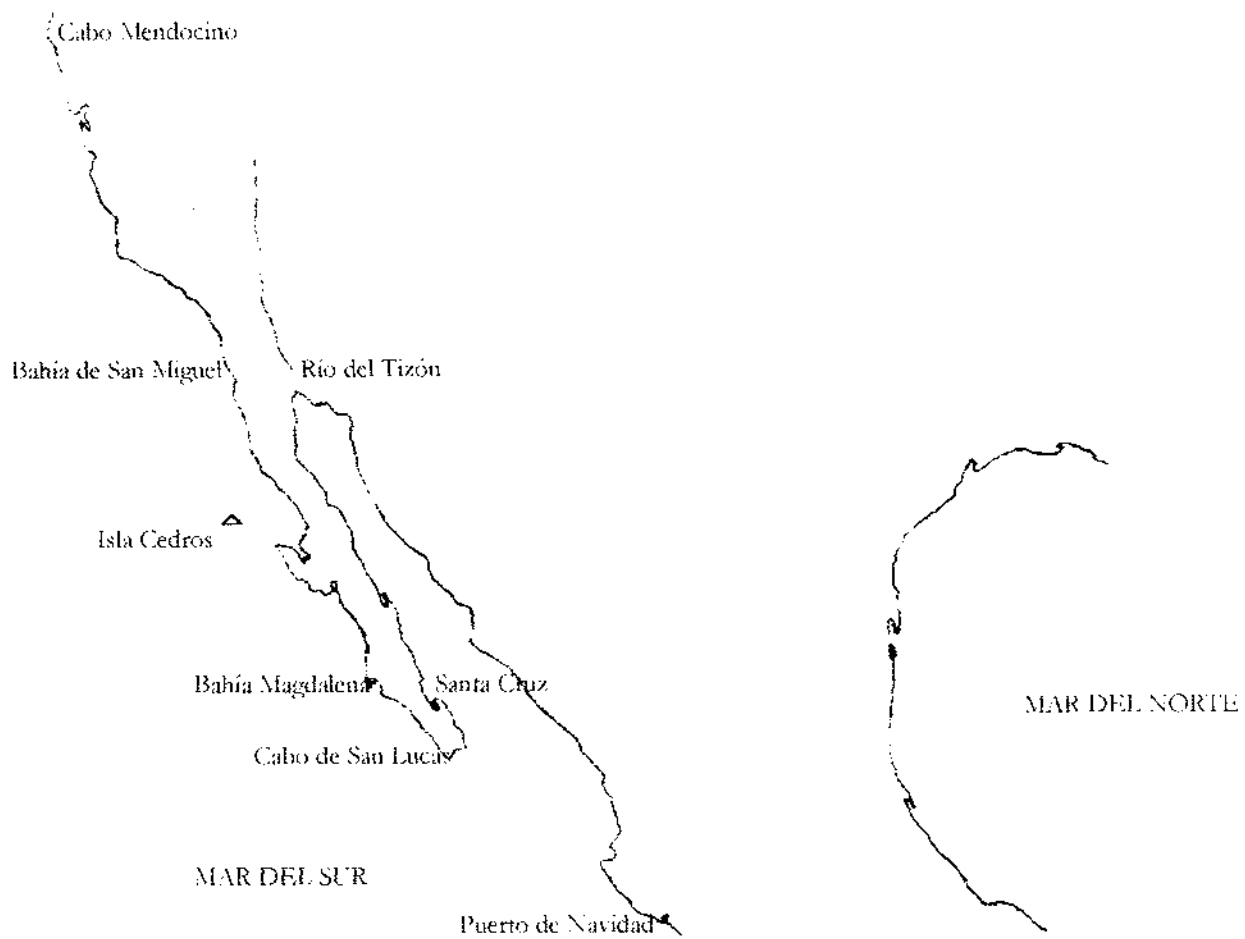
Poco es lo que resta por decirse respecto a las últimas exploraciones efectuadas en la Mar del Sur al finalizar el siglo XVI. Los navíos que serían mandados por Gali no estarían en condiciones de zarpar en el momento en que Moya de Contreras lo requería; al poco tiempo, el propio capitán fallecía, forzando al virrey a nombrar a Pedro de Unamuno como su sustituto. Finalmente, los navíos zarparon de Macao en julio de 1587, siguiendo el derrotero marcado por el relato de Aguirre pero, tras casi dos meses de infructuosa búsqueda en la zona en que deberían de encontrarse las exuberantes insulas, topó sólo con dos pequeñas islas desoladas a las que, tal vez movido por la frustración, bautizó como *Las sin provecho*³³.

³³ Weckmann. *op. cit.*, p. 58.

El fracaso de Moya por establecer un punto fortificado en medio de la Mar del Sur tuvo muy prontas consecuencias: en octubre de 1587, el corsario inglés Thomas Cavendish, quien había seguido una ruta similar a la de Drake, después de carenar sus naves, surtirse de víveres e incluso pescar algunas perlas en las costas de Sinaloa, gracias a la supina ausencia de puestos defensivos en el litoral novohispano, se apostó en las inmediaciones del Cabo de San Lucas a esperar a la nao de Filipinas. Llegada ésta a mediados de noviembre con el mayor cargamento jamás transportado por un buque de su especie, fue completamente saqueada por el inglés que, además, prendió fuego al navío³⁴. A pesar del descalabro que en más de un sentido implicaba la pérdida de la nave, los gobiernos imperial y virreinal mostraron su habitual lentitud para reaccionar ante los acontecimientos, debiendo de transcurrir casi ocho años antes de que se montara una nueva expedición, aunque no destinada al establecimiento de los puertos que eran imprescindibles para frenar la piratería inglesa, sino sólo instruida para efectuar un reconocimiento de los litorales, siendo ello prueba contundente de la manera en que la información obtenida por los viajes efectuados en la primera mitad de la centuria se había perdido irremisiblemente. De hecho, al redactar hacia 1590 su *Historia natural y moral de las Indias*, José de Acosta sitúa a California en el rubro de las tierras que sólo son conocidas por su nombre y ubicación, pero cuyas características resultan por completo ignoradas a los pobladores de la Nueva España³⁵.

³⁴ Mathes. *op. cit.*, pp. 26 – 27.

³⁵ José de Acosta, *Historia natural y moral de las Indias. En que se tratan de las cosas notables del cielo, elementos, metales, plantas y animales de ellas y los ritos y ceremonias, leyes y gobierno de los indios*. México, 1962, pp. 131 – 133.

Mapa 5³⁶.

³⁶ Fuente: Gerhard, *La frontera... op. cit.*, pp. 306, 360, 380.

VIII. Conclusiones.

A grandes rasgos, puede decirse que, al despuntar en el panorama novohispano la década de 1590, la primera oleada de la expansión española había tocado a su fin, con distintos resultados en cuanto al desarrollo y el éxito obtenido por los participantes en las distintas empresas montadas para tal efecto. De esta manera, mientras en regiones como la Nueva Galicia, Pánuco, o el centro – sur de la Nueva Vizcaya, la colonización contaba con bases firmes que permitirían la consolidación de los poblados establecidos y el ensanchamiento de las áreas bajo el control efectivo de sus autoridades, en las menos afortunadas, como serían los extremos noreste y noroeste, así como el Nuevo México, los rastros de la presencia hispana eran cercanos a cero, ya fuera por la imposibilidad habida en el establecimiento de bastiones sólidos de los que irradiaran sucesivas empresas de exploración y conquista, o porque la acción de los indígenas había terminado por ahuyentar a los ya menguados grupos coloniales.

El análisis de los procesos de exploración y conquista verificados entre 1521 y 1590 en el ámbito de la Nueva España permitió echar un vistazo a la dispar composición de los sistemas de comunicación habidos en el Imperio español en su conjunto pues, al tiempo que permitían a Cortés tener noticias acerca de lo acontecido en torno a la expedición de Magallanes – Elcano en el transcurso de un tiempo relativamente breve, obstaculizaban la integración de los saberes relativos a los territorios conocidos sucesivamente por Cabeza de Vaca, Marcos de Niza, o Coronado. Una posible explicación a ello residiría en la contraposición habida entre informes únicos, como el poseído por Cortés acerca del primigenio viaje de circunnavegación, que se aproximaba a una idea de verdad al no existir ninguna referencia alterna que afectara su estructura, e informes múltiples, los que no daban como resultado la clarificación de los contenidos humanos y materiales de la región descrita sino que, por el contrario, se convertían en un generador de dudas mayúsculo, al no ser congruentes los datos que insertaban los viajeros en sus reportes. Sin embargo, el carácter incierto de las noticias no las convertía en elementos mutuamente excluyentes; por el contrario, las integraba a una madeja cada vez más densa e intrincada que requería de nuevos esfuerzos para obtener los datos que, en teoría, terminarían por ser concluyentes, dando tal vez la razón a alguno de los visitantes previos, tal vez a ninguno.

Es preciso dedicar una postrera reflexión al desenvolvimiento del elemento eclesiástico presente en las empresas referidas en los anteriores capítulos dado que, si bien es posible encontrar a unos cuantos religiosos como miembros de la mayoría de las expediciones analizadas, su papel se vio reducido al mínimo en lo tocante al establecimiento de contactos pacíficos con los indígenas y la contención en los ímpetus de los conquistadores. De hecho, si se valora con la debida propiedad el rol asumido por el clero regular en cuanto a la inicial expansión novohispana con rumbo al Septentrión, podrá apreciarse que éste sólo fue

dejado en libertad de insertarse entre las comunidades aborígenes sin hallarse sujeto a la voluntad de los grupos armados en contadas ocasiones, siendo de resaltarse los casos de Marcos de Niza o Andrés de Olmos si bien, para fines prácticos, sus faenas únicamente tuvieron resultados efímeros, y sería preciso el envío de nuevos sujetos para que la incorporación de los territorios por ellos visitados pudiera considerarse, al menos en parte, efectiva. Incluso, en épocas posteriores a la emisión de las leyes de 1527, 1542, pero en especial a las *Leyes Nuevas* de 1573, en las que la actuación de los frailes quedaba asentada de un modo firme como puntal de la dilatación de los dominios indianos, el peso tenido por los mismos fue escaso, máxime teniendo en consideración que siguieron proliferando las operaciones esclavistas de gran envergadura, por individuos de la catadura de un Luis de Carvajal, o que la inclusión de los regulares en las empresas seguía siendo vista a manera de una cuestión opcional, al no aplicarse la debida punición a los transgresores de la normatividad impuesta.

Tomando como evidencia los escritos redactados por quienes intervenían en la exploración, conquista y colonización del Septentrión novohispano, puede afirmarse que el español encaraba su misión con base en la contemplación de un espacio vacío, a pesar de encontrar en su camino grupos aborígenes que en ocasiones probaban ser numerosos, mientras que en otras se revelaban como un verdadero obstáculo para la ampliación de las fronteras del imperio. Esta aparente contradicción queda de manifiesto si se recapacita un poco alrededor de los complicados ceremoniales que convergían en la toma de posesión de un territorio específico, todos los cuales tendían a demostrar que la acción del hombre que en ese momento arribaba al lugar podría modificar el entorno según su gusto e intenciones, negando en consecuencia la presencia previa de los habitantes originales a quienes, o se asimilaba como una parte más de la naturaleza, siendo por tanto objetos de explotación en la medida en que se podían extraer las riquezas de la tierra, o bien se les negaba su calidad de sujetos autónomos, pasando al instante a depender del nuevo amo del lugar. El colmo de esta posición lo constituía la puesta en marcha de prácticas esclavistas, en las que se sumaban la negación del nativo como sujeto de conversión al cristianismo y, en caso de ser canjeado en algún otro sitio por algún benefactor, su supresión como sujeto de trabajo, tornándole en mercancía susceptible de producir beneficio inmediato.

Asimismo, puede afirmarse que el carácter pragmático de la exploración y conquista de nuevos territorios no era una característica que abarcara a la generalidad de las empresas montadas con estos fines. Si bien es cierto que existieron quienes buscaron principalmente la obtención del beneficio material, dejando para mejor ocasión el eventual descubrimiento de entidades pertenecientes a la fantasía, como sería el caso de Luis de Carvajal, Nuño de Guzmán o Juan de Tolosa, por citar sólo unos ejemplos, también hubieron quienes sólo cejaron en su empeño por hallar las quimeras que les impulsaban hasta que la evidencia acumulada probaba la inutilidad de sus esfuerzos, cuya muestra más representativa la constituiría

Francisco Vázquez de Coronado, guiado a su vez por un Marcos de Niza alejado por completo de la realidad. El mismo Hernán Cortés, de quien se resaltó el carácter pragmático con que abordó las fases iniciales de la exploración de la Mar del Sur, no pudo sustraerse del influjo que le ocasionaba la presencia de *algo* situado en el norte y, posiblemente, colindante con las tierras recibidas como merced real, hallando en el proceso de su encuentro únicamente tropiezos y quebrantos económicos. Un caso similar estaría representado por Francisco de Ibarra quien, tras incorporar a su gobernación una buena cantidad de yacimientos mineros y fértiles terrenos para abastecer a los primeros, terminó por dirigirse a la costa en busca de una tierra imaginaria que ni siquiera contaba con un nombre fijo, sino que podía llamarse de la manera que pareciera ser más conveniente en cada instante.

La misma ansiedad existente en lo tocante a la obtención de beneficios a través de la ocupación territorial llevó a que, a lo largo del periodo examinado, el proceso de expansión no fuera de carácter completo, es decir, no existía como premisa la subyugación a cabalidad de un espacio antes de avanzar al siguiente sino que, por el contrario, la adquisición tendía a presentarse de manera extensiva, llevando a los grupos hispanos hasta el límite que les permitían sus líneas de abastecimiento o la posibilidad de vivir de la exacción hecha a los naturales que aparecieran al paso, tras lo cual se efectuaba la reclamación de propiedad correspondiente, se emprendían labores de exploración rudimentarias y, de ser favorables las condiciones, se iniciaba un precario poblamiento del sitio. Amén de que lo relatado inhibía la instrumentación de una colonización sistemática y la generación de informes geográficos coherentes, tenía el inconveniente de dejar bolsones de resistencia nativa dispersos los cuales, como se ha relatado, podían amenazar los enclaves de impronta occidental establecidos en regiones aisladas o, en el peor de los casos desde el punto de vista de la administración virreinal, lograban rechazar a los invasores durante periodos más o menos prolongados, echando por tierra los esfuerzos que se habían requerido para hacerse con cada sitio en concreto.

En cuanto a las regiones consideradas como avanzadas de la colonización, es menester recordar que aun cuando los conocimientos sobre su entorno propendían a la escasez, mientras que el aislamiento en que eran mantenidas facilitaba los ataques de los indígenas y el fácil abandono de las poblaciones, las precarias noticias tendientes a configurar un sistema de comunicaciones entre los puestos fronterizos y las zonas con mayor presencia española permitían saber, al menos, la ubicación aproximada de las rutas de acceso a las áreas levemente conocidas o por completo ignotas. De esta manera, aunque los datos sólo facultaban a los expedicionarios para arribar con algunos problemas a los puntos propios sitios en la frontera, ello implicaba la existencia de mecanismos de rememoración que evitaban la pérdida total del conocimiento geográfico, conservando con diversos fines las menciones sobre las rutas y lo que les era aledaño en el plano inmediato, estribando el gran problema para el mejor desarrollo de la expansión novohispana en el extravío de informes complementarios sobre porciones de tierra de mayor amplitud.

Si bien las elucidaciones vertidas en los capítulos precedentes brindan nueva luz sobre los asuntos que han sido estudiados, permitiendo la resolución de algunas incógnitas pretéritas, en ninguna medida es su objetivo constituirse como *la* explicación definitiva o *la* investigación última sobre los particulares relatados. De hecho, a partir del análisis expuesto en los capítulos precedentes es posible extraer al menos tres problemas básicos cuya aclaración se deja a los estudios que, siguiendo una metodología similar a la aquí utilizada, en el futuro se decidan emprender.

El primero de ellos estriba en la concepción que del pueblo llano tendrían las autoridades tanto metropolitanas como novohispanas, en lo tocante a su utilización como agentes efectivos de la extensión de la jurisdicción española. Con base en lo que se ha comentado en anteriores cuartillas, pudiera percibirse que, al menos en el periodo de referencia, las clases bajas de la sociedad no habrían tenido una participación de importancia en los procesos de exploración y poblamiento de las regiones septentrionales del virreinato sencillamente porque, al hallarse en su fase formativa la composición de la sociedad indiana, la existencia de espacios suficientes en los nichos poblacionales permitirían a los iberos inmigrantes encontrar acomodo en alguno de los estratos medios o incluso altos. Empero, con el paso del tiempo, la saturación de los citados espacios en los diversos ámbitos urbanos de la Nueva España forzaría a tornar a los desocupados en colonos, quizá pensando que su potencial como causantes de desórdenes podría revertirse al asignárseles tareas productivas en los confines del Imperio donde, tal vez, hallarían incluso la materialización de los anhelos que les habían hecho cruzar el océano. El problema concreto a analizar en este caso se centraría en las modificaciones habidas en cuanto a la idea tenida por las autoridades respecto al *pueblo*, la *plebe* o el *vulgo*, según fuera el término empleado en cada momento, llevándole de ser sólo una entidad indefinida, presta a levantarse en armas en contra del gobierno¹ y sin posibilidades de tener acceso a canal de comunicación alguno, al elemento que permitiría el engrandecimiento de los dominios imperiales.

Un asunto también diferido en cuanto a su dilucidación, para lo cual sería necesario gozar de un amplio bagaje de conocimientos antropológicos que, de momento, no se poseen, lo constituiría el examen de los relatos transmitidos por los indígenas que poblaban desde la Florida hasta el Nuevo México, en los que se hacía referencia a una tierra notable por su opulencia ubicada más al norte de las regiones por ellos habitadas y recorridas con regularidad. Tres son las hipótesis que pueden enunciarse al respecto sin que, es preciso recordarlo, se busque asentarlas como constituyentes de una verdad definitiva. Así, la primera de ellas apuntaría a que el lugar representado en las recitaciones de los aborígenes era parte de un mito, posiblemente de tipo fundacional o tal vez relativo a los procesos de inmigración y poblamiento originales;

¹ *Ibid.* Thomas Calvo. *La plebe según los virreyes de América (siglos XVI - XVIII)*. México, 2003, pp. 18 - 22.

la segunda suposición tendería a considerar al lugar de riquezas fabulosas, teniendo en cuenta la relatividad inherente a tal calificativo, como un lugar real, perteneciente a las civilizaciones que habrían florecido en la zona conocida como de los Bosques orientales, en el valle del Mississippi, desaparecidas ya al momento de arribar los contingentes españoles a las zonas mencionadas. La hipótesis final haría a un lado a las dos anteriores, situando los relatos autóctonos en el contexto de las numerosas incomodidades que causaba la invasión española de sus territorios y el secuestro de los bienes necesarios para la subsistencia de las comunidades, siendo entonces un recurso para deshacerse de los indeseables *visitantes*, enviándoles a un periplo incierto por regiones que éstos desconocían.

La materia final que ha sido dejada en calidad de irresoluta en el anterior estudio corresponde a las dinámicas seguidas por los iberos para asignar cualidades de verdadero o falso al discurso de los indígenas, así como a los elementos que debían hallarse presentes para conceder a los mismos el acceso a los canales de comunicación pertinentes. Según se ha relatado, el conquistador inmerso en la búsqueda de alguna entidad que le brindara la fama y la fortuna tendía a aceptar el dicho de los aborígenes, sin importar qué tan increíble éste pareciera o en qué manera se contrapusiera a los dictados de la experiencia. A su vez, las instancias administrativas del Imperio mostraban una cierta tendencia a rechazar tales relatos, posiblemente no tanto por considerarlos ajenos a la realidad fáctica, sino por carecer de los medios materiales suficientes para enviar alguna expedición en su búsqueda. Sin embargo, las posiciones de ambos grupos parecerían coincidir al momento de apropiarse de territorios indígenas de los que pudieran obtener algún beneficio, negando en consecuencia la figura del poseedor original y olvidando, tal vez de forma transitoria, cualquier pesquisa que pudiera encaminarse a un sitio fantástico.

Vistos los puntos anteriores, es posible concluir que la expansión inicial de las fronteras novohispanas contó con una zona donde su impacto fue de consideración, que abarcaba en su lado oriental una pequeña porción de la costa, enclavada en la jurisdicción de Pánuco, mientras que en la vertiente occidental describía un arco que, si bien no podía considerarse continuo, se extendía desde la provincia de Michoacán hasta la Nueva Vizcaya, pasando por las partes medulares del reino neogallego. El resto de los territorios revisados en el anterior estudio, aunque vieron transitar por ellos a contingentes hispanos de diferentes magnitudes, sólo experimentaron inserciones fugaces al ámbito virreinal, las cuales redundaron en que su conocimiento fuera superficial, parcelario o, en el último de los casos, una mezcla entre lo sabido y lo imaginado en que el primer elemento adquiría preponderancia. Sea cual fuere el caso, la falta de continuidad en cuanto al envío de expediciones para su examen e integración al virreinato dio pie a un lento menoscabo en la calidad y cantidad de los mismos saberes, llevando con frecuencia a su completa negación y, por ende, a que los sucesivos viajes emprendidos adquirieran el carácter de informadores iniciales sobre las características de numerosas tierras ubicadas en el Septentrión de la Nueva España.

Bibliografía.

- Aboites, Luis. *Breve historia de Chihuahua*. 4ª reimpresión, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 2002. (Sección de Obras de Historia, Serie Breves Historias de los Estados de la República Mexicana.)
- Acosta, José de. *Historia natural y moral de las Indias. En que se tratan de las cosas notables del cielo, elementos, metales, plantas y animales de ellos y los ritos y ceremonias, leyes y gobierno de los indios*. Edición, prólogo, apéndice e índice de materias por Edmundo O’Gorman. 2ª edición, México, Fondo de Cultura Económica, 1962. (Biblioteca americana, Serie de Cronistas de Indias.)
- Alberro, Solange. *Inquisición y sociedad en México, 1571 – 1700*. 3ª reimpresión, México, Fondo de Cultura Económica, 1998. (Sección de Obras de Historia.)
- Alonso Baquer, Miguel. *Generación de la conquista*. Madrid, Editorial MAPFRE, 1992. (Colecciones MAPFRE 1492; Colección Armas y América, 3.)
- Altamira, Rafael. *Diccionario castellano de palabras jurídicas y técnicas tomadas de la legislación indiana*. México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1951.
- Anderson, Perry. *Transiciones de la antigüedad al feudalismo*. Traducción de Santos Juliá. 24ª edición, México, Siglo veintiuno editores, 2002.
- Archer, Christon I. *El ejército en el México borbónico, 1760 – 1810*. Traducción de Carlos Valdés. México, Fondo de Cultura Económica, 1983. (Sección de Obras de Historia.)
- Aristóteles. *Ética Nicomaquea. Política*. Versión española e introducción de Antonio Gómez Robledo. 13ª edición, México, Editorial Porrúa, 1992. (Colección “Sepan cuantos...”, 70.)
- Bakewell, Peter J. *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas (1546 – 1700)*. Traducción de Roberto Gómez Ciriza. 2ª reimpresión, México, Fondo de Cultura Económica, 1997. (Sección de Obras de Historia.)
- Barco, Miguel del. *Historia natural y crónica de la Antigua California [Adiciones y correcciones a la noticia de Miguel Venegas]*. Edición, estudio preliminar, notas y apéndices de Miguel León – Portilla. 2ª edición, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1988. (Serie Historiadores y cronistas de Indias, 3.)
- Barthes, Roland, A. J. Greimas, Umberto Eco, et al. *Análisis estructural del relato*. Traducción de Beatriz Dorriots. 6ª reimpresión, México, Ediciones Coyoacán, 2004. (Colección Diálogo literario. Literatura, 56.)
- Bartra, Roger. *El salvaje en el espejo*. 1ª reimpresión, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Difusión Cultural, Coordinación de Humanidades, Ediciones Era, 1998.

- Bastide, Roger. *El prójimo y el extraño. El encuentro de las civilizaciones*. Traducción de José Castelló. Buenos Aires, Amorrortu editores, 1973. (Biblioteca de filosofía, antropología y religión.)
- Beltrán de Guzmán, Nuño. *Memoria de los servicios que había hecho Nuño de Guzmán desde que fue nombrado gobernador de Pánuco en 1525*. Estudio y notas por Manuel Carrera Stampa. México, José Porrúa e Hijos, 1955. (Biblioteca José Porrúa Estrada de Historia Mexicana. Primera serie: La conquista, IV.)
- Benavente, Toribio de (Motolinía). *Historia de los indios de la Nueva España. Relación de ritos antiguos, idolatrías y sacrificios de los indios de la Nueva España, y de la maravillosa conversión que Dios en ellos ha obrado*. Estudio crítico, apéndices, notas e índices de Edmundo O’Gorman. 7ª edición, México, Editorial Porrúa, 2001. (Colección “Sepan cuantos...”, 129.)
- Berenstein, Isidoro. *El sujeto y el otro. De la ausencia a la presencia*. Buenos Aires, Editorial Paidós, 2001. (Biblioteca de Psicología Profunda, 234.)
- Buchot, Mauricio. *Tratado de hermenéutica analógica. Hacia un nuevo modelo de interpretación*. 2ª edición, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, Editorial Itaca, 2000.
- Blanco, Mónica y María Eugenia Romero Sotelo. *Tres siglos de economía novohispana, 1521 – 1821*. Introducción de Walther L. Bernecker, 2ª edición, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Asuntos del Personal Académico, Editorial Jus, 2000. (Cátedra Extraordinaria Antonio Sacristán Colás.)
- Bosch García, Carlos. *La expansión de Castilla. Rey de España y rey del mundo*. Nota preliminar de Humberto Muñoz. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1996.
- Brading, David A. *Miñeros y comerciantes en el México borbónico (1763 – 1810)*. Traducción de Roberto Gómez Ciriza. 4ª reimpresión, México, Fondo de Cultura Económica, 1993. (Sección de Obras de Historia.)
- Burkholder, Mark A. y Dewitt S. Chandler. *From impotence to authority. The Spanish Crown and the American Audiencias, 1678 – 1808*. Columbia, University of Missouri Press, 1977.
- Cabeza de Vaca, Alvar Núñez. *Naufrajos y comentarios*. Apuntes sobre la vida del Adelantado por Enrique Videla, estudio biográfico de Rafael Manzano, apuntes sobre la travesía por Carlos F. Lummis. 3ª edición, México, Editorial Porrúa, 1998. (Colección “Sepan cuantos...”, 576.)
- Calderón, Francisco R. *Historia económica de la Nueva España en tiempo de los Austrias*. 1ª reimpresión, México, Fondo de Cultura Económica, 1995. (Sección de Obras de Economía.)
- Californiana I. Documentos para la historia de la demarcación comercial de California, 1583 – 1632*. Edición, estudio y notas de W. Michael Mathes. Madrid, Ediciones José Porrúa Turanzas, 1965. (Colección Chimalistac de libros y documentos acerca de la Nueva España, 22.)
- Calvo, Thomas. *La plebe según los virreyes de América (siglos XVI – XVIII)*. México, Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, 2003. (Serie Conferencias, 16.)

- Cárcer y Disdier, Mariano de. *Apuntes para la Historia de la Transcultivación Indoespañola*. Prólogo de Federico Gómez de Orozco. 2ª edición, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1995. (Primera Serie, 28.)
- Cartas de Indias*. Presentación de Andrés Henestrosa, dirección y prólogo de Justo Zaragoza. México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Miguel Ángel Porrúa Editor, 1980.
- Cassirer, Ernst. *Filosofía de las formas simbólicas I. El lenguaje*. Traducción de Armando Morones. 2ª edición, México, Fondo de Cultura Económica, 1998. (Sección de Obras de Filosofía.)
- _____. *Filosofía de las formas simbólicas II. El pensamiento mítico*. Traducción de Armando Morones. 1ª reimpresión de la 2ª edición, México, Fondo de Cultura Económica, 2003. (Sección de Obras de Filosofía.)
- Cavazos Garza, Israel. *Breve historia de Nuevo León*. 6ª reimpresión, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 2003. (Sección de Obras de Historia, Serie Breves Historias de los Estados de la República Mexicana.)
- _____. (edición, estudio preliminar y notas). *Historia de Nuevo León, con noticias sobre Coahuila, Tamaulipas, Texas y Nuevo México, escrita en el siglo XVII por el Cap. Alonso de León, Juan Bautista Chapa y el Gral. Fernando Sánchez de Zamora*. Monterrey, Gobierno del Estado de Nuevo León, Universidad de Nuevo León, Centro de Estudios Humanísticos, 1961. (Biblioteca de Nuevo León, 1.)
- Certeau, Michel de. *La escritura de la historia*. Traducción de Jorge López Moctezuma. 3ª edición, México, Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, 1993. (Colección El oficio de la historia.)
- _____. *La invención de lo cotidiano. 1. Artes de hacer*. Traducción de Alejandro Pescador, presentación de Luce Giard. 1ª reimpresión, México, Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente, 2000. (Colección El oficio de la historia.)
- _____, Luce Giard y Pierre Mayol. *La invención de lo cotidiano. 2. Habitar, cocinar*. Traducción de Alejandro Pescador. México, Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente, 1999. (Colección El oficio de la historia.)
- Chevalier, François. *La formación de los latifundios en México. Haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*. Traducción de Antonio Alatorre. 3ª edición, México, Fondo de Cultura Económica, 1999. (Sección de Obras de Historia.)
- Chipman, Donald E. *Texas en la época colonial*. Traducción de Jesús Pardo de Santayana. Madrid, Editorial MAPFRE, 1992. (Colecciones MAPFRE 1492; Colección España y Estados Unidos, 6.)

- Clavijero, Francisco Xavier. *Historia de la Antigua o Baja California*. Traducción de Nicolás García de San Vicente, estudio preliminar por Miguel León – Portilla. 4ª edición, México, Editorial Porrúa, 1990. (Colección “Sepan cuantos...”, 143.)
- Cortés, Hernán. *Cartas de Relación*. Nota preliminar de Manuel Alcalá. 16ª edición, México, Editorial Porrúa, 1992. (Colección “Sepan cuantos...”, 7.)
- Cosío Villegas, Daniel (coordinador). *Historia general de México*. 2ª reimpresión, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2001.
- Cutter, Donald C. *España en Nuevo México*. Traducción de Andrea Cutter. Madrid, Editorial MAPFRE, 1992. (Colecciones MAPFRE 1492; Colección España y Estados Unidos, 9.)
- Darnton, Robert. *El coloquio de los lectores*. Prólogo, selección y traducción de Antonio Saborit. México, Fondo de Cultura Económica, 2003. (Colección Espacios para la lectura.)
- _____. *La gran matanza de gatos y otros episodios de la historia de la cultura francesa*. Traducción de Carlos Valdés. México, Fondo de Cultura Económica, 2000. (Sección de Obras de Historia.)
- Derrida, Jacques. *La deconstrucción en las fronteras de la filosofía. La retirada de la metáfora*. Introducción y traducción de Patricio Peñalver. Barcelona, Ediciones Paidós Ibérica, Universidad Autónoma de Barcelona, Instituto de Ciencias de la Educación, 1989. (Colección Pensamiento contemporáneo, 2.)
- Díaz del Castillo, Bernal. *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. Introducción y notas de Joaquín Ramírez Cabañas. 19ª edición, México, Editorial Porrúa, 2000. (Colección “Sepan cuantos...”, 5.)
- Díaz y de Ovando, Clementina. “Baja California en el mito”, en *Historia Mexicana*. México, El Colegio de México, 1952. Vol. II, No. 1, pp. 23 – 45.
- Documentos inéditos del siglo XVI para la Historia de México*. Colegidos y anotados por Mariano Cuevas, edición de Genaro García, nota preliminar de Daniel Olmedo. 2ª edición, México, Editorial Porrúa, 1975. (Biblioteca Porrúa, 62.)
- Duverger, Christian. *La conversión de los indios de Nueva España. Con el texto de los <<Coloquios de los Doce de Bernardino de Sahagún>> (1546)*. Traducción de María Dolores de la Peña. 1ª reimpresión, México, Fondo de Cultura Económica, 1996. (Sección de Obras de Historia.)
- Eliade, Mircea. *Mito y realidad*. Traducción de Luis Gil. 2ª edición, Madrid, Ediciones Guadarrama, 1973. (Colección Universitaria de Bolsillo, Punto Omega, 25.)
- Engstrand, Iris H. W. *Arizona hispánica*. Traducción de Eliézer Gutman. Madrid, Editorial MAPFRE, 1992. (Colecciones MAPFRE 1492; Colección España y Estados Unidos, 10.)
- Farriss, Nancy M. *La Corona y el clero en el México colonial, 1579 – 1821. La crisis del privilegio eclesiástico*. Traducción de Margarita Bojalil. México, Fondo de Cultura Económica, 1995. (Sección de Obras de Historia.)

- Favier, Jean. *Los grandes descubrimientos. De Alejandro a Magallanes*. Traducción de Tomás Segovia. México, Fondo de Cultura Económica, 1995. (Sección de Obras de Historia.)
- Ferro, Marc. *La colonización. Una historia global*. Traducción de Eliane Cazenave – Tapie. México, Siglo veintiuno editores, 2000.
- Flores Olague, Jesús, *et al.* *Breve historia de Zacatecas*. 2ª reimpresión, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 2003. (Sección de Obras de Historia, Serie Breves Historias de los Estados de la República Mexicana.)
- Foucault, Michel. *El pensamiento del afuera*. Traducción de Manuel Arranz Lázaro. 5ª edición, Valencia, Editorial Pre – Textos, 2000.
- _____. *Historia de la sexualidad 1. La voluntad de saber*. Traducción de Ulises Guñazú. 29ª edición, México, Siglo veintiuno editores, 2002.
- _____. *Historia de la sexualidad 2. El uso de los placeres*. Traducción de Martí Soler. 14ª edición, México, Siglo veintiuno editores, 2001.
- _____. *Historia de la sexualidad 3. La inquietud de sí*. Traducción de Tomás Segovia. 12ª edición, México, Siglo veintiuno editores, 2001.
- _____. *La arqueología del saber*. Traducción de Aurelio Garzón del Camino. 20ª edición, México, Siglo veintiuno editores, 2001.
- _____. *La vida de los hombres infames*. Edición y traducción de Julia Varela y Fernando Álvarez Uría, prólogo y bibliografía de Christian Ferrer. La Plata, Editorial Altamira, 1996. (Colección Caronte Ensayos.)
- _____. *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*. Traducción de Elsa Cecilia Frost. 31ª edición, México, Siglo veintiuno editores, 2001.
- _____. *Microfísica del poder*. Edición y traducción de Julia Varela y Fernando Álvarez – Uría. 3ª edición, Madrid, Las Ediciones de La Piqueta, 1992. (Colección Genealogía del Poder, 1.)
- _____. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Traducción de Aurelio Garzón del Camino. 32ª edición, México, Siglo veintiuno editores, 2003.
- Freud, Sigmund. *Obras completas*. Ordenamiento, comentarios y notas de James Strachey, con la colaboración de Anna Freud, traducción de José L. Etcheverry. Buenos Aires, Amorrortu editores, 1992. 25 Vols.
- Frey, Herbert. *El "Otro" en la mirada. Europa frente al universo américo – indígena*. Traducción de Ricardo Loewe. México, Universidad de Quintana Roo, Miguel Ángel Porrúa editor, 2002.

- Frost, Elsa Cecilia. *Este Nuevo Orbe*. Presentación de Ramón Xirau. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, 1996. (Serie Nuestra América, 52.)
- _____. *La historia de Dios en las Indias. Visión franciscana del Nuevo Mundo*. México, Tusquets Editores, 2002. (Colección Tiempo de Memoria.)
- Garza Guajardo, Celso (compilador). *Nuevo León. Textos de su historia*. México, Gobierno del Estado de Nuevo León, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1989. 3 Vols.
- Gerhard, Peter. *Geografía histórica de la Nueva España, 1519 – 1821*. Traducción de Stella Mastrangelo, mapas de Reginald Piggott. 2ª edición, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2000. (Serie Espacio y Tiempo, 1.)
- _____. *La frontera norte de la Nueva España*. Traducción de Patricia Escandón Bolaños, mapas de Bruce Campbell. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1996. (Serie Espacio y Tiempo, 3.)
- Gibson, Charles. *Los aztecas bajo el dominio español (1519 – 1810)*. Traducción de Julieta Campos. 15ª edición, México, Siglo veintiuno editores, 2003. (Colección América Nuestra. América colonizada.)
- _____. *Tlaxcala in the Sixteenth Century*. Stanford, Stanford University Press, 1967.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *Familia y orden colonial*. México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1998.
- _____. *Historia de la educación en la época colonial. El mundo indígena*. 1ª reimpresión, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2000. (Serie Historia de la Educación.)
- _____ y Cecilia Rabell (compiladoras). *La familia en el mundo iberoamericano*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, 1994.
- Greenleaf, Richard E. *La Inquisición en Nueva España, siglo XVI*. Traducción de Carlos Valdés. 3ª reimpresión, México, Fondo de Cultura Económica, 1998. (Sección de Obras de Historia.)
- _____. *Zumárraga y la Inquisición mexicana, 1536 – 1543*. Traducción de Víctor Villela. 1ª reimpresión, México, Fondo de Cultura Económica, 1992. (Sección de Obras de Historia.)
- Gruzinski, Serge. *La colonización de lo imaginario. Sociedades indígenas y occidentalización en el México español. Siglos XVI – XVIII*. Traducción de Jorge Ferreiro. 2ª reimpresión, México, Fondo de Cultura Económica, 1995. (Sección de Obras de Historia.)
- _____. *La guerra de las imágenes. De Cristóbal Colón a "Blade Runner" (1492 – 2019)*. Traducción de Juan José Utrilla. 4ª reimpresión, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Guiraud, Pierre. *La semiología*. Traducción de María Teresa Poyrazian. 28ª edición, México, Siglo veintiuno editores, 2004.

- Harris, Marvin. *Bueno para comer. Enigmas de alimentación y cultura*. Traducción de Joaquín Calvo Basarán y Gonzalo Gil Catalina. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, Alianza Editorial, 1991. (Colección Los Noventa, 75.)
- Heller, Ágnes. *Sociología de la vida cotidiana*. Prefacio de György Lukács, traducción de J. F. Yvars y Enric Pérez Nadal. 5ª edición, Barcelona, Ediciones Península, 1998. (Colección Historia, Ciencia, Sociedad, 144.)
- _____. *Una revisión de la teoría de las necesidades*. Introducción y traducción de Ángel Rivero. Barcelona, Ediciones Paidós Ibérica, Universidad Autónoma de Barcelona, Instituto de Ciencias de la Educación, 1996. (Colección Pensamiento contemporáneo, 47.)
- Herrera, Octavio. *Breve historia de Tamaulipas*. México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 1999. (Sección de Obras de Historia, Serie Breves Historias de los Estados de la República Mexicana.)
- Hilton, Sylvia L. *La Alta California española*. Madrid, Editorial MAPFRE, 1992. (Colecciones MAPFRE 1492; Colección España y Estados Unidos, 7.)
- Hoyo, Eugenio del. *Historia del Nuevo Reino de León. (1577 – 1723)*. Monterrey, Publicaciones del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, 1972. 2 Vols. (Serie Historia.)
- Humboldt, Alexander von. *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*. Estudio preliminar, revisión del texto, cotejos, notas y anexos de Juan A. Ortega y Medina. 7ª edición, México, Editorial Porrúa, 2004. (Colección “Sepan cuantos...”, 39.)
- Jammer, Max. *Conceptos de espacio*. Prólogo de Albert Einstein, versión al español de Daniel Cazes. México, Editorial Grijalbo, 1970. (Colección Dina.)
- Kertzer, David I. y Marzio Barbagli (compiladores). *Historia de la familia europea. Volumen I. La vida familiar a principios de la era moderna (1500 – 1789)*. Traducción de Ramón Ibero. Barcelona, Ediciones Paidós Ibérica, 2002. (Colección Paidós Orígenes, 36.)
- König, Hans – Joachim (editor.) *El indio como sujeto y objeto de la historia latinoamericana. Pasado y presente*. Frankfurt am Main – Madrid, Vervuert Verlag – Iberoamericana, 1998. (Colección americana cystettensia, serie A: Actas, 18.)
- Lacan, Jacques. *Escritos 1*. Traducción de Tomás Segovia, revisión de Jacques Lacan y Juan David Nasio, nueva revisión de Armando Suárez. 23ª edición, México, Siglo veintiuno editores, 2003.
- Laing, Ronald D. *El yo y los otros*. Traducción de Daniel Jiménez Castillejo. 6ª reimpresión, México, Fondo de Cultura Económica, 2002. (Biblioteca de Psicología, Psiquiatría y Psicoanálisis.)
- Lapoujade, María Noel (coordinadora). *Espacios imaginarios*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1999. (Colección Jornadas.)

- León, Emma. *Usos y discursos teóricos sobre la vida cotidiana*. Barcelona, Anthropos Editorial, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 1999. (Colección Autores, textos y temas de Ciencias Sociales, 21.)
- _____ y Hugo Zemelman (coordinadores). *Subjetividad: umbrales del pensamiento social*. Barcelona, Anthropos Editorial, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 1997. (Colección autores, textos y temas de Ciencias Sociales, 14.)
- León – Portilla, Miguel. *Cartografía y crónicas de la Antigua California*. Presentación de Jorge Carpizo Macgregor y Jorge Kanahuati. 2ª edición, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001.
- _____ . *Hernán Cortés y la Mar del Sur*. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1985.
- _____ . *La California mexicana. Ensayos acerca de su historia*. 1ª reimpresión, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Autónoma de Baja California, 2000. (Serie Historia Novohispana, 58.)
- Lévi – Strauss, Claude. *Antropología estructural. Mito, sociedad, humanidades*. Traducción de J. Almela. 13ª edición, México, Siglo veintiuno editores, 2004.
- Levinas, Emmanuel. *El Tiempo y el Otro*. Introducción de Félix Duque, traducción de José Luis Pardo Torío. Barcelona, Ediciones Paidós, Universidad Autónoma de Barcelona, Instituto de Ciencias de la Educación, 1993. (Colección Pensamiento Contemporáneo, 26.)
- Lezama, José Luis. *Teoría social, espacio y ciudad*. 2ª edición, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano, 2002.
- Liebman, Seymour B. *The Jews in New Spain. Faith, flame and the Inquisition*. Coral Gables, University of Miami Press, 1970.
- Lindón, Alicia (coordinadora). *La vida cotidiana y su espacio – temporalidad*. Barcelona, Anthropos Editorial, El Colegio Mexiquense, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 2000. (Colección Autores, textos y temas de Ciencias Sociales, 24.)
- López de Gómara, Francisco. *Historia de la conquista de México*. Prólogo y cronología de Jorge Gurría Lacroix. Caracas, Editorial Ayacucho, 1979.
- _____ . *Historia General de las Indias*. Modernización del texto antiguo por Pilar Guibelalde, notas prologales de Emiliano M. Aguilera. Barcelona, Editorial Iberia, 1965. (Colección Obras maestras.)

- López Portillo y Weber, José. *La Conquista de la Nueva Galicia*. Guadalajara, Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, Universidad de Guadalajara, 1976. (Colección Facsimilar)
- Lynch, John. *Spain under the Habsburgs. I. Empire and absolutism, 1516 – 1598*. Oxford, Basil Blackwell Editor, 1964.
- _____. *Spain under the Habsburgs. II. Spain and America, 1598 – 1700*. Oxford, Basil Blackwell Editor, 1969.
- Marchena Fernández, Juan. *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*. Madrid, Editorial MAPFRE, 1992. (Colecciones MAPFRE 1492; Colección Armas y América, 10.)
- Martínez, José Luis (editor). *Documentos cortesianos*. 1ª reimpression, México, Fondo de Cultura Económica, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993. 4 Vols. (Sección de Obras de Historia.)
- _____. *Hernán Cortés*. México, Fondo de Cultura Económica, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990. (Sección de Obras de Historia.)
- Mártir de Anglería, Pedro. *Décadas del Nuevo Mundo*. Traducción de Agustín Millares Carlo, estudio y apéndices de Edmundo O’Gorman, estudio bibliográfico de Joseph H. Sinclair. México, José Porrúa e Hijos, 1964. (Biblioteca José Porrúa Estrada de Historia Mexicana. Primera serie: La conquista, VI.)
- Mathes, W. Michael. *Sebastián Vizcaíno y la expansión española en el Océano Pacífico, 1580 – 1630*. Traducción de Ignacio del Río. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1973. (Serie Historia Novohispana, 23.)
- Medina, José Toribio. *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de México*. Advertencia de Horacio Labastida Muñoz, estudio biográfico de Juan B. Iguíniz, estudio bibliográfico de Jorge Gurría Lacroix, bibliografía de Roberto Ramos. 2ª edición, México, Miguel Ángel Porrúa Editor, 1998.
- Mendieta, Gerónimo de. *Historia eclesiástica indiana*. Advertencia de Joaquín García Icazbalceta. 4ª edición, México, Editorial Porrúa, 1993. (Biblioteca Porrúa, 46.)
- Mendoza Vargas, Héctor (coordinador). *México a través de los mapas*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Geografía, Plaza y Valdés Editores, 2000. (Colección Textos monográficos: 1. Historia y Geografía, 2.)
- Michaelsen, Scott y David H. Johnson (compiladores). *Teoría de la frontera. Los límites de la política cultural*. Introducción de Alejandro Grimson, traducción de Gabriela Ventureira. Barcelona, Editorial Gedisa, 2003. (Serie Culturas.)
- Miller, Jacques – Alain. *De la naturaleza de los semblantes. Los cursos psicoanalíticos de Jacques – Alain Miller*. Traducción de Nora A. González, texto establecido por Silvia Elena Tendlarz. Buenos Aires, Editorial Paidós, 2002.

- Monroy Castillo, María Isabel y Tomás Calvillo Unna. *Breve historia de San Luis Potosí*. 3ª reimpresión, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 2002. (Sección de Obras de Historia, Serie Breves Historias de los Estados de la República Mexicana.)
- Morales Ascencio, Helí (coordinador). *Escritura y psicoanálisis*. México, Siglo veintiuno editores, 1996.
- Morell, Antonio. *La legitimación social de la pobreza*. Prólogo de Carlota Solé. Barcelona, Anthropos Editorial, 2002. (Colección autores, textos y temas de Ciencias Sociales, 33.)
- Moreno, Rafael. *La filosofía de la Ilustración en México y otros escritos*. Compilación de Norma Delia Durán Amavizca, prólogo de Mario Migallón Anaya. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2000. (Colección Seminarios.)
- Muriá, José María. *Breve historia de Jalisco*. 1ª reimpresión, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 1995. (Sección de Obras de Historia, Serie Breves Historias de los Estados de la República Mexicana.)
- Navarro, Bernabé. *Filosofía y cultura novohispanas*. Edición y presentación de Mauricio Beuchot. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filosóficas, 1998. (Colección Historia de la Filosofía.)
- Nickel, Herbert J. *Morfología social de la hacienda mexicana*. Traducción de Angélica Sherp y Alberto Luis Gómez. 2ª edición, México, Fondo de Cultura Económica, 1996. (Sección de Obras de Historia.)
- Obregón, Baltasar de. *Historia de los descubrimientos antiguos y modernos de la Nueva España*. Edición y prólogo de Mariano Cuevas. México, Secretaría de Educación Pública, Departamento Editorial, 1924.
- O'Donnell, Hugo. *España en el descubrimiento, conquista y defensa del Mar del Sur*. Madrid, Editorial MAPFRE, 1992. (Colecciones MAPFRE 1492; Colección Mar y América, 6.)
- Operé, Fernando. *Historias de la frontera: el cautiverio en la América hispánica*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2001. (Sección de Obras de Historia.)
- Ortega Noriega, Sergio. *Breve historia de Sinaloa*. 1ª reimpresión, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 2004. (Sección de Obras de Historia, Serie Breves Historias de los Estados de la República Mexicana.)
- _____. *Un ensayo de Historia Regional. El noroeste de México, 1530 – 1880*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1993.
- Osante, Patricia. *Orígenes del Nuevo Santander (1748 – 1772)*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Autónoma de Tamaulipas, 1997. (Serie Historia Novohispana, 59.)

- Ots Capdequí, José María. *El Estado español en las Indias*. 7ª reimpresión, México, Fondo de Cultura Económica, 1986. (Sección de Obras de Historia.)
- Pacheco Rojas, José de la Cruz. *Breve historia de Durango*. México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 2001. (Sección de Obras de Historia, Serie Breves Historias de los Estados de la República Mexicana.)
- Palou, Francisco. *Relación histórica de la vida y apostólicas tareas del venerable padre Fray Junípero Serra y de las misiones que fundó en la California Septentrional, y nuevos establecimientos de Monterrey*. Prefacio e introducción por Miguel León - Portilla. 2ª edición, México, Editorial Porrúa, 1990. (Colección "Sepan cuantos...", 143.)
- Parry, John H. *La Audiencia de Nueva Galicia en el siglo XVI. Estudio sobre el gobierno colonial español*. Versión española de Rafael Diego Fernández y Eduardo Williams. Zamora, El Colegio de Michoacán, Fideicomiso Teixidor, 1993. (Colección Clásicos.)
- Percyra, Carlos. *La conquista de las rutas oceánicas*. Prólogo de Silvio Zavala. México, Editorial Porrúa, 1986. (Colección "Sepan cuantos...", 498.)
- Pérez Herrero, Pedro. *Comercio y mercados en América Latina Colonial*. Madrid, Editorial MAPIRE, 1992. (Colección Realidades Americanas.)
- _____ . (compilador). *Región e historia en México (1700 – 1850). Métodos de análisis regional*. 1ª reimpresión, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1997. (Colección Antologías Universitarias.)
- Portillo y Díez de Sollano, Álvaro del. *Descubrimientos y exploraciones en las costas de California*. Madrid, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1947. (Serie Segunda, Monografías, 7.)
- Rajchman, John. *Lacan, Foucault y la cuestión de la ética*. Traducción de Pedro González, edición en español por Patricia Garrido, Gloria Leff y Lucía Rangel. México, Editorial Psicoanalítica de la Letra, École lacanienne de psychanalyse, 2001. (Colección Epeele.)
- Ricard, Robert. *La conquista espiritual de México. Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523 – 1524 a 1572*. Traducción de Ángel María Garibay K. 6ª reimpresión, México, Fondo de Cultura Económica, 2001. (Sección de Obras de Historia.)
- Ricoeur, Paul. *Teoría de la interpretación. Discurso y excedente de sentido*. Traducción de Graciela Monges Nicolau. 5ª edición, México, Siglo veintiuno editores, Universidad Iberoamericana, 2003.
- Río, Ignacio del. *A la diestra mano de las Indias. Descubrimiento y ocupación colonial de la Baja California*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1990. (Serie Historia Novohispana, 42.)

- _____. *Conquista y aculturación en la California Jesuítica, 1697 – 1768*. 2ª edición, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1998. (Serie Historia Novohispana, 32.)
- _____. *Vertientes regionales de México. Estudios históricos sobre Sonora y Sinaloa (Siglos XVI – XVIII)*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001. (Serie Historia Novohispana, 66.)
- _____ y María Eugenia Altable Fernández. *Breve historia de Baja California Sur*. México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 2000. (Sección de Obras de Historia, Serie Breves Historias de los Estados de la República Mexicana.)
- Rioux, Jean Pierre y Jean Francois Sirinelli (coordinadores). *Para una historia cultural*. México, Editorial Taurus, 1999. (Colección Pensamiento.)
- Rodríguez O, Jaime E., y Colin M. MacLachlan. *Hacia el ser histórico de México. Una reinterpretación de la Nueva España*. Prólogo de Miguel León – Portilla. México, Editorial Diana, 2001.
- Rodríguez – Sala, María Luisa (coordinadora). *La expansión del Septentrión novohispano (1614 – 1723). Tomo I. Algunos personajes y sus contribuciones*. Prólogo de David Piñera Ramírez. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, Instituto Estatal de Documentación de Coahuila, 1997.
- Rubial García, Antonio. *La hermana pobreza. El franciscanismo: de la Edad Media a la evangelización novohispana*. Introducción de Pedro Ángeles Jiménez. 1ª reimpresión, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2000. (Colección Seminarios.)
- Rubio Mañé, José Ignacio. *El virreinato*. 2ª edición, México, Fondo de Cultura Económica, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1983. 4 Vols. (Sección de Obras de Historia.)
- Ruiz – Gaytán Fernández, Beatriz. *Latinoamérica. Variaciones sobre un mismo tema*. Presentación de Horacio Cerutti Guldberg. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, 1992. (Colección 500 años después, 13.)
- Runes, Dagobert D. *Diccionario de Filosofía*. Traducción de Ana Doménech, Sara Estrada, J. C. García Borrón y Manuel Sacristán. 2ª edición, Barcelona, Ediciones Grijalbo, 1969. (Colección Tratados y Manuales Grijalbo.)
- Sahagún, Bernardino de. *Historia general de las cosas de Nueva España. Versión íntegra del texto castellano del manuscrito conocido como <<Códice florentino>>*. Estudio introductorio, paleografía, glosario y notas de Alfredo López Austin y Josefina García Quintana. 1ª reimpresión de la 3ª edición, México, Consejo

- Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, 2002. 3 Vols. (Colección Cien textos fundamentales para el mejor conocimiento de México.)
- Sánchez MacGrégor, Joaquín. *Colón y Las Casas. Poder y contrapoder en la filosofía de la historia latinoamericana*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1991. (Colección Seminarios.)
- Santoscoy, María Elena, et al. *Breve historia de Coahuila*. México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 2000. (Sección de Obras de Historia, Serie Breves Historias de los Estados de la República Mexicana.)
- Saravia, Atanasio G. *Apuntes para la historia de la Nueva Vizcaya*. Introducción, compilación, bibliografía e índices de Guadalupe Pérez San Vicente. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Dirección General de Publicaciones, 1978. 3 Vols. (Nueva Biblioteca Mexicana, 66.)
- Saussure, Ferdinand de. *Curso de lingüística general*. Edición de Charles Bally y Albert Sechchaye, traducción y notas de Mauro Armiño. 12ª edición, México, Distribuciones Fontamara, 1998. (Colección Fontamara, 25.)
- Seminario de Historia de las Mentalidades. *Vida cotidiana y cultura en el México virreinal. Antología*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2000. (Colección científica, 401.)
- Silva Dias, J. S. da. *Influencia de los descubrimientos en la vida cultural del siglo XVI*. Traducción de Jorge Rueda de la Serna. 1ª reimpresión, México, Fondo de Cultura Económica, 1992. (Sección de Obras de Historia.)
- Solís, Antonio de. *Historia de la conquista de México. Población y progresos de la América Septentrional*. Introducción biográfica de Gregorio Mayans y Siscar. 1ª reimpresión, México, Editora Nacional, 1973.
- Subirats, Eduardo. *El continente vacío. La conquista del Nuevo Mundo y la conciencia moderna*. México, Siglo veintiuno editores, 1994.
- Tank de Estrada, Dorothy. *Pueblos de indios y educación en el México Colonial, 1750 – 1821*. 1ª reimpresión, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2000.
- Tello, Antonio. *Libro segundo de la crónica miscelánea, en que se trata de la conquista espiritual y temporal de la Santa Provincia de Xalisco en el nuevo Reino de la Galicia, y Nueva Vizcaya, y descubrimiento del Nuevo México*. Paleografía de José Luis Razo Zaragoza y C. Guadalajara, Gobierno del estado de Jalisco, Universidad de Guadalajara, Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1973. (Serie de Historia, 9.)
- Todorov, Tzvetan. *La conquista de América. El problema del otro*. Traducción de Flora Botton Burlá. 12ª edición, México, Siglo veintiuno editores, 2001.

- _____. *Nosotros y los otros. Reflexión sobre la diversidad humana.* Traducción de Martí Mur Ubasart. 2ª edición, México, Siglo veintiuno editores, 2000.
- Toro, Alfonso (compilador). *Los judíos en la Nueva España. Documentos del siglo XVI correspondientes al ramo de Inquisición.* Proemio de Elías Trabulse. 1ª reimpression de la 2ª edición, México, Fondo de Cultura Económica, Archivo General de la Nación, 1993. (Sección de Obras de Historia.)
- Torquemada, Juan de. *Monarquía Indiana. De los veinte y un libros rituales y monarquía indiana, con el origen y guerras de los indios occidentales, de sus poblaciones, descubrimiento, conquista, conversión y otras cosas maravillosas de la misma tierra.* Edición de Miguel León – Portilla. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1979. 6 Vols. (Serie historiadores y cronistas de Indias, 5.)
- Torre Villar, Ernesto de la. (estudio preliminar, coordinación, bibliografía y notas). *Instrucciones y Memorias de los Virreyes Novohispanos.* Compilación e índices de Ramiro Navarro de Anda. México, Editorial Porrúa, 1991. 2 Vols. (Biblioteca Porrúa, 101 – 102.)
- _____. *Las congregaciones de los pueblos de indios. Fase terminal: Aprobaciones y rectificaciones.* México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1995. (Serie Historia Novohispana, 54.)
- Toussaint, Manuel. *La conquista de Pánuco.* México, El Colegio Nacional, 1948.
- Uchmany, Eva Alexandra. *La vida entre el judaísmo y el cristianismo en la Nueva España, 1580 – 1606.* 1ª reimpression, México, Fondo de Cultura Económica, Archivo General de la Nación, 1994. (Sección de Obras de Historia.)
- Valle – Arizpe, Artemio del. *Andanzas de Hernán Cortés.* 2ª edición, México, Editorial Diana, 1979.
- Valls Plana, Ramón. *Del yo al nosotros. Lectura de la Fenomenología del Espíritu de Hegel.* Prólogo de Emilio Lledó. 3ª edición, Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias, 1994.
- Varios Autores. *El historiador frente a la historia. Corrientes historiográficas actuales.* Presentación de Gisela von Wobeser. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1992. (Serie Divulgación, 1.)
- Vega, Garcilaso de la (El Inca). *Comentarios reales.* Introducción de José de la Riva – Agüero. 4ª edición, México, Editorial Porrúa, 2000. (Colección “Sepan cuantos...”, 439.)
- Velázquez, María del Carmen. *Establecimiento y pérdida del Septentrión de Nueva España.* México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1974. (Nueva serie, 17.)
- Venegas, Miguel. *Noticia de la California y de su conquista temporal y espiritual hasta el tiempo presente.* México, Editorial Porrúa, 1943. 3 Vols.
- Vetancurt, Agustín de. *Teatro mexicano. Descripción breve de los sucesos ejemplares, históricos y religiosos del Nuevo Mundo de las Indias.* México, Editorial Porrúa, 1971. (Biblioteca Porrúa, 45.)

- Vicens Vives, Jaime. *Aproximación a la Historia de España*. Barcelona, Editorial Vicens Vives, 1976. (Colección Vicens – Bolsillo, 6.)
- Vilar, Pierre. *Oro y moneda en la historia (1450 – 1920)*. Traducción de Armando Sáez Buesa y Juana Sabater Borrell, revisión de Jordi Nadal Oller. Barcelona, Ediciones Ariel, 1972. (Colección Demos, Biblioteca de Ciencia Económica.)
- Villagrà, Gaspar de. *Historia de la Nueva México*. Estudio introductorio, transcripción y notas de Felipe I. Echenique March, introducción de Luis González Obregón. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Centro Regional de Baja California, 1993. (Colección Divulgación.)
- Villoro, Luis. *Los grandes momentos del indigenismo en México*. México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Publicaciones, Consejo Nacional de Fomento Educativo, 1987. (Lecturas Mexicanas, Segunda Serie, 103.)
- Vitoria, Francisco de. *Relecciones. Del Estado, de los indios, y del derecho de la guerra*. Introducción de Antonio Gómez Robledo. 3ª edición, México, Editorial Porrúa, 2000. (Colección “Sepan cuantos...”, 261.)
- Warren, Howard C. (editor). *Diccionario de Psicología*. Traducción y revisión de E. Imaz, A. Alatorre y L. Alaminos. 1ª reimpresión de la 3ª edición, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Weber, David J. *La frontera española en América del Norte*. Traducción de Jorge Ferrero. México, Fondo de Cultura Económica, 2000. (Sección de Obras de Historia.)
- Weckmann, Luis. *La herencia medieval de México*. Presentación de Charles Verlinden. 1ª reimpresión de la 2ª edición, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 1996. (Sección de Obras de Historia.)
- Wodak, Ruth y Michael Meyer (compiladores). *Métodos de análisis crítico del discurso*. Traducción de Tomás Fernández Aúz y Beatriz Eguibar. Barcelona, Editorial Gedisa, 2003. (Serie Cla – De – Ma. Lingüística / análisis del discurso.)
- Wolf, Eric. *Pueblos y culturas de Mesoamérica*. 12ª reimpresión, México, Ediciones Fra, 1993. (Biblioteca Fra, Ensayo.)
- Zavala, Silvio. *Las instituciones jurídicas en la conquista de América*. 2ª edición, México, Editorial Porrúa, 1971. (Biblioteca Porrúa, 50.)